DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 23 de Junio de 1967

TOMO 247 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17614

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Resolución. Se tipifica el producto designado "Serruchos de Hoja de Acero con Mango de Madera Nacional" a los efectos de lo dispuesto por la ley 13 268 y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industria y Trabajo.

Mon evideo, 15 de febrero de 1967. (*).

Visto: el expediente No. 14|67 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma: Incomex S. A., solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964:

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1o. Tipificar el producto designado: Serruchos de Hoja de Acero con Mango de Madera Nacional.

2o. Fijar un reintegro del 20 o|o del valor FOB de exportación del producto que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 15 de febrero de 1968.

3o. Disponer la realización de las inspecciones necesarias de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de [illegible] de febrero de 1919.

4o. Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese, fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3o

UBILLOS.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 2 de junio de 1967.

2

Resolución. Se prorroga hasta determinada fecha la vigencia del reintegro de exportación establecido para el producto designado Huevos, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.268.

Ministerio de Industria y Trabajo.

Montevideo, 15 de febrero de 1967. (*).

Visto: el expediente No. 14|67 de esta Secretaría de Estado en el cual la firma Cooperativa Agropecuaria Nacional de Avicultores Ltda. (CANAVI), solicita la prórroga del reintegro fijado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964;

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1o. Prorrogar hasta el 30 de abril de 1967 la vigencia del reintegro del 20 o|o establecido para el producto designado: Huevos que fuera otorgado por resolución de esta Secretaría de Estado.

2o. Previa reposición de los valores que correspondan, comuníquese a la interesada, publíquese y fecho archívese.

UBILLOS.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 9 de junio de 1967

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE MARZO DE 1967.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418, del 5 de mayo de 1916)

Artigas

1a. Sección —

Felipe Humberto Ferreira, 25 años, soltero, comercio, oriental y Marly Leites da Silva, 22 años, soltera, oriental.

Eroldo Mora, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Isolina Trinidad Alves, 18 años, soltera, oriental.

Freddy Rubén García, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Ida Marlene Machado, 17 años, soltera, oriental.

Sadi Fagúndez, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Celeste Aída Soto, 22 años, soltera, oriental.

Rúben da Silva, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Alba Gladys Mello, 26 años, soltera, oriental.

Juan Carlos González, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Bastos, 17 años, soltera, oriental.

Pedro Ledesma, 60 años, viudo, jubilado, oriental y Fortunata da Silva, 58 años, divorciada, oriental.

Antonio Díaz, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Vargas, 23 años, soltera, oriental.

Manuel Juanena, 25 años, soltero, hacendado, oriental y María Susy Conti, 20 años, soltera, oriental.

Santos Pedrozo, 48 años, soltero, jornalero, oriental e Idalina Rodríguez, 49 años, soltera, oriental.

Francisco López, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Emilia Mazzui, 52 años, soltera, oriental.

César Omar Rodríguez, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Elida Fermina Fagúndez, 28 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Roque Braga, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa María López, 19 años, soltera, brasileña.

Adán Eguilior, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Elbia Fagúndez, 35 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

Walter Enrique Taño, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Lidia da Silva, 19 años, soltera, oriental.

Dardo Silveira, 36 años, soltero, empleado, oriental y Jannet Zoraida Silva, 24 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Carlos Vianna, 26 años, soltero, relojero, oriental y Mirtha Mabel Reyna, 24 años, soltera, oriental.

Basilio Correa, 43 años, soltero, mecánico, oriental y Lucía Ferreira, 35 años, soltera, oriental.

Omar Couto, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Haydée Rolín, 18 años, soltera, oriental.

8a. Sección —

Honorio Ovidio Perdomo Barboza, 22 años, soltero, tornero, oriental y Nelda Edi Souto Medina, 19 años, soltera, oriental.

José Lima, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Eloísa Molina, 28 años, soltera, oriental.

9a. Sección —

José Pedro Cameglio, 43 años, soltero, agricultor, oriental y María Francisca Moreira, 45 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Ramón Barrios, 30 ños, soltero, locutor, argentino y Angélica Gricelda Cardozo, 26 años, soltera, argentina.

Francisco Rodríguez Santana, 70 años, soltero, jornalero, brasileño y Leonarda Dávila, 57 años, soltera, oriental.

Canelones

1a. Sección —

Jacinto Elbio Fernández, 26 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mary Gallo, 18 años, soltera, oriental.

Eduardo Jorge Legnani, 28 años, soltero, estudiante, oriental y Graciela María Risso, 28 años, soltera, oriental.

Alfredo Bartara, 25 años, soltero, empleado, oriental y Delia Beatriz Fliggino, 21 años, soltera, oriental.

Hugo Rocca, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Mary Edith Pariani, 20 años, soltera, oriental.

Teodoro Lagarreta, 33 años, soltero, albañil, oriental y María Herminda Britos, 33 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

José Eduardo Polero, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Sprotti, 25 años, soltera, oriental.

Roberto Alejandro Barceló, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Yllada, 23 años, soltera, oriental.

Néstor Romego, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Morena, 20 años, soltera, oriental.

Dionisio A. Rodríguez, 29 años, soltero, industrial, oriental y Lérida Marilú Gandini, 24 años, soltera oriental.

Mario Antonio Morena, 24 años, soltero, industrial, oriental y Nelcy Margot Noya, 19 años, soltera, oriental.

Duilio Albérico Díaz, 34 años, soltero empleado, oriental y Martha Gladys Saura, 24 años, soltera, oriental.

Osvaldo Ramón Pose, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca del Carmen Silvera, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Gerardo Menéndez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Iris Perdomo, 18 años, soltera, oriental.

Rabindanah O. Sprotti, 24 años, soltero, empleado, oriental y Teresita M. Romego, 22 años, soltera, oriental.

Danilo Pérez, 39 años, soltero, jornalero, oriental y María Albina Britos, 40 años, soltera, oriental.

Milton Antonio Santos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mireya Reina Rodríguez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Enrique Ramón Peluffo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nolberta Beatriz Navarro, 26 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Francisco Mario Baloyra, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Amelia Arena, 16 años, soltera, oriental.

Luis Benjamín Masri, 41 años, soltero, comercio, argentino y Elba Galli, 34 años, soltera, oriental.

Cayetano Antonio Balestrazzi, 29 años, soltero, empleado, oriental y Juana Rosa Vecellattore, 50 años, viuda, oriental.

Valentín Rubio, 28 años, soltero, abogado, oriental y Audelina Fernández, 38 años, soltera, empleada, oriental.

Jaime Baratz, 26 años, soltero, comercio, oriental y Lilián Schorr, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Oscar Rubén Tognazzolo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Ermelinda Marquicio, 28 años, soltera, oriental.

Jorge Francisco Oreste Ghia, 36 años, soltero, empleado, argentino y María del Carmen Cugno, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Eduardo Vicente Pellejero, 34 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Beatriz Cabilla, 26 años, soltera, oriental.

Esteban Jacinto Péres, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Estela Calabrese, 30 años, soltera, oriental.

Luis Ricardo Lackrrer, 25 años, soltero, óptico, oriental y María Prato, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Francisco Javier Acosta, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Beatriz Nedina, 19 años, soltera, oriental.

Federico Roberto Kan, 23 años, soltero, industrial, argentino y Ramona Raimunda Politanski, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Rubén Ramón Martínez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Margarita Bordahamdy, 22 años, soltera, oriental.

Iguel Angel Martínez, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Elba Aider Hernández, 22 años, soltera, oriental.

Juan Elbio Delgado Torres, 18 años, soltero, agricultor, oriental y María Mabel Albano Alta, 16 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Reyes, 32 años, soltero, chofer, oriental y Juana Yrma Cernada, 29 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Orosman Erabuco, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Alidema Perrone, 40 años, soltera, oriental.

Walter Acuña, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Iris Santander, 17 años, soltera, oriental.

Héctor Hilario Kelland, 41 años, soltero, chofer, oriental y Luisa Amelia García, 27 años, soltera, oriental.

Telmo Ramón Rodríguez, 27 años, soltero, obrero, oriental y Silvia Walcro, 26 años, empleada, oriental.

Jorge Omar García, 22 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Ibáñez Morales, 25 años, soltera, oriental.

Angel Alfonso Alvarez, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Nancy Susana López, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Domingo Antonio Riso, 21 años, soltero, empleado, oriental y Greric López Rodríguez, 31 años, soltera, empleada española.

Julio César Robaina, 27 años, soltero, comercio, oriental y Alba Isabel Martínez, 24 años, soltera, oriental.

Jaime Federico Far, 22 años, soltero, agrónomo, oriental y María del Carmen Corchs, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Gerardo Bat, 49 años, divorciado, jornalero, oriental y Antonia Jacinta Cima, 29 años, soltera, oriental.

Ramón Lauriano Recoba, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Violeta Maya, 48 años, soltera, oriental.

José María Benítez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Jara, 19 años, soltera, oriental.

Rubens Acosta, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Ana Raquel Pisano, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Julián Máximo Muschio, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Gloria Carmen Bassino, 23 años, soltera, oriental.

Alberto Enrique Viana, 25 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Teresita Ginzio, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Roberto Silvano Ramírez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Neis Hernández, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Wáshington Luis Muñoz, 19 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Nelly Granero, 18 años, soltera, oriental.

Sandalio Wladimir Velázquez, 40 años, soltero, labrador, oriental y Rosa Maseira, 21 años, soltera, oriental.

Ricardo Clemente Ferré, 49 años, soltero, oriental y Dominga Olivo, 47 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Martínez, 57 años, divorciado, empleado, oriental y Elida Lunico, 30 años, soltera, oriental.

Juan Eduardo Carbajal, 29 años, soltero, empleado, oriental y Marta Dora Estéfano, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Lino Rodolfo de La Cruz, 22 años, soltero, obrero, oriental y Gladys Mary Roldan, 12 años, soltera, oriental.

Alfredo Pablo Acosta, 38 años, soltero, obrero, oriental y Ana Rosa Ganiel, 30 años, soltera, oriental.

José Máximo Valerio, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ulma Lucas, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Ruben Silveira, 28 años, soltero, empleado, oirental y María Esther Sobrera, 27 años, soltera, oriental.

Elder Antonio Veró, 27 años, soltero, comercio, oriental y Amanda Justina Delgado, 22 años, soltera, profesora, oriental.

Nelson Danubio Grabino, 22 años, soltero, veterinario, oriental e Irma Trindade, 24 años, soltera, oriental.

Ney Higinio Gutiérez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Violeta Berg Silva, 30 años, divorciada, oriental.

Ebecio Gerardo Molina, 28 años, soltero, empleado, oriental y Marta María Galeo, 22 años, soltera, oriental.

Juan Cabrera García, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Budis, 27 años, divorciada, oriental.

Mario César Bodini, 23 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda María Cóccaro, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Guillermo Natalio Ocampo, 21 años, soltero, mecánico, oriental e Irma Aurora Barreiro, 22 años, soltera, oriental.

José Rodríguez, 34 años, soltero, mecánico, oriental y Gladys Raquel Hernández, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Raúl Celestino Montegripo, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Julia Rita Braggio, 23 años, soltera, modista, oriental.

Eduardo Manuel Mattos, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Susana Maldonado, 20 años, soltera, emleada, oriental.

Conrado De León, 23 años, soltero, comercio, oriental y María Rita Larrosa, 26 años, soltera, empleada, oriental.

José Castro Larrosa, 64 años, soltero, jornalero, oriental y Leopoldina Faustina Alarcón, 58 años, soltera, oriental.

Gilberto Martín Martínez, 20 años, soltero, mecánico, oriental y María Mastromaestro, 20 años, soltera, empleada, italiana.

Alfredo Rodríguez Galván, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Alicia Vila, 20 años, soltera, oriental.

Luciano Raúl Alvarez, 37 años, soltero, obrero, oriental y Amanda Cladera, 34 años, divorciada obrera, oriental.

Alejandro Rafael Martínez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Yangni Shirley Guerrero, 19 años, soltera, peinadora, oriental.

Héctor Ruben Núñez, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Oriales Fábrica, 24 años, soltera, oriental.

Heriberto Núñez, 54 años, divorciado, chofer, oriental y Francisca Añón, 48 años, divorciada, oriental.

Julio Roberto Cotrofe, 25 años, soltero, empleado, oriental y Luzmilda Sosa, 18 años, soltera, oriental.

Manuel Ignacio Ledesma, 34 años, soltero, chofer, oriental y Rosa Blanca Bentancur, 23 años, soltera, oriental.

Ruben Angel Hernández, 27 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Hilda Gladys Rondán, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Ricardo Wáshington Gorostiaga, 56 años, soltero, contador, oriental y María Biazul Pereira, 43 años, soltera, oriental.

Carlos Santiago Fernández, 21 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Matilde Dionczchwi, 18 años, soltera, empleada, oriental.

5a. Sección —

Nelson Saturnino Ramírez, 28 años, soltero, estibador, oriental y Gladys Nidia Vizcaíni, 22 años, soltera, oriental.

Raúl Morales, 23 años, soltero, empleado, oriental y Neris Norma Coronel, 18 años, soltera, oriental.

Andrés Esteban Marchisio, 48 años, soltero, empleado, oriental y María Clementina Borges, 31 años, soltera, oriental.

Ricardo Genaro Delguercio, 30 años, soltero, empleado, oriental y Marta Nelly Da Silva, 26 años, soltera, oriental.

Hugo Dante Rodríguez, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Estevez, 17 años, soltera, oriental.

Hibo Ismael Magniole, 27 años, soltero, empleado, oriental y Celia del Pilar artínez, 21 años, soltera, oriental.

Darbito Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Amelia Alaides Frugone, 21 años, soltera, oriental.

Gilimer Omar Romero, 27 años, soltero, empleado, oriental y Enélida de los Santos, 26 años, soltera, oriental.

Julio César Boyé, 21 años, soltero, empleado, oriental y Marta Feippe, 19 años, soltera, oriental.

Martín González, 30 años, soltero, empleado, oriental y Martina Borges, 21 años, soltera, oriental.

Hugo Mosegui, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Teresa Ciocca, 18 años, soltera, oriental.

Roberto Jorge Reniz, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Campi, 24 años, soltera, oriental.

Luis Nelson Larrosa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Olga Mabel Martínez, 27 años, soltera, oriental.

Nelson Cardozo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Selva Martha Carrales, 17 años, soltera, oriental.

Julio Heber Avero, 21 años, soltero, empleado, oriental y Margot Glaydel Ibáñez, 21 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

Juan Aurelio Burgueño, 29 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Gloria Olid, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos María Rivera, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Martínez, 23 años, soltera, oriental.

Artigas González, 42 años, divorciado, jornalero, oriental y Luz Rodríguez, 40 años, divorciada, oriental.

Luis Angel Mainero, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Teresa Bogado, 22 años, soltera, oriental.

Enrique Messere, 38 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Marta Silva, 19 años, soltera, oriental.

Roberto García, 28 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Renée Lecuona Lara, 20 años, soltera, oriental.

Luis Alberto de los Santos, 26 años, soltero, obrero, oriental y Brenda Trápote, 26 años, soltera, obrera, oriental.

Ignacio Lima, 19 años, solteo, empleado, oriental y María Gladys Abergo, 18 años, soltera, prof. de corte, oriental.

Federico Corkran, 29 años, soltero, agricultor, francés y Alba Rizzo, 28 años, soltera, oriental.

Fidel Benito Rodríguez, 45 años, soltero, empleado, oriental y Amelia Roldán, 36 años, divorciada, oriental.

Arlé Mor Sosa, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Silva, 24 años, soltera, oriental.

Julio Devincenzi Freyre, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Angueira Bravo, 19 años, soltera, oriental.

Ignacio Héctor Gallero, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Elsa Danrée, 17 años, soltera, oriental.

Félix Alberto Alonso, 48 años, soltero, obrero, oriental y Carmen Díaz, 48 años, soltera, oriental.

Félix Busquets, 26 años, soltero, mecánico, español y Olga Custiel, 19 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Audiffred, 23 años, soltero, empleado, oriental y Luz del Carmen Céspedes, 22 años, soltera, peinadora, oriental.

Raúl Regalado, 33 años, soltero, papelero, oriental y Nilda Cano Evora, 24 años, soltera, oriental.

Orosmán Esteban Martínez Acosta, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Marta Pereira, 24 años, soltera, oriental.

Nestor Moreno Lechini, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Huerto Mazzei Sosa, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Diego Luis Alberto Fabró, 20 años, soltero, empleado, oriental y Rosita Núñez, 20 años, soltera, oriental.

José Ramón Núñez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Ballejo, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Laguna, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Gladys Andrade, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Julio César Sanz, 28 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Marilú Sosa, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Oscar Mario Fuentes Lalinde, 25 años, soltero, empleado, oriental y Susana Riverón Berrutti, 28 años, soltera, oriental.

José Wáshington Vasconcellos, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental y Raquel Solari Figueroa, 20 años, soltera, peluquera, oriental.

Carlos Alejandro Lavechia, 24 años, soltero, empleado, oriental y Selva Mirtha González, 21 años, soltera, oriental.

Ramón Domingo Gualtieri, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Mabel Varela, 19 años, soltera, riental.

Julio Cesar Aviola, 35 años, soltero, empleado, oriental e Iriosilda Elvira Techera, 38 años, divorciada, brasilera.

Abilio Silvera, 38 años, soltero, retirado militar, oriental y Telma Martil, 47 años, soltera, oriental.

Daniel Rojas, 31 años, divorciado, constructor, oriental y Eva Mary Núñez Segovia, 19 años, soltera, oriental.

Julio Gerónimo Decia, 36 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Pedrozzini, 22 años, soltera, oriental.

Eduardo Olegario Suárez, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Carmen Sosa, 39 años, divorciada, oriental.

Williams Burgueño, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Alicia Dirodio, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Edmundo Javier Santana, 43 años, soltero, mosaístas, oriental y Rosa García Garrido, 44 años, soltera, oriental.

Miguel Fernández, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Elnilda Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

Sergio Golovín, 19 años, soltéro, empleado, oriental y Alba Luján, 21 años, soltera, oriental.

Juvenal Angel Chinelli, 25 años, soltero, granjero, oriental y Miryam Zully López, 18 años, soltera, oriental.

José Markish, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Dos Santos, 20 años, soltera, portuguesa.

Adan Molins, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Lidia Moreno, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Núñez Arrúa, 63 años, divorciado, peluquero, oriental y María Felicia Moreira, 51 años, soltera, oriental.

Juan Enrique Cúneo, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Celina Díaz, 27 años, soltera, empleada, oriental.

José Ramón Echeverría, 40 años, soltero, chófer, oriental e Isabel Reina Olivera, 28 años, soltera, oriental.

Pío Pereira Díaz, 42 años, soltero, empleado, oriental y María Victoria Laurerio, 30 años, soltera, oriental.

8a. Sección —

Alvaro Bauza, 49 años, divorciado abogado, oriental y Gloria Marta Cichowski, 40 años, divorciada, oriental.

Roberto Ariel Vener, 29 años, soltero, empleado, oriental y Maris Bernadet, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Andrés Omar Medina, 19 años, soltero, telegrafista, oriental y Alma Doris Suárez, 23 años, soltera, oriental.

Niver Carlos Rodríguez, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Rosa Graciela Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Lorenzo José Almansor, 41 años, divorciado, empleado, oriental y Laura Aurora Bentancor, 33 años, soltera, oriental.

Juan José Andrada, 21 años, soltero empleado, oriental y Delia Marina Suárez, 17 años, soltera, oriental.

10. Sección —

Fausto Almanzor Sarante, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Margara Quinteros, 27 años, soltera, oriental.

Osvaldo Israel Gutiérrez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Rosa Vila, 20 años, soltera, oriental.

Néstor Daby Recoba, 26 años, soltero, estudiante, oriental y María Olga Pírez, 25 años, soltera, estudiante, oriental.

Hebert Rolando Martínez, 28 años, soltero, comercio, oriental y Angela Olinda Castelli, 24 años, soltera, oriental.

[illegible] ...rtínez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Antonia González, 24 años, soltera, oriental.

Servando Medina, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Camejo, 38 años, soltera, oriental.

Noel María Curbelo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Estela Reyes, 26 años, soltera, oriental.

Rufino César Gutiérrez, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Esther Justina Barretto, 19 años, soltera, oriental.

Severino Barreto, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Delia Mesa 19 años, soltera, oriental.

Dionisio Luzardo, 55 años, viudo, agricultor, oriental y Carmen Ignacia Roldán, 50 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Juan Olivera, 32 años, soltero, chofer, oriental y Juana Floramides Parrilla, 34 años, soltera, oriental.

13a. Sección —

Juan Pérez, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Umpiérrez, 26 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Pirotto, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Alvarez, 22 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Santos, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Fernández 26 años, soltera, oriental.

14a Sección —

Celestino Abelino Quinter, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Elena Burroso, 19 años, soltera, oriental.

Neri Lorenzo Antonio Iturbide, 39 años, soltero, comercio, oriental y Juana-María Jorgelina Carpentier, 40 años, soltera, francesa.

Edio Arnoldo De León, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Brenda Maris González, 18 años, soltera, oriental.

Luis Darío Marrero, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Nelly Hernández, 19 años, soltera, oriental.

Nelson Fredy Pires, 36 años, divorciado, comercio, oriental y María Amabelia Saya, 27 años, soltera, oriental.

Alfredo Rodríguez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Teresa Arbelo, 19 años, soltera, oriental.

Joaquín Bermúdez, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Hayde Quintero, 30 años, soltera, oriental.

15a. Sección —

Juan José Beltrán, 27 años, soltero jornalero, oriental y Orfelina Teresa Corsini, 19 años soltera, oriental.

Sinfloni Arbelo, 32 años, soltero, comercio, oriental y Marta Victoria, 24 años, soltera, oriental.

Nelson Yamandú González, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Martha Graciela Sardena, 16 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1a. Sección —

Ruben Valentín Frachia, 36 años, soltero, empleado, oriental y Ernestina Ferreira, 37 años, divorciada, oriental.

Walter Ferreira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga Virginia Mora, 18 años, soltera, profesora, oriental.

Roberto Ariel Pérez, 33 años, soltero, comercio, oriental y Nelly Molina, 33 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Alvez, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Fialho, 45 años, divorciada, oriental.

Víctor Alarcón, 38 años, soltero jornalero, oriental y Santina Piro, 54 años, viuda oriental.

Ruben Elías Malo, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Francisca Núñez, 18 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Elosegui, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Marinés Lilián Cotto, 22 años, soltera, oriental.

Gilberto Luis Monancillo, 28 años soltero, empleado, oriental y Dorila Méndez, 26 años, soltera, oriental.

Walter Moreira Tadeo, 27 años, soltero, comercio, brasileño y Nilza Elena Lucas 20 años, soltera, oriental.

Francisco Llugdar, 23 años, soltero, comercio, oriental y María Alvarez, 18 años, soltera, oriental.

Nin Freddy Vidales, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Dorotea Dacila Menchaca 21 años, soltera, oriental.

José Alberto Canan, 24 años, soltero, empleado, oriental y Liropeva Echevarría, 26 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Carlos Morales, 30 años, soltero, empleado, oriental y Nibia Amanda Laborite 27 años, soltera, oriental.

Efiro Rodríguez, 24 años, soltero jornalero, oriental y Nidia Josefa García 19 años, soltera, oriental.

Aamaranto Baldomir Calvetti, 28 años, soltero, militar, oriental y Santa Catalina Torres, 25 años, soltera, oriental.

Dilamar Silva, 21 años soltero, jornalero, oriental e Isabel Mary Farías, 16 años, soltera, oriental.

Alfredo Díaz, 33 años, soltero, empleado, oriental y Amalia Nira Silva, 32 años, soltera, oriental.

Wáshington Facúndez, 27 años, soltero empleado, oriental y Mercedes Marlene Moura, 21 años, soltera, oriental.

Giordano Torres 26 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Roldán, 21 años, soltera, oriental.

Domingo Nicolás Nievas, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Lourdes Rocha 16 años, soltera, oriental.

Adelquis Garay, 21 años, soltero, empleado, oriental y Zully Añañaz, 18 años, soltera, oriental.

Doroteo Hernández, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Obdulia Correa, 32 años, soltera, oriental.

José Irene Duarte, 37 años, divorciado, jornalero, oriental y Marita Fernández, 14 años, soltera, oriental.

Milton Ricardo Méndez, 20 años, soltero, comercio, oriental y Mirtha Fleitas, 16 años, soltera, oriental.

Omar Sosa, 23 años, soltero, militar, oriental y María del Carmen Borba, 17 años, soltera, oriental.

Emilio Borche, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Adela Ferreira, 17 años, soltera, oriental.

Edmir Rodríguez, 35 años, soltero, carpintero, oriental y Aidee Blanco, 24 años, soltera, oriental.

Horacio Ernesto Ferrer, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Marta Gladys Bardesio, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Julio Ginés Perdomo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Magnolia Glicenia Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Salvador Cócoli, 40 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Calbelo, 51 años, divorciada, oriental.

Miguel Angel Acosta, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Peña, 18 años, soltera, oriental.

Clodomiro Termesana, 25 años, soltero, empleado, oriental y Celina Sosa, 18 años, soltera, oriental.

Dilamar Suárez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Silva, 16 años, soltera, oriental.

Nilton González, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Delma Nira Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Carlos da Silva, 22 años, soltero, relojero, oriental y Carmen Morales, 15 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Martínez, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Echenagusía, 24 años, soltera, oriental.

Julio César Rosas, 22 años, soltero, empleado, oriental y Norma Roselén Medina, 21 años, soltera, oriental.

Heraclio Raúl Farías, 72 años, soltero, empleado, oriental e Isidra Cabeda, 71 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Juan Carlos Rodríguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Edemira Ramos, 33 años, soltera, oriental.

Italo Pecanco Telexe, 40 años, soltero, comercio, brasileño y María Josefa Rojas, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Reyner Porciúncula, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Borges, 16 años, soltera, oriental.

Fidencio Arostegui Cela, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Elma Mary Alzugaray, 18 años, soltera, oriental.

Adamir Batalla, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Velly Betty Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Hermes Rivero, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Laura Fabre, 22 años, soltera, oriental.

Ninver Curto, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Patiño, 22 años, soltera, oriental.

Atilio Ramón Pereira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Sosa, 18 años, soltera, oriental.

Eroides Rodríguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Andrada, 18 años, soltera, oriental.

Telmo Pereira, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Lacy Duarte, 15 años, soltera, brasileña.

5.a Sección —

Rusbel Palermo Pintos, 25 años, comercio, soltero, oriental y Leila Carmen Junguitu, 20 años, soltera, oriental.

Aldo Morales, 20 años, metalúrgico, soltero, oriental y Marta Junguitu, 21 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Cardozo, 44 años, empleado, divorciado, oriental y Silvia Piñeiro, 24 años, soltera, oriental.

Pablo Luzardo, 29 años, jornalero, soltero, oriental y Eva Ferreira, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Eriberto Machado, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Olga Gómez, 22 años, soltera, oriental.

Wilson Bauzá, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Dalbina Carballo, 18 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Ruben Orosbil Alvarez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Gloria Núñez, 22 años, soltera, oriental.

Cristóbal Santana, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Delia Ramos, 23 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Porfidio Guillermo, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Dorotea Angélica Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Antonio Da Silva, 35 años, soltero, comercio, oriental y Loey Rodríguez, 20 años, soltera, brasileña.

Otocilio Noda, 29 años, soltero, empleado, oriental y Doncila Alvarez, 20 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Eduardo G. Cestona, 30 años, soltero, empleado, oriental y María T. Brufau, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Mario S. Fernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nilda L. Mignone, 22 años, soltera, oriental.

Raúl Burgos, 33 años, divorciado, jornalero, oriental y María R. Vidal, 29 años, soltera, oriental.

Nelson W. Alvarez, 28 años, soltero, comercio, oriental y Nelly Castro, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Lorenzo De León, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Emilia Rivas, 23 años, soltera, oriental.

Luis M. Cajes, 19 años, soltero, empleado, oriental y María D. Carro, 17 años, soltera, oriental.

Abel V. Verolo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirta R. Garbarino, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben D. Sonsg, 29 años, soltero, maquinista, oriental y Sonia E. Charlone, 19 años, soltera, oriental.

Ruben D. Ayala, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Cristina T. Overlay, 35 años, soltera, oriental.

Ramón A. García, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Ester M. Alé, 22 años, divorciada, oriental.

Mario Feu Elola, 25 años, soltero, empleado, oriental y Pilar N. Molinari, 27 años, soltera, oriental.

Harry W. Carbajal, 39 años, soltero, constructor, oriental y Ana I. Kemyster, 29 años, soltera, maestra, oriental.

Mario G. Bolati, 20 años, soltero, empleado, oriental y Basiltia Díaz, 15 años, soltera, oriental.

Juan C. Assandri, 23 años, soltero, empleado, oriental y Lusta M. Morelli, 27 años, soltera, empleada, oriental.

José N. Melía, 40 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Murrú, 26 años, soltera, oriental.

Teófilo W. Islas, 34 años, soltero, empleado, oriental y Marta T. Silva, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Sergio W. Malán, 26 años, soltero, empleado, oriental y Carmen A. Florio, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Francisco O. Iriarte, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Marta E. Villar, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Pedro Hugo Duarte, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Lantaret, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Omar Aníbal Grasso, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Villaamil, 21 años, soltera, oriental.

Ruben Darío González, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nilsa Elba Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Juan José Frandi, 36 años, viudo, odontólogo, oriental y Lucy Ruth Martínez, 30 años, soltera, escribana, oriental.

Néstor Javier Fernández, 27 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Annabel Lamas, 20 años, soltera, profesora, oriental.

Odorico Ramón Figueiras, 23 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Dionisia Alvarez, 21 años, soltera, oriental.

Ruben Atilio Medina, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Alicia Tulón, 19 años, soltera, oriental.

Mario Alberto Gayol, 26 años, soltero, estudiante, oriental y Lilette Garat, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Rafael Héctor García, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marta Josefina Peters, 23 años, soltera, oriental.

Santiago Guillermo Spinelli, 37 años, divorciado, mecánico, oriental y María Rita Ortiz, 27 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Cotelo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Maximina Mabel Alanís, 16 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Benito Amado Vilas, 43 años, soltero, empleado, oriental y Albérica Bustos, 48 años, soltera, oriental.

Elías Eleodoro Díaz, 38 años, soltero, taxista, oriental y Elsa Mercedes Garbarino, 33 años, soltera, oriental.

Gregorio Ganebarov, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Loida Mary Frías, 16 años, soltera, oriental.

Edgardo Arnoldo Bertinat, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Evidelia Ramos, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Milton Ricca, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Ruth Niria Garrou, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Alfredo Méndez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Nelsa Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Américo Isidoro Sosa, 52 años, soltero, empleado, oriental y María Antonia Martínez, 48 años, soltera, oriental.

Javier Edmundo Dalmas, 24 años, soltero, agente viajero, oriental y María Susana Tourn, 20 años, soltera, profesora, oriental.

Luis Bismark Morales, 26 años, agente viajero, oriental y Clyde Artus, 33 años, soltera, profesora, oriental.

Esteban César Fernández, 29 años, soltero, empleado, oriental y Olga Haydée Moreira, 41 años, soltera, oriental.

Ernesto Arenas, 42 años, divorciado, jornalero, oriental y Rosa González, 39 años, divorciada, oriental.

5.a Sección —

Luis Albertini Rodríguez, 25 años, soltero, comercio, oriental y Noris Elvira Herrera Ramírez, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Nelson Romualdo Puche, 28 años, soltero, comercio, oriental y Elida Addis Rossi, 24 años, soltera, oriental.

José Luis Alzueta, 28 años, soltero, agricultor, argentino y María Rosa Traverzo, 25 años, soltera, oriental.

Ilian Antonio Henry Vera, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mabel de Lourdes Gilez, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Rogelio Ubaldo Díaz, 22 años, soltero, zapatero, oriental y Ehtel Angélica Aguilar, 20 años, soltera, oriental.

Julio César Ugarte, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Olinda Susana Venturini, 20 años, soltera, oriental.
Juan Manuel Bianchi, 19 años, soltero, agricultor, oriental e Inés Amelia Carrasquera, 18 años, soltera, oriental.
Julio César Monzón, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Rosa Susana Mazzeo, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos González, 23 años, soltero, empleado, oriental y Stella Maris Coló, 19 años, soltera, oriental.
Jorge Humberto Pisciottano, 23 años, soltero, empleado, oriental y Olga Esther Jorajuría, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Ariel Sallé, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Rosalía Harriett, 26 años, soltera, oriental.
Julio Luis Caona, 26 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Gloria Berta Ahlers, 21 años, soltera, peluquera, oriental.

7.a Sección —

Italo Marel Soler, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Flora Perazza, 22 años, soltera, oriental.
Santos Pedro Olivera, 35 años, divorciado, comercio, oriental y Lila Silvya Dvorakoski, 25 años, soltera, oriental.
Pedro Ruella Sartori, 56 años, soltero, agricultor, argentino y Ethel Marciala Cortela Viviano, 40 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Elbio Windelmar Dupré, 31 años, soltero, jornalero, oriental e Irta Elena Alvarez, 39 años, soltera, oriental.
Isidro Miguel Bevegni, 20 años, soltero, agricultor oriental y Angela Nicolasa Povor, 22 años, soltera, oriental.
Walter Roberto Montes de Oca, 21 años, soltero jornalero, oriental y Rosa Isabel Domínguez, 17 años, soltera, argentina.
Miguel Angel Costa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Susana Elisa Berrutti, 18 años, soltera, oriental.
Lucio Oscar Veliz, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Nelsa Brea, 20 años, soltera, oriental.
Emilse Francisco Pesce, 21 años soltero, agricultor, oriental y Belarmina Bassin, 24 años, soltera, argentina.

9.a Sección —

Carlos Alejandro Poloni, 54 años, soltero, comercio, oriental y María Florencia Ruiz, 67 años, viuda, oriental.
Carlos [illegible]brillana, 55 años, viudo, comercio, oriental y María Amelia Bonilla, 44 años, divorciada, oriental.
Alexio Román Macag[illegible] 42 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona Soffa Berón, 21 años, soltera, oriental.
Roberto Gerardo Penachón, 25 años, soltero, agropecuario, oriental y Ana María Anztia, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Lidio Raúl Mieres, 32 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Ethel Triay, 33 años, soltera, profesora, oriental.
Weimar Rogelio Geymonat, 30 años, soltero, mecánico, oriental y María Dolores Porrás, 27 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Fontes, 25 años, soltero, empleado, oriental y Juana Alpuin, 22 años, soltera, oriental.
Wilfredo Raúl Geymonat, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Susana Elisabeth Garlaas, 22 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Calnal, 37 años, soltero, mecánico, oriental y María Lucía González, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Efraín Pablo Esiola, 56 años, viudo, agricultor, oriental e Irngarthi Wilma Salín, 47 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Walter Hugo Colo, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Orfilia Davyt, 29 años, soltera, oriental.
Ovidio Rolán Montes de Oca, 26 años, soltero, jornalero oriental y Nora Shirley Montes de Oca, 22 años, soltera, oriental.
Artemio Abel Romero, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Marcelina Ofelia, 33 años, soltera, oriental.
Silvio Geymonat, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Flora Rafaela Sánchez, 21 años, soltera, oriental.
Mario Alcides Baridón, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Lidia Emilia Oudri, 18 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Oscar Leonel Buzetta, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Angélica Mabel Rey, 22 años, soltera, oriental.
Alelcides Carlos Ricca, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Beatriz Teresita Berazategui, 19 años, soltera, oriental.
Néstor Marcelo Klett, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Ibarra, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Hugo Carro, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Rosa Pérez, 27 años, soltera, oriental.
Edilio Edgardo [illegible]elgado, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Dinora Mabel Bestinat, 17 años, soltera, oriental.
Angel Horacio Caquías, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Vilma Gladys García, 14 años, soltera, oriental.
Enrique Daniel Miñón, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Gladys Quintana, 19 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

José María Ceseh, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Teresita Amalia Placeres, 18 años, soltera, oriental.
Juan Néstor Revetría, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Zela Teresita Zluvera, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Carro, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Elvira Gamarra, 24 años, soltera, oriental.
Alfonso Ricardo Betancour, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Mabel Martínez, 14 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Carlos Keiran, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elvis Arrivillaga, 25 años, soltera, oriental.
Omar Ricardo Flores, 22 años soltero, jornalero, oriental y Amabilia Ester Durán, 20 años, soltera, oriental
Winton Domingo Fauso, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Romilda Leonor Grela, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Pablo Overley, 58 años, soltero, jornalero, oriental y Emma Liria Cabrera, 38 años, divorciada, jubilada, oriental.
Ricardo Romaniello, 17 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Gallego, 23 años, soltera, empleada oriental.
Víctor Omar Pérez, 20 años, soltero, estudiante, oriental y Zulma Elena Royge, 21 años, soltera, oriental.
Sergio Homero Castrillo, 29 años, soltero, comercio, oriental e Irene Gladys Etcheborren, 27 años, soltera, obrera, oriental.
Hugo Moussanipés, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Madruga, 20 años, soltera, oriental.

Durazno

1.a Sección —

Loreto Basterech, 40 años, divorciado, jornalero, oriental y Mabel Alzamendi, 29 años, soltera, oriental.
Martín María Ramos, 22 años, soltero, empleado, oriental o Irma López, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Pedreira, 28 años, soltero, empleado, oriental y Sara Susana Cataldi, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Mario Gurbindo, 26 años, soltero, militar, oriental y Elsa Zulema Marroni, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan José Bertalmio, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Miriam Ester Ramos, 20 años, soltera, oriental
Angel César Robano, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Navatta, 21 años, soltera, oriental.
Héctor Romero, 20 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Ibarra, 18 años, soltera, oriental.
Luis A. Cor, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Suárez, 16 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Ruben Alfredo Dinardi 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Machado, 19 años, soltera, oriental.
Lorenzo González, 30 años, soltero, comercio, oriental y Melba Ester Morales, 28 años, soltera, oriental.
Humberto Neris Lombardi, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Zulema Ranchel, 21 años, soltera, oriental.
Diego Angel Araújo, 25 años, soltero, obrero rural, oriental y Mirtha Gloria Gómez, 18 años, soltera, oriental.
José Albérico Delgado, 25 años, soltero, pintor, oriental y Juana Gregoria Curbelo, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Harceluz Neme, 36 años, soltero, empleado, oriental y Nieves Nylia Duarte, 18 años, soltera, oriental.
Hugo Severo Cawen, 29 años, soltero, chofer, oriental y Nubia Blanca Mateos, 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Ricardo Muller, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Elisa Segundo, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Israel Narciso Ruiz Díaz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nelis Nair González, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Julio César Fernández, 27 años, soltero, empleado, oriental y Maribel Fonseca, 21 años, soltera, oriental.
Manuel Raúl Fonseca, 33 años, soltero, industrial, oriental y Estel Mieres, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Manuel Franklins Moreira, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Sandra González, 21 años, soltera, oriental.
David Amado Fignatta, 46 años, soltero, militar, oriental y Alba Clementina González, 28 años, soltera, oriental.
Neri Lisandro Santestevan, 27 años, soltero, educacionista, oriental y Marta Chappez, 18 años, soltera, oriental.
Benjamín Paredes, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ema Fernández, 20 años, soltera, oriental.
Eugenio Tarzán Román, 22 ñaos, soltero, jornalero, oriental y Rosa Mary González, 21 años, soltera, oriental.
Willman González, 23 años, soltero, empresario, oriental y Gladys Mabel Gómez, 21 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Barcelona, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Ortiz, 26 años, soltera, oriental.

Flores

2.a Sección —

Alberto Fernández Gucuvac, 21 años, soltero, empleado, oreintal y María Estela Barrera, 18 años, soltera, oriental.
Luis Lorenzo Sandoval, 28 años, soltero, chofer, oriental y Eva Elvira González, 35 años, divorciada, oriental.
Domingo Omar Peña, 26 años, soltero, camionero, oriental y Francia Elizabeth Jaime, 22 años, soltera, oriental.
Rubey Faustino Sosa, 21 años, soltero, herrero, oriental y Marta Beatriz Prat, 25 años, soltera, oriental.
Pascual Asconeguy, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Celina Torres, 48 años, soltera, oriental.
Graciano Rivera, 46 años, soltero, jornalero, español y María Trinidad Maestre, 42 años, soltera, española.

5.a Sección —

Néstor Armando Ramírez, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Rosa Elida Morabo, 24 años, soltera, modista, oriental.

Florida

2.a Sección —

Juan Heber Cabrera Rodríguez, 29 soltero, jornalero, oriental y Juana María Colmán, 29 años, soltera, oriental.
Plácido Gervasio Vázquez Mendoza, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ofelia María Hernández Silva, 20 años, soltera, oriental.
Manuel Hilario Pittamiglio Martínez, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Felipa Requela Luzardo Rossi, 27 años, soltera, oriental.
Ildefonso Ulises Martínez Martínez, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Epifania Machín Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Amado Felipe Scarón De León, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Gregoria Pérez Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Washington Muniz, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Emilia Sosa, 40 años, soltera, oriental.
Modesto Tiodoro Amante, 28 años, soltero, empleado rural, oriental y Mirta Mercedes Cabrera, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Ruben Masbel González Roasso, 24 años, soltero, funcionario, oriental y Azucena María Amaral Ibañez, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Andrés Mezquita, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Imaculada Pacheco, 33 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Toribio Montana, 52 años, soltero, empleado rural, oriental y Felipa Ester Peraza, 61 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Dionisio Fuentes, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Reina Nubia Labandera, 18 años, soltera, oriental.
Américo Waldemar Mendiverry, 28 años, soltero, industrial, oriental y Fredesvinda Beatriz Cabrera, 36 años, soltera, oriental.
Yris Walfan Fundareña, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Marlene Lema, 24 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Tocoli, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Liliam Ferreira, 21 años, soltera, profesora, oriental.
Sergio José Otero, 20 años, soltero, empleado, oriental y Celvis Margot Martínez, 19 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Teodoro Acevedo Gómez, 57 años, soltero, jubilado, oriental y Natalia Dolores Barigaluz, 56 años, soltera, oriental.
Ruben Alberto Ivoa, 25 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Ramona Vázquez, 21 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Carlos Gregorio Gordano Rava, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Blanca Sánchez Santos, 19 años, soltera, oriental.
Ocadio Fernández Spinel, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Yolanda Basignani Medero, 23 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Pedro Elbio Pérez, 39 años, soltero, empleado, oriental y Hayde Berriel, 37 años, soltera, oriental.
Julio Ernesto Castro, 25 años, soltero, empleado, oriental y Darcy Teresita Barlocco, 26 años, soltera, oriental.
Luis Ariel Volpi, 31 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Nélida Pérez, 22 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Juan Castro Cabana, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Pérez, 32 años, soltera, oriental.
Wilson Emiliano Montes de Oca, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Braulia Luján Santos, 26 años, soltera, modista, oriental.
Juan Luis Perdomo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Rosa Puyares, 23 años, soltera, oriental.
Nelson Ruben Marmo, 48 años, viudo, empresario, oriental y Eladia Margaritta Baccarezza, 29 años, viuda, oriental.
Gregorio Asunción Cáceres, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Maidana, 35 años, soltera, oriental.
Mauro Agapito Larrosa, 23 años, soltero, peluquero, oriental y Gladys Elider Maldonado, 24 años, soltera, oriental.
Reino Miguel Bolini, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Esther Zipitría, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Julio Dorrego, 40 años, soltero, comercio, oriental y Angela Inés Díaz, 29 años, soltera, oriental.
Mario Enso Díaz, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Elia Petronia Cóccaro, 23 años, soltera, oriental.
Jorge Aparicio Saravia, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Riccetto, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Jesús María Méndez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Dalia González, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Adolfo Tomás Anc..ena, 21 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Beatriz García, 18 años, soltera, oriental.
Edison Alain Trípodi, 35 años, soltero, empleado, oriental y Olimia Ramona Gómez, 29 años, soltera, modista, oriental.
Wilson Daviz Camacho, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ema Esther González, 22 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Barrera, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Eva Battaini, 2[illegible] años, soltera, estudiante, oriental.
Abel Nelson Cocorel, 31 años, soltero, comercio, oriental y Brenda Alonso, 31 años, soltera, oriental.
Pablo Dalmiro Guanche, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Hilda Cabana, 26 años, divorciada, oriental.
Emilio Antonio Sedraschi, 26 años, soltero, profesor, oriental y Stella Maris Olivera, 25 años, soltera, profesora, oriental.
Luis Alberto Gutiérrez, 29 años, divorciado, empleado, oriental y Liria Ciropa Ferrer, 37 años, soltera, empleada, oriental.
Pedro Leonel Iriarte, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Lilibet Ramos, 21 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Burguez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Stella María Riccetto, 22 años, soltera, oriental.
Walter Leonel Viroga, 40 años, soltero, comercio, oriental y Glenda Virginia Torterolo, 29 años, soltera, oriental.
Liderman Toledo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Elsa Villar, 21 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección —

Jorge Alberto Amaro, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Antonia Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Luis José Catania, 41 años, soltero, empleado, oriental y Luz María Inzaurralde, 37 años, soltera, oriental.
Nicolás González, 32 años, soltero, hojalatero, oriental y María Esther Bonilla, 32 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Nelson Pilar Rivero, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Nelia Teresita Gómez, 28 años, soltera, oriental.
Wilder Hever Maritán, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Helvecia Cuadrado, 36 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Leandro Praiz, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Clelia Rodríguez, 37 años, soltera, oriental.
Luis Casiano Salazar, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Eugenia Barro, 16 años, soltera, oriental.

Escandember Díaz, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Milka Costoff, 27 años, soltera, estudiante, oriental.
Roberto Iroldi, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Anair Alonso, 21 años, soltera, oriental.
Dormebal Lucas, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Teresa Hereu, 21 años, soltera, oriental.
Adelfido Díaz, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Marys Lilián Macedo, 17 años, soltera, oriental.
José Milton Olivera, 23 años, soltero, oriental y María Carmen Corbo, 19 años, soltera, oriental.
Aníbal Miraballes, 20 años, soltero, oriental, y Juana Raquel Fernández, 22 años, soltera, oriental.
Julio David Roda, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marina Olaondo, 26 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Luis Ernesto Leiza Pereira, 21 años, soltero, funcionario, oriental y Dirma Elena Clavijo Romero, 26 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Angel Daniel Lescano, 21 años, soltero, empleado, oriental y Martha Celia Troche, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Diego Sicco, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Esmeralda Berrutti, 46 años, divorciada, empleada, oriental.
Pablo Giménez Sosa, 58 años, soltero, jornalero, oriental y Soledad Caballero, 52 años, soltera, oriental.
Justo Ramón Baute, 32 años, viudo, albañil, oriental y Juana Teresa Perdomo, 22 años, soltera, oriental.
Blasitel Uberfil de León, 26 años, soltero, empleado, oriental y Milcar Esther Araújo, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Rodolfo Laureano Sosa, 21 años, soltero, mecánico, oriental y María Hilda de León, 18 años, soltera, oriental.
Alfredo Medina, 22 años, soltero, carpintero, oriental y María Angélica Plada, 21 años, soltera, oriental.
Dante Tassano, 25 años, soltero, militar, oriental y María Stella Cabrera, 25 años, soltera, oriental.
Oscar Pedro Dartayete, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lilia Teresa Clavijo, 23 años, soltera, peluquera, oriental.
José Raúl Bafico, 25 años, soltero, empleado, oriental y Dinorah Angeles Nocetti, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Felipe Aramayo, 39 años, divorciado, ingeniero, americano y Susana María López Lemez, 29 años, divorciada, decoradora, oriental.
René Wálter Garay, 29 años, soltero, albañil, oriental y Julia Elsa Silva, 29 años, soltera, oriental.
Ginés Mario Sosa, 62 años, divorciado, jornalero, oriental y Mónica Eleuteria Reyes, 54 años, soltera, jubilada, oriental.
Medardo Ramiro Delgado, 33 años, soltero, empleado, oriental y [illegible] Elizabeth Baldovino, 18 años, soltera, profesora de corte, oriental.
Gilberto Júpiter Píriz, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Barrios, 17 años, soltera, oriental.
Gabriel Ricardo Salomón, 23 años, soltero, comerciante, argentino y Juana María Loizaga, 24 años, soltera, argentina.
Miguel Angel Martínez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Flora Villalba, 26 años, soltera, oriental.

Celmar Tabarez, 42 años, soltero, empleado, oriental y Olma Luisa Madruga, 30 años, soltera, oriental.
Gabriel Ubelino Ceberlunde, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Noemí Agüero, 32 años, viuda, oriental.
Eduardo Bergara, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Milka Delia Pereira, 17 años, soltera, oriental.
Roberto Gerardo Mathó Puig, 62 años, viudo, empleado, oriental y Mariel Gladys Micoud, 46 años, divorciada, empleada, oriental.
Mario García, 21 años, soltero, tornero, oriental y Alba Marta Silvera, 20 años, soltera, profesora, oriental.

2a. Sección —

Luciano G. Sosa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Esther Lemes, 23 años, soltera, oriental.
Humber E. Mateo, 26 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Silvera, 18 años, soltera, oriental.
Rumualdo O. Umpiérrez, 20 años, soltero, albañil, oriental y María Luisa Fernández, 19 años, soltera, oriental.
Heraclio E. Suárez Suárez, 23 años, soltero, albañil, oriental y Cristina Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Angel Rijo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Yolanda Acosta, 12 años, soltera, oriental.
Nilo C. de León, 36 años, soltero, mecánico, oriental y Vilma J. Buzchiazzo, 34 años, soltera, oriental.
Hugo Silva Silva, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Reina María Sánchez, 19 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Suárez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elba Brenda Machado, 19 años, soltera, oriental.
Angel Píriz, 37 años, soltero, empleado, oriental y Brenda S. Batista, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Fredy Silvera, 30 años, soltero, empleado, oriental y Dinorah Núñez García, 26 años, soltera, oriental.
Julio A. Silvera Orce, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Nelly M. Núñez Correa, 19 años, soltera, oriental.
Carlos N. de León, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Ruth M. Celeste Patrón, 26 años, soltera, oriental.
Roberto Ramón Sequeira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Laura Díaz Medina, 22 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Wilson Sider Laureiro, 31 años, soltero, empleado, oriental y Anselma Brunilda Corbo, 18 años, soltera, oriental.
Francisco Ramón Rodi Graf, 38 años, soltero, carpintero, oriental y Nelly Betty Maletich Andrejek, 26 años, soltera, aux. escritorio, oriental.
Felipe Galliani, 54 años, soltero, relojero, oriental y María Adela Dolores Cedres, 51 años, soltera, empleada, oriental.
Alejandrino Fernández, 67 años, soltero, jornalero, oriental y María Corbo, 69 años, soltera, oriental.
Arturo Javier Acosta Juvencio, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Maribel Fernández Corbo, 17 años, soltera, oriental.
Mauro Anselmo Fernández, 51 años, soltero, albañil, oriental y Mariana La Cruz, 40 años, soltera, oriental.
Miguel Santos Lecuona, 31 años, divorciado, pintor, oriental y María Laura Silvera, 21 años, soltera, oriental.
Angel Romero, 23 años, soltero, empleado, argentino y Martha Zulma Bernasconi, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Vicente Zito, 27 años, soltero, docente, argentino y Mechthilde Freyer, 22 años, soltera, kinesióloga, alemana.

4a. Sección —

Modesto Olivera Ximeno, 31 años, soltero, empleado, oriental y Nivia T. Huelmo Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Paysandú

1a. sección —

Miguel Próspero Leites, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Ereo Lafourcade, 30 años, soltera, oriental.
Nery Velasco, 26 años, soltero, chapista, oriental y Gladys María Canziani, 23 años, soltera, profesora, oriental.
Luis Alberto Fernández, 31 años, divorciado, empleado, oriental y María del Carmen Gago, 23 años, soltera, oriental.
Román Fan, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nelsa Leyla Parque, 25 años, soltera, oriental.
Julio María Cataldi, 29 años, soltero, empleado, oriental y Piris Delcia Tolosa, 25 años, soltera, oriental.
Tomás Euclides Gonzalez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Julia González, 24 años, soltera, oriental.
Saúl Carlos Comba, 26 años, soltero, ayudante de ingeniero, oriental y Celia Beatriz Norik, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Saúl Rodríguez, 38 años, soltero, electricista, oriental y Marina Juncal, 38 años, divorciada, oriental.
Palelo Libeses Bandera, 29 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Grueida Gularte, 15 años, soltera, oriental.
Bartolomé Benítez, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Rosa Aída Cellaves, 29 años, soltera, oriental.
Adolfo Ré, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nedis Cándida Santos, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Hugo Antonio Grecco, 27 años, soltero, profesor, oriental y Stella Maris Almeida, 22 años, soltera, dietista, oriental.
Mario Raúl Cuesta, 30 años, soltero, empleado, argentino y Nellys Teresita López, 21 años, soltera, argentina.

2a. Sección —

Bernardo Walter Recondo, 32 años, soltero, electricista, oriental y María Natividad Coria, 35 años, divorciada, empleada, oriental.
Luis Alberto Farinha, 36 años, soltero, divorciado, comerciante, oriental y María Ofelia Arcieri, 25 años, soltera, oriental.
Raúl Cabillón, 31 años, soltero, industrial, oriental y Lucía Carmen Mondelli, 33 años, soltera, profesora, oriental.
Jorge Antonio Luzardo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Aída Barrias, 31 años, soltera, oriental.
Carlos Omar Parada, 42 años, soltero, profesor, oriental y María Elena Stagno, 29 años, soltera, maestra, oriental.
Juan Pablo Bentos, 31 años, soltero, empleado, oriental y Odelcia Mabel Ortiz, 22 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Pascual Marra, 67 años, viudo, jubilado, oriental y Antonia Dutten, 52 años, soltera, argentina.

10a. Sección —

Juan Pedro Ottanelli, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Margarita Bessán, 29 años, soltera, oriental.
Luis Atilio Ledesma, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Isabel Heredia, 17 años, soltera, oriental.

ASAMBLEA GENERAL

CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

289ª SESION EXTRAORDINARIA

Diciembre 20 de 1966

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 19 de diciembre de 1966.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio—, mañana martes 20, a la hora 18 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Divergencias surgidas entre el Senado y la Cámara de Representantes acerca del proyecto de ley que establece un régimen de suspensión de desalojos y lanzamientos. (Carp. 114. Rep. 24).

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio.
Secretarios".

1

Asisten los señores senadores Francisco Antúnez Giménez, Juan J. Apolo, Justino Carrere Sapriza, Luis A. Fígoli, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Angel M. Gianola, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Orestes Lanza, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Sra. Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Juan Guillermo Silva, Adolfo Tejera, y Luis A. Tróccoli; y los señores representantes, Guzmán F. Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Alberto A. Arias Alonso, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Isabelino Aroceña, Hugo Batalla, Jorge Batlle Ibáñez, Martín Boada, Eugenio Capeche, Eduardo Cardozo Brovetto, Donato Cartolano, Luis Alberto Carresse, Emilio A. Catrufo, Ismael Ceni, Humberto Ciganda, Sra. Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Valentín Cossio, Gervasio A. Crespo, Onofre di Carlo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan C. Fá Robaina, Sra. Elsa Fernández de Borges, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Donato Grieco, Jacobo Guelman, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Luis Hierro Gambardella, Mario Landarte, Aquiles R. Lanza, Oscar Lenzi, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Horacio Mier Odizzio, Zelmar Michelini, Nelson Moré Walter J. Othaix, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Paz Aguirre, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Nestor Pérez Riera, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Luis Bernardo Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Luis Riñón Perrett, Elbio Rivero, Carlos Rodríguez Col, Hugo Rodríguez Carrasco, Miltón L. Rosa, Alberto R. Rosselli, Srta. María Luisa Rueco Reyes, Julio M. Sanguinetti, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Srta. María V. Soares de Lima, Luis Alberto Viera, Jorge L. Vila, Alfredo C. Zaffaroni Ortiz, y Jorege Zeballos Salsamendy.

Faltan:

Con aviso, los señores senadores Alfredo Lepro, y Glauco Segovia.

Sin aviso, los señores senadores José Pedro Bruno, Carlos Fischer, Juan C. Furest, Eduardo Víctor Haedo, Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, Renán Rodríguez, y Carlos M. Seoane; y los señores representantes Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Enrique Beltrán, José Cerchiaro San Juan, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Washington R. Fenocchi, Santos A. Gómez, Ladislao Gutiérrez, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Jorge Pacheco Areco, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Pavovich Bianchi, Leopoldo Pignataro, Ricardo Planchón, Alfonso Requiterena Vogt, Raúl A. Ronzoni, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, y Alembert Vaz.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 19 y 48 minutos)

2

—Están a consideración de la Asamblea General las divergencias surgidas entre ambas Cámaras respecto al proyecto sobre suspensión de desalojos y lanzamientos en propiedades urbanas. (Carpeta 114).

Léanse los proyectos correspondientes.

SEÑOR COLLAZO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR COLLAZO. — Señor Presidente: voy a mocionar y he hecho llegar a la Mesa la iniciativa, para que la Asamblea General, en este momento, no dé lectura a los proyectos, suprima la lectura de los mismos.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 62 en 68. — Afirmativa.)

(Los antecedentes cuya lectura se suprime, son los siguientes:)

(Carpeta 114 de 1966).

"Cámara de Senadores

La honorable Cámara de Senadores en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1o. — Suspéndese hasta el 30 de setiembre de 1967, los desalojos y en su caso los lanzamientos en trámite, promovidos contra arrendatarios y subarrendatarios de fincas con destino para casa-habitación, en los siguientes casos:

A) Cuando el actor hubiere reclamado la finca para que la habiten sus ascendientes o descendientes.
B) Cuando la finca se hubiere reclamado por personas públicas no estatales, instituciones cooperativas, sociales, culturales, asistenciales, de beneficiencia, deportivas, gremiales o políticas que gocen de personería jurídica, fundándose en la causal establecida por el inciso 6o. del artículo 27 de la Ley No. 13.292, de 1ro. de octubre de 1964.
C) Cuando el desalojo se hubiere promovido contra el inquilino buen pagador que contrató con posterioridad al 1ro. de octubre de 1964.
D) Cuando el desalojo se hubiere promovido por condóminos de orien contractual o por accionistas de sociedades anónimas o en comandita, en cualquiera de las causales de la Ley N.o 13.292, de 1.o de octubre de 1964.

Art. 2o. — Prohíbese hasta el 30 de setiembre de 1967 la iniciación de juicios de desalojos contra arrendatarios o subarrendatarios buenos pagadores dados por condóminos de origen contractual, constituídos después del 1ro. de octubre de 1964 o por accionistas de sociedades anónimas o en comandita, o por el sistema de promesa de transformación de edificios al régimen de propiedad horizontal.

Art. 3o. — A partir del vencimiento del plazo otorgado judicialmente para el desalojo o el de suspensión en su caso del lanzamiento, y mientras el arrendatario o subarrendatario se beneficien con la prórroga establecida por el artículo 1ro. de esta ley, volverán a correr los aumentos de alquiler que por aplicación del inciso 1ro. del artículo 33 de la Ley N.o 13.292, de 1.o de octubre de 1964, hubieren dejado de percibir.

Art. 4o. — Triplícanse las sanciones dispuestas en los artículos 55 y 69 de la Ley N.o 13.292, de 1.o de octubre de 1964.

Art. 5.o — Los funcionarios encargados de las viviendas de grupos organizados y de los departamentos de bloques colectivos de I.N.V.E., tendrán igual derecho que los arrendatarios a los efectos de los beneficios establecidos en las Leyes Nros. 12.528 y 13.387, de 23 de setiembre de 1958 y 16 de noviembre de 1965, respectivamente.

Art. 6o. — Los arrendatarios y subarrendatarios que no se hubieren acogido a los plazos y beneficios de la Ley No. 13.292, de 1o. de octubre de 1964 y sus modificativas, dispondrán de un plazo de treinta días continuos incluso feriados y sábados a partir de la fecha de publicación de la presente ley para hacer la manifestación unilateral de voluntad en la forma que establece el artículo 2o. de la referida Ley No. 13.292.

Art. 7o. — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de octubre de 1966.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Cámara de Representantes.

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1o. — Suspéndese hasta el 30 de setiembre de 1967, los desalojos y en su caso los lanzamientos en trámite, promovidos contra arrendatarios y subarrendatarios de fincas con destino para casa-habitación, en los siguientes casos:

A) Cuando el actor hubiere reclamado la finca para que la habiten sus ascendientes o descendientes.
B) Cuando la finca se hubiere reclamado por personas públicas no estatales, instituciones cooperativas, sociales, culturales, asistenciales, de beneficencia deportivas gremiales o políticas que gocen de personería jurídica, fundándose en la causal establecida por el inciso 6o. del artículo 27 de la Ley No. 13.292 de 1o. de octubre de 1964.
C) Cuando el desalojo se hubiere promovido contra el inquilino buen pagador que contrató con posterioridad al 1o. de octubre de 1964.

Art. 2o. — Prohíbese hasta el 30 de setiembre de 1967 la iniciación de juicios de desalojos contra arrendatarios o subarrendatarios buenos pagadores dados por condóminos de origen contractual, constituídos después del 1o. de octubre de 1964 o por accionistas de sociedades anónimas o en comandita, o por el sistema de promesa de transformación de edificios al régimen de propiedad horizontal.

Art. 3o. — A partir del vencimiento del plazo otorgado judicialmente para el desalojo o el de suspensión en su caso del lanzamiento, y meintras el arrendatario o subarrendatario se beneficien con la prórroga establecida por el artículo 1o. de esta ley, volverán a correr los aumentos de alquiler que por aplicación del inciso 1o. del artículo 33 de la Ley No. 13.292, de 1o. de octubre de 1964, hubieren dejado de percibir.

Art. 4o. — Triplícanse las sanciones dispuestas en los artículos 55 y 69 de la la Ley No. 13.292, de 1o de octubre de 1964.

Art. 5o. — Los arrendatarios y subarrendatarios de casas-habitación, que no se hubieren acogido a los plazos y beneficios de la Ley No. 13.292, de 1o. de octubre de 1964 y sus modificativas, dispondrán de un plazo de treinta días continuos, incluso feriados y sábados, a partir de la fecha de publicación de la presente ley para hacer la manifestación unilateral de voluntad en la forma que establece el artículo 2o. de la referida Ley No. 13.292.

Los arrendatarios y subarrendatarios que hubieren hecho manifestación unilateral de voluntad anticipadamente a los plazos legales que específicamente les correspondían, así como los que lo hicieran fuera de los autos de desalojos que tuvieran pendientes, se consideran acogidos a los plazos y beneficios de la Ley No. 13.292, de 1o. de octubre de 1964 y sus modificativas, como si lo hubieran hecho en el tiempo y forma por ellas previstos.

Los procedimientos de desalojos pendientes, en su caso, serán clausurados a petición de parte sin más trámite.

Los aumentos de alquiler resultantes de la aplicación de los respectivos coeficientes regirán desde la fecha que correspondiere, según las disposiciones de la Ley No. 13.292, de 1o. de octubre de 1964 y los inquilinos podrán abonar la deuda emergente del amparo, en ocho mensualidades iguales y consecutivas.

Dichas mensualidades, que deberán abonarse conjuntamente con el alquiler se reputarán indivisibles de éste y su falta de pago tendrá iguales efectos que la del alquiler mismo.

Art. 6o. — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 25 de octubre de 1966.

MARIO HEBER, Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretarios".

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración de la Asamblea.

SEÑOR COLLAZO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR COLLAZO. — Señor Presidente: estamos todavía con la sesión de Cámara pendiente, incluso por otro asunto. De modo que pienso que la Asamblea General de-

berá hacer lo posible para que el trámite de este problema sea lo más breve posible.

Sabemos las dificultades que crean las divergencias de criterio que ha habido entre la Cámara de Representantes y la de Senadores, pero lo cierto es que por el régimen mismo de la Asamblea General no hay más remedio que abreviar al máximo la discusión que se pueda promover.

Por eso voy a dejar constancia, simplemente, de que existen dos proyectos: uno de la Cámara de Representantes y otro de la Cámara de Senadores con una única diferencia fundamental que es el inciso d) del artículo 1o.

La diferencia estriba en lo siguiente. El proyecto de la Cámara contempla los desalojos dados para ascendientes o descendientes y para situaciones posteriores de la ley del 64, en lo fundamental. Abarca aproximadamente un 6 o 7 o/o del total de situaciones actualmente sujetas a la posibilidad de desalojo. El inciso d) agrega que también estarán comprendidos en la prórroga los inquilinos que sean condóminos y que hayan desalojado por cualquier causal. Eso permitiría abarcar alrededor del 40 o/o de las situaciones.

Esa es la deferencia sustancial entre el proyecto de la Cámara sin inciso d) y el del Senado con inciso d). Por lo tanto, señor Presidente, creo que si no existen otras fórmulas que se puedan promover no habría más remedio que optar entre uno u otro proyecto. Nuestro sector desde luego va a optar por el del Senado, como lo sostuvo ya en los dos Cuerpos Legislativos. Sin perjuicio de ésto, queremos destacar que nuestra posición inicial, firme siempre desde el comienzo fue el de una fórmula general y más amplia y llegamos a esta solución porque no se pudo lograr otra. Además, hubiéramos deseado, en este caso, que se contemplara la posibilidad de terminar con una serie de fraudes gruesos que ha habido en los casos de desalojos para reconstrucción parcial o total.

Recientemente hemos visto situaciones vergonzosas, en las que un propietario vende a una sociedad anónima que él integra casi exclusivamente, una finca y da el desalojo para reconstrucción: en el total de apartamentos deja uno sólo ocupado y una vez transcurrido un tiempo puede hacer habitar de nuevo los departamentos desalojados, cobrando 10 veces más el alquiler. Cuando el inquilino desalojado va a reclamar contra aquel propietario que no cumplió con su obligación de reconstruir, lo deja en situación de burlar la ley, porque de hecho, no le puede cobrar nada a esa sociedad anónima que es insolvente y nada puede cumplir. Esa sociedad anónima, mientras tanto, le había vuelto a vender al propietario original esa finca, y de esa manera se ha burlado la ley por la creación de sociedades testaferros y por la causal de reconstrucción total o parcial se ha logrado, en definitiva, hacer lo que el legislador no quiso.

Esta situación que no está contemplada pero que hemos visto en varios casos muy angustiantes en los últimos días, desearíamos que estuviera también incluída en el proyecto, pero no sabemos que ambiente podrá haber para incluir una disposición de este tipo.

Por lo tanto, señor Presidente, la Asamblea General tendrá que optar entre un proyecto u otro: el del Senado, o el de la Cámara de Representantes.

SEÑOR GRAUERT. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GRAUERT. — Señor Presidente: no me voy a referir a las diferencias existentes entre los dos proyectos, enunciados recientemente por el señor legislador preopinante.

Es indudable que en ambos casos se crean situaciones de injusticia. De tener que decidirse por alguno de ellos, votaría votar por el mantenimiento del proyecto del Senado, pero soy partidario, en esta oportunidad, de que la Asamblea General vote una prórroga hasta el 30 de abril de todos los desalojos y lanzamientos pendientes a la fecha. Creo que las nuevas Cámaras que se constituirán el 15 de febrero tienen el lapso necesario para estructurar un proyecto de ley que contemple mejor las situaciones que están en juego.

Señor Presidente: para evitar la posible discusión entre los que son partidarios del mantenimiento del proyecto de la Cámara de Representantes y los que somos partidarios del proyecto votado en último término en la Cámara de Senadores, si hubiera ambiente, —sería cuestión de que se manifestaran las distintas bancadas— yo soy partidario de un proyecto que significara una prórroga lisa y llana hasta el 30 de abril próximo de todos los desalojos y lanzamientos de arrendatarios y sub-arrendatarios buenos pagadores de casa-habitación.

Quisiera saber si esta sugerencia tiene eco en las distintas bancadas de la Asamblea General.

SEÑOR HERNANDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR HERNANDEZ. — Señor Presidente: lo que termina de expresar el señor legislador Grauert me confunde un poco.

El señor legislador habla de una prórroga lisa y llana, general, indiscriminada, hasta el próximo 30 de abril; quiere decir, entonces, que el problema se parcializa.

Si esta Asamblea General votara esa prórroga, lisa y llana, de los lanzamientos y desalojos, estaríamos, repito, parcializando la cuestión.

Yo estimo, señor Presidente, que en esta legislatura, se ha elaborado una gran ley de alquileres, que fue discutida, tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado, por varios meses.

Con todo el respeto que tengo por lo que disponga la Asamblea General, me adelanto a señalar que no adheriré al planteamiento formulado por el señor legislador, en razón de que estamos en condiciones de discutir este asunto todo lo que sea necesario: la tarde es joven aún.

Nosotros, señor Presidente, tenemos nuestra posición tomada a través de los distintos proyectos y, al respecto, ponemos de manifiesto precisamente el inciso d) del artículo 1o., sobre el que hablaba el señor legislador Collazo.

Queremos exponer nuestra posición, tal como lo hemos hecho en repetidas ocasiones. Consideramos que una prórroga, así, lisa y llana, indiscriminada, sería una cosa que no está de acuerdo con nuestra manera de pensar; tenemos una responsabilidad, en este plano que debemos enfrentar, al igual que un deber que cumplir.

Esto es lo que quería manifestar con relación a la sugerencia formulada por el señor legislador Grauert.

SEÑOR COLLAZO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR COLLAZO. — Entendemos, señor Presidente, que la muy sensata moción del señor legislador Grauert puede ayudar a solucionar el problema.

Pensamos que, con la misma redacción del acápite del artículo 1o. de ambos proyectos de ley redondeándola con la fecha establecida al 30 de abril, la situación encontraría una salida. Quedaría, así, afirmado un criterio que consideramos que no puede gravar demasiado a nadie, ya que son solamente cuatro meses los que comprendería la prórroga, habilitando, así, a la próxima legislatura para encargarse de encontrar una definitiva solución.

En consecuencia, señor Presidente, apoyamos la moción del señor senador Grauert y, al respecto, señalamos que hemos redactado, aquí, rápidamente, un proyecto con un artículo 1o. que contempla tal posición, de acuerdo con el texto que ya tienen las iniciativas en consideración.

Nada más.

SEÑOR ERRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra.

SEÑOR ERRO. — Consecuente con mis ideas y posiciones parlamentarias, voy a apoyar la iniciativa del señor legislador Grauert; esta actitud, significa un reencuentro con mi tesis sustentada en la Comisión de Viviendas de la Cámara de Representantes, que no fue acompañada por nadie en una primera instancia. En aquél momento, entendí que había que tomar medidas como la de la prórroga —hablaba de dos años— concretando una solución que calificaba de socialmente heróica. Este tema lo planteé en la Comisión Especial de la Cámara de Representantes hace, aproximadamente, ocho meses; se deliberó al respecto con total intensidad hasta desembocar en un proyecto de ley que obtuvo una mayoría más o menos accidental. La intención de esa Comisión fue resolver el problema de fondo, a través de un programa general de viviendas, procurando soslayar algunas de las observaciones que, precisamente, se han hecho en la tarde de hoy. A pesar del empeño de la Comisión —que actuó asesorada ampliamente, ya que desfilaron por su sala de sesiones representantes de la Cido, de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, de la Cámara de la Construcción, de la Liga de la Construcción y de núcleos de trabajadores, El propósito resultó frustrado.

Algunos entendían que era necesario ponerse de acuerdo para encontrar soluciones que no causaran injusticias, evitando que la balanza se inclinara demasiado hacia una de las partes en pugna. Sabíamos —como lo saben todos— que hay inquilinos ricos y propietarios que no lo son tanto; sabíamos, también, que hay muchas personas pudientes que prefieren pagar un alquiler barato y no invertir sus recursos en la construcción de viviendas. Todo esto lo sabíamos, como conocíamos, también, la tremenda situación que la

falta de estabilización en materia de vivienda provoca en amplios sectores llevando a una especulación prácticamente sin límites en el país. Esto, casi es obvio que lo señale, ya que debe ser del dominio de la Asamblea General y de toda la opinión pública.

Yo que no me quedo tranquilo, tampoco, con la posibilidad de prorrogar los desalojos y lanzamientos hasta una fecha determinada, consulto a la Asamblea General en cuanto a si no sería posible incorporar a lo que se vote, una disposición que ponga fin a esta endemoniada carrera especulativa de los alquileres. Se nos ocurre, que una solución —que ya la propusimos, oportunamente, en la Cámara de Representantes y que fue rechazada por un margen ínfimo— podría ser la de vincular el problema de los alquileres a las regulaciones de la Ley de Subsistencias ya que, en definitiva, la vivienda constituye un artículo de primerísima necesidad.

Yo afirmo, con toda seguridad, que la Ley de Subsistencias es, entre las distintas normas aprobadas en este país en los últimos 25 años, una de las que mejor se han estudiado en el Parlamento; si no funciona como corresponde, es porque no se aplica como es debido. Sus contralores son suficientes y, si se llevaran a la práctica, sus consecuencias serían sumamente beneficiosas.

Si se recurriera a dicha ley, señor Presidente podría ponerse límite, seguramente, a la especulación y al agio en que se encuentran embarcados determinados grupos económicos de la República. Nosotros tenemos experiencia muy personal y directa en cuanto a su eficacia. Al respecto, podemos señalar lo ocurrido con el azúcar; este artículo, que cada cuatro o cinco meses subía de precio, se mantuvo durante diez meses en un mismo precio. Cuando el que habla ocupaba el Ministerio de Industrias y Trabajo, en 1959. Y así pasó con la yerba cuyo precio fue rebajado y con otros artículos de primera necesidad. De ahí que, señor Presidente, pensemos que la aplicación de la Ley de Subsistencias significaría llevar a la práctica un instrumento de defensa del pueblo que, para ser realmente eficiente, tiene que ser aplicado o ejercido en su plenitud sin limitaciones.

No sé si en la Asamblea General habría ambiente para votar una disposición de esa naturaleza. Desde luego que si aparecieran algunas resistencias, individuales o más o menos colectivas, no insistiríamos en esta tesitura y nos plegaríamos, a la moción que anunciaba el señor legislador Grauert, ya que ella expreso y reitero, el reencuentro con la posición que adoptamos en la Comisión de Viviendas primero y en la Cámara de Representantes posteriormente.

No sé si el señor legislador Grauert está en Salas. Me interesaría conocer su opinión en cuanto a avenirse para que el plazo establecido fuera algo más extenso. Se me ocurre que el término por él fijado habrá de ser insuficiente; las leyes de alquileres, son, siempre, muy complicadas y los precedentes anuncian que, con un plazo limitado habrá de irse, necesariamente, a una nueva prórroga, para evitar sucesivas prórrogas, cuyas consecuencias tanto desprestigio traen al Parlamento.

Me permitiría, por lo tanto, sugerir siempre que el señor legislador Grauert recogiera y aceptara esta posición la extensión de este plazo, por lo menos, hasta el 30 de junio.

SEÑOR MASSA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MASSA. — Señor Presidente: nosotros entendemos que si la Asamblea General dilata su pronunciamiento, ya sea no resolviendo el problema que hoy tenemos sobre nuestras bancas o mediante el mecanismo de una prórroga lisa, llana y total que comprenda a todos los desalojos, por un plazo breve, mecanismo indirecto que, en definitiva, significa no resolver el problema, lo que hará, —y en esto estoy improvisando un poco, en razón de que recientemente fue propuesta esta solución por el señor legislador Grauert— será agravar el problema, prorrogando todos los desalojos hasta el 30 de abril, porque ello supone no resolver lo que tenemos acá, es decir, las discrepancias entre la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados, sino englobar e incluir en este problema a todos aquellos desalojos que en este momento no están comprendidos, como los dados para reconstruir, construir o ubicar determinados locales oficiales, liceos, institutos docentes, etc.

¿Qué va a ocurrir el 30 de abril cuando el Parlamento crea que va a poder encontrar la solución a este problema tan difícil¿ En ese momento sería sumamente grave entrar a discriminar y decidir respecto de cuáles desalojos seguirán corriendo los plazos normales y cuáles quedarán suspendidos. Va a ser más difícil porque, en esa época, todos los desalojos estarán comprendidos y se habría agravado el problema dificultando su solución.

Considero que las discrepancias entre ambas Cámaras no son tan profundas como parecen. He leído alguna versión de una de las sesiones del Senado en que se debatió este tema y me doy cuenta que se han hecho algunas afirmaciones o se ha realizado el debate en función de una serie de elementos, algunos de ellos inexactos que han dejado en muchos señores senadores la impresión de que las diferencias eran más graves que las reales.

Por ejemplo, he leído una versión de las palabras del señor senador Gianola en la que expresa que él hubiera aceptado la posición de la Cámara de Represenantes si, al mismo tiempo que suprimía la causal que se refería a los condóminos hubiera establecido la misma legislación que para los demás, es decir, que suspendiera los desalojos dados para los condóminos excepto aquellos que se hubieran solicitado para vivienda propia; quiere decir, siempre que se comprendiera en esos desalojos la suspensión para aquellos dados para ascendientes y descendientes.

Esa afirmación del señor senador Gianola dió la pauta y provocó un debate en el cual los señores senadores, seguramente, tuvieron en cuenta esa afirmación para sacar sus propias conclusiones.

En realidad, lo que el señor senador Gianola solicitaba está contemplado estrictamente en el proyecto con una redacción distinta, que hay que interpretar. El inciso a) del artículo 1o dice que se suspenden los desalojos cuando el actor hubiera reclamado la finca para que la habiten sus ascendientes y descendientes. Dice expresamente "el actor", para comprender todos los casos, no importa quien sea que haya dado el desalojo, es decir que sea por una persona propietaria de una finca, única propiedad, o por un condómino. Por eso dice "el actor". En esta disposición están comprendidos todos los desalojos, sean dados por condóminos, por accionistas de sociedades anónimas o por propietarios absolutos de una finca cualquiera. En todos esos casos se suspenden los desalojos dados para ascendientes y descendientes y quedan vigentes únicamente cuando sean dados para vivienda propia, aún en el caso de los condóminos.

Entiendo que esta disposición comprende la inquietud que planteaba el señor senador Gianola, si es que no leí mal lo que expresó según la versión que examiné. Naturalmente, no podía pedirle la aclaración al señor senador Gianola en aquel momento. En cambio puedo pedírsela ahora y, si estoy equivocado, puede corregirme, pero afirmo que aquello que pedía el señor senador Gianola está contemplado en esta disposición.

SEÑOR GIANOLA. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR MASSA. — Con mucho gusto.

SEÑOR GIANOLA. — Cuando recibimos las modificaciones enviadas por la Cámara de Representantes, advertimos que este Cuerpo eliminaba totalmente el inciso d) del proyecto respectivo. Nosotros pensamos que la Cámara de Representantes, al eliminar el inciso d) iba demasiado adelante y, en consecuencia, desamparaba al grueso de los inquilinos desalojados.

Nos pareció conveniente señalar, en esa oportunidad, como uno de los argumentos para que el proyecto fuera a la Asamblea General, que la Cámara de Representantes, a lo sumo, podía haber agregado al inciso d) la causal de la vivienda propia, si se entendía que del texto no surgía que al condómino le quedaba vedada la acción del desalojo inclusive para el caso de vivienda propia.

Por estas consideraciones, hicimos esa observación en la discusión del Senado. Lo que nosotros no admitíamos era la eliminación total del inciso d), pero aceptábamos, sí, para ser congruentes con el criterio del inciso a) que, de la misma manera que un propietario puede iniciar la acción de desalojo para vivienda propia, si esta no fuera admitida para el condómino, hubiérmos aprobado la modificación de la Cámara de Representantes si se hubiera hecho en el sentido de agregar al inciso d) dicha causal.

No sé si he sido claro en esta explicación, pero, si la consecuencia fuera la que indica el señor legislador Massa, en este caso, si los condóminos por la eliminación del inciso d), quedan en condición de dar desalojo por vivienda propia, ratifico mi posición primitiva porque el

inciso d) establece una prohibición más amplia negando el derecho de accionar por otras causales, lo que me obliga a mantener en todos sus términos el proyecto que sancionó el Senado.

Era cuanto quería manifestar.

SEÑOR MASSA. — Voy a solicitar de la buena voluntad del señor legislador Gianola alguna aclaración a este respecto, porque la verdad es que no llego a comprender perfectamente su posición.

Me parece que el señor legislador Gianola, en su conclusión, varió el sentido de lo que venía expresando, por lo que me parece que es bueno que se haga esta aclaración aquí.

Pensaba que lo que el señor legislador Gianola pedía era que nosotros hubiéramos aclarado en el inciso d) que estaban suspendidos todos los desalojos dados por condóminos de origen contractual, etc., excepto cuando se pidieron para vivienda propia, es decir, que a los condóminos se les permitiera dar el desalojo para vivienda propia pero no para ascendientes o descendientes, quedando vigente la disposición en lo que respecta a la prohibición o suspensión en todo lo demás.

Entiendo que suprimir esa disposición es exactamente lo mismo, por la redacción que tiene el proyecto. Queda en una forma distinta en el articulado, pero la conclusión es igual. ¿Por qué? Porque el inciso a) que no distingue, al hablar de actor, que sean condóminos, accionistas de sociedades anónimas o quienes fueran los que dan el desalojo, establece que estas quedan suspendidas cuando el actor hubiera reclamado la finca para que la habiten sus ascendientes o descendientes y agrega que no se suspende el desalojo cuando el actor la reclama para vivienda propia, lo que equivale a expresar que sean condóminos o accionistas de sociedades anónimas, tendrán oportunidad de dar el desalojo cuando sea para vivienda propia.

Ese no está suspendido. Y esa era la conclusión a la que quería llegar el señor senador Gianola pidiendo se incluyera un agregado a un inciso, que nosotros habíamos suprimido. Al hacerlo provocamos el mismo efecto al que él quiere llegar.

Como noté que en esa sesión del Senado, las palabras del señor senador Gianola tuvieron importancia, de acuerdo al curso que tuvo posteriormente el debate, me di cuenta de que los señores senadores entendieron que las discrepancias eran mucho más profundas de lo que en realidad son. La conclusión que se quería lograr está dada por la interpretación del inciso a) del artículo 1o.

No tendría ningún inconveniente —por lo que digo esto— en aceptar la fórmula del senador Gianola, es decir, agregar el inciso a que él se refiere; pero creo que es innecesario, que no hay necesidad de hacerlo. No sería, a mi entender, lo más técnico, pero lo aceptaría, porque considero que es exactamente lo mismo. Lo aceptaría, repito, si ello permite obviar una dificultad tan grande. Resolveríamos, entonces, el problema de una cantidad importante de gente.

Digo, además, y esto es fundamental que se sepa, que cuando se incluyen en el proyecto los condóminos de origen contractual y los accionistas de sociedades anónimas, en general se cree que ahí es donde está el gran volumen de desalojos. No es así. A veces se dan cifras. He oído decir que el proyecto de la Cámara comprende el 10 o|o de los inquilinos desalojados y en cambio, el del Senado al 40 o al 50 o|o de ellos. No sé de dónde salen esas cifras; pero creo que no tienen pauta ninguna. Seguramente están dadas por la convicción, el buen deseo o la buena intención y un estudio más o menos superficial que puede haberse realizado del problema. Pero no tienen, seguramente, ningún fundamento serio.

Lo único que tiene un fundamento serio es el estudio del problema que ha realizado la Comisión de la Cámara de Representantes, enviando funcionarios autorizados por la Suprema Corte de Justicia a los Juzgados a comprobar cuál es el número de desalojos dados, de acuerdo a cada una de las causales. Por esta causal, es decir de desalojo por condominio, incluyendo los condominios de origen sucesorio, los de origen contractual, pero distintos a estos que se quieren combatir, aquellos que se han realizado 8 o 10 años por tres o cuatro personas que unieron sus capitales y compraron un terreno a nombre de todos ellos, construyendo un edificio, a estos esta disposición los imposibilita incluso a administrar su propio edificio. No pueden dar desalojos porque compraron un terreno entre todos y edificaron en condominio.

Entonces, frente a esta disposición, se aduce que es grave por el volumen que incluye, y yo pongo, entonces, por delante, un fundamento serio, el único que hay, que son las cifras de desalojos en 7 Juzgados importantes que hemos estudiado. Diría, incluso, que son 7 Juzgados claves en esta materia, porque se encuentran en las zonas donde puede estar el mayor número de desalojos, porque es donde se encuentran los grandes bloques de edificios, en las secciones 4a., 6a., 8a., 10a., 18a., 23a., y 24a. Es decir, que tomamos parte del Centro y de la Ciudad Vieja, del Cordón, de la Aguada, Malvín, Pocitos, Punta Carretas, Buceo y del Parque Batlle: lo más importante de la ciudad de Montevideo en cuanto a edificación, los lugares en donde se encuentran los grandes bloques de edificios.

En esos 7 Juzgados por condominios sucesorios o de cualquier origen, contractuales o no, hay 581 desalojos. Podríamos multiplicarlos, para dar en total, por cuatro o por cinco.

Digo que si hay algunas cifras en las que debemos creer, son éstas. Si no creemos en ellas, no hablemos de ninguna. Puede decirse que este trabajo tiene defectos, puede pensarse que los funcionarios hayan olvidado algún expediente, que no se hayan incluído otros por error, por estar en otro lugar o en despacho, puede ser. Pero esto es lo único efectivo y real, es el único estudio realizado, la única pauta que tenemos para hablar con fundamento de cifras. Si éstas no se aceptan, no hablemos de cifras, no mencionemos otras, porque ellas ni siquiera ese fundamento tienen. Este es un trabajo serio, concientemente realizado por funcionarios capacitados para ello, y arroja 581 desalojos en los 7 Juzgados más importantes de Montevideo. Incluye, también, lo desalojos sucesorios que son muchos. Los que somos profesionales sabemos que todos los días se abren decenas de sucesiones que van generando condominios sucesorios.

Si multiplicamos esa cifra por tres, cuatro o cinco en Montevideo, ¿cuántos desalojos tenemos? 2.500 o 3.000, en total, incluídos todos. ¿Es ese el problema, ese volumen? ¿Es esa la diferencia? Eso es lo que hace la diferencia que cuando en la Cámara de Senadores se aprueba un proyecto que los incluye a éstos se entienda que protege al 40 o|o de los desalojos, mientras que el nuestro —al no incluirles— sólo incluya al 10 o|o? No, señor Presidente. Eso no es posible ni siquiera pensarlo, porque aquí están las cifras, las únicas válidas.

El problema está en incluir algunos cientos más de desalojados por condominio. Y quienes son los condóminos? Lo voy a decir ahora, señor Presidente, porque por ello nos afiliamos a la tesis de la Cámara de Representantes.

Los condóminos son, de estos propietarios de que se trata, seguramente los únicos modestos, yo diría modestísimos propietarios. Quién compra con riesgo, como compra el condominio, debe ser modesto. Por buena que sea la documentación, algún riesgo siempre tienen, tanto que profesionalmente no he aconsejado a nadie comprar en condominio y he desalentado a mucha gente que quería hacerlo. Sin embargo comprendo que la gente angustiada por su problema en cuanto a la vivienda, que no puede conseguir a ningún precio accesible ni siquiera un apartamento, llevada por la posibilidad de pagar un precio mucho menor —porque por el hecho de que tiene riesgos el precio es menor—, y llevados, finalmente, por una financiación que les permite, pagando en cuotas su deuda, ser propietarios, compre igual. Creo que el problema no es tan grave, que esas dificultades de que se habla nunca vendrán y entonces, naturalmente, compra el modesto propietario, el que era inquilino hasta ayer, un funcionario público, un empleado de la industria o del comercio, un obrero. Ellos son los que compran en condominio. No lo hace ningún hombre que tenga dinero suficiente porque este no compra con riesgos. Quién tiene dinero prefiere que le den su escritura completa.

Entonces, señor Presidente: si estamos en contra de la especulación con la vivienda, —y yo lo estoy en grado sumo, y de ninguna manera quiero proteger al especulador porque creo que la vivienda es un bien tan fundamental en la vida del hombre que no puede ser objeto de especulación— creo que el Estado tiene que realizar su acción en función de dar vivienda a todos los

seres que la necesitan y no pueden adquirirla por sí mismo. Considero, también, que cuando hablamos de propietarios especuladores no podemos incluír a quienes compraron en estas condiciones, en condominio, que no podemos castigarlos por un pecado que no cometieron ellos. Quién cometió un pecado, si lo hubo, fue el propietario que aprovechando una disposición de la ley que no era para él, con ingenio o como se le quiera llamar, vendió un edificio en régimen de condominio. El pudo haber hecho una maniobra, si es que la hizo, porque algunas veces no ha sido así. Puede haber ocurrido. Pero el que compró en todo caso, si hubo maniobra, fué la víctima. Nosotros, así, castigaríamos a la víctima, por el pecado de otro. A la víctima le caeríamos con todo el peso de la ley; parecería que fuera el peor propietario, el más especulador del país, y no es así. Es el modesto funcionario que se dejó arrastrar por un mejor precio, por una mejor financiación y compró con todos esos riesgos, sabiendo que incluso podía perder lo que compraba, pero lo hizo porque era lo único a su alcance.

A este lo castigamos; estamos confundiendo los términos. Hablamos de condominio y englobamos al vendedor y al comprador, cuando tendríamos que distinguir, perfectamente, las dos situaciones: una la del vendedor; ese sí puede haber hecho una maniobra. Digo "puede haberla hecho" porque también puede no haberla hecho. Y otra, la del comprador que ese sí no hizo nunca ninguna maniobra y es el pequeño propietario, el más pequeño de todos que debe su propiedad.

¿Qué ocurre con esto que el Senado ha aprobado? Pues que se suspende su desalojo, el que ha dado para vivir a su apartamento, ese que está pagando. El sigue siendo inquilino, sigue pagando su alquiler; pero además sigue pagando, seguramente, el préstamo que hizo para dar setenta u ochenta mil pesos de entrega inicial para hacerse de su apartamento y continúa pagando, también, tres o cuatro mil pesos de cuota mensual. Mientras tanto, no puede ir a vivir a su apartamento.

Quiero poner bien en claro las dos situaciones. Sé que hay un inquilino ahí donde el pide el desalojo y sé, también, que vive un problema: pero ésta que se dá aquí, señor Presidente, no es la solución. No estoy en contra de la solución a ese inquilino, pero no puedo estar a favor de una medida que castiga a ese que es tan inquilino y tan modesto como él, que económicamente ha hecho un esfuerzo tan enorme que, seguramente, lo va a dejar asfixiado económicamente, sin ninguna solución. Esto es lo que quiero que se entienda.

He defendido ahincadamente esta posición y a quién profesionalmente me ha hecho la consulta lo he desalentado si es que quería comprar en condominio. Puedo decir que en mi estudio profesional jamás se ha hecho una sola escritura de condominio. Repito, que hemos defendido ahincadamente esta posición; pero lo hemos hecho para evitar esta injusticia tremenda.

Es claro que esto nos acarrea la duda de mucha gente que piensa que nosotros defendemos al propietario porque proyectamos esta situación —porque al fin y al cabo, los condóminos son propietarios— a todo el problema en general. Yo me centro en la situación del condómino que es el más modesto de todos, a tal punto, que es tan modesto como el más modesto inquilino que nosotros queremos proteger. Pero ha hecho un esfuerzo muy grande y tiene que cumplir para pagar su apartamento, y nadie le va a permitir dejar de cumplir con su cuota porque acá se diga que se suspenden los desalojos.

Creo que estaba bien prohibir para el futuro porque así evitábamos ese problema social de que se generen muchos condominios que acarrean dificultades jurídicas de toda índole. Vamos a evitarlos, porque con eso desalentamos a la gente que quiera comprar dado que les decimos que está prohibido pedir el desalojo. Así, el que compre, sabe que el desalojo, no lo podrá dar. Pero hasta este momento les hemos dicho lo contrario: si usted compra y si las condiciones son buenas, usted puede dar el desalojo.

Pues bien: a este modesto propietario en este momento le decimos que aquello no era verdad. Usted podía dar y lo dio; pero ahora se lo suspendemos.

De modo que pienso, señor Presidente, que este no es el problema. Si esto es lo que ha traído las dificultades entre ambas Cámaras, digamóslo bien claro: no existe en volumen ningún problema como para que no pueda resolverse el problema hoy. Cuantitativamente, es muy pequeño; aquí no está el volumen de los desalojos, está en lo otro. Las cifras lo dicen. Hay miles dados por propietarios lisos y llanos; pero hay cientos dados por condóminos de todo tipo.

Si esto comprende además aquello que el señor legislador Gianola quería, que los condóminos que han dado desalojos para los ascendientes y descendientes, no puedan prosperar en los mismos y queden suspendidos, entonces el problema se achica todavía más en la distancia que tenemos entre ambas Cámaras.

Creo que votando la solución de la Cámara de Representantes, resolvemos el problema en la forma que todos lo queremos, salvo algunas diferencias menores que esas sí, tendrían que resolverse en el correr de estos meses, o en la próxima legislatura. Hay que estudiar el problema de fondo, pero no lo agravemos estableciendo una simple prórroga de dos o tres meses con la ilusión de que en ese lapso, vamos a resolver lo que no pudimos en estos años, sino que vamos a agravar el problema mucho más y no saldremos del pozo.

SEÑOR DUHAGON. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR MASSA. — Sí, señor legislador.

SEÑOR DUHAGON. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR DUHAGON. — El diputado Massa está hablando del problema de los condominios y comparto el criterio que tiene él si se basa en una estadística.

Yo digo para oponerse a que los padres puedan entregar su casa o su vivienda a sus hijos, con hogares constituídos que no tienen donde vivir, ¿cuál es la estadística que tiene el diputado Massa para expresar que eso es justo, o por lo menos que deben ser contemplados por la Cámara o por la sociedad?

Ya que estamos hablando de estadísticas, me gustaría conocer cuál fue en la que se basó la Comisión para negarle a los padres el derecho de darle a sus hijos, con hogar constituído, gente modesta, casa-habitación para vivir.

Quisiera que me dijera el legislador Massa, ya que mencionó el tema, cuál es la estadística que le ha permitido entender que eso era justo como entiende que es injusto lo de los condominios.

SEÑOR MASSA. — ¿Qué es lo que quiere saber el señor legislador?

SEÑOR DUHAGON. — Si son realmente tan numerosos los desalojos determinados por el deseo de los padres de entregar hogares a los hijos, que se niega en esta ley. La Comisión eso lo establece y entiende que si no es justo, por lo menos es de recibo. ¿Es tan grande, por estadística, ese tipo de desalojos para que la Comisión, también por estadística, establezca su justicia?

SEÑOR MASSA. — Digo, señor Presidente, que puede ser grande porque esas cifras están incluídas en un porcentaje del 40.82 o|o. Hay otros desalojos incluídos ahí, pero digo que puede ser grande; no sé cuantos son, pero, repito, pueden ser muchos. Ahora yo me estoy refiriendo a una cifra que puede ser pequeña. La diferencia no es tan grande. Aquí no está el máximo de desalojos. No me estoy refiriendo a otros casos ni que otros puedan ser mayores que estos. Me refiero a una que es pequeña. Doy los argumentos para demostrar que si esta es la diferencia que tenemos y lo que tenemos que resolver, la diferencia entre ambas Cámaras no es tan grande. Creo que podríamos resolverla esta misma noche.

No me voy a extender, señor Presidente.

SEÑOR BOADA. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR MASSA. — Con mucho gusto.

SEÑOR BOADA. — Para preguntarle al legislador Massa lo siguiente: sobre el Inciso A a que hizo referencia el señor legislador Duhagón, me parece muy de recibo y atinada su observación. Comparto la posición del legislador Massa en cuanto al Inciso D, pero creo que tan injusto o más es el Inciso A, ya que prohibe a los padres dar desalojos para vivienda de sus hijos. No importa si la cifra es grande o pequeña; lo que interesa es si es justo o no. A mí no me sirve la argumentación de que pueda ser grande la cifra. A mí me serviría la argu-

mentación que me pudiera hacer el legislador Massa en el sentido de que ese Inciso es justo y de recibo en su aplicación, pues si no lo es, habría que eliminarlo.

SEÑOR MASSA. — Me estoy refiriendo a una cosa muy concreta. No estoy explicando cada Inciso de la ley. No voy a debatir mi opinión frente a cada uno de ellos. Expreso algo concreto: hubo diferencias entre la Cámara de Senadores y la Cámara de Representantes. Ambas Cámaras ya decidieron sobre el problema y todos hemos votado. Explicamos ya en su momento lo que era justo y lo que era injusto. Si esas diferencias son el Inciso D, y lo que pedía el señor legislador Gianola, estamos haciendo una tormenta en un vaso de agua. Las diferencias no son tan grandes.

(Interrupción del señor legislador Duhagón).

Claro que es otra cosa: pero la otra cosa como me dice el legislador Duhagón la planteó él y no yo. Yo estoy en la misma cosa. Otro problema es el que trajeron los legisladores. Señalo que si la diferencia es esa, como hasta ahora lo ha sido, —si surgen otras, pues, hagamos otro proyecto, si podemos: me temo que no lo hagamos— sostengo que podemos resolverla porque no es tan grande.

Nada más.

SEÑOR DUHAGON. — ¿Me permite, señor Presidente, para contestar una alusión?

SEÑOR PRESIDENTE. — Había pedido la palabra el señor legislador Collazo.

SEÑOR COLLAZO. — Si es para contestar una alusión, señor Presidente, no tengo ningún inconveniente.

SEÑOR DUHAGON. — Muchas gracias.

No quiero perturbar el planteamiento que está a nuestra consideración: evidentemente, el problema es resolver si se acepta uno u otro proyecto. De todas maneras, la Asamblea tiene que solucionarlo de la mejor manera posible: mejorándolo, si puede hacerlo. Eso lo he discutido con el señor legislador Massa en Cámara y por lo tanto no tiene por qué extrañar.

Me llama la atención de que se hayan hecho estadísticas para defender a los condominios; pero no conozco números que se hayan hecho para justificar el agravio que se hace a los padres para poder otorgar su casa a los hijos. Si hubiera una estadística que me dijera que esa situación es muy grave, seguramente yo cambiaría de opinión. Ahora, si las estadísticas no concurren a eso, me mantengo en mi pensamiento.

Lo que quiero señalar es que la discrepancia que hemos tenido a través de la discusión en Cámara, la señalo también en la Asamblea General.

Comprendo que en parte tiene razón el señor legislador Massa. El problema es cuál de los dos proyectos se vota, si la Asamblea no tiene capacidad de hacer otro mejor. Si no la tiene, tenemos que votar lo que sea más conveniente.

SEÑOR COLLAZO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR COLLAZO. — Señor Presidente: queríamos decir que tememos mucho que la Asamblea llegue a no tener número, porque estábamos contando el número de legisladores, que vemos es escaso. Por esta razón, no nos vamos a extender en el tema, ya que deseamos que se apruebe algún proyecto, porque consideramos que es esta la última oportunidad de un largo proceso que viene desde mediados de año para aquí, que ha sido objeto de debates, hasta el cansancio entre los legisladores que ahora volvemos a exponer nuestros puntos de vista.

En cuanto a las cifras que se han aportado en Cámara, creo del caso decir que son también de dudosa exactitud, y por otra parte, no contemplan muchas situaciones posteriores a esa investigación. Además, no se pueden medir con la misma vara la situación de aquellas personas que habitan una casa de un propietario particular, que saben que se la puede pedir para vivienda propia en cualquier momento, por el que las leyes lo han amparado desde el año 1943 a la fecha, con el de aquellas otras que habitaban un apartamento que les es reclamado para vivienda propia, en tanto que ellas pensaban que ese apartamento habría de ser un lugar de vivienda durante mucho tiempo. Esto último es lo que ha determinado que en cantidad de edificios de 15, 20 y 25 años de antigüedad, se cree esa situación de desalojo por el sistema de condominio, y la situación de angustia que ha creado un tremendo problema social.

De modo, pues, que el problema de las cifras no es solamente en cuanto al total de los desalojos, sino en cuanto a aquel conjunto de desalojos que han afectado, fundamentalmente, a determinado sector de personas, grande, y, en ese sentido el Frente Nacional de Inquilinos, tiene unas estadísticas tomadas de los miles de casos llegados a su consideración. Este Frente, se formó espontáneamente, por un conjunto de inquilinos afectados, y recibió cantidad de denuncias. En su información da los porcentajes que he mencionado, es decir, 40 o|o de las situaciones para los casos de condominio, y 10 o|o o poco menos para las situaciones protegidas por el proyecto de la Cámara de Representantes.

Por otra parte, el señor diputado Massa, planteó en mayo o junio, en la Comisión de la Cámara, conjuntamente con el señor diputado Plá Rodríguez, la idea de si se podía alargar por 6 meses más, posteriores, la prórroga de lanzamiento para todas estas situaciones, justamente también de condominio.

Quiere decir, entonces: que la idea de alargar un poco más las cosas estaba latente desde el comienzo, inclusive, en aquellos legisladores que están en posición opuesta a la nuestra en este problema. Esto ¿qué significaba? No significaba desatender situaciones comprensibles y que también nosotros entendemos perfectamente, a las que aludía el señor legislador Massa, sino dar un poco más de plazo a quienes se habían puesto en tal situación, cuando no esperaban de ninguna manera, que por un sistema como el de los condominios, se ejerciera el desalojo contra ellos.

No se pretende nada indefinido, sino un plazo algo mayor, en el cual, también, muchas de las situaciones actuales podrían irse solucionando, porque muchas personas están expuestas a desalojo, en ese plazo podrían ir encontrando soluciones, que le resultan difícil en este momento en que se ofrecen tantas dificultades para el logro de viviendas, a menos de que entren a pagar un alquiler muchas veces superior al que están pagando ahora.

Creo que es una razón. No pretendo hacer un debate sobre este asunto, para no dilatarlo más. Es una de las razones por las cuales nosotros defendimos el proyecto del Senado.

Aclaramos, además, que con el aditamento del señor legislador Gianola, que exceptuaba los casos de vivienda propia —estoy de acuerdo con la observación del señor legislador Massa— entonces no serviría para nada aprobar el inciso d), porque, justamente éste, recoge el caso de los condominios para vivienda propia. Al exceptuarlos, aunque no existiera el inciso, sería lo mismo.

El problema está planteado desde el comienzo de la discusión hasta ahora en lo mismo: el conjunto de situaciones afectadas por condominio para vivienda propia. La Asamblea General tiene que optar por una u otra posición.

Creo, señor Presidente, que lo más acertado sería votar las distintas mociones para que de una vez por todas la Asamblea emita pronunciamiento.

(Aplausos en la barra) (Campana de Orden).

SEÑOR FA ROBAINA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR FA ROBAINA. — Señor Presidente: muy brevemente voy a señalar mi posición en este problema.

Entiendo que las discrepancias surgidas entre Senado y Cámara de Representantes, habida cuenta de las explicaciones que se han dado, se reducen a la mínima expresión; pero además suscribo íntegramente la argumentación del señor legislador Massa.

Entiendo que el tema ha sido estudiado con profundidad por la Cámara de Representantes, y la modificación que introdujo el Senado, evidentemente, en mi opinión, no es feliz.

Creo que si la ley de 1964 confirió un derecho al que se ampararon modestos ahorristas comprando con el aleas que significaba la adquisición bajo el régimen de condominio, y al amparo de esa ley dieron el desalojo, lo que el Parlamento haría ahora, al dejar sin efecto ese

desalojo, sería, lisa y llanamente, una mofa a un sector de la población que angustiado de igual manera y en la misma medida que el otro, que son los arrendatarios, por el problema habitacional, quedaría en total desamparo, cuando todo lo que ha hecho ha sido acogerse a una ley que este mismo Parlamento sancionó.

Si se van a manejar cifras, creo que las únicas que cuentan son las que recogió la Cámara de Representantes a través de un estudio que realizó en los Juzgados de Montevideo, porque con los debidos respetos a las instituciones que se puedan haber formado, tanto de propietarios como de inquilinos, que yo sepa, los desalojos se dan en la vía jurisdiccional, en los Juzgados, y las cifras que surgen de allí son las que ha obtenido la Comisión de la Cámara de Representantes que ha estudiado el tema, y los desalojos por causal de condominio no exeden en número, de la cifra que se ha dado, que es de 581.

Por supuesto que el tema de la vivienda no lo vamos a resolver con leyes de alquileres; el tema de la vivienda —y pido disculpas a la Asamblea General por invocar la opinión de Perogrullo— se soluciona con la construcción de viviendas. Este es el tema medular que el Parlamento tiene que encarar.

Ni en nuestro país, ni en ningún otro del mundo la carencia de viviendas se puede resolver a través de leyes de alquileres. Con ellas, lo único que hacemos es agravar el problema dilatando las soluciones de fondo.

Si nosotros admitimos ahora la enmienda del Senado vamos a consagrar una injusticia, pues una cantidad numerosa de modestos propietarios han realizado la adquisición de la vivienda arriesgando todos sus ahorros, para luego dar el desalojo bajo el amparo de la ley, en el régimen de copropiedad, en condominio. Y nosotros le haríamos un cuarto de narices, con lo que legislamos en 1964 dejando sin efecto los desalojos de quienes reclaman su vivienda con un criterio que estimo equivocado y que no es ecuánime ni justo.

No quiero extenderme y digo que, en lo personal, voy a mantener la solución que votó oportunamente la Cámara de Diputados.

Le concedo una interrupción al señor legislador Tróccoli.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR TROCCOLI. — Es para acotar simplemente, señor Presidente, sobre el aspecto a que el señor legislador Fá Robaina hacía mención, en el sentido de que el problema de fondo se resolverá cuando el Parlamento vote un plan general de vivienda. Como he oído muchas veces repetir este concepto, quiero destacar que la Cámara de Diputados tiene a su estudio un proyecto general de vivienda que aprobó el Senado y que contempla, justamente, con carácter de preferencia, a los que tienen que ser desalojados por la ley de 1964. Me interesaba hacer la precisión a los efectos de refrescar la memoria respecto de la existencia de un proyecto de ley que a nuestro juicio resuelve en profundidad y a tiempo el problema.

SEÑOR FA ROBAINA. — Termino, señor Presidente.

Efectivamente, la solución del problema está en una norma legal de carácter general y no en soluciones parciales como las contenidas en los proyectos de ley cuyo veto hace poco rato levantó la Asamblea.

Tengo aquí sobre mi mesa de trabajo del Arquitecto Abella Trías, quien ha hecho interesantes aportes sobre el tema, en el cual trae a colación cifras muy importantes que demuestran hasta dónde y en qué medida el ahorro para viviendas ha sido dejado de lado y cuál es la situación que debe ser resuelta por el próximo gobierno. Dice así: "Los números son una clara demostración de una situación que debe ser superada por el próximo gobierno, dándole los fondos necesarios, que el cuadro siguiente muestra en plena declinación, como toda la función del propio Banco Hipotecario, otrora poderoso instituto que en 1948 sobre un total de $ 105:000.000.00 de hipotecas constituídas, tenía en su cartera $ 54:000.000.00 para pasar, hoy, en 1966 tener solamente $ 152:000.000.00 de los $ 1:200.000.000.00 de hipotecas constituídas en el país. Del 51 o|o del total de las hipotecas, pasó al 12 o|o.

Frente a esto, señor Presidente, creo que huelgan todos los argumentos. El país tendrá que abocarse a la solución de propiciar o de incentivar el ahorro con el objeto de ser destinado a la construcción de viviendas. El problema habitacional tiene que ser encarado con esas miras. No lo vamos a solucionar con leyes de suspensión de desalojos. El Estado debe fomentar la construcción de viviendas y su intervencionismo en esa materia nadie lo puede cuestionar.

Entretanto, señor Presidente, en este aspecto del problema que hoy nos convoca en la Asamblea General, me afilio a la tesis de la norma que sancionó en su oportunidad la Cámara de Diputados, porque considero que de dos males debemos elegir el menor y esta es una solución más ecuánime que la que sancionó el Senado.

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GRAUERT. — De la discusión que hemos presenciado en la tarde de hoy no hemos sacado más luces que las que ya teníamos cuando vinimos a esta reunión para considerar el tema en cuestión.

Sabemos de los argumentos hechos en la Cámara de Diputados y conocemos también las observaciones hechas por el señor legislador Gianola, por haber estado presente en Sala, junto con otros senadores, al proyecto aprobado originalmente por la Cámara de Diputados.

Es indudable como se ha dicho —y yo comparto los conceptos generales— que el de la vivienda es un problema principalísimo que tiene nuestro país, y que será, sin duda alguna, uno de los fundamentales que tendrá que encarar el Parlamento futuro. Pero la verdad es que de los dos proyectos en pugna y de acuerdo con los datos estadísticos, surge la contradicción que ya se ha puesto de manifiesto en Sala y en las discusiones anteriores.

No considero que sea grave la observación que se le hiciera originalmente a mi proposición de prórroga hasta el 30 de abril, según la finalidad del desalojo, caso de los institutos nacionales, liceos, etc. Creo que la misma gravedad que tiene ahora la va a tener entonces, porque el plazo de dos meses y medio que se le concede al nuevo Parlamento para estudiar las contradicciones de los proyectos en cuestión e incluso la posibilidad de encontrar terceras posiciones que mejoren a esos dos proyectos, le va a permitir al Parlamento dar la solución adecuada a este asunto.

En consecuencia mantengo mi proposición de que se vote en primer lugar mi moción de prórroga hasta el 30 de abril para arrendatarios y sub-arrendatarios buenos pagadores de casa-habitación. En caso de que se vote negativamente, sería el momento de entrar a considerar los proyectos de ambas Cámaras o el de la Cámara de Diputados con las modificaciones a que ha hecho referencia el señor legislador Gianola.

SEÑOR PLA RODRIGUEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PLA RODRIGUEZ. — Vamos a discrepar con la posición que acaba de sostenerse. Somos contrarios a la prórroga de unos meses, porque tenemos la convicción de que para el 30 de abril este problema no se resuelve y en esa fecha se aprobará otra prórroga por otros tres meses o más.

Nuestra corta experiencia parlamentaria nos indica la facilidad con que se aprueban esas leyes de prórroga y la dificultad enorme que existe para aprobar leyes que signifiquen una salida seria al problema.

Al prolongarse la situación, en lugar de ablandarse o solucionarse el problema, se ve dificultado. ¿Por qué? Porque aumenta el número de lanzamientos o desalojos que se producen al mismo tiempo. En realidad, el gran problema de los desalojos deriva, en buena parte, de esa conjunción en el tiempo. Si los lanzamientos se fueran espaciando, habría posibilidad de ir absorbiendo esa demanda de vivienda con algunas construcciones o con fincas que se desocuparan; pero, lamentablemente, el hecho de que coincidan todos en el tiempo hace realmente inabsorbible dicha demanda y se produce un fenómeno social de tal naturaleza que no tiene otra salida que una nueva prórroga, y así sucesivamente.

Nosotros creemos que cuanto más se prolongue esta situación de prórrogas de desalojos, el problema se torna más difícil en lugar de hacerse más fácil y, por consiguiente, pensamos que debemos evitar, de todas maneras, el embotellamiento de asuntos que derivan de lo antedicho.

Quiero agregar al respecto que, hace unos momentos, se mencionó una iniciativa que habíamos propuesto en el seno de la Comisión de Alquileres y de desalojos, conjuntamente con el señor legislador Massa y por la cual se prolongaba por seis meses el plazo de desalojos de las fincas solicitadas por los condóminos. Pero, en realidad, se trataba de una solución diferente. No era una prórroga a todos los lanzamientos y desalojos, sino una prolongación del plazo que cada uno de los inquilinos tuviere, justamente porque en ese momento también percibíamos la dificultad que acabamos de señalar: la que deriva de esa obstrucción que

surge de la acumulación de asuntos similares, o de desalojos, al mismo tiempo. Entonces, de ninguna manera podríamos haber propuesto una prórroga indefinida de lanzamientos, sino que lo que proponíamos era una prolongación del plazo, en atención a otras normas que, dentro del conjunto de soluciones que se presentaban, podían compensar esa ventaja.

De modo, pues, que no se puede comparar ahora una cosa con la otra.

Consideramos que, a la altura a que ha llegado el proceso legislativo, la Asamblea General se tiene que abocar a tomar una resolución.

Solamente iríamos a una prórroga, al revés de lo que propone el señor legislador Grauert, en el caso de que no pudiéramos obtener los 2|3 de votos, como dice la Constitución, a favor de una solución. Pero, si la hay, tenemos que tratar de conjugar la mayor buena voluntad y deseo de conciliación de puntos de vista, para ver si encontramos una salida mejor.

Quiero señalar a este respecto, que el proyecto aprobado por la Cámara de Representantes es el resultado de una larga deliberación efectuada en el seno de esa Comisión de Alquileres y Desalojos y Vivienda, de la que participaron todos los sectores de dicho Cuerpo. Se hizo esa investigación —que, con todas las objeciones que se le puedan hacer, es la única seria— de datos recogidos directa y objetivamente en el ámbito natural donde se producen los desalojos, que es en los Juzgados. Por consiguiente, tenemos la convicción de que el esfuerzo realizado en la Comisión es, con todas sus imperfecciones, uno de los mayores efectuados para conciliar los distintos puntos de vista y llegar a la fórmula de justicia aproximativa a que puede arribarse en este orden de cosas.

Desafortunadamente, mientras estábamos realizando este proceso, el Senado, en una forma si se quiere sorpresiva, para nosotros, ya que no había estado estudiando el tema, aprobó más rápidamente un texto que era igual al de la Cámara de Diputados, pero agregándole este inciso, que había originado una larguísima discusión en la Comisión y al cual, finalmente, se había resuelto desechar por las razones que, tan brillantemente, expusiera el señor legislador Massa. No creo que sea del caso repetir los argumentos por los cuales no deben suspenderse los desalojos solicitados por los condóminos. Creo que las razones expuestas han sido, en ese sentido, ilevantables.

Quiero, simplemente, decir esto: que la mayoría de esos condóminos son a su vez desalojados, son personas a las cuales se les planteó ese problema como consecuencia del desalojo de sus fincas. Cometeríamos, pues, una gran injusticia si los dejáramos prácticamente desamparados a determinados inquilinos que hacen el esfuerzo para tratar de obtener una solución, que invierten todos sus ahorros, que realizan operaciones, que se comprometen, que efectúan sacrificios de todo orden, muchas veces de toda una familia, para que se les castigue por los legisladores al no dárseles siquiera el amparo fente al popietaio que los desaloja de sus casas, ni frente al inquilino que ocupa las fincas que ellos han comprado.

No me parece razonable que sean justamente esos propietarios —que, por otra parte, son los de condición económica más modesta, sin duda alguna, los que han tratado de buscar una solución ajustada a la ley y que les permita resolver el problema de la vivienda,— los que tengan que ser desamparados en este momento.

Quiero agregar algo más. He firmado el proyecto de la Cámara de Representantes. Lo he votado, lo he acompañado y estoy dispuesto a sostenerlo en tren de transacción, porque esa prohibición acerca de los desalojos futuros en el caso de condominio, la admito por razones de orden social para aligerar transitoriamente el problema; pero, no creo que sea una solución permanente. ¿Por qué? Porque, evidentemente, una de las formas de facilitar la adquisición de viviendas, de redistribuir la propiedad de permitir que cada una de las familias logre el sueño de la vivienda propia, es justamente la adquisición de apartamentos en estas condiciones.

Admitimos que hasta tanto no se apruebe una ley general de viviendas, hay que tomar una serie de medidas que frenen, que limiten, que reduzcan los desalojos y que, en el futuro, durante algún tiempo no puedan admitirse dichos desalojos por esta nueva causal. Pero, mientras tanto, los que se han dado, los que ya han adquirido bienes en condominio durante la vigencia de leyes que permitían perfectamente aplicar este sistema, no es posible ni lógico sacrificarles.

Comprendo que es un problema muy serio el de los inquilinos desalojados; pero ese argumento prueba demasiado ya que tendríamos que suprimir toda clase de desalojos en forma absoluta y a esto no puede llegarse porque paralizaría todo lo relacionado con la vivienda. Dentro de este conjunto de soluciones que, aunque defectuosas, porque no puede encontrarse solución que no tenga algún defecto, son las únicas posibles, nos inclinamos por la resolución de la Cámara de Diputados.

Creemos que haría bien la Asamblea General si, haciendo un esfuerzo de conciliación, aprobara la fórmula inicial. No tengo inconveniente en admitir o en recoger la enmienda que sobre dicha fórmula sugería el señor legislador Massa, para clarificar más su concepto, si con esa claridad puede conjugar mayor número de votos, aún cuando entienda que no es estrictamente necesaria. En este caso, es evidente que tenemos que sacrificar lo que pudiéramos decir la mejor forma verbal, al objetivo esencial de encontrar una solución que reúna el número de votos necesario y que permita, en la noche de hoy, aprobar una ley que contemple algunos problemas, que cree una cierta seguridad y que permita aquietar esta angustia, que realmente preocupa y afecta a grandes sectores de la población, tanto estén en una posición como en otra.

El legislador no puede seguir prolongando esa situación de angustia, sino que tiene que darle una solución. En consecuencia, señor Presidente, nos oponemos a la prórroga propuesta por el señor legislador Grauert y apoyamos la fórmula de la Cámara de Diputados, estando dispuestos, incluso, a apoyar esa enmienda sugerida por el señor legislador Massa, para acallar los escrúpulos de interpretación que formulaba el señor legislador Gianola.

Nada más.

SEÑOR COLLAZO (don Ariel). — Que se vote.

SEÑOR ERRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ERRO. — Si la Asamblea General hubiera optado por el planteo realista del señor legislador Grauert, ya hace más de una hora que la Cámara de Representantes seguiría considerando los proyectos que fueron motivo de su convocatoria extraordinaria en la tarde de hoy.

Asimismo, deseo consultar a la Mesa —si es que puede informarme— sobre la cantidad de señores legisladores que hay en Sala y cuántos en la Casa, porque si no hay 66 en el Palacio, de nada valdría que continuáramos discutiendo horas y horas los proyectos de la Cámara de Representantes del Senado, o la proposición del señor legislador Grauert, porque no podríamos votar ninguna iniciativa.

Planteo esta interrogante con intención de despejar la incógnita de si podemos continuar o no sesionando.

SEÑOR PRESIDENTE. — Me informa la Secretaría que hay 45 señores legisladores presentes. Se está llamando a Sala.

Si no se observa, podríamos esperar un poco.

SEÑOR ERRO. — Parece que hay un "congelamiento", no de los alquileres, sino de la sesión.

Me permito insistir en mi consulta anterior sobre si hay número suficiente en la Casa.

(Entran a Sala varios señores legisladores)

SEÑOR PRESIDENTE. — En estos momentos hay 62 señores legisladores. Por eso me permito esperar, para ver si obtenemos quórum útil.

(Apoyados).

SEÑOR TROCCOLI. — Se me informa que en la Casa no hay quórum suficiente para devolverle el número a la Asamblea General.

¿Es así señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay 62 legisladores en Sala.

SEÑOR TROCCOLI. — La referencia que yo hago es diferente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Le reitero que hay 61 o 62 legisladores en Sala; no tengo la certeza de si habrá 4 restantes fuera de Sala.

SEÑOR TROCCOLI. — Es acerca de ello que preguntaba a la Mesa. Se me informa que no hay más legisladores en la Casa. Si es así, no tiene sentido la espera.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a proceder así.

Señor Tróccoli: me informan que no hay número en la Casa.

SEÑOR TROCCOLI. — Quisiera completar mi consulta a la Mesa.

El señor Presidente informa que en la Casa no hay legisladores para restablecer el quórum en la Asamblea General.

Si la Asamblea General está sin número, de acuerdo a la naturaleza de la sesión de hoy, ¿está facultada para adoptar alguna resolución?

SEÑOR MICHELINI. — Ni siquiera puede compeler.

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace objeción, se levantará la sesión.

(Así se hace, a la hora 21 y 24 minutos).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente.

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios.

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Senadores

290ª REUNION EXTRAORDINARIA

Diciembre 21 de 1966

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 20 de diciembre de 1966.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 21, a la hora 18, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Divergencias surgidas entre el Senado y la Cámara de Representantes acerca del proyecto de ley que establece un régimen de suspensión de desalojos y lanzamientos. — (Carp. 114. — Rep. 24).

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios".

1

Asisten los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Juan J. Apolo, José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Martín R. Echegoyen, Venancio Flores, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Sra. Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Carlos M. Seoane y Luis A. Tróccoli; y los señores representantes: Nasim Ache Echart, Alberto Arias Alonso, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Hugo Batalla, Martín Boada, Donato Cartolano, Emilio A. Catrufo, Humberto Ciganda, Sra. Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Valentín Cossio, Gervasio A. Crespo, Onofre di Carlo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan C. Fá Robaina, Sra. Elsa Fernández de Borges, Donato Grieco, Jacobo Guelman, Luis Hierro Gambardella, Aquiles R. Lanza, Enrique Martínez Moreno, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Horacio Mier Odizzio, Zelmar Michelini, Nelson Moré, Aníbal Pedroarena, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Alfonso Requiterena, Elbio Rivero, Carlos Rodríguez Cal, Hugo Rodríguez Carrasco, Alberto M. Rosselli, Sta. María Luisa Rueco Reyes, Walter R. Santoro, Héctor D. Silveira Díaz, Sta. María V. Soares de Lima, Luis Alberto Viera y Jorge L. Vila.

Faltan:

Con licencia, los señores representantes: Sergio C. Arbiza y Julio M. Sanguinetti.

Con aviso, los señores senadores: Alfredo Lepro y Glauco Segovia.

Sin aviso, los señores senadores: Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Rafael Frías Pérez, Juan O. Furest, Angel M. Gianola, Efraín González Conzi, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, Renán Rodríguez, Juan Guillermo Silva, y Adolfo Tejera; y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Eugenio Capeche, Eduardo Cardozo Brovetto, Luis A. Carresse, Ismael Ceni, José Cerchiaro San Juan, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Washington R. Fenocchi, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Santos A. Gómez, Bari González Modernell, Ladislao Gutiérrez, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Servando Lacruz, Mario Landarte, Oscar Lenzi, Guido Machado Brum, Martín S. Marzano, Walter Othaix, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich, Eduardo Paz Aguirre, Carlos Julio Pereyra, Néstor Pérez Riera, Ricardo Planchón, Luis B. Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Luis Riñón Perrett, Raúl A. Ronzoni, Milton Luis Rosa, Enrique Santías, Mauro Saravia, Raúl A. Silva Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Alfredo C. Zaffaroni Ortiz y Jorge Zeballos Salsamendi.

Suplente convocado: Francisco A. Forteza.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para sesionar.
(Es la hora 18 y 57).

3

— Se va a dar cuenta de un asunto entrado.

(Se lee:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona". (Carp.9.)

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 20 de diciembre de 1966.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Dr. Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben solicitan del señor Presidente se sirva disponer la citación de la Asamblea General, en primera citación, para mañana miércoles 21, a las 18 horas, a fin de considerar las divergencias surgidas entre el Senado y la Cámara de Representantes acerca del proyecto de ley que establece un régimen de suspensión de desalojos y lanzamientos.

Saludan al señor Presidente con su mayor consideración.

Angel María Gianola. — Washington Guadalupe. — Juan J. Apolo. — Juan Carlos Furest. — Venancio Flores. — Carlos Rodríguez Cal. — Jorge Batlle Ibáñez. — Raúl A. Silva. — Enrique R. Erro. — Enrique Martínez Moreno. — Rodney Arismendi. — Ulises Pivel Devoto. — Bautista Duhagón. — Carlos E. Porta Santiago. — Eduardo Cardozo Provetto."

4

—Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 58).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente.

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio,
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la
Cámara de Representantes

291ª REUNION EXTRAORDINARIA

Diciembre 21 de 1966

PRESIDE: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

S U M A R I O

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 20 de diciembre de 1966.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 21, a la hora 18 y 30, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Divergencias surgidas entre el Senado y la Cámara de Representantes acerca del proyecto de ley que establece un régimen de suspensión de desalojos y lanzamientos. — Carp. 114, Rep. 24.

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio,
Secretarios".

1

Asisten los señores senadores Francisco Antúnez Giménez, Juan J. Apolo, José Pedro Bruno; Justino Carrere Sapriza, Martín R. Echegoyen, Venancio Flores, Angel M. Gianola, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Orestes Lanza, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Sra. Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Carlos M. Seoane y Luis A. Tróccoli; y los señores representantes Enrique R. Erro, Nasim Ache Echart, Juan C. Fá Robaina, Leopoldo Pignataro, Alberto Arias Alonso Ulises Pivel Devoto, Francisco E. Areco, Sra. Elsa Fernández de Borges, Rodney Arismendi, Américo Plá Rodríguez, Isabelino Arocena, Carlos E. Porta Santiago, Hugo Batalla, Donato Grieco, Jacobo Guelman, Alfonso Requiterena Martín Boada, Elbio Rivero, Luis Hierro Gambardella, Carlos Rodríguez Cal, Donato Cartolano, Hugo Rodríguez Carrasco, Emilio A. Catrufo, Aquiles R. Lanza, Alberto Rosselli, Enrique Martínez Moreno, Sta. María Luisa Rueco Reyes, Humberto Ciganda, Sra. Dora Cóccaro de Millor, Alfredo F. Massa, Ariel B. Collazo, José L. Massera, Walter R. Santoro, Horacio Mier Odizzio, Zelmar Michelini, Valentín Cossio, Nelson Moré, Gervasio A. Crespo, Héctor D. Silveira Díaz, Sta. María V. Soares de Lima, Onofre di Carlo, Gervasio Domenech, Luis Alberto Viera y Bautista Duhagón, Jorge L. Vila, Antonio M. Durán Rubio, Aníbal Pedroarena, Fernando Elichirigoity, Guillermo Silva y Adolfo Tejera; y los señores representantes Guzmán Acosta y Lara, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Eugenio Capeche, Eduardo Cardozo Brovetto, Luis A. Caresse, Ismael Ceni, José Cerchiaro San Juan, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Washington R. Fenocchi, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Santos A. Gómez, Bari González Modernell, Ladislao Gutiérrez, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Servando Lacruz, Mario Landarte, Oscar Lenzi, Guido Machado Brum, Martín S. Marzano, Walter Othaix, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich, Eduardo Paz Aguirre, Carlos Julio Pereyra, Néstor Pérez Riera, Ricardo Planchón, Luis B. Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Luis Riñón Perrett, Raúl A. Ronzoni, Milton Luis Rosa, Enrique Santías, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Alfredo C. Zaffaroni Ortiz, y Jorge Zeballos Salsamendi

Faltan:

Con licencia, los señores representantes Sergio C. Arbiza, y Julio M. Sanguinetti.

Con aviso, los señores senadores Alfredo Lepro y Glauco Segovia.

Sin aviso, los señores senadores Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Efraín González Conzi, Eduardo Victor Haedo, Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, Renán Rodríguez, Juan

Suplente convocado: Francisco A. Forteza.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para sesionar.

(Son las 19 y 11)

3

—Dése cuenta de un asunto entrado

(Se lee:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en segunda citación. a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona". Carp. 9.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 20 de diciembre de 1966.

Señor Presidente de la Asamblea General.

Doctor Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben solicitan del señor Presidente, se sirva disponer la citación de la Asamblea General, en segunda citación, para mañana miércoles 21, a las 18 y 30 horas, a fin de considerar las divergencias surgidas entre el Senado y la Cámara de Representantes acerca del proyecto de ley que establece un régimen de suspensión de desalojos y lanzamientos.

Saludan al señor Presidente con su mayor consideración.

Angel María Gianola. — Washington Guadalupe. — Juan J. Apolo. — Juan Carlos Furest. — Venancio Flores. — Carlos Rodríguez Cal. — Jorge Batlle Ibáñez. — Raúl A. Silva. — Enrique R. Erro. — Ariel Collazo. — Rodney Arismendi. — Ulises Pivel Devoto. — Bautista Duhagón. — Carlos E. Porta Santiago. — Eduardo Cardozo Brovetto".

4

—Queda terminado el acto.

(Es la hora 19 y 12)

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio,
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

292ª SESION EXTRAORDINARIA

Diciembre 21 de 1966

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 20 de diciembre de 1966.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 21, a la hora 19, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Divergencias surgidas entre el Senado y la Cámara de Representantes acerca del proyecto de ley que establece un régimen de suspensión de desalojos y lanzamientos. (Carp. 114. — Rep. 24).

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio,
Secretarios"

1

Asisten los señores senadores **Francisco Antúnez Giménez, Juan J. Apolo, José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Martín R. Echegoyen, Luis A. Fígoli, Venancio Flores, Angel M. Gianola, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Wáshington Guadalupe, Orestes Lanza, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Sra. Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Carlos M. Seoane, Adolfo Tejera y Luis A. Tróccoli**; y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Alberto Arias Alonso, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Hugo Batalla, Martín Boada, Luis Alberto Carresse, Emilio A. Catrufo, Sra. Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Valentín Cossio, Gervasio A. Crespo, Onofre di Carlo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan C. Fá Robaina, Sra. Elsa Fernández de Borges, Santos A. Gómez, Donato Grieco, Jacobo Guelman, Antonio U. Hernández, Luis Hierro Gambardella, Servando Lacruz, Aquiles R. Lanza, Enrique Martínez Moreno, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Horacio Mier Odizzio, Zelmar Michelini, Nelson Moré, Walter J. Othaix, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Paz Aguirre, Aníbal Pedroarena, Néstor Pérez Riera, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Rolando Quevedo Brum, Alfonso Requiterena, Luis Riñón Perrett, Elbio Rivero, Carlos Rodríguez Cal, Hugo Rodríguez Carrasco, Alberto M. Rosselli, Srta. María Luisa Rueco Reyes, Walter R. Santoro, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Srta. María V. Soares de Lima y Jorge L. Vila.**

Faltan:

Con licencia, los señores representantes **Sergio C. Arbiza y Julio M. Sanguinetti.**

Con aviso, los señores senadores **Alfredo Lepro y Glauco Segovia.**

Sin aviso, los señores senadores **Carlos Fischer, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Eduardo Víctor Haedo, Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, Renán Rodríguez y Juan Guillermo Silva**; y los señores representantes **Guzmán Acosta y Lara, Atilio Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Eugenio Capeche, Eduardo Cardozo Brovetto, Donato Cartolano, Ismael Ceni, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Wáshington R. Fenocchi, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Ladislao Gutiérrez, Mario Heber, Mario Landarte, Oscar Lenzi, Guido Machado Brum, Martín S. Marzano, Jorge Pacheco Areco, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich, Carlos Julio Pereyra, Ricardo Planchón, Luis Bernardo Pozzolo, Alberto Rapetti Cabrera, Raúl A. Ronzoni, Milton L. Rosa, Enrique Santías, Mauro Saravia, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis Alberto Viera, Alfredo C. Zaffaroni Ortiz y Jorge Zeballos Salsamendi.**

Suplente convocado: **Francisco A. Forteza**

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 19 y 37.)

3

—Léanse los asuntos entrados

(Se lee:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en tercera citación, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona. (Carp 9)".

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 20 de diciembre de 1966.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Doctor Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben solicita del señor Presidente se sirva disponer la citación de la Asamblea General, en tercera citación, para mañana miércoles 21, a las 19 horas, a fin de considerar las divergencias surgidas entre el Senado y la Cámara de Representantes acerca del proyecto le ley que establece un régimen de suspensión de desalojos y lanzamientos.

Saludan al señor Presidente con su mayor consideración.

Angel María Gianola. — Washington Guadalupe. — Juan J. Apolo. — Juan Carlos Furest. — Venancio Flores — Carlos Rodríguez Cal. — Jorge Batlle Ibáñez. — Raúl A. Silva. — Enrique R. Erro. — Ariel B. Collazo. — Rodney Arismendi. — Ulises Pivel Devoto. — Bautista Duhagón. — Carlos E. Porta Santiago. — Eduardo Cardozo Brovetto".

4

Continúa la discusión respecto de las divergencias entre los proyectos del Senado y de la Cámara de Representantes sobre desalojos y lanzamientos.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¡Que se lean los proyectos!

¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador..

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Yo no sé qué clase de consultas está haciendo la Presidencia, pero me parece que en la jornada de ayer este tema había quedado en la siguiente situación: estaba agotada la lista de oradores y había tres posibles soluciones, es decir, la de mantener firme la resolución de la Cámara de Senadores o la de la Cámara de Representantes o bien aceptar la propuesta realizada durante la sesión, por la cual se prorrogaban en forma provisoria todos los desalojos hasta el 30 de abril. Entonces, creo que habría que pasar a votar, aprovechando que hay número en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE. — El tiempo que aparentemente parece perdido, no lo está, porque la preocupación de la Mesa era proceder con el mínimo posible de error, y estábamos deliberando con el señor Secretario —cuya maestría en materia reglamentaria soy el primero en reconocer— en cuanto a la interpretación a dar al artículo 62 del Reglamento de la Asamblea General.

El artículo 62 dice: "En los proyectos de ley en que existiere disconformidad de una y otra Cámara, después de repartidos en la forma que determina el artículo 10 (inciso3), se pondrán los artículos que deban considerarse, sean uno o varios, en discusión particular por su orden, leyéndose ambos y votándose en primer término el de la Cámara que hubiese promovido la reunión de ambas"

Teníamos alguna duda razonable en cuanto a si había que leer únicamente aquellos en que había divergencia o si había de leerse uno y otro, hubiese divergencia o no. Y en el momento en que hizo su moción el señor senador, nos poníamos de acuerdo en que lo más seguro y lo menos expuesto a posibles errores, era leer todos: por orden de cada una de las Cámaras. En esa forma no habría problema. Podría sobrar, pero no estorbarían. Habíamos llegado, pues, a esa coclusión. Ya que la he expuesto, si hubiera alguna observación, la oiríamos con mucho agrado.

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GRAUERT. — Sin perjuicio de la interpretación reglamentaria que pueda hacerse del artículo 62 del Reglamento de la Asamblea General, que se ha leído, considero que en la sesión anterior presenté una moción que es previa y que debe votarse con antelación a las votaciones que puedan realizarse con respecto a los dos proyectos que están cuestionados. Por lo tanto, creo que la Mesa debería proceder a poner a votación la moción que presenté y que elimina, desde luego, la discusión de los otros dos proyectos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para eso también tenemos respuesta en estado hábil para transmitirla.

Nos anticipamos a pensar en ese asunto y el señor Secretario nos informó que era preceptivo el artículo 62, puesto que era el Reglamento el que imponía la conducción del asunto y que no podía ser interceptado por la moción que formulara el señor senador Grauert, porque importaba un apartamiento de la regla que fija el Reglamento.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Con gusto.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Observo que la interpretación que da la Mesa al artículo 62 puede ser limitativa del artículo constitucional que dice que en estos casos, aparte de discutirse uno y otro proyecto cuestionado, se puede votar también uno nuevo, en cuyo caso estaría el que presentó el señor senador Grauert. Me parece que la interpretación es esa.

SEÑOR PRESIDENTE. — El que presentó el señor Senador Grauert era un artículo que borraba los dos textos, en el sentido de que se limitaba a fijar una prórroga. Si la prórroga suponía que lo que estaba en debate no era el texto de los dos respectivos artículos, sino el mantenimiento de una situación hasta una fecha determinada, entonces, no se entraba a la sustancia de los proyectos, sino al orden actual, que continuaba. Eso era contradictorio con la discusión de los temas de que se ocupa cada uno de los artículos. Tenía la virtud de ser muy simple, pero tenía la complicación de suprimir el debate del asunto en sí mismo.

SEÑOR COLLAZO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Con gusto.

SEÑOR COLLAZO. — En realidad, el proyecto presentado por el señor senador Grauert recoge el primer parágrafo del artículo 1.o de los dos proyectos: el de la Cámara de Representantes y el del Senado. Así que forma parte y tiene la misma estructura que los artículos primeros de ambos proyectos, con la única diferencia de que suprime lo demás y fija un plazo distinto. La redacción se toma prácticamente del primer parágrafo del artículo 1o. De modo que en mi opinión es una modificación sobre lo que ya habían aprobado. La Cámara y el Senado, pero no es una cosa enteramente nueva, ya que tiene la misma forma prácticamente.

Quería mocionar, si la Presidencia adopta el criterio de leer todos los proyectos —ya he hecho llegar la proposición a la Mesa— para que se suprima la lectura de los proyectos de la Cámara y del Senado, porque ya son conocidos por el Cuerpo, y, en cambio, se lea el proyecto presentado por el señor Senador Grauert, que es el que hasta ahora no ha llegado en repartido a nuestras bancas.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa tenía la impresión de que lo que deseaba que se pusiera en discusión y se otara, el señor Senador Grauert, era una tercera cosa, diferente de los dos proyectos —el señor Senador asiente a eso— que significaba, como lo decía hace un momento, prorrogar el estado actual hasta una fecha que él indicó. Entonces, los dos proyectos estos quedaban como están: en estado inerte.

Si esa es la intención, de prosperar la moción, nosotros introduciríamos en el texto y en la intención del señor Senador una cosa distinta del espíritu que lo movió a presentar esa fórmula. Es decir, complicaríamos más las cosas en un momento en que parece que hace falta simplificarlas.

SEÑOR COLLAZO. — ¿Qué sugiere la Mesa?

SEÑOR PRESIDENTE. — Parece razonable que se siga el procedimiento fijado en el Reglamento, que es muy categórico.

La idea de tomar todas las precauciones para que los artículos sean votados tal como figuran en los textos, tiene la virtud de no dejar ningún intersticio posible a cualquier error. Puede ser un exceso de practicidad, pero está perdonado por la certeza que da en cuanto al saldo final. La Asamblea resolverá.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Si no estoy equivocado, para optar por cualquiera de las soluciones que están en juego el Cuerpo necesita dos tercios de votos en sentido afirmativo.

Eso significa que tal como están planteadas las cosas y de acuerdo con las opiniones que hasta ahora se han emitido, será muy difícil que tanto el proyecto del Senado como el de la Cámara obtengan los dos tercios requeridos. Si así no fuera y entramos en el período de la votación, quiere decir que la única opción que la Asamblea General tendría sería la prórroga tal como ha sido propuesta por el señor Senador Grauert. Consulto a la Me-

sa sobre si en este caso, es decir, si ninguna de las soluciones de ambas Cámaras obtuviera los dos tercios de votos, la solución propuesta por el señor Senador Grauert, que en realidad viene siendo un nuevo proyecto, necesita también los dos tercios de votos para ser aprobado.

SEÑOR PRESIDENTE. — La situación a que se refiere el señor Senador está prevista expresamente en el artículo 66 del Reglamento de la Asamblea General, que dice: "Si en ninguno de los casos previstos por los artículos anteriores, se obtuviesen las dos terceras partes de votos, se considerará desechado el proyecto y no podrá ser presentado hasta el siguiente período de la Legislatura, a menos que se resuelva por el mismo número de votos que se declaren eliminados los artículos en que divergen ambas Cámaras, y que tengan fuerza de ley aquellos en que no hubiese habido disconformidad".

Y el artículo 135 de la Constitución dice: "Si cualquiera de las dos Cámaras a quien se remitiese un proyecto de ley lo devolviese con adiciones u observaciones, y la remitente se conformase con ellas, se lo avisará en contestación, y quedará para pasarlo al Poder Ejecutivo; pero si no las hallare justas, e insistiese en sostener su proyecto tal y cual lo había remitido al principio, podrá en tal caso, por medio de oficio, solicitar la reunión de ambas Cámaras y, según el resultado de la discusión, se adoptará lo que decidan los dos tercios de sufragios, pudiéndose modificar los proyectos divergentes o, aún, aprobar otro nuevo".

Ese es el estado de la literatura legal.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Continúo.

Esta aclaración que me he permitido solicitar a la gentileza de la Mesa, en mi concepto tiene enorme importancia, porque puede ocurrir que el resultado de la votación no favorezca a ninguna de las iniciativas y por esa vía queden desechadas las soluciones, mejores o peores, contenidas en cada uno de los proyectos. Y en esa circunstancia, la única emergencia que podría dar salida a la situación que estamos considerando y que seguramente es una de las más graves que confronta el país, podría ser la propuesta por el señor Senador Grauert, que, de acuerdo a lo que ha expresado la Mesa, sería la que se votaría en tercer término.

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR ARISMENDI. — Creo que la confusión en que incurre un poco la Asamblea General obedece a que fundamentalmente nos hemos atenido a artículos del viejo Reglamento de la Asamblea General, pero en la propia edición del Reglamento, en que se cita la parte final del artículo 135 de la Constitución, se está indicando, me parece, que la Asamblea General tiene potestad para definir por sí misma cuál debe ser la votación que producirá, porque dicho artículo dice: "...y según el resultado de la discusión, se adoptará lo que decidan los dos tercios de sufragios, pudiéndose modificar los proyectos divergentes o, aún, aprobar otro nuevo". Haciendo una glosa ligera, me parece que lo siguiente es lo que corresponde: según el resultado de la discusión, se adoptará lo que decidan los dos tercios de sufragios, pudiéndose modificar los proyectos divergentes o, aún, aprobar otro nuevo. ¿Qué quiere decir? Que si en la discusión ha aparecido un nuevo proyecto que un sector de legisladores cree que puede considerarse como una fórmula de transacción y votarse, la Asamblea General puede acoger ese tercer proyecto para la votación inmediata, sin tener que recorrer anticipadamente las votaciones sucesivas que prescribe el artículo 62 del Reglamento. Es decir, que si el señor senador propone en este momento, como moción de orden, según el resultado de la discusión, que se vote inicialmente el proyecto del señor legislador Grauert y la Asamblea General lo entiende así, la primera votación se producirá sobre el mismo.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — La interpretación que da el señor legislador Arismendi, en realidad no surge de la lectura y de las palabras que, comentándola en cierto grado, formuló la Mesa. Pero como el asunto es opinable, desde mi punto de vista, sin haber traído en este momento el Reglamento, si procede, y en virtud de que realmente en esta Asamblea General no se va a tratar el problema de fondo, sino que estamos en la técnica legislativa de los paliativos por la que venimos transitando desde hace largo tiempo, me permito consultar a la Mesa —y por intermedio de ella a la Asamblea General, si cree que es procedente mi consulta— si no es posible votar en primer término la proposición formulada por el señor senador Grauert, que aclaro que no es de mi agrado, porque creo que es prolongar una situación que debería ser resuelta, pero naturalmente, yo soy un legislador sin bancada y en cambio el señor senador Grauert y otros que han opinado en el mismo sentido representan fuertes sectores dentro de la Asamblea General, entonces es lógico que ante la posibilidad del naufragio de una solución que considero es lo mínimo que se puede hacer en esta emergencia deba consultar a la Mesa y a la Asamblea General en el sentido que dejo formulado.

SEÑOR PRESIDENTE. — En el día de ayer se había insinuado ya que lo que ha dicho el señor diputado Arismendi, puesto que, con motivo de una explicación muy ilustrativa que formuló el señor diputado Massa, se admitía la posibilidad de que pudiera hacerse una modificación en el texto de la Cámara de Representantes que contemplara el punto de vista formulado por el señor senador Gianola. Tanto, que se había dicho que se puede aprobar con la inteligencia de que el propósito es el que señalaba el señor Diputado Massa o, si se quiere decirlo expresamente, con la aclaración consiguiente. Es decir, que ayer ya estábamos embarcados en la tesis de la posible reforma de los textos en examen: entonces, hoy no hemos descubierto nada, ya estaba descubierto ayer.

Se podrían leer los proyectos, y a medida que se leyeran irlos modificando, si fuese preciso. ¿Qué saldo final daría eso? Un proyecto nuevo, formulado sobre la base de los viejos que se modifiquen.

No sé si he interpretado el pensamiento de los señores legisladores que han tocado este tema.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — De todas maneras, lo importante es empezar a andar, empezar a procesar el término de este asunto. Con las indicaciones de la Mesa, o siguiendo el camino que señalaba el señor diputado Arismendi, me parece que lo importante es que se inicie ya el proceso de votación de los proyectos a estudio.

SEÑOR ARISMENDI. — ¡Apoyado!

SEÑOR PORTA SANTIAGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PORTA SANTIAGO. — Ya hemos visto lo que ocurrió ayer en la Asamblea General, por falta de resolusión y por los discursos largos de quienes, después de hacer perder el tiempo a la Cámara, en el momento de votar no están presentes. Creo que de una vez por todas la Asamblea General debe tomar una medida.

Hay dos iniciativas: una del Senado y otra de la Cámara de Representantes. Es necesario tomar la resolución de votar por una o por otra: posiblemente consigamos mayoría para uno de los proyectos y entonces termine este estado general de nerviosismo que padecen los propietarios y los inquilinos.

Por una vez hay que tener un poquitito de hombría y hacer lo que debemos: cumplir con nuestro deber como ciudadanos y terminar con estos discursos y todas estas pavadas que estamos escuchando en la Cámara que, al final, quedan en la nada, porque dentro de media hora no hay número y entonces tendremos que volver mañana.

Los que estamos presentes, que concurrimos a todas las reuniones, respondiendo a esos pedidos de firmas y firmas, pero que después terminan en nada, tenemos que adoptar una decisión. Mociono para que se voten las dos mociones; cualquiera de ellas que tenga mayoría terminará con este proceso que enfrenta a inquilinos y propietarios.

Es lo que quería decir, señor Presidente.

(Interrupciones).

SEÑOR PRESIDENTE. — Parecería que lo conducente a esta altura del debate fuera leer los artículos correspondientes, empezando por el 1.o del proyecto del Senado, siguiendo luego por el 1.o del de la Cámara de Representantes y optar, pudiendo hacerse modificaciones o no, en cada uno de estos textos. Eso resultará del examen del tema.

Si no hubiera observaciones, la Mesa procederá según lo indicado.

En este momento no hay número.

(Entrar a Sala varios señores Legisladores).

—Continúa la discusión.

Léase el artículo 1.o del proyecto de la Cámara de Senadores.

(Se lee:)

"Artículo 1.o — Suspéndense hasta el 30 de setiembre de 1967 los desalojos, y en su caso, los lanzamientos en trámite, promovidos contra arrendatarios y subarrendatarios de fincas con destino para casa - habitación, en los siguientes casos:

A) Cuando el actor hubiere reclamado la finca para que la habiten sus ascendientes o descendientes.
B) Cuando la finca se hubiere reclamado por personas públicas no estatales, instituciones cooperativas, sociales, asistenciales, de beneficencia, deportivas, gremiales o políticas que gocen de personería jurídica, fundándose en la causal establecida por el inciso 6.o del artículo 27 de la Ley N.o 13.292, de 1.o de octubre de 1964.
C) Cuando el desalojo se hubiere promovido contra el inquilino buen pagador que contrató con posterioridad al 1.o de octubre de 1964.
D) Cuando el desalojo se hubiere promovido por condóminos de origen contractual o por accionistas de sociedades anónimas o en comandita, en cualquiera de las causales de la Ley N.o 13.292, de 1.o de octubre de 1964".

—Léase el artículo 1.o del proyecto de la Cámara de Representantes.

(Se lee:)

"Artículo 1.o — Suspéndense hasta el 30 de setiembre de 1967 los desalojos, y en su caso, los lanzamientos en trámite, promovidos contra arrendatarios y subarrendatarios de fincas con destino para casa - habitación, en los siguientes casos:

A) Cuando el actor hubiere reclamado la finca para que la habiten sus ascendientes o descendientes.
B) Cuando la finca se hubiere reclamado por personas públicas no estatales, instituciones cooperativas, sociales, asistenciales, de beneficencia, deportivas, gremiales o políticas que gocen de personería jurídica, fundándose en la causal establecida por el inciso 6.o del artículo 27 de la Ley N.o 13.292, de 1.o de octubre de 1964.
C) Cuando el desalojo se hubiere promovido contra el inquilino buen pagador que contrató con posterioridad al 1.o de octubre de 1964".

—El señor Legislador Massa había hecho una observación y había expresado ciertas dudas de si se debía o no hacer una aclaración expresa. Quizás tenga sentido esta evocación.

SEÑOR MASSA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MASSA. — Señor Presidente: dos palabras, nada más.

Nosotros decíamos que simplemente la redacción del artículo 1.o del inciso A) del proyecto de la Cámara de Representantes supone que están comprendidos en esa tesitura, en esa filosofía del proyecto, todos los desalojos que den los condóminos, cuando han sido dados para ascendientes o descendientes. Es decir, que solamente quedan vigentes los que se han dado para vivienda propia. En esa forma, entendíamos que no había que hacer ninguna aclaración; si esa era la diferencia que tenían muchos senadores, según una versión de la Cámara de Senadores que nosotros habíamos leído, no había una gran diferencia entre uno y otro proyectos.

En consecuencia, en el momento oportuno vamos a votar el proyecto de la Cámara de Representantes, haciendo esta aclaración de que no votamos el de la Cámara de Senadores, no porque estemos en contra de la suspensión de los desalojos, sino por esa diferencia en el inciso D).

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se votará el artículo 1o. del proyecto de la Cámara de Senadores, de acuerdo con el Reglamento.

(Se vota: **33 en 67. — Negativa**).

—Se va a votar el artículo 1o. del proyecto de la Cámara de Representantes.

(Se vota: **60 en 67. — Afirmativa**).

—Léase el artículo 2o. del proyecto de la Cámara de Senadores.

(Se lee:)

"Art. 2o. — Prohíbese hasta el 30 de setiembre de 1967 la iniciación de juicios de desalojos contra arrendatarios o subarrendatarios buenos pagadores dados por condóminos de origen contractual, constituidos después del 1o. de octubre de 1964 o por accionistas de sociedades anónimas o en comandita, o por el sistema de promesa de transformación de edificios al régimen de propiedad horizontal".

SEÑOR BOADA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR BOADA. — Señor Presidente: me parece que fue mal tomado el número de votantes por la afirmativa en la última votación. Pido que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a rectificar la votación tomada respecto del artículo 1o. del proyecto de la Cámara de Representantes.

(Se vota: **49 en 68. — Afirmativa**).

—El artículo 2o. del proyecto de la Cámara de Senadores es idéntico al artículo 2o. del de la Cámara de Representantes. No obstante, como se había dicho al principio que lo más seguro es que se voten todos creo que no habría ningún inconveniente en hacerlo.

Se va a votar el artículo 2o., coincidente en los proyectos de ambas Cámaras.

(Se vota: **64 en 68. — Afirmativa**).

—Léase el artículo 3o. del proyecto de la Cámara de Senadores.

(Se lee:)

"Art. 3o. — A partir del vencimiento del plazo otorgado judicialmente para el desalojo o el de suspensión en su caso del lanzamiento, y mientras el arrendatario o Subarrendatario se beneficia con la prórroga establecida por el artículo 1o. de esta ley, volverán a correr los aumentos de alquiler que por aplicación de inciso 1o. del artículo 33 de la ley No. 13.292, de 1o. de octubre de 1964, hubieren dejado de percibir".

—Los textos son iguales.

Si no se observa, se votarán ambos.

(Se vota: **64 en 67. — Afirmativa**).

—Léase el artículo 4o. del proyecto de la Cámara de Senadores.

(Se lee:)

"Art. 4o. — Triplícanse las sanciones dispuestas en los artículo 55 y 69 de la ley No. 13.292, de 1o. de octubre de 1964".

—Son idénticos, y en consecuencia corresponde el mismo procedimiento.

Se va a votar.

(Se vota: **64 en 68. — Afirmativa**).

—Léase el artículo 5o. del proyecto de la Cámara de Senadores, que no tiene similar en el de la Cámara de Representantes.

(Se lee:)

"Art. 5o. — Los funcionarios encargados de las viviendas de grupos organizados y de los departamentos de bloques colectivos de I.N.V.E., tendrán igual derecho que los arrendatarios a los efectos de los beneficios establecidos en las leyes Nros. 12.528 y 13.387, de 23 de setiembre de 1958 y 16 de noviembre de 1965, respectivamente".

SEÑOR MASSA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MASSA. — Señor Presidente: un artículo exactamente igual a este fue aprobado en la ley de viviendas cuyo veto levantamos en la sesión anterior de la Asamblea. De modo, pues, que ahora este texto no tiene razón de ser. Creo que lo que corresponde reglamentariamente, es votarlo por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar, si no hay observaciones.

(Se vota: 0 en 68. — Negativa).

(Manifestaciones en la barra. Campana de orden).

—Hay que dar lectura al artículo 6o. del proyecto de la Cámara de Senadores y 5o. del de la Cámara de Representantes.

Léase el artículo 6o. del proyecto del Senado.

(Se lee:)

"Art. 6o. — Los arrendatarios y subarrendatarios que no se hubieren acogido a los plazos y beneficios de la ley No. 13.292, de 1o. de octubre de 1964 y sus modificativas, dispondrán de un plazo de treinta días continuos, inclusos feriados y sábados a partir de la fecha de publicación de la presente ley para hacer la manifestación unilateral de voluntad en la forma que establece el artículo 2o. de la referida ley No. 13.292".

—Léase el artículo 5o. de la Cámara de Representantes.

(Se lee:).

"Artículo 5o. — Los arrendatarios y subarrendatarios de casas-habitación, que no se hubieren acogido a los plazos y beneficios de la ley No. 13.292, de 1o. de octubre de 1964 y sus modificativas, dispondrán de un plazo de treinta días continuos, incluso feriados y sábados, a partir de la fecha de publicación de la presente ley para hacer la manifestación unilateral de voluntad en la forma que establece el artículo 2o. de la referida ley No. 13.292.

Los arrendatarios y subarrendatarios que hubieren hecho manifestación unilateral de voluntad anticipadamente a los plazos legales que específicamente les correspondían, así como los que lo hicieran fuera de los autos de desalojo que tuvieran pendiente, se consideran acogidos a los plazos y beneficios de la Ley N.o 13.292, de 1.o de octubre de 1964 y sus modificativas, como si lo hubieran hecho en el tiempo y forma por ellas previstos.

Los procedimientos de desalojos pendientes, en su caso, serán clausurados a petición de parte sin más trámite.

Los aumentos de alquiler resultantes de la aplicación de los respectivos coeficientes regirán desde la fecha que correspondiere, según las disposiciones de la Ley N.o 13.292 de 1.o de octubre de 1964 y los inquilinos podrán abonar la deuda emergente del amparo, en ocho mensualidades iguales y consecutivas.

Dichas mensualidades, que deberán abonarse conjuntamente con el alquiler, se reputarán indivisibles de éste y su falta de pago tendrá iguales efectos que la del alquiler mismo".

—Se va a votar, en primer término...
No hay número para votar.

(Entran a Sala varios señores legisladores).

—Se va a votar el artículo 6o. del proyecto de la Cámara de Senadores de que se acaba de dar lectura.

(Se vota: 10 en 66. — Negativa).

SEÑOR MASSA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR MASSA. — En el artículo 5.o del proyecto de la Cámara se establece un plazo para acogerse a la ley a aquellos que no lo hicieron, descontándose los feriados. El plazo es de treinta días, pero en enero tenemos la feria judicial. Por lo tanto, habría que ajustar la fórmula, de modo que esos treinta días fueran realmente útiles para que la gente pudiera acogerse a la ley. He hecho llegar a la Mesa por escrito una modificación a efectos de obviar ese inconveniente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"El inciso 1.o del artículo 5.o del proyecto de la Cámara, quedaría redactado así, de acuerdo con la modificación propuesta por el señor Legislador Massa: "Los arrendatarios y subarrendatarios de casas - habitación que no se hubieran acogido a los plazos y beneficios de la Ley N.o 13.292, de 1.o de octubre de 1964, y sus modificativas, desde la publicación de esta ley y hasta el día 20 de febrero inclusive, podrán hacer la manifestación unilateral de voluntad en la forma que establece el artículo 2.o de la referida Ley N.o 13.292". El resto del artículo continúa tal como estaba en el proyecto de la Cámara de Diputados".

SEÑOR COLLAZO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR COLLAZO. — Es simplemente para pedir otra modificación muy pequeña: que se elimine la expresión "casas - habitación", porque la cantidad de personas que tienen un puestito de verduras al frente y la casa al fondo, es infinita. De modo que pediría que quedara simplemente "los arrendatarios y subarrendatarios".

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor Legislador Massa acepta la modificación que propone el señor legislador Collazo?

SEÑOR MASSA. — No hay inconveniente; es la fórmula que ya venía del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar en primer término el artículo 5.o tal como viene de la Cámara de Representantes. Si no hubiere el quórum correspondiente, se votaría con las modificaciones a que acaba de hacerse referencia.

(Se vota: 0 en 66. — Negativa. — Unanimidad).

—Se va a votar el mismo artículo con las modificaciones que se han indicado en Sala recientemente.

(Se vota: 55 en 66. — Afirmativa).

—El artículo siguiente es de orden.
Si no se observa, se dará por sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del proyecto sancionado:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o — Suspéndense hasta el 30 de setiembre de 1967 los desalojos y, en su caso, los lanzamientos en trámite, promovidos contra arrendatarios y subarrendatarios de fincas con destino para casa - habitación, en los siguientes casos:

A) Cuando el actor hubiere reclamado la finca para que la habiten sus ascendientes o descendientes.
B) Cuando la finca se hubiere reclamado por personas públicas no estatales, instituciones cooperativas, sociales, culturales, asistenciales, de beneficencia, deportivas, gremiales o políticas que gocen de personería jurídica, fundándose en la causal establecida por el inciso 6.o del artículo 27 de la Ley N.o 13.292, de 1.o de octubre de 1964.
C) Cuando el desalojo se hubiere promovido contra el inquilino buen pagador que contrató con posterioridad al 1.o de octubre de 1964.

Art. 2.o — Prohíbese hasta el 30 de setiembre de 1967 la iniciación de juicios de desalojos contra arrendatarios o subarrendatarios buenos pagadores dados por condóminos de origen contractual, constituídos después del 1.o de octubre de 1964 o por accionistas de sociedades anónimas o en comandita, o por el sistema de promesa de transformación de edificios al régimen de propiedad horizontal.

Art.3 .o — A partir del vencimiento del plazo otorgado judicialmente para el desalojo o el de suspensión en su caso del lanzamiento, y mientras el arrendatario o subarrendatario se beneficien con la prórroga establecida por el artículo 1.o de esta Ley, volverán a correr los aumentos de alquiler que por aplicación del inciso 1.o del artículo 33 de la Ley N.o 13.292, de 1.o de octubre de 1964, hubieren dejado de percibir.

Art. 4.o — Triplícanse las sanciones dispuestas en los artículos 55 y 69 de la Ley N.o 13.292, de 1o. de octubre de 1964.

Art. 5.o — Los arrendatarios y subarrendatarios que no se hubieren acogido a los plazos y beneficios de la Ley N.o 13.292, de 1.o de octubre de 1964 y sus modificativas, desde la publicación de esta ley y hasta el día 20 de febrero inclusive, podrán hacer la manifestación unilateral de voluntad en la forma que establece el artículo 2.o de la referida Ley N.o 13.292.

Los arrendatarios y subarrendatarios que hubieren hecho manifestación unilateral de voluntad anticipadamente a los plazos legales que específicamente les correspondían, así como los que lo hicieran fuera de los autos de desalojos que tuvieran pendientes, se consideran acogidos a los

plazos y beneficios de la Ley N.o 13.292, de 1.o de octubre de 1964 y sus modificativas, como si lo hubieran hecho en el tiempo y forma por ellas previstos.

Los procedimientos de desalojos pendientes, en su caso, serán clausurados a petición de parte sin más trámite.

Los aumentos de alquiler resultantes de la aplicación de los respectivos coeficientes regirán desde la fecha que correspondiere, según las disposiciones de la Ley N.o 13.292 de 1.o de octubre de 1964 y los inquilinos podrán abonar la deuda emergente del amparo, en ocho mensualidades iguales y consecutivas.

Dichas mensualidades, que deberán abonarse conjuntamente con el alquiler se reputarán indivisibles de éste y su falta de pago tendrá iguales efectos que la del alquiler mismo.

Art. 6.o — Comuníquese, etc."

5

SEÑOR ARISMENDI. — Está aprobado ese proyecto. Nos hallamos con el quórum justo y hay algunos proyectos vetados por el Poder Ejecutivo cuya urgencia la Asamblea podría resolver en un segundo, pasando a votar de inmediato. Tenemos, por ejemplo, el proyecto de ley de viviendas de UTE, excelente proyecto, bien estudiado, donde las observaciones del Poder Ejecutivo son mínimas y es extraño que las haya formulado. Además, está interrumpido el pago de seguro de paro a los trabajadores portuarios del litoral, porque el proyecto de refinanciación también fue vetado. Existe también un proyecto sobre los tabacaleros que el Poder Ejecutivo vetó y el propio Poder Ejecutivo acaba de enviar un nuevo mensaje inmediatamente de concluído el período electoral, en sustancia, repite el proyecto. Está el proyecto de la Cruzada Antituberculosa, que dispone fondos para subir las pensiones a las familias de los tuberculosos, y muchos otros más.

Creo que si la Asamblea aguantara —empleando la palabra en su verdadero sentido— un instante más, levantaríamos tres, cuatro o cinco vetos, los que los señores legisladores quieran.

SEÑOR COLLAZO. — ¡Apoyado!

SEÑOR ARISMENDI. — Están las urgencias presentadas.

SEÑOR GIANOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GIANOLA. — Estoy de acuerdo en que de inmediato se trate el levantamiento del veto al proyecto de vivienda de UTE, pero pediría que también se considerara el que tiene que ver con los funcionarios de Casa de Gobierno y Oficina de Claves, Item 2.01 y 2.02.

En cuanto a los otros no me pronuncio porque evidentemente son temas polémicos que pueden dar lugar a discusión y es muy difícil que pueda mantenerse el quórum de la Asamblea. Pero creo, repito, que podemos votar urgentemente el levantamiento del veto de los dos proyectos de vivienda mencionados: el de UTE y el de Casa de Gobierno.

Hay mociones de urgencia presentadas en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Lo que ocurre es que estamos verificando el quórum y no alcanza al número exigible para votar.

SEÑOR COLLAZO. — ¿Cuántos legisladores hay?

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay sesenta y tres señores legisladores.

6

—Si no hubiera observaciones, la Mesa levantaría la sesión por falta de número.

Queda terminada la sesión.

(Es la hora 20 y 49).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes.

293ª REUNION EXTRAORDINARIA

Diciembre 27 de 1966

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 26 de diciembre de 1966".

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana martes 27, a la hora 18, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1o. Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que otorga préstamos para vivienda a funcionarios y ex-funcionarios de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado. (Carpeta 110. Rep. 16).

2o. Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que restablece la vigencia del régimen instituido por el Art. 5.o de la Ley N.o 13.118, sobre beneficios para los trabajadores de los puertos del litoral e interior. (Carp. 111. Rep. 19).

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios".

1

Asisten los señores senadores **Francisco Antúnez Giménez, Juan J. Apolo, Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Rafael Frías Pérez, Angel M. Gianola, Héctor A. Grauert, Carlos A. Mora Otero, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Luis A. Tróccoli** y los señores representantes **Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Hugo Batalla, Martín Boada, Eduardo Cardozo Brovetto, Luis Alberto Carresse, Onofre di Carlo, Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Elbio Geymonat, Donato Grieco, Mario Landarte, Aquiles R. Lanza, Guido Machado Brum, Enrique Martínez Moreno, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Zelmar Michelini, Vital Oribe Palomeque, Angel Panizza Blanco, Aníbal Pedroarena, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Alberto Ranetti Cabrera, Alfonso Requiterena Vogt, Carlos Rodríguez Cal, Hugo Rodríguez Carrasco, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli, María Luisa Rueco Reyes, Raúl A. Silva** y **Jorge Zeballos Salsamendi.**

Faltan:

Con licencia, los señores representantes **Sergio C. Arbiza** y **Julio M. Sanguinetti.**

Con aviso, los señores senadores **Alfredo Lepro, Glauco Segovia** y los señores representantes **Mario Heber** y **Jorge L. Vila.**

Sin aviso, los señores senadores **José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Venancio Flores, Juan C. Furest, Efraín González Conzi, Wáshington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Bautista López Toledo, Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, Alba Roballo, Renán Rodríguez, Carlos M. Seoane, Juan Guillermo Silva, Adolfo Tejera;** y los señores representantes **Guzmán F. Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Alberto Arias Alonso, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibañez, Enrique Beltrán, Eugenio Capeche, Donato Cartolano, Emilio A. Catrufo, Ismael Ceni, Jorge Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Valentín Cossio, Gervasio A. Crespo, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Juan C. Fá Robaina, Wáshington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Manuel Flores Mora, Francisco A. Forteza, Santos A. Gómez, Bari González Modernell, Jacobo Guelman, Ladislao Gutiérrez, Antonio U. Hernández, Luis Hierro Gambardella, Servando Lacruz, Oscar Lenzi, Martín S. Marzano, Horacio Mier Odizzio, Nelson Moré, Walter J. Othaix, Jorge Pacheco Areco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich Bianchi, Eduardo Paz Aguirre, Carlos Julio Pereyra, Néstor Pérez Riera, Leopoldo Pignataro, Ricardo Planchón, Carlos E. Porta Santiago, Luis Bernardo Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Luis Riñón Perrett, Elbio Rivero, Milton L. Rosa, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Héctor D. Silveira Díaz, María V. Soares de Lima, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis Alberto Viera** y **Alfredo O. Zaffaroni Ortiz.**

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 18 y 52 minutos).

2

Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, a fin de considerar los asuntos que en el mismo pedido se mencionan." (Carp. 9).

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, diciembre 21 de 1966.

Señor Presidente de la Asamblea General,

Doctor Martín R Echegoyen.

Los legisladores que suscriben solicitan del señor Presidente se sirva disponer la citación de la Asamblea General, en primera citación, para el próximo martes 27 a las 18 horas, a fin de considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo a los siguientes proyectos de ley:

1o.) Funcionarios de UTE. (Préstamos para vivienda).
2o.) Impuesto a las mercaderías importadas en barcos de bandera extranjera.

Saludan al señor Presidente con su mayor consideración.

Justino Carrere Sapriza. — Francisco Antúnez Giménez. — Guzmán Acosta y Lara. — José Cerchiaro San Juan. — Ariel Collazo. — Bautista López Toledo. — Angel M. Gianola. — Nassim Ache Echart. — Carlos E Porta. — Aníbal Pedroarena. — Alba Roballo .— Hugo Batalla. — Dora Cóccaro de Millor. — Rodney Arismendi. — Luis Riñón Perrett".

3

—Queda terminado el acto.

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

294ª REUNION EXTRAORDINARIA

Diciembre 27 de 1966

PRESIDE: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

S U M A R I O

1—Asistencia.
2—Solicitud de sesión. La formulan varios señores legisladores para considerar los asuntos que en el mismo se mencionan.
—Sin resolución por falta de número.
3—Queda terminado el acto.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 26 de diciembre de 1966

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana martes 27, a la hora 18 y 30, a pedido de varios señores Legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que otorga préstamos para vivienda a funcionarios y ex - funcionarios de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado. — Carp. 110. — Rep. 16.

2.o — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que establece la vigencia del régimen instituído por el Art. 5.o de la Ley N.o 13.118, sobre beneficios para los trabajadores de los puertos del litoral e interior. — Carp. 111. — Rep. 19.

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio.
Secretarios".

1

Asisten, los señores senadores: **Francisco Antúnez Giménez, Juan J. Apolo, Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Rafael Frías Pérez, Angel M. Gianola, Héctor A. Grauert, Carlos A. Mora Otero, Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta y Luis A. Tróccoli,** y los señores representantes **Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Hugo Batalla, Martín Boada, Eduardo Cardozo Brovetto, Luis Alberto Carresse, Emilio A. Catrufo, Onofre Di Carlo, Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Elbio Geymonat, Donato Greco, Mario Landarte, Aquiles R. Lanza, Oscar Lenzi, Guido Machado Brum, Enrique Martínez Moreno, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Zelmar Michelini, Vital Oribe Palomeque, Angel Panizza Blanco, Eduardo Paz Aguirre, Aníbal Pedroarena, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena Vogt, Carlos Rodríguez Cal, Hugo Rodríguez Carrasco, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli, María Luisa Rueco Reyes, Raúl A. Silva, María V. Soarez de Lima y Jorge Zeballos Salsamendi.**

Faltan:

Con licencia los señores representantes **Sergio C. Arbiza y Julio M. Sanguinetti.**

Con aviso los señores senadores **Alfredo Lepro y Glauco Segovia,** y los señores representantes **Mario Heber y Jorge L. Vila.**

Sin aviso los señores senadores **José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Venancio Flores, Juan C. Furest, Efraín González Conzi, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Bautista López Toledo, Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, Renán Rodríguez, Carlos M. Seoane, Juan Guillermo Silva y Adolfo Tejera,** y los señores representantes **Guzmán F. Acosta y Lara, Nassim Ache Echart, Alberto Arias Alonso, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Eugenio Capeche, Donato Cartolano, Ismael Ceni, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Valentín Cossio, Gervasio A. Crespo, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Juan C. Fá Robaina, Washington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Manuel Flores Mora, Francisco A. Forteza, Santos A. Gómez, Bari González Modernell, Jacobo Guelman, Ladislao Gutiérrez, Antonio U. Hernández, Luis Hierro Gambardella, Servando Lacruz, Martín S. Marzano, Horacio Mier Odizzio, Nelsón Moré, Walter J. Othaix, Jorge Pacheco Areco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich Bianchi, Carlos Julio Pereyra, Néstor Pérez Riera, Leopoldo Pignataro, Ricardo Planchón, Carlos E. Porta Santiago, Luis Bernardo Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Luis Riñón Perrett, Elbio Rivero, Milton L. Rosa, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Héctor D. Silveira Díaz, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis Alberto Viera y Alfredo O. Zaffaroni Ortiz.**

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 19 y 4 minutos).

2

—Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en segunda citación, a fin de considerar los asuntos que en el *mismo* pedido se mencionan. (Carp. N.o 9)".

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, Diciembre 21 de 1966

Señor Presidente de la Asamblea General,
Doctor Martín R. Echegoyen.

Los Legisladores que suscriben solicitan del señor Presidente se sirva disponer la citación de la Asamblea General, en segunda citación, para el próximo martes 27, a las 18 y 30 horas, a fin de considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo a los siguientes proyectos de ley:

1.o) Funcionarios de UTE. (Préstamos para vivienda).
2.o) Impuesto a las mercaderías importadas en barcos de bandera extranjera.

Saludan al señor Presidente con su mayor consideración.

Justino Carrere Sapriza. — Bautista López Toledo. — Alba Roballo. — Francisco Antúnez Giménez. — Angel M. Gianola. — Hugo Batalla. — Guzman Acosta y Lara. — Nassim Ache Echart. — Dora Cóccaro de Millor. — José Cerchiaro San Juan. — Carlos E. Porta. — Rodney Arismendi. — Ariel Collazo. — Aníbal Pedroarena. — Luis Riñón Perrett".

3

—Queda terminado el acto.

(Es la hora 19 y 5 minutos).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Director del C. de Taquígrafos del Senado

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 247 — Montevideo, Viernes 23 de Junio de 1967 — Núm. 17614

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 — 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 20.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	" 35.00
Por más de una publicación el centímetro (25 palabras)	" 30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 20.00
Matrimonios de ciudad (remitiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 50.00
Matrimonios del Interior	" 20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Por día	$ 2.00
Atrasados	" 4.00
De más de quince días .	" 10.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ...	" 30.00
De más de cinco años .	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años ...	" 40.00
De más de cinco años .	" 50.00
De más de diez años ..	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1930	....	" 150.00
1931	(reeditado)	" 150.00
1933	"	" [illegible]
1934	"	" 150.00
1935	"	" 150.00
1937	"	" 150.00
1939	....	" 150.00
1941	(reeditado)	" 150.00
1943	"	" 150.00
1945	....	" 150.00
1946	(reeditado)	" 150.00
1947	"	" 150.00
1950	"	" 150.00
1951	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954	....	" 150.00
1955	....	" 150.00
1956	....	" 150.00
1957	....	" 150.00
1958	....	" 150.00
1959	....	" 150.00
1960	....	" 150.00
1961	....	" 150.00
1962	....	" 150.00
1963	....	" 150.00
1964	....	" 156.00
1965	....	" 211.00
1966	....	" 480.00

Encuadernados

1955	....	" 200.00
1956	....	" 200.00
1957	....	" 200.00
1958	....	" 200.00
1965	....	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 de 26 de Octubre de 1966 y 324|967 de 25 de Mayo de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00		$ 4.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	....	" 5.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	....	" 6.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	....	" 7.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	....	" 8.000.00	" "
De un capital mayor de $ 20:000.000.00		....	" 9.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA EUFRASIA ZORAIDA o ZORAIDA MACIEL GOLFARINI, (S. 327 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11270 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA OLIVERA de SILVA, (S. 272, año 1966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11269 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO LUBERTO MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11268 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CARLOS VIGLIONE GIUSSI o TOMAS VIGLIONE o TOMAS VIGLIONE ,(hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10715 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ROGE LAPEYRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria. adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10716 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALONSO CASAS o CASAS SOUZA y FAUSTINA SOUZA o SOUZA DA SILVEIRA de CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10712 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de María Antonia Damon o Damon de del o Del Solar Dorrego, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.00 30|pub. 8623 My.22-v.jn.30. Jul.21-v.jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO TREITAS GORI y JOSE MARIA TREITAS MOIRON o MOYRON, (L.o 63, F.o 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. —Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11552 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL CORREA FERNANDEZ, (L.o 57, F.o 167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11260 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL GIACHETTI, (L.o 63, F.o 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11261 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO MAYER o MAYER GASCON, (L.o 63, F.o 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11303 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MANDA o MAGDALENA BUTORAC de SZABO, (L.o 63, F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11344 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura la la sucesión de MARIA EMILIA PUJOL VOLONTE, (L.o 63, F.o 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11209 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA AGUSTINA o ESTANISLADA VARELA de COLLAZO, (L.o 63, F.o 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11020 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MAÑANA de BLANCO (L.o 63. F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10861 Jn.14v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUPERT ROHRER y ELIZABETH SKAFAR de ROHRER, (L.o 63, F.o 376) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10710 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA HAYDEE ALMADA de CORREA, (L.o 63, F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10622 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO JOSE BELVER LAMOTA (L.o 63 F.o 192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10426 Jn.9v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GASTELUMENDI (L.o 63, F.o 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10499 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO POMBO RUIBAL (L.o 63, F.o 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10500 Jn.9-v.jn 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA ROSA o CECILIA ROSA CANO de ACOSTA (L.o 63, F.o 300) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 10501 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DELY de SLEIZER, (L.o 61, F.o 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 9831 Jn.2-v.jn 30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRISTOBAL MINETTI, (L.o 68, F.o 497), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11337 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO REY de FIGUEIRAS, (L.o 70, F.o 80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11010 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMUALDI o ROMUALDI DE MATTEY, (L.o 70, F.o 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11011 Jn.15-v.jn 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BALDIZONI de CUNEO (L.o 70, F.o 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) 600.00 10|pub. 10919 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FRAGELLO o EMILIO EXEQUIEL FRAGELLO RESENITE (L.o 70, F.o 100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10634 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TOMAS ROSELLO o ROSELLO OLIVERA, (L.o 70, F.o 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10635 Jn 12-v.jn 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BIRKHÖLZER, (L.o 68, F.o 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1966 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $600.00 10 pub. 10641 Jn.12-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BOLIVAR GERONA o GERONA CASALES, (L.o 70, F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10.pub 10639 Jn 12-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA RIBEIRO PEREYRA de LOPEZ, (L.o 70, F o 148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain Actuario
1) $600 00 10|pub. 10638 Jn 12-v jn 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA INES PAYS de SCHENONE (L.o 69, F.o 176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Mayo de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10512 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA GRANELLI DE MORETTO, (188|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 11404 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TRUJILLO de NAVARRO, (104|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub 11403 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ISAAC SANCHEZ LARIOS o ENRIQUE SANCHEZ LARIOS, (194|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 11440 Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA EDELMA MONTIEL de IRIARTE, (184|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 11439 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR CURBELO RODRIGUEZ (96 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11263 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUILLERMINA o GUILLERMINA MARIA JOURDAN DALLDORF, (146|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11169 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID SEOAGE CARIDE (68|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11205 Jn.16-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado MARTHE o MARTHA ETIENNE de MICHON emplazándose a los que se crean con derecros a heredarle para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria
1) $ 1.600.00 — 20|pub. 6993 My.2-v.my.15. Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VIZINTIN FERLETIC, (164|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10 pub. 11025 Jn 15-v.jn 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MARTHA DORELO LOURTO de GARBARINO, (98|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10.pub. 10847 Jn.14-v.jn.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA CASAROTTI ANDREANI o ANDREONI de ARAMBURU, (114-67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 10907 Jn.14-v.jn.28.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA HORTIGUERA de FAERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11553 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO VENTURA BATTEGAZZORE CARPANI o VENTURA BATTEGAZZORE, (F.o A. 423|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11401 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CAMNITZER NEUMANN, (F.o A. 234|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11400 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA JULIA TAMPIED de BOUVET, (F.o G. 314|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11395 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RAMA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 11126 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO ROMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11127 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE ESPOSITO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario
1) $600 00 10|pub. 11041 Jn.15-v.jn.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZUNILDA CABRERA de STIGLICH, (F. A. N o 354), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10708 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO HEINZ GRIMM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 6 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10463 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAVID GRINFELD NUDELMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 8433 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARGARITA PELUFFO MOLINELLI, (64|32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 5 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11554 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ARIQUISTAIN o ARISQUISTAIN, (63|621), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11398 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PRIETO, (64|243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11397 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENZIN o BENZION ZIMID BRUH o BENZION ZIMET (64 - 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11135 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHANINA MENDEL HERSZKOWICZ JASKOKA (64 - 260), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11134 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HUMBERTO o JOSE ALBERTO PAGANI ALVAREZ (64 - 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11131 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN MAXIMA PIAZZAROLLI o PIAZZAROLI (64 - 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11130 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA SABO o LABO NOYA o NAYA (64 - 225), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 11129 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO ALEJO SILVA CARDELINO (64 - 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10901 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ELCIRA BAYARRES de ODIOZABAL (64 - 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — José Tomás Periera, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10904 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELUNAY de MORETTO, (64 - 55) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 6.o piso. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10711 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINEZ de ALVAREZ, (64|232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10652 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARON o ABRAHAM o ABRAM ARON o ABRAHAM ARON o AARON CUKIERMAN o ZUKERMAN WEINSTEIN o VAINSTEIN o WAINSTEIN (64 - 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10903 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GABRIEL CUSSAC o CUSSAO BANFI (63|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, 2 de junio de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10226 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN C. o JUAN CARLOS LAMBOGLIA de las CARRERAS, (64 245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Junio 2 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10224. Jn.12-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DURANTE D'AMATO o RAMATTE o RAINATTO o RAMATE o RAMATA (64 - 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10506 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA GOMEZ GONZALEZ de CASTILLOS, (L.o 59, F.o 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11342 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.Jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PASCUAL CAIMI, (L.o 58, F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11341 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.Jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FITTIPALDI o DOMINGO FITTIPALDI YELPO o IELPO. (L.o 59 F.o 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11340 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.Jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO ADOLFO TORIANI, (L.o 51, F.o 158), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $600 00 10|pub. 10990 Jn.15-v.jn 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SANDAMIL FERNANDEZ de TORIANI, (L.o 51, F.o 158), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10991 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO CIRILO PATRON SIERRA (L.o 59, F.o 425), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10921 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ELISEO DUPUY LOUSTAU o LOUSTEAU (L.o 59, F.o 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10923 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SELENCINA MENDEZ de CLONARIS o CELENCINA MENDEZ de CLONARIS o CELESTINA MENDEZ de CLONARIS (L.o 59, F.o 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10925 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GERARDI (L.o 59, F.o 405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10928 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE HARVEY THORPE o THORPPE (57-603), citándose a todos los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.200.00 20|pub. 6864 Ab.28-v.my.12. Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CESAR LAVAGNINO DELL'ORTO (L.o 58, F.o 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10436 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION ALONSO de JARDON (L.o 59, F.o 406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $ 600 00 10|pub. 10434 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SUAREZ BELLO (L.o 59, F.o 431) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 10432 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MATEUS (L.o 59, F.o 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10453 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGIN ALARI FIGUERAS o ALARIFIGUERAS, citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del C de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 1 200.00 20|pub. 10442 Jn.9-v.jn.23. Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PEREYRO de DUARTE, (L.o 54, F o 54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Raúl Trigo Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 30|pub. 8670 My 22-v.jn.30. Jul.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ARISTARCO (POLLI-TO (L.o 59. F.o 274). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Mayo de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 1 800.00 30|pub 8232 My.15-v.jn.27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MANUEL VANZO. (F o 270), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11506 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA TRINIDAD FIGAROLI, (F. 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11264 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MANUEL RODRIGUEZ ROCHA (F. 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11206 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO WENZEL RUMMEL, (F.o 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10642 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MARCOLINO MENDOZA OTAMENDI, (F. 961), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10465 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR o LINORA DI CANDIA de LOPEZ (F. 252), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10464 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERRER CASANOVAS (F. 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 600 00 10|pub. 10474 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON DELGADO PASCUAL o NELSON ANTONIO LEOPOLDINO DELGADO PASCUAL (F. 759), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10503 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VERRASCINA, (F. 817), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 10332 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO BOGGIO o BOGGIO TEJERA, (A 116|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.0 10|pub. 11555 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO OMAR VILARRUBI o VILLARUBI GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 11557 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de BALBINA PAREDES PAREDES de DIAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11266 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO BAUDILIO ESTRADA BARREIRO (A. 50 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 11265 Jn.20-v.jn.30 Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ANGERIZ de DOPICO, (A 334|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $ 600.00 10|pub. 10860 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN BARBATO (A 456|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10863 Jn.14-v.jn.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ARISMENDI (A 106|67) citándose a los herdreos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600 00 10|pub. 10891 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ROCCO ROMA, (A 110|67), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10893 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO CUELHO de SIQUEIRA o LEONARDO SIQUEIRA o LEONARDO COELHO de SIQUEIRA o LEONARDO COELHO SIQUEIRA, (A. 98 - 67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10810 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de PRIMO MARTIN PINTOS YARZA o LLARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 10627 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA o TERESA o TERESA MARIA RICART GARRIGA de IRAS TORZA, (A 74|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub 10631 Jn 12-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO ANGEL CALVIS RUIZ (A 90|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) $ 600.00 10|pub. 10466 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA SILVEIRA ROSA de MIDAGLIA (A 432|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10467 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO J. o MARIANO JOSE DRAGO, (A 446|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $1.800.00 30|pub. 7401 Jn.6-v jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO o ROLANDO ERNESTO de los CAMPOS o de los CAMPOS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11272 Jn.20-v.jn.30.
Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11271 Jn.20-v.jn.30.
Jul 21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO o SISTRO PIO VIERA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11136 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN DUCHY MERONIEK o MERONEX o MERONIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11138 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN MANUEL o MANUEL GERMAN RODRIGUEZ REBOREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 11012 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RODRIGUEZ de ECHARRI o MARIA LUISA RODRIGUEZ FACAL de ECHARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10845 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUILLERMO GONZALEZ UDOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 10906 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO DE MARCO FILPO o FILPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10908 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA NAVAJAS o GREGORIA JUANA NAVAJAS de SANCHEZ; MANUEL SANCHEZ; CARMEN SANCHEZ de LIÑAN; MAMERTA SUDESINDA HERMELINA o HERMELINA SANCHEZ de HERNANDEZ y LEOPOLDO DONATO o DONATO LEOPOLDO HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 800.00 10|pub 10717 Jn.13-v jn 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Dcimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO o IDOLO BARLOCCO o BARLOCCO MICHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10655 Jn.12 v jn 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA GONZALEZ o GONZALEZ CARBALLO de FUENTEFRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Mayo de 1967 — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10439 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA del CARMEN CUADRO o CUADRO TORRES de MONTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10498 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER MARTINO RAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria—Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10502 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BOTTINI o BOTTINI BACHINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10722 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SANTIAGO CAZES CASTERAN, (L.o 63, F.o 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11571 Jn.22-v.jn.30.
Jl 21-v jl 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CALVO VILLAR, (L.o 63. F.o 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 11528 Jn.22-v.jn 30.
Jl 21-v ag 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO OSCAR SALIEFRANQUE, (L.o 63, F.o 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario
1) $600.00 10|pub. 11402 Jn.21-v jn 30.
Jl.21-v.jl 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA BAYARDO de LISSIDINI, (L.o 63, F o 477), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $600.00 10|pub. 11019 Jn.15-v jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ANTONI SACCO SAYANES, (L.o 63 F.o 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Luis E Fontana Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 10714 Jn.13-v jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMA PINO de PARRA, LUIS RUPERTO PARRA MELO y LUIS ANGEL PARRA PINO (L.o 63, F.o 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Junio de 1967 — Luis E Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10462 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ANTELO RODRIGUEZ, (L o 63, F.o 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1967. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10623 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la aper-

tura de la sucesión de SLAVA FRANCISCA o SLAVA MUCIC ZAVADLAV de CABANELAS, (L.o 1, F.o 139), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 11338 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA CANESSA o CANESA CASTAGNETTO de CARBONE o ADELA CANESSA de CARBONE, (L.o 2, F.o 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchose ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Junio de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario

1) $ 600.00 10|pub. 10629 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VARTOCHIE o VARTOOHIE o NARTOCHIE BEDROSSAIN o BEDROSSIAN de BEKMEZIAN (L.o 2, F.o 257) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 10912 Jn.14-v.jn 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO OSCAR SELLANES NUÑEZ (L. 2, F. 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub 10916 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO ANGEL CARBAJAL FERREIRA o ROBERTO CARBAJAL (L.o 2, F.o 176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 10920 Jn.14-v.jn 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA ESCARAY DUGALDE, (L.o 65, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art. 1.125, del C. D. C.) — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 10628 Jn.12-v.jn 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO FAGAL o FACAL GARCIA, (L.o 2, F.o 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 10630 Jn 12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFEDO PEYRAUBE COUTURE, (L.o 2, F.o 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub 10640 Jn.12-v.jn 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FREIRE SOCA, (L.o 59, F.o 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 10637 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAZ CORDERO ESTEVEZ de FORTEZA (L.o 2, F.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 10429 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL VICENTE RIOS RIOS (L.o 2, F.o 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 10430 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AILUZ ELSA o LUCIA AILUS ELSA CAFARO SILVA (L.o 1, F.o 548) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario

1) $ 600.00 10|pub. 10431 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PINO de FERNANDEZ (L.o 2, F.o 38), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub 10425 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO GIL (L.o 2 F.o 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 10428 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEÑA o ENRIQUE PEÑA RODRIGUEZ, (L.o 2, F.o 179), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 1.800.00 30|pub. 8889 My.23-v.jn 30 Jl.21-v.jul 24

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR TRAMA o VICTOR TRAMA FUGLIA, (147|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 11441 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA PETTINAROLI de MAC-GHAN (111|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant st Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 11204 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARLINDO BALADON SEVERO (59|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 11203 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA ZORAYA SINFOROSA BERRETA NAONE, (163|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 11024 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MENENDEZ FLORES (75|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 10848 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL MARCIAL GUIXE y de AURA ZINO de GUIXE, (69|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 10905 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA SANCHEZ CARREIRA (5 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 10723 Jn 13-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAINO o JOSE CAINO LIMONCHI o LIMONGGI (111 - 67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 10713 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO de FORTUNY BORDAS, (149|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 10575 Jn 12-v.jn.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA o ANITA INOCENCIA ANCHETA de APOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 11525 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DELSIGNORE LEYTES o LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario

1) $600.00 10|pub. 11526 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SAAVEDRA ACOSTA, (F.o C. 509|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11394 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO CZYNCZYK CZYNCZYK, (F.o A. 257|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11399 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Jl.21-v.jl.24.
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ILARRAZ de MEZZERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11442 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABRAM o ABRAHAM SKARBIANSKI LUBENSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11128 Jn.16-v.Jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA BORSANI de BERRUTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11042 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO D'ASCENZI o DASCENZI o DASCENZIO CELARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10718 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VELIA PEGORARO o VELIA PEGORRARO ALVAREZ de ROSAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10724 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ANTONIO EXPOSITO MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 10490 Jn.9-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 21 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10528 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO PRADO PINTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 31 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $1 800.00 30|pub. 5082 My.17-v.jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CALVO, (2|600), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11530 Jn.22-v.jl.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA AFFONSO de CARVALHO de USANDIVARAS, (2|585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 11531 Jn.22-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MERLE o MIROLA RODRIGUEZ y DOLORES ECHEVERRI o ECHEVERRI BUZON de MERLO, (2|560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11396 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Ldo. de 1ra. Inst. en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la suc. de ADEMAR LAZARO ETCHEVERRY SILVA (1 - 619), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10902 Jn.14-v.Jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANDE de CABRERA (1 - 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10507 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA o ENILDA GERMANA DOMINGA DE LORENZI o DE LORENZI de GALLO (1 - 238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 9982 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA JOSEFA PILAR o EMA BERTRAN de BOCALANDRO, (L.o 59 F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11343 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA VICINO GIL, (L.o 59, F.o 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10922 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDINO SUGO o JOSE BERNARDINO SUGO GIRBADO (L.o 59 F.o 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10926 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARTINO de FERNANDEZ (L.o 58, F.o 312), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10437 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CABEZA VAZQUEZ (L.o 59, F.o 387), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10435 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO VILA ALVAREZ (L.o 59, F.o 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10433 Jn 9-v. jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA IRMA PERRONE y OSCAR CADOPPI VALVERDE (F. 245) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10890 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR LABORDE, (F.o 46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10 pub 10656 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO BALSANI ASCARATE, ROSA PENA CASTRO y MARIA o MARIA SALOME BALSANI PENA (F. 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10491 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY HEIN NOACK de COHN (F. 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10504 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE o JOSE JUAN KOZMOR o KOSMOR (F. 207) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10505 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIA o GREGORIA TIMOTEA HIPOLITA ETCHART de ARLAS y JOSEFA ARLAS de CANAVERI (F. 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 9983 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Truno, se nace saber la apertura de la sucesión de RICERIO MARIA RIVAS, (F.o 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11443 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA PARGA de PANARIO, (A 155|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nota: se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Menor. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 11550 Jn.22-v.jl.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MIGUEL CARDARELLO FABRICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 11556 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SOTELO VAZQUEZ, (A. 465 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 11339 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CHIARLONE RAPPALINO (A 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11207 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GRENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10889 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO PAPA BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10892 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL IENO o YENO (A 163|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10 pub. 10625 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA NODAR AMARO, (A 323|66), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 10626 Jn.12 v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BARRIOS o BARRIOS de FIGUEREDO, (131|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 10624 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LUCCA CURTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10438 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA TOMASA FERNANDEZ de SAINZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Asimismo, y por igual término se citará especialmente a: Tomasa Fernández Arce; Ascensión, José, Ricardo y Cayo Torres Fernández; Juan Manuel y María Celestina de la Torre Fernández; Iñigo y Esther Fernández y Benito Diez Andino Fernández (sus sucesores o causa habientes a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet Actuario adjunto.
1) $ 3.500.00 30|pub. 8548 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELVIO PINATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de Abril de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $400.00 10|pub. 11353 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA BANDEIRA de MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Mayo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 11064 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se cita a doña BELARMINA FERREIRA e ISABELINO hace saber la apertura de las sucesiones de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de Diciembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $400.00 10|pub. 10963 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA GODOY de SANDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de Mayo de 1967. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) $400.00 10|pub. 10964 Jn.15-v.jn.29.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ELPIDIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión 1.o de Junio de 1967. — Escribano Juan Manuel Sarasúa Macció, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11354 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO FLORENTINO MOLINA o SILVERIO FLORENTINO MOLINA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 19 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11110 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS JULIAN HERNANDEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11111 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PISTON MARRERO y SABINA UMPIERREZ PERDOMO de PISTON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Mayo de 1967. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11112 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO FOLGAR ARBELO y MARIA IRENE GONZALEZ SENATRE de FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11113 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES DUERA VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11114 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ESTEBAN ARNABAL ITHURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11115 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA VIAZZI de BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Febrero de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10940 Jn.14-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO ALICES PASSADORE o PASSADORE SCOPICE o SCOPISE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11001 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de FIORABANTE o FIORAVANTE ROSSO CUSIN y DOMINGA BERNARDA VARELA VILLAMARIN de ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10939 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LERTOLA o LERTORA de BOSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10938 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDO DOMINGO ARISMENDI MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10937 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CURBELO TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 20 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10936 Jn.14-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA MARIA o SATURNINA PEREZ de FUENTES (L.o 4, F.o 397), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 17 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10690 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA ROBAINA o ROBAYNA de PERCIANTE, (L.o 4, F.o 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 17 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10689 Jn 13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ONISKO PEDRO (L.o 4, F.o 7 N.o 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de Diciembre de 1966. — Horacio Caillabet Actuario.
1) $ 1.200.00 20|pub. 8489 My.19-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ANASTACIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Marzo de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario. Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 11509 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PAUL LAMAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 11 de Mayo de 1967. — José María Betancor Colacio. Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 10802 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o FILOMENA ALBERTINA VILA de SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11412 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Junio de 1967. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 11419 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALFREDO CUNEO FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11222 Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA ENRIQUETA WINTER DE ERNST o WINTER SUHR DE ERNST o BERTA WINTER DE ERNST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Junio de 1967. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto
1) $600.00 10|pub. 11223 Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBERTO PEREZ BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11219 Jn.20-v.jn.30.
Jul.21-v.jul.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VALENCIO VOLH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Colonia, 3 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 20|pub. 8369 My.17-v.my.31.
Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz, de la Décima Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIAUDINA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, Junio 6 de 1967. — Susana Andreasen, Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub. 10960 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de KARL MANUEL MENDEZ SUSVIELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10792 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SCHNYDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 24 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10364 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Dr. Waldemar Burella, se hace constar la apertura de la sucesión de CATALINA CECILIA RODRIGUEZ de VELAZQUEZ, citándoseles a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 5 de 1967. — Waldemar W. Burella, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 11220 Jn.20-v.jn.30.
Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Dr. Waldemar Burella, se hace constar la apertura de la sucesión de VICTOR ISAIAS PAGALDAY citándoseles a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 5 de 1967. — Dr. Waldemar W. Burella, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 11221 Jn.20-v.jn.30.
Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO FESTI ARMANI, (L.o 1, F.o 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Junio de 1967. — Ricardo Giribotti, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11501 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO PANTALEON IIATTO CHIPOLINI, (L.o 1, F.o 390), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de Junio de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 11500 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN ZANELLI de VILA y de PIO RAMON VILA MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Mayo 5 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 11505 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMENCIA DAÑOBEYTIA CALO o ERMENCIA DAÑOBEYTIA de FEIJOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Mayo 11 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11214 Jn.20-v.jn.30.
Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BARNECHEGARAY PORTET o PONTET de CORBELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 5 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11213 Jn.20-v.jn.30.
Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o EMILIA o EMILIA AMELIA VIERA

IAHN, o JAHN, o YAHN o YAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Mayo 30 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10883 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de INDELFONSA o IDELFONSA ALCIRA MAC ENTYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Mayo 25 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10882 Jn.14-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN MONZA BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Mayo de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 11515 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber: Que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO AMARANTO RAMIREZ, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días a estar a derecho. — Durazno, Mayo 31 de 1967. — Doctora Elida Fajardo, Balbuena, Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub. 11514 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA GERTRUDIS ROSOLINO GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10841 Jn.14-v.jn.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10823 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERNARDO BRACCO IBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10824 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10825 Jn.14-v.jn.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO AGUSTIN SOCA SANNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10826 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CABRERA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10827 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA ALVAREZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10828 Jn.14-v.jn.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA CAYETATNA HERNANDEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10829 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARTINEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10830 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALVAREZ RODRIGUEZ de RODRIGUEZ o CARMEN ALVAREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10831 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO FELIPE IRURETA OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10832 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO o ADOLFO SATURNINO VAZQUEZ LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10833 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO BARRIOS TELES o SECUNDINO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10834 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MONGIARDINO o MONGIARDINO TESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 31 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10835 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MEDARDO o CARLOS GAMBOA BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10836 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o LUCIA HUNKELER de PELLICCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10838 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO OCTAVIO SALGUEIRO PASCALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10837 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL LUIS LOPEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10414 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIO GARCIA NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Abril de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10413 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTA o NORBERTA SOSA de PELLEGRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10412 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CECILIA RUIZ o RUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10411 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO ALFREDO LUCIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10410 Jn.9v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEPINO BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $ 600.00 10|pub. 10409 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o ISABEL MARIA REY de BERDIAS o VERDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10408 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA PERDOMO de PERDOMO y TOMAS CELEDONIO PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10407 Jn 9-v.jn 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LEOPOLDO ESPIGA ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 29 de Mayo de 1967 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta
1) $ 600.00 10|pub 10406 Jn 9-v jn 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL ZELAYETA SORONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10404 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME HERNANDEZ de SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 22 de Mayo de 1967 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10405 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GOYECHE de ECHEVARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10403 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FORTI o FORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10402 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KAMINSKY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 25 de Abril de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10401 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO MARTINEZ o MARTINEZ FONSALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10400 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CIRILA AIDA CUBAS o AIDA CUBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dechos ante este Juzgado. — Minas Junio 5 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11218 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones testamentarias de DEIDAMIA RAMIREZ de GARCIA o DEIDAMIA RAMIREZ y don AVELINO GARCIA CORBO o AVELINO CIRIACO GARCIA CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 5 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11217 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA MIRANDA de PROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 24 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10844 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA ALVAREZ de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 5 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 10669 Jn 12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE SALVADOR GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Mayo 24 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10393 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHIRIBAO o CHIRIBADO citádose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Mayo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10394 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINO ERASMO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10392 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CYRIACO EDUARDO DAMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 2 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10391 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS PEDRINI MORANDO o LUIS PEDRINI (hijo), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Para que conste siento el presente que sello y firmo en Minas a 5 de Abril de 1967 — Dra. Myriam Degiorgis Nápoli Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 10518 Jn.9-v jn 23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LOPEZ MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Menor. — Maldonado, Mayo 23 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 10526 Jn 9-v.jul 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ALVAREZ o ALVAREZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Mayo 25 de 1967 — Alberto Márques Rimoldi Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 10422 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CASIMIRO MARTINEZ CASELLA citándose a los acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Mayo 15 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10423 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO MARTINEZ o MARTINEZ MOLINA citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Mayo 15 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 10421 Jn 9-v jn 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ADALBERTO SALGADO MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Mayo 26 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10420 Jn 9-v jn 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO CONCEPCION MARIA SANABRIA PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. Abril 4 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10419 Jn 9-v.jn 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA EDUVIGES VIDAL de RUGGIERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Marzo 28 de 1967 — Alberto Márques Rimoldi Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 10418 Jn 9-v jn 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA GUERRA de CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado Mayo 5 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 10416 Jn 9-v jn 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME PIRIZ de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. Mayo 23 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10417 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR DANIEL PEREIRA o HECTOR DANIEL PEREIRA IGLESIAS o HECTOR DANIEL PEREIRA CASTAGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11469 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA D'ALTO de SATRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Junio de 1967. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 11232 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA D'ANDREA de TODESCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Paysandú, 8 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11233 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANUNCIATA MARIA SCAL de MACRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Abril de 1967. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 10972 Jn.15-v.jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de REDUCINDA o RUDECINDA LOMAZZI de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Mayo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10973 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO CICCARDINI o SILVIO PIETRO CICCARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Mayo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $1.800.00 30|pub. 10975 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 24 de 1967. — Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 11456 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LOPEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 17 de 1967. — Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 11457 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEGUISAMON o LEGUIZAMO o LEGUISAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de Mayo de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 10565 Jn.12-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ROVELLI o TOMAS ALBERTO ROVELLI MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 24 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $600 00 10|pub. 10566 Jn.12-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PABLO MONTADON PRANTL o MONTANDON PRANTLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 24 de 1967. — Escribano Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10567 Jn.12-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA BADIA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 11 de 1967. — Escribano Mario L. Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $600.0 10|pub. 10568 Jn.12-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PORRO de WIBMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 10 de 1967. — Escribano Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10569 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de USNELDA GAUNA de BERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 31 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $1.800.00 30|pub. 10570 Jn.12-v.jn.30. Jl.20-v.ag.11

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROBREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 10 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11499 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CORREA LEAL o AMELIA CORREA de LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 4 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 11498 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA FABRIS de SOSA o GENOVEVA FABRIS LUNARDO o LUNARDON de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 23 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11497 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ANASTASIO o ANASTACIO ANSELMO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de Junio de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 11362 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PEREZ VICENTE o MARCOS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 11363 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAURA INOCENCIA DE LOS SANTOS DE HUELMO y JUAN PEDRO HUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 1.o de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10950 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORES TEOTIMO GRAÑA GRANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 17 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10951 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO REGINO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 1.o de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10952 Jn.14-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ORIHUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Junio de 1967. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 11493 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DANIEL CAVALLO BEASLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Mayo de 1967. — Escribano Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 10967 Jn.15-v.jn.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BAUTISTA IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 25 de Mayo de 1967. — Escribano Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 10968 Jn.15-v.jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO INOCENCIO UMPIE-

RREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 16 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10784 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA BARRETO de ZUNINO y JOSE MARIA ZUNINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 5 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria. adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10785 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARTINEZ MARTINIENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 16 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria. adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10786 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AIDA BENTANCOR DE BRITOS o MARIA AIDA BENTANCOR CURBELO DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Mayo 23 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria. adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10787 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BENZANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Mayo 12 de 1967 — Isabel C. Pedret. Actuaria. adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10783 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO VERISIMO VERA y VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Mayo 9 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10794 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA DIAZ DE NIEVES o DIAZ CARABALLO o CARBALLO DE NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 21 de 1967. — Isabel C. Pedret Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10793 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO CABRERA BRITOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 2 de 1967 — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta
1) $ 600.00 10|pub. 10795 Jn 13-v.jn.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, se hace saver la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MERESCO o FRANCISCO MARESCO, emplazándo y citándo a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 12 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11434 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DUDOY o MARTIN DUDOY ALVAREZ, emplazando y citándo a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes Junio 14 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11464 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de PIO GIANONI y ANGELA SANI de GIANONI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 3 de 1966. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11463 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS LEON HECTOR DUPIN, emplazando y cintando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 12 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11462 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EMILIANO CERRUTTI o CERRUTTI ZUNINO, emplazando y citándo a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 8 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11485 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertur. de la sucesión de EUSEBIO SIERRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 9 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11251 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GAITAN, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Abril 21 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11249 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de CARLOS DOROTEO ALSEIBA ALCEIBA o ALCEIBAR o ALSEIBAR o ALZAIBAR, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 19 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11248 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MURIGUENES o MURIGENES emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes Junio 2 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11247 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de LUIS HECTOR BONTI o BONTI CIANCHINI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 8 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11246 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ROSA MILENA PUISSI o PUISSI DE DELLA MEA, emplazándose y citándose a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 8 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11245 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de REGINA EMILIA FAESANI de MATONTE emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes Mayo 19 de 1967. — Horacio A Cazalás. Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11244 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JULIO WALTER ZUGARRAMURDI o ZUGARRAMURDI MENENDEZ, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes; Mayo 12 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11243 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO RUSSO PIGNATARO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 6 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria. adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11242 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de SEVERO ANTONIO ELUSTONDO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 19 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11241 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de MARCOS EVANGELISTA TARRECH, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 10 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11240 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CLAVER MATEU o MATEU GRONROS, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 19 de 1967. — Horacio A Cazalás, Esc Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 11239 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de NIDIA LESCARBOURA ARRIBILLAGA, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes. Junio 6 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11238 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o PEDRO o PEDRO GREGORIO AGUILAR, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 30 de 1967. — Horacio A. Cazalás Escribano actuario
1) $ 600.00 10|pub. [illegible] Jn 23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz, de la Primera Sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOSA de AGUILERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 31 de 1967. — Marta Scapusio de Lépore. Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 11250 Jn.20-v.jn.30 Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don IGNACIO BORDAGORRY CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 6 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11216 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesin de doña MARTINA MANZONI de RAVEGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 20 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11215 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la suce-

ciones de don ENRIQUE DAHER SAAD y de doña GLADYS CLEMENTE SAAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10961 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CANTALICIO SILVA LUVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1967. — Elio E. Besonart, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10962 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AIDA LEONCIA HELGUERA de VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó Mayo 23 de 1967. — Elio E. Bessonart. Actuario
1) $600.00 10|pub. 10532 Jn 12-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO o PEDRO FRANCISCO VASQUE OSTRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 26 de 1967 — Elio E. Bessonart. Atcuario.
1) $600.00 10|pub. 10533 Jn.12-v jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARGARITA GARCIA de CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó Marzo 6 de 1963. — Raúl Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10534 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO GARIBALDI MAGNIFICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 6 de 1965 — Ma. S. López Morand, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 10535 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BERNARDINA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11461 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CARMEN o CARMEN JORGE ALEJANDRO de FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 1.o de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11460 Jn.22-v jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAGRECA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 9 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 11473 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIO o ATANASIO POLONIO IDIBARNIGARAY o IRIBARNIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 11474 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALPIRIO NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 11475 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIO JESUS PEREYRA o PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 31 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 10541 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO IBARRA o CELSO IBARRA BASUALDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1967 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10542 Jn.12-v.jn 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA o BALVINA FLORENCIA FERREIRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 31 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10540 Jn.12-v jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PERPETO o PERPETUO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Mayo 25 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta
1) $600.00 10|pub. 10539 Jn.12-v jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA MARIA DEL PUERTO de MENCHACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10538 Jn 12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO PORCIUNCULA ó TIMOTEO PERCIUNCULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 28 de Diciembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $600.0 10|pub. 10537 Jn.12-v.jn. 26.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de la persona que se nombrará, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas del solar de la promesa que firmó, la misma caducará conforme lo prescribe el artículo 10 Ley 9 099.

Solar 16 de la manzana 13 sito en la 7.a Sección Judicial del departamento de Canelones, prometido en venta a Miguel Massacalienni.

Por tanto, después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedará caduca dicha ficha. 2 de junio de 1967.
2) $ 1.800.00 15|pub. 10207 Jn.7-v.jn.28.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de al Ley 9.099 se hace saber a Amicis López Malo, Marta I. Millor, Santos Jorge Carámbula, Zulma M. Millor, a sus herederos causabientes o a los que se crean con algún derecho al inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Padrón 90, solar 6, de la Manzana 5 del plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, promitente vendedor Narciso Medero, habrá caducado ha promesa de venta.
2) $ 1.350.00 15|pub. 10969 Jn 15-v.jl.6.

BALNEARIO LA FLORESTA S. A.

De conformidad al art. 10 de la Ley 9099, habiendo transcurrido 4 años sin efectuar pago de cuotas, se advierte a los siguientes promitentes compradores y a sus herederos, o causahabientes, de los solares de Villa del Mar, Balneario La Floresta, que se indican, que transcurridos 15 días a partir de la última publicación de este aviso, habrán caducados sus derechos de compra: Ricardo Azareto, solar 23 manzana L) 10; Juan Pereyra, solar 9, manzana B) 3; Luis Madueño, solar 11, manzanas B) 2; Carlos Banchero, solar 18 manzana L) 12; Sonia Vignes, solar 6, manzana B) 2; Oscar Valiente, solar 15, manzana L) 9; Juan Azanza, solar 22, manana B) 9; Ruben Martínez, solar 4, manzana B) 11; Aníbal Botias, solar 2, manana B) 11 y Zenta Diamen de Berger, solar 2, manzana B) 7. — Montevideo, Junio de 1967.
2) $2.700.00 15|pub. 11090 Jn.16-v.jl.7.

BANCO COMERCIAL

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años, sin haber pago las cuotas convenidas se hace saber la caducidad del compromiso a Néstor Samuel Mayor o a sus sucesores a cualquier título con relación al solar número uno de la manzana número diez, padrón mayor área 2.207 plano del agrimensor Fernando Visetti, primera sección de Río Negro. (Ley N.o 9.099, artículo 10).
2) $ 1.350.00 15|pub. 7304 My.4-v.my.24. Jn.22-v.jn.22.

3-Convocatorias Comerciales

ESTANCIAS Y CABAÑAS JOSE PEDRO URIOSTE S. A.

Convócase a los señores accionistas de Estancias y Cabañas José Pedro Urioste S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 7 de Julio de 1967, a las 19 horas, en primera convocatoria o a las 19.30 horas en segunda, en la calle Juncal 1372, piso 2.o, con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; y 4.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta de esta asamblea.

Nota. — Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o en su caso el certificado de depósito de las mismas, en Casas Bancaria o Comercial, o en la Oficina de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio
3) $ 1 050.00 5 pub. 11570 Jn.22-v.jn.28.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1967, a las 12 horas, en el local de la calle Paysandú 1094, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum y demás formalidades previstas por el artículo 15 de los estatutos: 2.o) Consideración de los informes del Directorio y de la Comisión de Cuentas; 3.o) Consideración y aprobación del balance general y de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios finalizados el 31 de Agosto de 1966: 4.o) Destino de las utilidades: 5.o) Fijación del número de Directores; 6.o) Designación de los nuevos Directores y de los miembros de la Comisión de cuentas; 7.o) Remuneración de los miembros del Directorio; 8.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que los accionistas para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad o presen_

tar en ella el recibo bancario de depósito, con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 3 150 00 15 pub. 10038 Jn.5 v.jn.26.

EDIFICIOS AVENIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el art. 16 de los estatutos sociales, el Directorio de "Edificios Avenida S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Junio de este año, a las 10 horas, en el local de la calle Misiones N.o 1408 escritorio 4, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente de la asamblea y de dos accionistas que firmen en representación de los presentes; 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1966.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta un día antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el Art. 21 de los estatutos. — Edificios Avenida S. A.
3) $1 800 00 10 pub. 10396 Jn.9-v.jn.23.

ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S A.
(O.C.R.I.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O.C.R.I.S.A.), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de Junio de 1967, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 459, de esta ciudad a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del vigésimo séptimo ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1966 y cuenta de pérdidas y ganancias, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea (Artículo 33 de los estatutos sociales); 2.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (Artículo 43).

El Directorio hace presente que, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o en alguno de los Bancos de plaza hasta el día fijado para la reunión, y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponden (Artículo 41). — Adrien Barrere, Presidente. — Ar. Hipólito Tournier, Director-Secretario.
3) $2.700.00 10|pub. 10797 Jn.13-v.jn.27.

S. A. MARMOLERIAS UNIDAS

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local de la Avenida Italia N.o 3477, el día 29 de Junio de 1967, a las 15 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para integrar la Comisión escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2. Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1967; 3. Consideración de las utilidades del ejercicio anterior; 4 Elección de Directorio; 5. Nombramiento de Síndico titular y suplente. — Depósito de acciones hasta el 24 de Junio de 1967. — El Directorio.
3) $750.00 5|pub. 11075 Jn.16-v.jn.23.

S.A.R.A.
SOCIEDAD ANONIMA DE REPRESENTACIONES Y ADMINISTRACION

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de Junio de 1967, a la hora 11 y 30, que se realizará en el local social, calle Rincón 430, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1966, y decidir el destino a darse a las utilidades; 2.o) Determinar si los directores y Síndico recibirán remuneración, y en su caso, el monto de la misma; 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el ejercicio 1967: 4.o) Designar dos accionistas para que junto con el señor presidente, aprueben y suscriban el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que deberán proceder al registro de sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $ 1.050.00 5|pub. 11348 Jn.20-v.jn.26.

MOLINO PURITAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Molino Puritas S. A., para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día viernes 30 del corriente a la hora 15, en el local de la calle Vidal y Fuentes, 3092, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Marzo pasado; 2.o) Remuneración del Síndico; 3.o) Aumento del capital accionario; 4.o) Fijación del número de componentes del Directorio; 5.o) Elección de directores y de Síndicos titular y suplente.

Para participar en esta Asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la forma prevista por los estatutos sociales, previniéndoseles que, tratándose de una segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — El Secretario.
3) $ 1.440.00 8|pub. 11422 Jn.21-v.jn.30.

ALBAMAR CIA. URUGUAYA DE NAVEGACION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Atento a lo dispuesto por los estatutos sociales, en el artículo 33, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 29 de Junio de 1967, a la hora 10 y 30, en nuestras oficinas sociales, calle Misiones 1481, piso tercero, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 1964, 31 de Diciembre de 1965, 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Nombramiento del Directorio para el próximo ejercicio; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asam. es necesario registrar las acciones en nuestras oficinas sociales con una antelación de 48 horas, siendo válidos los certificados de depósito de acciones de cualquier banco del país. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — El Directorio.
3) $ 630.00 3|pub. 11385 Jn.21-v.jn.23.

MIRAMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Atento a lo dispuesto en los estatutos sociales por artículos 15 y 18, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Junio de 1967, a las 10 horas, en nuestras oficinas sociales, calle Misiones 1481, piso tercero, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias correspondientes al 19 ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales en su artículo 18 se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, es necesario registrar las acciones en nuestras oficinas sociales con una antelación de 48 horas a la Asamblea, siendo válidos los certificados de depósito de acciones de cualquier banco del país. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — El Directorio.
3) $ 540.00 3|pub. 11384 Jn.21-v.jn.23.

HIDRAULICA STELLA S. A.

Se convoca a accionistas para asamblea ordinaria, el 30 de Junio de 1967, a las 17 horas en calle Paysandú 1083, para tratar el orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para firmar actas; 2.o) Considerar memoria, balance general y distribución de utilidades; 3.o) Elección de Sindicatura.

Nota: Según estatutos, a las 17 y 30 horas la Asamblea quedará constituída cualquiera sea el capital representado.

La inscripción de acciones en el local social vence el 27 de Junio a las 17 horas. — Montevideo, Junio 16 de 1967. — El Directorio.
3) $ 360.00 3|pub. 11377 Jn.21-v.jn.23.

DIGLAMAR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Junio de 1967 a las 19 horas, en la sede social, Vázquez 1421, piso 7.o, Ap. 11, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, informe del Síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Destino de los resultados.

Depósito de acciones hasta el 29 de Junio de 1967. — El Directorio.
3) $ [illegible].00 5|pub. 11430 Jn.21-v.jn.27.

4—Dirección de Necrópolis

REGULARIZACION HABILITACION DEL DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Dando cumplimiento a lo que establece el Art. 3.o del decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que se han presentado ante la Dirección de Necrópolis del Municipio de Montevideo: Aida Bersetche de Enciso, Irene López de Bersetche, Nélida Berta Bersetche López, María Isabel Masante de Bersetche, José Pedro, Luis Romeo, Aldé Juana, Flor de María, Julio Neri y Jesús Gregorio Martínez Bersetche, solicitando la expedición de un certificado que los habilite únicamente para la utilización del nicho N.o 629 del Cementerio del Buceo. En consecuencia se cita a todos los interesados, —y en especial al señor Miguel Faruelo—, que se consideren con derechos sobre el bien funerario citado, para que comparezcan ante la Escribanía del Municipio de Montevideo, piso 3.o del Palacio Municipal, con los justificativos de dichos derechos, dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, 14 de Junio de 1967.
4) $ 540.00 3|pub. 11510 Jn.22-v.jn.26.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 90, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL LORENZO SANCHEZ GONZALEZ y MARIA VIRGINIA ISABEL ARBOCO SILVA debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 o de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — María Emilia Gleisa. Actuaria, adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 11273 Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V. 36, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARIE NAOR y EDELYN ROSSLER, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Junio 7 de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 11043 Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 8 de Mayo de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre RAMON VIDAL GUICHON y ADELA PEREYRA RODRIGUEZ. (L.o 64. F.o 674) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Mayo 15 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 10142 Jn.6-v.jul.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 13 de Febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "ANTONIO SAAVEDRA y CAMILA SPACCIANTI" (L.o 64 F.o 544), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600 00 20|pub. 9827 Jn.2-v.jn 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 13 de Febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HECTOR VALDIMIRO VELANDO y HEDI GONZALEZ (L.o 64 F.o 546), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783, artículo 7.o de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 9828 Jn.2-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Diciembre 27 de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA ELENA RODRIGUEZ y JUAN JOSE MADINA, (L.o 64, F.o 520), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783, art. 7.o de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $1.600.00 20|pub. 9525 My.31-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 70 F.o 97), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELVIRA CHUST QUEIROLO y HECTOR OMAR GUILLERMO y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, de la Ley N.o 10 783. — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.200.00 20|pub. 9261 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ROBERTO TYLER y ELIZABETH GIANOLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1967. Raúl Crottogini, Actuario Adjunto. En fe de ello, lo signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.

5) $ 1.600.00 20|pub. 10970 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 68. F.o 387), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELBIO DIAZ ALONSO y BLANCA PITA, y se cita a los interesados, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.200 00 20|pub. 9441 May.30-v.jun.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: CABALLERO, LUIS MARIA con ISABEL SORRENTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 430 - 65), se hace saber que con fecha 1|9|965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis María Caballero e Isabel Sorrenti.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11408 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 8 de Mayo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre MANUEL NATALE DAVID y MARIA TERESA CANTERO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Mayo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Actuaria adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11406 Jn.21-v.ag.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 30 de Mayo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre VADIM KOROLKOFF y BEATRIZ ZABALLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Junio de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11208 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 17 de Mayo de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARCO BARLIA PALATCHI y MARTHA RAJCHENBERG ADLER, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11275 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Contente Aarón contra PERLA TARANTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (64 - 197), se hace saber que se decretó la Dis. y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Aarón Contente y Perla Taranto, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11125 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Rodríguez de Santoro, Clara Zelmira contra SANTORO, JUAN CARLOS. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 64 F.o 25), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante dicho Juzgado, a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1 600.00 20|pub. 10660 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CRNCIC, JUAN con TORTOLA, MARIA ANGELICA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (63 - 600), se hace saber que se decretó la disolución, y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Juan Crncic y María Angélica Tórtola y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 7544 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CARDOZO, MARIA H. y BERNARDO DAGUERRE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (64|182), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Bernardo Daguerre y María Holanda Cardozo, y que se dispuso citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 9349 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liq. de la sdad. conyugal integrada por ROBERTO FRANCISCO BALAGUER y MARTA ELENA o HELENA SCALABRINI (59 209), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por la ley 10.783. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.600 20|pub. 10917 Jn.14.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ARMAND UGON y BLANCA GRISELDA PLANCHON, (59 - 120) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por la Ley 10 783. — Montevideo, Mayo 15 de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $ 1 200 00 20|pub. 9154 My 25-v jn 22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RODOLFO O. MACHADO y NELIDA PEREDA, (Ficha E 67|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11558 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Rumeu Grau, Angela María contra DE CARLINI AMERICO SEGUNDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha F 104|967), se hace saber que con fecha 24 de Abril de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela María Rumeu Grau y Américo Segundo De Carlini.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado. (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10 783, Art 7.o) — Montevideo, Mayo 5 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1 600.00 20 pub 9460 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SAUBERAN MARTIN ALBERTO y SIGILLITO. LILA DORA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F 90|67) se hace saber que con fecha 16 de Marzo de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Alberto Sauberán y Lila Dora Sigillito.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley número 10 783), art 7 o) — Montevideo, Abril 20 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1 600 00 20|pub 9362 My.29-v.jn.26

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE GALIANA y LIDIA DA SILVA. (Ficha E 38 967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art 7.o de la Ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 9276 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SICA ANGEL DAVID contra REINHACKER GERTRUDIS. (Ficha E 211) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $1.600.00 20|pub. 9308 My.26-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V - 171, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO BARRERA y NURIG KAIR ISABEL MORALES, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.200.00 20|pub. 11044 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V 227, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANDRES YANEZ GONZALEZ y MARIA DEL CONSUELO FERNANDEZ SANCHEZ debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto en el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $1.200.00 20|pub. 9566 My.31-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Once Turno, se hace saber que con fecha 25 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal en bienes existentes entre: PABLO AUYUANET y MARIA TERESA LARRIEU de AUYUANET. (L.o 64, F.o 647), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $1.600.00 20|pub. 10468 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Once Turno, se hace saber que con fecha 3 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: SELVA MARY DELGADO de DOLL y FELIPE RAFAEL DOLL, (L.o 64, F.o 611), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $1.600.00 20|pub. 10333 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 28 de Abril de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: RAQUEL LEA WOBER NEJAMKIN y SANSON BORGIAS DATZ, (L.o 64 F.o 605), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 9630 Jn.1.o-v.jn.29

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 254), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER RAIMUNDO DABAN y MARTA YVONE PINILLA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.200.00 20|pub. 11274 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (2|164), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: "RICARDO RUIZ MIRAVALLES y LILA RODRIGUEZ DA COSTA", y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — (Art. 7.o Ley 10 783). — Montevideo, Mayo 9 de 1967 — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 9956 Jn 5 v.jn.30. Jl.21 jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 10 de Mayo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FRANCISCO MAURICIO GRUNWALD y URSULA VICTORIA ACOSTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Mayo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 10719 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 22 de Mayo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre RAUL FELIPE NOGUEIRA y CLOTILDE MARTINA SOBRERO ITURRIA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 10667 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 30 de Marzo de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROSA CELIA GOROSPE y OMAR DEFEO SCALA. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagía, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 10002 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, en autos: "FERNANDEZ MONTANS RICARDO y LAVAGNINO de FERNANDEZ, ELOISA ANA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 2, F.o 596), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11124 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: HERNANDEZ, ISAAC y MARIA LABAIRU de HERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 2, F.o 507), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges Isaac Hernández Iturbide y María Labairu Arbeloa, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 26 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 10510 Jn.13-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL SUSANA ODIZZIO ZABALA de PASSARINO y RAUL MARIA PASSARINO (59|363), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del artículo 6o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 15 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 9870 Jn.2-v.jn.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: ARROYO TOMAS contra DI PIERRO, CATALINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (F. 559 - 966), se hace saber que con fecha 13 de Setiembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Arroyo y Catalina Di Pierro.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.

5) $ 1 600.00 20|pub. 11276 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RAUL LEYMONIE e IRMA MARIA OLIVEIRA (Ficha E 153|967) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 10658 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre SATURNINA DOROTEA BARRETO y ROMULO GOMEZ, (Ficha E 137 967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario. Adjunto.

5) $1.600.00 20|pub 10469 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre AMILCAR HUGO AQUINO y DELIA GOFAR, (Ficha E 61|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art 7.o de la Ley N.o 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto

5) $1.600.00 20|pub. 9217 My 26-v jn 23

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (L.o 21, N.o 143 F.o 494), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don JULIO CESAR ANSORENA y doña MARIA CAROLINA RIBEIRO, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 12 de Abril de 1967. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

5) $ 1.200.00 20|pub. 11356 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 21, N.o 178, F.o 514), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña ALBA LILA GARCIA y don ALTIVO ATAHUALPA PEREIRA BAPTISTA emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 13 de Abril de 1967. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

5) $ 1.200.00 20|pub. 11355 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (L.o 21, F.o 528) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre JOSE FERNANDO VAZ y FELISA LORELEY RIBEIRO, emplazándose a todos los

que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 24 de Mayo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $1.200.00 20|pub. 10390 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 13 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR CABALLERO FENOGLIO y ELVIRA RECHE GAY citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, Mayo 3 de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 10154 Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "MARIA E. CABRERA de FILIPPINI contra HUGO A. FILIPPINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 45, F.o 263)", se hace saber al público que con fecha 1.o de Noviembre ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María E. Cabrera de Filippini y Hugo A. Filippini y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Diciembre 2 de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11516 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer. Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "ANGELA GRACIUSO de MARTINEZ contra GERARDO MARTINEZ GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 45, F.o 313), se hace saber al público que con fecha 15 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angela Graciuso de Martínez y Gerardo Martínez García, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 27 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11517 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL EUGENIO SILVEIRA y MYRIAM ANGELICA GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 45, F.o 340), se hace saber al público que con fecha 6 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Manuel Eugenio Silveira y Myriam Angélica González y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Abril 24 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 10379 Jn.8-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JUAN PEDRO PASTORINI y CARMEN COSTABILE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Artículo 7.o, ley número 10.783. — Florida, 21 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.200 20|pub.10839 Jn.14-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del dos de Marzo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre PEDRO ZENON GONZALEZ y MARIA ELENA IFRAN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 28 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $1.200.00 20|pub. 10415 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LAENS CURBELO EDUARDO y MARIA TERESA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (L.o 34, F.o 557), se hace saber que por resolución de fecha dieciocho de Abril del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Eduardo Laens Curbelo y María Teresa Rodríguez Costa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, Mayo 11 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 10446 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CIRULLO, JOSE y COLOMBIA CASTILLO de CIRULLO. Disolución de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 34, F.o 593), se hace saber que por resolución de fecha diecinueve de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituida entre don José Cirullo y doña Colombia Castillo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, Mayo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 10395 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CAPEZZOLO, IDILIO y NILDA FAJARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 34, F.o 305), se hace saber que por resolución de fecha veinticuatro de Agosto del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Idilio Capezzolo Garrido y Nilda Fajardo Hernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos. — Minas Setiembre 12 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 9968 Jn.5 v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "OLIVERA de RODRIGUEZ, NELLY con AGUIAR ADANCOR RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (L.o 34, F.o 522), se hace saber que por resolución de fecha tres de Abril del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Aguiar Adancor Rodríguez y Nelly Olivera Acuña, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, Mayo 5 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 9183 My.26-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CESAR ALBERTO FAJARDO TERAN y ARANKA DIAZ VIOLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Maldonado, 31 de Mayo de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 10424 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Nicola Cipollone contra ZULEMA CHAPARRO de CIPOLLONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 24, F.o 214, N.o 107), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Nicola Cipollone y doña Zulema Chaparro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Diciembre 13 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11234 Jn.20v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: EULOGIO VAZQUEZ RIVERO contra TERESA MONTERO de VAZQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 14, F.o 424 N.o 82), se hace saber que con fecha 26 de Febrero de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eulogio Vázquez Rivero y Teresa Montero de Vázquez.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 25 de Marzo de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10244 Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ANTONIO CABRERA SILVA contra SARA ALVEZ ALVAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 15, F.o 293, N.o 183), se hace saber que con fecha 5 de Abril de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Cabrera y Sara Alvez.

En consecuencia, se emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados a los fines dispuesto por el artículo 7.o, de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 24 de Mayo de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10245 Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que con fecha 28 de febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUSTINO PEREZ y ANTONIA ELISA SAAVEDRA, citándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días (L.o 48, F.o 135), bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 6 de Mayo de 1966. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $1.600.00 20 pub. 9482 My.31-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "Espinosa José Roberto contra MACHIN ZULMA NELLY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 18, F.o 503" se hace saber que por resolución N.o 3577 de fecha 17 de Mayo del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JOSE ROBERTO ESPINOSA y ZULMA NELLY MACHIN, citándose a todos los que tuvieran interés en dicho juicio, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Junio 2 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10791 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MARICHAL GARCIA ANGEL ELIAS contra MOREIRA MIRTA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 18, F.o 481), se hace saber que por resolución 2.932 de fecha 3 del actual se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Angel Elías Marichal García y Mirta Moreira, citándose a todos los que tuvieren interés en dicho juicio para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 25 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 9844 Jn.1.o-v.jn.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: GERMAN CASTILLO y MARIA DOMINGA VALDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 37, F.o 52), se hace saber que por resolución de fecha 16 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, Mayo 31 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11486 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — En autos: MARIA ELENA COCARO de PIPPOLO contra FRANCISCO PIPPOLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 36, F.o 630), se hace saber: Que por resolución de fecha 5 de Abril corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, Abril 28 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11487 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Disolución y liquidación de sociedad conyugal en autos: MABEL DURANTE CALERO de CERIANI contra EDUARDO FELIX CERIANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 37, F.o 8) se hace saber que por resolución de fecha 25 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, Mayo 10 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11488 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Disolución y liquidación de sociedad conyugal, en autos: JUAN MARIA CABRERA y EMILSER ELENA DURAND. Dis. y Liq. de sociedad conyugal, (L.o 37, F.o 41), se hace saber que por resolución de fecha 8 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, Mayo 23 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11489 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GLORIA ROSA GANDOLFO de ECHENIQUE y WALTER GUSTAVO ECHENIQUE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 36, F.o 573), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de dichos esposos citando y emplazando bajo apercibimiento a todos los interesados por sesenta días (Art. 7.o, Ley 10 783). — Mercedes, Diciembre 15 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11252 Jn 20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — En autos: RUBEN RENE PEREZ VARONA contra MARIA BLANCA ENELIA SUHR BORDALDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 36 F.o 679), se hace saber: Que por resolución de fecha 30 de Marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley N.o 10.783. — Mercedes Abril 14 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.200.00 20|pub. 8356 My.31-v.jn 28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Adda Teresa Cappetta contra ADAMIN ESCALADA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha quince de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Adda Teresa Cappetta y Adamín Escalada. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Mayo 31 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 10536 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 10 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DACIA GONZALEZ y JOSE FRUCTUOSO SANCHEZ, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de Junio de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.

5) $ 800.00 20|pub. 11476 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "González, María Victoria contra PEREYRA, GERONIMO. Divorcio por causal" (L.o 68, F.o 390), se cita, llama y emplaza a Gerónimo Pereira, a fin de que comparezca en autos por sí o por medio de apoderado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) $ 800 00 10|pub. 11013 Jn.15-v.jn.29.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de Mayo del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a doña CARMEN LYDA DI FEBBRARO PICCIRILLO, designándose curadora de la misma a Carmen Piccirillo de Di Febbraro, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.

10) $ 600.00 10|pub. 10692 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SILVEIRA MALACARNE, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Juan Francisco Duarte (Ficha D 54|967). — Montevideo, Mayo 12 de 1967. — María A Cobas de Cammarco, Actuaria.

7) $ 1.800 00 30|pub. 8804 My.23-v jn 30 Jl.21-v.jl.24

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados "Isaac Caraco contra ESTHER SARDAS. Divorcio" F. A. número 666|66, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Esther Sardas para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — José Curi Zagia, Atuario.

7) Res.20|4|55 30|pub. 31299 Jn.16-v.jn.30 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: DOROTEA F. DE LILLA de CARCAVALLO. Incapacidad. F. A. N.o 108|967, se hace saber que por resolución de fecha 17 de Mayo de 1967, se declaró en estado de incapacidad a Dorotea Filomena De Lilla de Carcavallo, y se designó curador de la misma a Raúl Carcavallo. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

10) $ 600 00 10|pub. 10709 Jn.13-v jn.27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Vanden Ryn, Haydée Estela contra BARCE, FRANCISCO. Divorcio" (63|561), se cita y emplaza por noventa días, a don Francisco Barce para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (64|182), promovidos por la actora, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31091 My.29-v.jn.30 Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Fernández, Sandoval contra PELUA, VIOLETA MIRTHA Divorcio" (64 - 150), se cita y emplaza a doña Violeta Mirtha Pelúa u Oclua a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo Mayo 8 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario

7) $ 1 800 00 30|pub. 8104 My.12-v.jn.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SOSA MARIA ESTHER c|MIGUEL ISIDORO TARELA. Divorcio. (s.v-Ficha r 155 año 1965)" se cita y emplaza al demandado Miguel Isidoro Tarela, para que comparezca ante este Juzgado, (Cerrito 586 a estar a derecho en dicho expediente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

7) (R 20|4|55) 30|pub 30981 My 11-v.jn 23.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público que en los autos caratulados "GOERGEN CARLOS HEINZ contra GARCIA PUEBLA LUISA MAGDALENA Divorcio (Ficha E 396|965), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luisa Magdalena García Puebla, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 3 de Febrero de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $ 2 400 00 40|pub 8258 My.17-v.jun.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Jorge Marcelo Edelberg contra JULIA MARTA GILMORE. Divorcio por causal. (Ficha D. 105, año 1967), se cita, llama y emplaza a doña Julia Marta Gilmore, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Junio 7 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

7) $ 2.400.00 30|pub. 11405 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña EUGENIA FROST, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don JULIO JAWETZ (Ficha D 49, de 1967). — Montevideo, Mayo 19 de 1967 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria

7) $1.800.00 30|pub. 9569 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Horacio Luis Tutaglio contra JUANA AMANDA PORRAS. Divorcio. Ficha E 75|967" y en los autos "Horacio Luis Tutaglio contra JUANA AMANDA PORRAS. Auxiliatoria de pobreza. Ficha D 47|967". se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Juana Amanda Porras, para que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Mayo de 1967. — Raúl A Avondet Actuario Adjunto

7) Res.20|4|955. 10|pub. 31230 Jn.12v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, dictada en autos: "GONZALVEZ, ENGRACIO contra MANUELA NUÑEZ. Divorcio por causal" (L.o 47, F.o 447 N.o 159), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Manuela Núñez; para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder en la forma que corresponde. — Canelones, 10 de Abril de 1967. — Emma N Barceló de Quagliata. Actuaria.
7) $1 800.00 30|pub. 8588 My.22-v jn 30. Jul 21-v jl 21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MORA GENOVEVA contra READ, ELADIO ALBERTO. Divorcio S|V., (L.o 1, F.o 384) se cita y emplaza a Eladio Alberto Read, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, Mayo 8 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. 31193 Jn 7-v.jn.30. Jl.21-v.ag 8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Daniel Benedicto Luque contra ESTELA FRUGONE. Divorcio por causal. (L.o 37, F.o 54), se hace saber que por resolución de fecha 17 del corriente se mandó emplazar a Estela Frugone y por el término de treinta días a efectos de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos y llenar el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Mayo 24 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
7) R.20|4|55 10|pub. 31309 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

8-Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Señor Ernesto Arias Iglesias, domiciliado en Paso de la Arena N.o 1030, San Carlos, departamento de Maldonado, se le emplaza para que concurra a la oficina dentro de los tres primeros días de publicado el presente, a efecto de regularizar su situación pues como es de su conocimiento se encuentra faltando al servicio sin causa que lo justifique desde el día 22 de Abril de 1967. En caso contrario se le apercibe que, de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Octubre de 1929, se le considerará como renunciante al cargo que ocupa en este Instituto. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — Tte. Cnel. Juan Carlos Reissig, Sub-Director General de Telecomunicaciones.
8) $ 540.00 3|pub. 11437 Jn.21-v.jn.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por Resolución N.o 3689 de fecha 13 de Junio de 1967, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Chofer (N.o 2304), Categoría D, Grado 1, de la Dirección de Limpiezas y Usinas, señor EUDALDO RIVERO DA ROSA, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, Junio 21 de 1967.
8) (C.C.) 5|pub. 31328 Jn.21-v.jn.27.

Por resolución N.o 3.690 de fecha 13 de Junio de 1967, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón (N.o 493), Categoría D, Grado 1, de la Dirección de Saneamiento, señor LUIS G. DEL PINO, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9.297. — Montevideo, Junio 21 de 1967.
8) (C.C.) 5|pub. 31329 Jn.21-v.jn.27.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

(A los propietarios de nichos del Cementerio Local que se encuentran en mal estado).

La Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Las Piedras;

Emplaza: a los siguientes titulares de los Nichos del Cementerio de la Ciudad de Las Piedras, (4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones):

Nicho N.o 15 de José Atrio; N.o 19 de Miguel Berriel; N.o 21 de Sucesión Baccino; N.o 55 de Flia. Vizcaíno; N.o 60 de Concepción García; N.o 62 de Sucesión Toribio; N.o 63 de Flia. Capotte; N.o 66 de Luciano Bronco; N.o 67 de Familia de Armas; N.o 68 de Martín Izquierdo; N.o 78 de José Quintero; N.o 85 de Sucesión Rolando; N.o 86 de Manuel García; N.o 90 de Braulio Dutra; N.o 92 de Sucesión Borges; N.o 102 de Calixto Riestra; y N.o 106 de Marcial Acosta.

Se acuerda un plazo de treinta días a contar de la fecha de esta publicación, a fin de que dentro de ese plazo procedan a realizar las reparaciones y arreglos necesarios de los respectivos nichos, bajo apercibimiento de tomarse medidas tendientes a obtener el arreglo o demolición de los mismos. — Las Piedras, 20 de Mayo de 1967. — La Comisión Interventora.
8) $ 4.800.00 30|pub. 9798 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ANTONIO LUCIANO JESUS CHOREN, para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523 4 o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa SUSANA MARIA ARIAS MONTES (Ficha D 251 966) — Montevideo, Mayo 12 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
8) $2.400.00 30|pub. 9277 My 26-v jn 30. Jl 21-v jl 27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición de este Juzgado, dictada en autos Alvaro Ramos y Compañía contra SUCESORES CARMEN GONZALEZ de MAYO. Medidas Preparatorias. L.o 27, N.o 190. F.o 252 se cita, llama y emplaza a Salim, Jorge, Banus o Bajos y Adib Yuha para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente si no comparecen dentro del término de noventa días — Treinta y Tres, 27 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta.
8) $ 1.800.00 30|pub. 10981 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: HEBERT HOHENBERGER. Incapacidad. (Ficha B. 491 - 966), por decreto de fecha 13 de Marzo del corriente, se nombró curadora interina del incapaz don Hebert Hohenberger a doña Eulalia González de Hohenberger, habiendo aceptado el cargo con fecha 30 de Marzo ppdo.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario adjunto.
10) R.20|4|55 10|pub. 31343 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno: EDUARDO FONTANA BROQUETAS, domiciliado en Dalmiro Coste 4702, debiendo acreditar honradez y costumbres morales, para solicitar el título de Escribano, ruega que se tome declaración a Jorge Goñi y Omar Petrocelli y que se le expida testimonio Eduardo Fontana Broquetas. José N. Piccardo. Escribano. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario".
11) $ 800.00 10|pub. 10772 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público. Que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: MARTA FERNANDEZ MEDEROS, domiciliada en Guaná 2112, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de vida y costumbres, proponiendo de testigos a Zulma Gaudino y Mabel Domínguez, expidiéndoseme testimonio. — Marta Fernández Mederos. — Teresa Viva, Escribana.

Montevideo, Junio 12 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 400.00 10|pub. 11307 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. SAMUEL ESTEBAN ALPERN KÖNIG constituyendo domicilio en Canelones 763, al señor Juez digo: que optando al título de procurador, ofrezco la declaración de Arnoldo Milstein Pesajovich y Luis Rubens Rodríguez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Samuel Alpern. Enrique Pedro Haba, Abogado. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario
11) $ 800.00 10|pub. 10659 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno: FRANCISCO RODRIGUEZ constituyendo domicilio en Buenos Aires 484, escritorio 1, digo que optando al título de Escribano solicito se interrogue a Julio Goicoechea y Hugo Farese, sobre mi honradez y buenas costumbres: expidiéndose testimonio. — Francisco Rodríguez Sayanes. — Montevideo, Mayo 26 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 10509 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

GRACIELA PALMA de STEFFEN, constituyendo domicilio en Juncal 1414, optando al título de Procurador, solicita se interrogue a los efectos a Lucila Rozada y José Cabrera, expidiéndoseme testimonio. Graciela Palma de Steffen. Felipe H. Paolillo. Abogado. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 11527 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIO LLANA PICCARDO, domiciliado en Misiones 1262, 1er. piso, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la deposición de los doctores José C. Pascual y Pedro E. Richino, para que informen sobre mi vida y costumbres. Mario Llana Piccardo. Pedro E. Richino. Abogado". — Montevideo, Junio 8 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 11088 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "MARTA FANNY VALSECCHI, Procuradora, con domicilio en José L. Terra 2878, al señor Juez dice: Que optando al título de Procuradora, solicita se interrogue a Leonor Cordones de Alonso y Delma Suárez, sobre su honradez y costumbres, expidiéndose testimonio y edictos. — Marta Valsecchi" — Montevideo, Junio 6 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $600.00 10|pub. 10508 Jn 9-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: VICTOR JORGE MOLDES RUIBAL, constituyendo domicilio en Rambla Roosvelt 406 optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Alvaro Sánchez y Rossano Giurovich expidiéndoseme testimonio. V. J. Moldes Ruibal. Alcides Saravia. Abogado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 11194 Jn.16-v.jn.30.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 39|66 Cartones para boletos de pasajeros.

Apertura primer llamado: 26 de Junio de 1967, hora 14.

Apertura segundo llamado: 8 de Agosto de 1967, hora 14.

Precio del Pliego: $ 20.00 (veinte pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2do. piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. Por más información, teléf. 90942. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31244 Jn.12-v.jn.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.554

Adq. de: Chapas y caños de hierro negro decapado y galvanizado.

Apertura: 25 de Julio de 1967, a la hora 16.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 1.o de Agosto de 1967, a la hora 16..

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado, en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160 tercer piso.

12) (C.C.) 3|pub. 31344 Jn.22-v.jn.26.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Primeros y segundos llamados.

N.o 27.652. Adquisición de 500.000 fórmulas N.o 23.

Primer llamado: miércoles 5 de Julio de 1967 Hora 15.

Segundo llamado: Miércoles 5 de Julio de 1967. Hora 16.

N.o 27.653. Adquisición de 200 (doscientas) sillas.

Primer llamado: Jueves 6 de Julio de 1967 Hora 15.

Segundo llamado: jueves 6 de 1967. Hora 16.

Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante N.o 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de oficina. Las propuestas se abrirán los días y horas indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub 31293 Jn.15-v.jn.29.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Primer y Segundo llamados

Lic. N.o 49|67. Adq. de Paños de piso.

Apertura: 28 de Junio de 1967, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el día 5 de Julio de 1967, a las 15 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 18.

12) (C.C.) 8|pub. 31306 Jn.16-v.jn.28.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Doctor Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", llama a la siguiente Licitación Pública, en primer y segundo llamado:

H. C. Nº 1.091 — Equipos para el Departamento de Radiodiagnóstico, CIF Montevideo.

Primer llamado: Apertura: 19 de Julio de 1967, a la hora 10.

Segundo llamado: Apertura: 31 de Julio de 1967, a la hora 10 (Tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes por Item, en el Primer llamado)

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas. —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 31265 Jn.14.-v.jn.26.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTAL DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública por lo siguiente, por primera vez:

Licitación Nº 329 — Maderas. Apertura: 5 de Julio de 1967, hora 14.

Licitación Nº 330 — Máquinas de Escribir, Calcular y Mimeógrafos. Apertura: 5 de Julio de 1967, hora 15 y 30.

Licitación Nº 331 — Pinturas. Apertura: 6 de Julio de 1967, hora 14.

Licitación Nº 332 — Material Eléctrico. Apertura: 6 de Julio de 1967, hora 16.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain Nº 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 31307 Jn.20.-v.jl.3.

DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez, por lo siguiente:

Licitación N.o 325. Transformador de intemperie de 50 KVA 15|0. 23KV.

Apertura: 27 de Junio de 1967. Hora catorce.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo 12 de Junio de 1967. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31228 Jn.12-v.jn.26.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 2|67
Cpta. 4 A. 1|66

18.000 sacones para la policía del país.

Llámase a licitación pública por primera vez, por el suministro de 18.000 sacones de paño, forrados en tartán, con destino a las Policías de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 3 de Julio próximo, a la hora 15.

Valor del pliego de condiciones: $ 25.00. — Montevideo, Junio 20 de 1967.

12) (C.C.) 3|pub. 31342 Jn.22-v.jn.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE TREINTA Y TRES
Pedido de Precio

Se llama a pedido de precio para el suministro de los siguientes artículos: pan, carne leche, leña y servicios fúnebres.

El suministro abarcará desde el 1.o de Enero de 1967 hasta el 31 de Diciembre de 1967.

Las propuestas se abrirán el día 27 de Junio de 1967 a las 10 horas en la Dirección del establecimiento en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en estas oficinas. — Treinta y Tres 16 de Junio de 1967. — La Dirección.

12) (C.C.) 2|pub. 31332 Jn.22-v.jn.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 786
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública por primera vez para el "suministro de chapas y perfiles de acero dulce para uso naval", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo, durante el horario de oficina..

Valor del pliego de condiciones: $ 20.00 (veinte pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección, previo al retiro de los mismos en la Secretaría General.

Apertura de las propuestas para el primer llamado día 3 de Julio de 1967 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414 2do. piso, Montevideo. Si no concurriere el número de oferentes mínimo en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 6 de Julio de 1967 a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31287 Jn.15-v.jn.26.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 15

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Colonia Educativa de Trabajo de Libertad San José (Servicio de Puerta), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 9[illegible].00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 31275 Jn.14.-v.jn.28.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 14

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Escuela de Fonoaudiología de Montevideo (primera etapa) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 900.00 en la Tesorería de esta Dirección General

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Junio a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31229 Jn 12-v.jn.26.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Escuela N.o 12 "Paso de los Toros" Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio N.o 1589 donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 600.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Junio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 6 de Junio de 1967 — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31218 Jn 9-v jn.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES
Licitación N.o 7

Impresión de obra

La Universidad de la República —Oficinas Centrales— llama a licitación Pública, por segunda y última vez a la licitación N.o 7. Impresión "Diario de Viaje de Montevideo a Paysandú" de Dámaso Larrañaga, de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Universidad, 18 de Julio 1824 (subsuelo) de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada Sección Compras el día 19 de Julio de 1967 a las 9 horas. — Sección Compras.

12) (C.C.) 3|pub. 31324 Jn.21-v.jn 23.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación N.o 280
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 100 trajes de fajina de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti 2091) de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: 21 de Junio de 1967, hora 15.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 3 de Julio de 1967 a las 15 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 31251 Jn.13-v.jn.27.

Licitación N.o 281
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la adquisición de herramientas y materiales para cursos de carpintería y albañilería (morzas, calibres, limas, clavos, cepillos para carpintero, garlopas, martillos, destornilladores, formones cucharas de albañil, niveles de burbuja, picos de pala y punta, etc.) de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti N.o 2091) de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: día 4 de Julio de 1967, a las 15 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 17 de Julio de 1967, a las 15 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 31252 Jn.13-v.jn.27.

U. T. E.

Nº 5895|67 — Servicio de transporte de pasajeros, por medio de ómnibus, entre las localidades de Paso de los Toros y Rincón del Bonete. Ap.: 27 de Junio de 1967, hora 16; segundo llamado: 5 de Julio de 1967, hora 16. Precio del ejemplar: $ 40.00.

Nº 5904|67 — 40 engranajes (coronas) dentadas de acero. Ap.: 4 de Julio de 1967, hora 16; segundo llamado: 12 de Julio de 1967, hora 16. Precio del ejemplar: $ 50.00.

Nº 5918|67 — 132.455 interruptores de diversos tipos; 1.500 cortacircuitos de tapones; 3.000 portalámparas; 1.350 tomacorrientes; 7.300 m. de tubos de acero tipo liviano; 5.800 tuercas, uniones y curvas para los tubos de acero. Ap.: 15 de Agosto de 1967, hora 16; segundo llamado: 22 de Agosto de 1967, hora 16. Precio del ejemplar: $ 250.00. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.

14) (C. C.) 10|pub. 31274 Jn.14-v.jn.28.

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Licitación Nº 277

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de Trajes de Porteros, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti 2091) de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: 28 de Junio de 1967, a las 16 horas.

12) (C. C.) 5|pub. 31317 Jn.20-v.jn.26.

14 - Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 22 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2.a Sección

JORGE ANDRES OTERO MENENDEZ, 22 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Misiones 1464 y MARIA ESTHER COLCIAGO VENTURA, 23 años, soltera, secretaria, italiana, domiciliada Misiones 1464.

3.a Sección

CELSO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Buenos Aires 385 y CLARA CAMESELLA, 27 años, soltera, española, domiciliada Buenos Aires 385. Apto. 7.

JORGE ALBERTO MIGLIANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 272 y GRACIELA MARGARITA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Buenos Aires 272.

4.a Sección

CARLOS ANGIER, 30 años, soltero, comercio, polaco (C. L.), domiciliado Soriano 1033 y LYDIA WIGOZKI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1033.

DELMAR LARA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San José 1014 y ALBA AURORA INCHAUSTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1014.

EDGAR DUTRA, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1019 y MARIA SUSANA MINVIELLE, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1019.

5.a Sección

RUBEN OSVALDO ORMART, 34 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado San José 1237 y HAYDEE CORONEL, 30 años, soltera, periodista, argentina, domiciliada San José 1240.

7.a Sección

TOMAS EDELFIO MACEDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1775 y GERONIMA PEREZ, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Tacuarembó 1740.

8.a Sección

JULIO RAUL GARCIA DA ROSA, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cuareim 2320 y ELIDA REINA DOBARRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 2320.

GUALBERTO MARCELINO CACERES PRIETO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1531 y NILDA GLORIA PEREZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1531, Apto. 11.

9.a Sección

ENRIQUE JOSE VALLE LISBOA, 21 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1919 y MARIA DE LAS DOLORES OVALLE, 23 años, soltera, española, domiciliada Lezica 6160.

GERONIMO RAUL CABRERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa María 1880 y OLGA MANUELA MENEY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1880.

11.a Sección

RAMON MARTINEZ, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Del Fuerte 5133 y DELIA ESTER VELAZQUEZ, 32 años, soltera, tallerista, oriental, domiciliada Del Fuerte 5133.

GLADIS RUBEN GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 4984 y GLADYS ALBA COSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada O. Cruz 4984.

12.a Sección

PABLO ROBERTO GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1822 y MARIA del CARMEN FOCHS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magested 1926.

HEBERT NELSON RAMIREZ, 21 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Canstatt 3046 Apto. 5 y MARINA CABRERA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Canstatt 3046, Apto. 5.

APOLO GERARDO DOTI, 37 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Burgues 3128 y YOLANDA CHINELLI, años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3128.

HUMBERTO OLIVERA, 47 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado José L. Terra 2725 y ESPERANZA INES DASTES, 49 años, viuda, oriental, domiciliada José L. Terra 2725.

EDGARDO AMILCAR GUTIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3242, Apto. 3 y MARIA ELIZABETH AGUILAR, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Carabelas 3242, Apto. 3.

LEON TACHDJIAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1585 y MIRIAM MARTA CROSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1585.

ANTONIO CABALLERI, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1569 y EMA ESTELA RAZZETTI, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2726.

BRAULIO NUÑEZ, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1970, Apto. 2 y CRISTINA CELIA ABELLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1970, Apto. 2.

RUBEN MARRUPE, 30 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Melián Lafinur 2163 y ROSA MARTA REGUERA, 38 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Melián Lafinur 2163.

EDISON GERONIMO SUAREZ, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2009 y ELSA NIDIA CROGNOLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2009.

GODOFREDO SABATH, 21 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado Colorado 1833 y MARIA JULIA PEREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1833.

EDUARDO JOSE BIANCHI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3040 y MIRTA COLMAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3040.

NELSON WALTER DE MARIA, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juan Cabal 2374 y MIRTHA SILVA, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2374.

13.a Sección

JUAN ANTONIO MACHADO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Estados Unidos 1612 y MARIA DEL CARMEN SOTTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 1612.

14.a Sección

HEBERT JORGE FRATTINI, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Tapes 946 y CRISTINA EUFRACIA CAPILLERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 946.

MANUEL RAUL CASAÑA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 4111 y JUDITH LOURDES FRANCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 4111.

CARLOS ALBERTO FERRARIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 829 y MARIA del CARMEN CARRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 833.

RAMIRO LACOSTE, 50 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Entre Ríos 1235 y NIDIA MARIA DI GIORGIO MEDICI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 912.

15.a Sección

MILTON VIERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2045 y MARIA ELENA DUTRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2045.

RUFINO BLANCO GONZALEZ, 52 años, divorciado, pintor, español, domiciliado Lavalleja 2073 y GRISENDA IRES HERNANDEZ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2073.

16.a Sección

RUBEN NELSON SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Córdoba 641 y ELSA RAQUEL HERNANDEZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Córdoba 641.

MARTIN EDUARDO ORTIZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cleveland 248 y MARIA SONIA GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. La Chimenea 6337.

17.a Sección

LAZARO GARRIDO, 28 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Matilde P. de Batlle 4323 y MIRTA MIREYA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Matilde P. de Batlle 4323.

MIGUEL ANGEL BENITEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3223 bis y JUANA CAMELIA ISABEL GALVES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4331.

VICTORIO BERDIÑA, 56 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Berlín 3647 y YOLANDA MARGARITA DANUZZO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Berlín 3647.

18.a Sección

RAUL ECHEVARRIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2635 y MARIA BLANCA FERRARO, 32 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2635, Apto. 11.

CAMILO GILBERTO GARCIA TORTORELLA, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1056, Apto. 703 y SUSANA HAYDEE ASCOLANI TELLECHEA, 22 años soltera, profesora, argentina, domiciliada J. B. Blanco 1056.

BRAULIO RAMON MALGOR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campbell 1564 y SOLEDAD LOPEZ ACOSTA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. Campbell 1564.

19.a Sección

VICENTE DINER DATTOLI DE LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2556 y MARTHA GLORIA STIC ARANDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2409, A.

OSCAR SCHIFFENBAUER CHAPIRA, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Inca 2379, Apto. 3 y MIRIAM SZTEJN MATUS, 21 años, soltera, estudiante, polaca, domiciliada Inca 2379, Apto. 3.

20.a Sección

RICARDO JOSE URIOSTE 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pamplona, (España) y MARIA de la PAZ STEWART, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. de Pena 4301.

21.a Sección

OSCAR MARTINEZ, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental domiciliado Oficial 1.o N.o 4336 y GLADYS AZUCENA PEÑA, 16 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Hamburgo 1668.

CARLOS URIA, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bell 1415 y NEGRA MARIA ALANIS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bell 1415.

22.a Sección

CARLOS ROGELIO COLLAZO, 21 años, soltero tapicero, oriental, domiciliado Ganaderos 4160 y DORA GLADYS FERRER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Termópilas 3561.

ROBERTO GREGORIO PELAEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Vega 3666 y ANA MARIA OLIVIER, 20 años soltera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 4194.

24.a Sección

FRANCISCO CANOBBIO, 24 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado M. Pagola 3070 y MARIA CRISTINA PITTALUGA, 20 años, soltera, profesora oriental, domiciliada M. Pagola 3070.

14) $ 50.00 3|pub. v.Jn.26.

Montevideo, 21 de Junio de 1967.

1.a Sección

ALCIDES EDGAR ALMADA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1472 y GRISELDA ALICIA GHIDONE, 22 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1472.

3.a Sección

RUBEN HUGO TESTA, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pérez Castellanos 1271 y MARTA CARMEN GUILLEN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellanos 1271.

7.a Sección

JOSE BALTASAR PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1412 y AIDA SOLIS TORRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1473.

8.a Sección

ANGEL ANTONIO ACOSTA LOBATO, 53 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 2174 bis y ANGELA MARIA PEREIRA VELAZQUEZ, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2174 bis.

BRAULIO RICCIARDI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Fraga 2139 apto. 2 y MIRTA MABEL BANTANCOR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Fraga 2139 apto. 2.

10.a Sección

WASHINGTON LEMUS, 29 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Tabobá 4571 y OBDULIA TEJERA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio.

DANILO A. SANGUINETTI, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Sanguinetti 2228 y SONIA E. DUCLOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sanguinetti 2284.

ORIBE GALLI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3968 y GRACIELA CASTILLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 4197.

PEDRO POSE, 92 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Pérez Galdós 4165 y JUANA CORREA, 67 años, viuda, jornalera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4165.

11.a Sección

MARTO LEAL, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Argos 5423 y MARIA DEL CARMEN UMPIERREZ, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cno. Paso del Andaluz 2611.

OSVALDO JOSE NEGRI, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Smidel 3187 y MARTHA LILIAN CABRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Echagoyen 4563 ap. 4.

WUALTER DAER ACOSTA, 37 años, divorciado, peón, oriental, domiciliado Lisboa 5244 ap. 5 y LEONIDES MARY GASAGOITE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Lisboa 5244 ap. 5.

UBERFIL MERLADETT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Victorica 4884 y CLEMENTINA MOLINA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Victorica 4884.

ALCIDES BITANCOURT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 3374 y MARIA LUISA NALBANTIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada R. Costanera 3374.

JUAN ANTONIO GINI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Combate 2628 y NELLY MABEL BARRIOS 27 años, soltera, oriental, domiciliada Combate 2628.

14.a Sección

ANTONIO MARIA DABEZIES, 24 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Buschental 3379 y LAURA BERRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hermanos Ruiz 3386.

ONETO PASCUAL DI GIOVANNI, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Millán 3133 y MIRIAN MIRNA CANAVESSI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3133.

EDUARDO TABARE FRANCO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4109 y ALBA ALICIA TRIAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 2623.

DANTE ALIGHIERI COLAMONICI, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Avda. J. Suárez 3209 y ALICIA HAYDEE VILA, 54 años soltera, oriental, domiciliada Avda. J. Suárez 3209.

15.a Sección

OMAR ALBERTO PLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2043 y ROSA MARIA MELON, 20 años, soltera, modista, española, domiciliada Chaná 2043.

17.a Sección

ARISTIDES BARBONI, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Ramírez N.o 3528 y ETELVINA ALVAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3561.

EUGENIO DE LA IGLESIA, 61 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Tanicelli 4668 y CARLOTA CONSTANCIA WILCHEZ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Tanicelli 4668.

18 Sección

ARMANDO MARIO COCCO URROZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1392 y CAMILA MARCELA MARTINEZ GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Obligado 1392.

RODOLFO GUILLERMO KOHTZ, 44 años, soltero, mecánico, alemán domiciliado Patria 584 y ALBA ROSA QUINTEROS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Patria 584.

20.a Sección

LUIS ALBERTO LASTRA, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado M. Sagasta 194 y MARIA ANGELICA FRANCISCA BURONE, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. Costa 109.

21.a Sección

JUAN MIGUEL MARTINEZ DORELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juramento 1275 y MARTA ESNILDA RODRIGUEZ MONTERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mauricio Maeterlink 5181.

22.a Sección

EDELMIRO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Acha 4021 y OLGA LUZ MARTINEZ, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada San Gabriel 4071.

23.a Sección

FELIX GUALBERTO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de octubre 2519 y ALBA SANTANA FERNANDEZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2519.

24.a Sección

RUBEN JORGE BAGNATO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1481 y SUSANA BALLESTRINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alarcón 1481.

14) $ 50.00 3 pub v.Jn.23.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que doña AIDA ISABEL PEREZ OTTOGALLI se presentó ante este Juzgado (Ficha B N.o 30|967) promoviendo acción de prescripción treintañal, con respecto a la mitad indivisa de un terreno y sus construcciones, padrón 53.894 situado en la 20a. sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 32 de la manzana letra C en el plano del Agr. Juan Mier, de Agosto de 1913, compuesto de 279 metros cuadrados con 9 metros de frente al S.O. a la calle Antonio Díaz, cuyo terreno fue prometido en venta por el Banco de Cobranzas, L. y Anticipos, representando a Felipe Barabino y otros a favor de Pedro Pérez Ladó, casado con Laureana Emilia García Ledo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los señores Pedro Pérez Ladó y Felipe Barabino y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 4.800.00 30pub. 11559 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos caratulados: RODRIGUEZ ANDRES y otra con ELBIO FERNANDEZ y otros Posesión treintenaria (Ficha: C. 469 1966), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Elbio Ana Juana, María, Dolores, Zulma y Armando Fernández. Luis Castagnetto e Isidoro Berman, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 132.050, señalado con el N.o 6, manzana 6, en el plano levantado por el agrimensor Julio C. Cecchi, en Marzo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 48 463 el 18 de Marzo de 1964 con una superficie de 300 metros, teniendo 10 metros de frente al Norte a la calle Pestalozzi. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

16) $ 4.200.00 30|pub 8037 My.11-v.jun.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: FELIPA, JUANA PAULA y DOLORES MOREIRA. Prescripción tréintenaria, (Ficha B. N.o 16), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento, de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Fracción de Tierra Chacra, inscripta en el Concejo Local con el N.o 34 a folios 11 vta. y 12 del Registro de Ventas. Consta de una superficie de 11 Hás. 80 áreas, 50 centiáreas 8.085 centímetros cuadrados, y conforme mensura del agrimensor Jaufetche, linda al N., Chacra 92, al E. Chacra 94, al S. y O., con calle públicas. Está empadronada en planilla 24.570 con el N.o 30.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Bella Unión, 26 de Abril de 1967. — Esc. Edilia Ameal Pérez. Actuaria, adjunta.

16) $ 3.600.06 30|pub. 10992 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Daniel Pereira Manelli, en los autos caratulados: "FRANQUEZ. ANACLETO HERACLIO, JUAN BAUTISTA y JUAN y ELEUTERIA NIEVES". Prescripción. (Libro 45 Folio 684. N.o 1372), se hace saber que por resolución N.o 7449 del 21 de Diciembre de 1965 se tuvo por presentado al doctor don Víctor Rodríguez De Vecchi en representación don Anacleto Heraclio Franquez. Juan Bautista Franquez, Juan Franquez y Eleuteria Nieves Franquez iniciando prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles: "Cuatro fracciones de campo ubicadas en la Segunda y Decimoquinta Secciones del Departamento de Canelones. empadronadas con los números 4119 y 12.478 respectivamente, señaladas con los números 1, 2, 3 y 4 del plano del Agrimensor Luis A. Pessano del 24 de Enero de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 3797, el 28 de Octubre del mismo año; y que consta de una superficie total de cincuenta y cinco hectáreas. tres mil doscientos cincuenta y siete metros once decímetros y con las siguientes superficies y deslindes parciales. Fracción Nº 1 con una superficie de 15 hects. 5198 metros 25 decímetros que linda: al Norte en 126 metros 80 centímetros con la fracción 2 del mismo plano, al Este en 1223 metros 50 centímetros con sucesión Pablo Botta, al Oeste en 1218 metros 50 centímetros con Santos Hernández y al Sur con el arroyo Canelones Grande. Fracción Nº 2 con una superficie de 15 hectáreas 5198 metros 28 decímetros que linda: al Norte, en 127 metros 30 centímetros con la ruta 1, al Este en 1218 metros 50 centímetros con la sucesión de Pablo Botta, al Oeste en 1226 metros 80 centímetros con Santos Hernández y Juan Hernández y al Sur en 126 metros 80 centímetros con la fracción N.o 1. Fracción Nº 3 con una superficie de 10 hectáreas 1530 metros 28 decímetros y linda: al Norte con una línea quebrada de dos tramos de 82 metros 10 centímetros y 150 metros 40 centímetros con Camino Departamental, al Este en 695 metros 10 centímetros con Santos Hernández, al Oeste en 887 metros 90 centímetros con José Lalinde y al Sur en 127 metros 60 centímetros con Ruta 81. Fracción Nº 4 con una superficie de 14 hectáreas 1330 metros 33 decímetros y linda: al Norte 131 metros 70 centímetros con Camino Vecinal, al este en 1218 metros 20 centímetros con Fermín Rodríguez, al Oeste en 1001 metros 10 centímetros con José Lalinde y al Sur con una línea quebrada de tres tramos de 7 metros 20 centímetros, 151 metros 50 centímetros y 65 metros 50 centímetros con Camino Departamental.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 17 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

16) $ 12.000 30|pub. 9812 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JOSE TOMAS ANTUNEZ. Prescripción adquisitiva. (L.o 1, F.o 231), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, el señor José Tomás Antúnez, iniciando juicio por prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien:

Una fracción de chacra empadronada con el N.o 3.126, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento señalada con el N.o 1, en el plano del Agr. Jaime L. Costa, inscripto en Catastro local con el N.o 1.295, el 30 de Abril de 1958, que tiene una superficie de 11 Hás. 6.150 metros y linda: al Norte, cañada divisoria, con sucesión de Agustín Sole; al Este, recta de 733 metros 10 centímetros, camino vecinal por medio, con la fracción del mismo plano de Pedro Hernández; al Sureste recta de 278 metros 60 centímetros, frente a camino vecinal, y al Oeste y Norte tres rectas con la sucesión de Eduardo Bentancur Sellanes.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el expresado inmueble, para que comparezcan al Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Abril 12 de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 9524 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Expósito de Trias, Hilda Celeste c|. MARIA LUISA RIVERO de SILVA. Sucesores. Prescripción treintenaria. (L.o 4, F.o 364), se cita y emplaza a María Luisa Rivero de Silva así como a sus sucesores a título particular o universal y a cuantos se creyeren con derecho respecto al inmueble padrón 2.322 situada en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Canelones, con un área de 36 Hás. 0492 metros a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, Abril 4 de 1967. — Celina F. de Maceiras Actuaria adjunta

16) $ 2.400.00 30|pub. 7914 My.11-v.Jun.23.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GOMEZ JUAN JOSE. Prescripción treintenaria. (L.o 41, F.o 886) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los integrantes de la sucesión de don AUGUSTO FLORIN, para que comparezcan a estar en derecho en estos autos a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 3 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

16) $ 2.400.00 30|pub 9377 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DEL DPTO. DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: PINTOS MOREIRA. ANICETA TEODORA. Prescripción. (L.o V, F.o 11), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno, empadronado con el N.o 1.075, sito en la manzana N.o 111, compuesto según plano levantado en Julio de 1959 por el agrimensor Bismarck Pereira Indurain e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales bajo el N.o 3.785, el 2 de Diciembre de igual año de una superficie de 934 metros y 55 decímetros que en dicho plano se encuentra dividida en dos lotes linderos, los cuales limitan en conjunto, así: 21 metros y 64 centímetros de frente al Este Sureste, sobre la calle Sarandí; 43 metros y 19 centímetros al Sur Suroeste, con los padrones N.os 1.938 y 1.937; 21 metros y 90 centímetros al Oeste Noroeste con el padrón N.o 1.072 y 42 metros y 70 centímetros al Nor Noreste con el padrón N.o 1.076.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rosario, Mayo 19 de 1967. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi. Juez de Paz.

16) $ 4.800.00 30|pub. 9381 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3ra. SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia dictada en los autos caratulados: AYESTARAN AGUINAGA. JUANA JOSEFA y otros. Prescripción. (L.o V F.o 10), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo, empadronada en la zona rural con el N.o 1.808, ubicada en esta Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, la que según plano de mensura y división practicada por el agrimensor don Mario Rodríguez Bonavita, en Febrero de 1925 e inscripto el 30 de Abril del mismo año en la Inspección Técnica Municipal de San José consta de una superficie de 38 Hás. 3.128 metros cuadrados, 77 decímetros cuadrados está señalada como fracción N.o 9 de dicho plano, y se deslinda así: Al Sur Sureste con frente a Camino Departamental; al Este Noreste parte con ese mismo camino y parte con calle; al Nord Noroeste con la Cañada del Centro; y al Oeste Suroeste con el lote N.o 10 vendido a Leandro López.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rosario, Mayo 5 de 1967. — Dra. Otilia C. Prat. de Collazzi. Juez de Paz.

16) $ 5.400.00 30|pub. 8124 My.12-v.Jn.26.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "BIBIANO ALEGRE. Prescripción treintenaria" (L.o 44, F.o 700), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Josefa Silva, a sus herederos, y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Un solar de terreno con las mejoras que contiene ubicado en Sarandí del Yí (9.a sección judicial del departamento de Durazno), en la manzana N.o 30, padrón N.o 181, señalado con el N.o 2 en el plano de mensura del Agr. Ariel Cabrera de Mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.123 el 20 de Abril del mismo año, consta de una superficie de 400 metros cuadrados con frente de 40 metros sobre calle Rincón, para que comparezcan a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará Defensor de Oficio que los represente con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, Diciembre 12 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.800.00 30|pub. 11518 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial de Durazno doctor Julio César Borges, dictada en autos: "ALBORNOZ MARGARITA BLANCA. Prescripción treintenaria" (N.o 236 Lo 11 Fo. 223), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gregoria Guarteche de Cufré, a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble:

Primera Sección Urbana. Departamento de Durazno, padrón N.o 1.989, manzana 155, con todas sus mejoras compuesto de una superficie de 998 metros catorce decímetros y se deslinda así:

22 metros 64 centímetros al Noroeste frente a la calle Pérez Castellano, donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el N.o 772; 44 metros 70 centímetros al Noroeste con los padrones 2.999 de sucesión Justo Piriz y padrón 3.759 de Carmen y José Laureano Rosas; al Sureste padrones 5 503 de Cirilo Moreira Machado y 1.992 de Irene Alvarez Albornoz en 21 metros 65 centímetros; y al Suroeste 44 metros 80 centímetros con los padrones N.os 1.990 y 1.991 de Ramón Lavandera: ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno Setiembre 22 de 1966 — Dr. Julio César Borges. Juez de Paz.

16) $4.800.00 30|pub 4897 My.19-v jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RICCETTO HERNANDEZ, ATANASILDO y RICCETTO DEL PINO, JUAN CARLOS. Prescripción treintenaria" (L.o 34, F.o 546), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 8.a sección de Lavalleja, padrón N.o 1.976, dicha fracción tiene una superficie de mil treinta y tres hectáreas, siete mil doce metros cuadrados, y según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, de fecha 14 de diciembre de 1944 inscripto el 5 de enero de 1945 con el número tres en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, se compone de una superficie de mil cien hectáreas, mil veinticinco metros cuadrados, que se deslindan así: al Nor-Este con campos de Carlos H. Fuller; Sur-Este con campos de Camilo Florentino Méndez y Antonia Justina Méndez y con la fracción padrón número 1.812; al Sur-Oeste, Oeste y Norte Oeste el arroyo "Tapes Chicos" Dicho inmueble lo hubieron por título de compra venta, modo tradición, del señor Luis Zeballos Escobar y su esposa en únicas nupcias doña Lucía Sobera, según escritura que el 31 de diciembre de 1964 autorizó en esta ciudad el Escribano don Alfredo Zaffaroni Ortiz.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, mayo 8 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) $6.600.00 30|pub. 10447 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en los autos caratulados: "EVORA, ISAAC y otros. Prescripción treintenarial." (Libro 15. Folio 565), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Isaac Evora, Toribio Pe-

ris, Albérico Peris, Roque Peris. José Peris, Blanca Peris de De Los Santos, Isabel Peris, Roque Rodríguez, Martín Julio Silva, Juan C. Giménez, Felicia Rodríguez Sagalla y Jorgelina Rodríguez Sagalla, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal, con respecto al inmueble sito en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, o sea una fracción de campo, empadronada con el N.o 924 (rural) de una superficie de 73 hás. 7 áreas 28 centímetros cuadrados, que según plano del Agr. Julio O. Rubio de Enero de 1920, se encuentra fraccionado en 16 lotes, amojonados y alambrados, respecto a los cuales cada compareciente ejerce su posesión, particularmente o en condominio, ya sea como poseedor original o como sucesor a título particular o universal de los primitivos poseedores. El deslinde de dicha fracción total, es el siguiente: al N. con Francisco Sosa y Román Pintos; al SE. con Ana y Remigio Rodríguez Sagalla: al E. con el mismo Remigio y al O. con Suc. Sención Según títulos es de una superficie de 71 hás. 73 áreas 38 centímetros cuadrados. Actualmente tiene el padrón rural 924 según ficha catastral.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a todos los sucesores a título universal o particular de Francisco Rodríguez Cáceres o Francisco Rodríguez Sagalla, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 12 de Mayo de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

16) $ 7.800 30|pub. 9762 Jn.2.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: ESPINOSA, EUSEBIO. Prescripción, (L.o 18, F.o 503). se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del inmueble objeto de esta acción, que se describe especialmente a sus primitivos poseedores Marcos De León González y Florencia A. de Cardozo, a sus linderos, Ramón M. Pérez, Victoria M. Mega, Juan C. Delgado y Angel González y sucesores a título universal o singular de uno y otros, a que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio para dicho juicio y para tentar la conciliación.

Fracción de terreno y mejoras ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento, de San José, padrón N.o 1.468, manzana N.o 95 antes N.o 6 del Cuarto Cuartel; área 894 metros, 79 decímetros con frente al Este sobre calle Florida en 17 metros, 36 centímetros.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Junio 2 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

16) $ 4.200.00 30|pub. 10790 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a todos aquellos y especialmente a los sucesores de doña SUSANA VALLEJO, que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el inmueble urbano, padrón 4.658, manzana 375, de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Soriano, sobre calle Flores, entre Zapicán y Lavalleja, con superficie de 398 mts. lindando 10 mts. de frente al Sur, sobre calle Flores: 44 mts. 40 cmts. al Oeste, lindando con los padrones N.os 4659 y 4662; 7 mts. 90 al Norte, lindando con el padrón N.o 4653 y 44 metros 60 cmts., lindando con los padrones N.os 4657 y 4655, para que con los justificativos del caso, comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a estar a derecho en el juicio que ha promovido don DOROTEO MARTINEZ, por prescripción adquisitiva treintenaria, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Mayo 16 de 1967. — Marta Scapusio de Lépore, Juez.

16) $ 1.400.00 10|pub. 11253 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAUL MENDEZ NOCETI por AEROVIAS NACIONALES de COLOMBIA S. A. (Avianca) solicita la inscripción de los títulos para folletos de propaganda "El hombre del pasaporte rojo" y "El pasaporte rojo" de los cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 11524 Jn.22-v.jl.5.

WHASHINGTON MANDIROLA, solicita la inscripción de 71 Libro-Film (libros con diapositivas) y 11 Libro-Disco (libros con grabaciones, que integran las Colecciones denominadas Colección Audio Visual Libro-Film y Libro Disco con textos U.N.E.S.C.O. de los cuales se declara autor y editor. — Montevideo, 31 de mayo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 10488 Jn.9-v.jn.23.

ADOLFO SOMMER SMITH, solicita la inscripción de los planos referentes a la industria lechera de los cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de mayo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 10456 Jn.9-v.jn.23.

EDUARDO JOSE NOGAREDA RINALDI, solicita la inscripción del album de letras titulado "Pequeño poemario" del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 10680 Jn.12-v.jn.26.

DAVID MARIO GAGO y RAFAEL D. PEREZ HARISPE, solicitan la inscripción de los planos referentes al "Hotel con Restorán panorámico giratorio y garage americano" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 10651 Jn.12-v.jn.26.

RUBEN REVELLO VAL, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "La nueva ilusión" y "Amor de oficina" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 10579 Jn.12-v.jn.26.

ATILIO BRAVETTI FALCIONI, solicita la inscripción de los cuentos titulados: "El Sapito Jaranillo"; "La Oruguita marinera"; "La Luciérnaga Lucita"; "La Lombricita Clodomira"; "El Tigrecito Bernardino"; y "La Almejita que no supo hacerse la casita" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 10707 Jn.13-v.jn.27

SERGIO OLIVERA LLOYD solicita la inscripción de la obra titulada "Barranca" de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 10866 Jn.14.-v.jn.28.

DISCINA LIMITADA, solicita la inscripción de los títulos de las películas cinematográficas denominadas "Ringo"; "Ringo Wood" y "Cowboy de Oro" de los cuales se declara distribuidora. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 11296 Jn 20-v.jl.3.

DEPORTES SIRE - ABBEY S. A., solicita la inscripción de los modelos de banderines adjuntos de los cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 11449 Jn.21-v.jl.4.

MONTE CARLO S. A., solicita la inscripción de los títulos para audiciones radiales "Risas y Sonrisas"; "Cuál es su problema"; "El Hit Parade Español"; "El suceso lo hace Ud."; "Cartelera" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 11297 Jn.20-v.jl.3.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "MARIA CATALINA OPCILIACOS y otra. Rectificación de partidas" (Ficha V-68 año 1967) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de María Catalina Opcillacos Aste pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Opsilicas" debe decir "Opcillacos"; donde figura el abuelo paterno como "Felipe Opsilicas" debe decir "Felipe Opcillacos"; y donde se hace mención a la firma del padre figurando como "Nicoslos Opsilicos" debe decir "Nicolás Opcillacos"; y b) La de nacimiento de Emilia Catalina Opcillacos Aste pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Oxiliacos" debe decir "Opcillacos"; donde figura el abuelo paterno como "Felipe Oxiliacos" debe decir "Felipe Opcillacos"; y donde se hace mención a la firma del padre figurando como "Nicolás Oxilios" debe decir "Nicolás Opcillacos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.100 15|pub. 10230 Jn.7.-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JUAN BAUTISTA MARTINEZ Rectificación de partida" (Libro 63. Folio 172), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción del nombrado en el sentido de que donde figura: casado con Clotilde Díaz y tiene ocho hijos, debe decir: casado con Estebana García y no deja hijos, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 5 de 1966 — Luis E. Fontana, Actuario

19) R. 20|4.55 15|pub. 31196 Jn.7.-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RAMIREZ OMAR. SILVA CELINA [illegible] de partida" (L.o 69, F.o 117), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Omar Ramírez y Celina Silva donde dice "Alma Silva" debe decir "Celina Silva". Obtuvo auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Junio 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub. 31322 Jn.21-v.jn.30. Jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ, JUAN CARLOS. Rectificación de partidas". (68, 416), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: matrimonio de Juan Carlos González y Esmeralda Irigoyen, donde dice Juan Carlos Irigoyen, debe decir Juan Carlos González. — Montevideo, mayo 31 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $600.00 15|pub. 10441 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE LEON ABAD solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento y de matrimonio del compareciente estableciéndose que en la partida de nacimiento donde dice Ala o Aba, debe decir Abad, y en la partida de matrimonio donde dice, Ala o Aba, debe decir Abad. Por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.200.00 15|pub. 11407 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, CORINA RODRIGUEZ GILLAR DE ESTRADA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en donde figura como, Gibiaquí, debe decir, Gillar, por ser lo que corresponde, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de junio de 1967. — Dra Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31224 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MODESTA MARTINEZ, estableciéndose que en donde en la misma dice: "sexo masculino", Modesto, debe decir: sexo femenino, Modesta. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub. 31326 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados ERIC STAHLSCHMIDT y AUGUSTA MA. L. HILDEGARD. Rectificación de partida. F. C. 252|67, se hace saber que se ha solicitado la

rectificación de la partida de matrimonio de Eric Stahlschmidt y Augusta María Isabel Hildegard Kipp estableciéndose que donde dice 18 de Agosto de 1940 debe decir 18 de Agosto de 1941. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 9675 Jn.6-v.jn.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido JUAN RESBANI, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella su apellido paterno como "Resbam", debiendo decir: Resbani. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 600.00 15 pub. 9859 Jn.2.-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PIRIZ, SERVANDA y Otro" Rectificación de Partidas (Ficha F. 523|966), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO NICOLAS GONZALEZ y SERVANDA PIRIZ, pues donde el apellido de la madre de la contrayente aparece como "Felipa Pérez" debe decir Felipa Prieto, y donde la contrayente aparece como nacida "el 22 de Octubre de 1901" debe decir: 1.o de Noviembre de 1901. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31325 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SOSA SUAREZ, MARIA ALBERTO, Rectificación de partida, (Ficha: F.o 813|966), se hace saber que se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de María Alberto Sosa Suárez con Nelsa Gladys Haedo, pues donde el nombre y apellido del contrayente aparece "Mario Alberto Loriente" debe decir Mario Alberto Sosa Suárez, y donde figura "hijo de María Isabel Calleros" debe decir "hijo de María Isabel Suárez; B) Las de nacimiento de Hugo Alberto y Ricardo Daniel Sosa Haedo, pues en ellas, donde dice "hijo de Mario Alberto Loriente", debe decir hijo de Mario Alberto Sosa Suárez. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31316 Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "MAIZ, MANUEL MARIA". Rectificación de partida (Ficha F-178|967) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Manuel María Maiz, pues donde figura "sexo femenino" debe decir sexo masculino, donde su nombre y apellido figura como "Manuel María Mair" debe figurar solo su nombre Manuel María, y donde su apellido aparece como "Mair" debe decir Maiz. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.200 15|pub. 10894 Jn.14.-v.jn.30.
Jl.21.-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: HERRERO, TANUS MATILDE: Rectificación de partida (Ficha F. 163 - 962), se hace saber que Matilde Herrero Tanus ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde la fecha de nacimiento de la inscripta figura como: 14 de Diciembre de 1914, debe decir: 5 de Diciembre de 1914; donde el nombre y apellido de su padre aparece como: Antonio Elías, debe decir: Elías Herrero, donde el nombre y apellido de su madre figura como María Antonia Feris debe decir: María Tanus Fares y donde el apellido de sus abuelos por línea materna aparece como: Feris, debe decir: Tanus y Fares respectivamente. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 1.200.00 15|pub. 10620 Jn. 12-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 138) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas matrimonio de ALMICAR ODON ACOSTA y MARIA ESTHER MORALES, donde dice: Amilcar Odon Acosta, debe decir: Almicar Odon Acosta.

Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R.20|4|35 15|pub. 31263 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de DOMINGO LESNES RIVERO OLMOS, en el sentido de que donde su apellido materno figura como Olivos, debe decir: Olmos, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31295 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de RICARDO GRINBERG GONZALEZ, pues en la misma, donde el apellido paterno figura como Grimberg, debe decir Grinberg, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — María E. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) R. 20|4|955 15|pub. 31273 Jn.14.-v.jn.30.
Jl.21.-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GIUSEPPE MICHELE DILEVA SOMMARIO, estableciéndose que en donde los nombres y apellido paterno figuran como Giusseppe, Michelo y Dillera respectivamente deben decir Giuseppe, Michele y Dileva. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 31213 Jn.8-v.jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona rectificación de la partida de nacimiento de GLADIS DORA RODRIGUEZ, pues donde en la misma dice: "Julio César Domínguez", debe decir: Julio César Rodríguez, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 20|967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) Res.20|4|955 15|pub. 31338 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se gestiona rectificación de la partida de matrimonio de SOZONT WINNIK con ROSA MAXIMENCO o MAXIMENKO y las de nacimiento de sus hijos JUAN, SAMUEL y RUTH ESTHER, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura con el nombre de "Raisa" en lugar de Rosa, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 12 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub. 31272 Jn.14.-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 58, F.o 485) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado NELSON PEREZ y RITA ELSA ROSA DE PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elsa Grisel, por figurar en ella la inscripta, como hija natural de Rita Elsa Rosa, en lugar de figurar como hija legítima de Nelson Pérez y Rita Elsa Rosa. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31291 Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno. (L.o 59, F.o 266), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BRAULIO EDUARDO SANTOS VICTORINO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como hijo de Amelia Fernández, en lugar de Filomena Victorino. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ [illegible]0.00 15|pub. 10365 Jn.8-v.jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de RAUL JOSE SCHMIDT, en el sentido que donde dice: Schnidt, debe decir: Schmidt, por ser como corresponde.

Se hace constar que tiene auxiliatoria.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 31293 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (Libro 10, Folio 116, No 1026), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN FERRER en el sentido de que donde figura el apellido paterno como "Farre" debe decir "Ferrer". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 26 de Abril de 1967. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31195 Jn.7.-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don UBER RUBEN COCCOLO iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erroneamente inscripto su apellido como Cócolo, en lugar de: Cóccolo, que es el verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos, por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3.716, de fecha 25 de Mayo de 1967. — Colonia, 1.o de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31262 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña BLANCA ROSA NAGLE, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de matrimonio en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido como "Sajer", debe decir Nagle y donde dice "Isaac Sajer" debe decir Isi Nagle que son los verdaderos. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 1.382 de fecha 15 de Marzo de 1967. — Colonia, 5 de Abril de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 31214 Jn.8-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña CARMEN SCALESE CELENTANO iniciando los trámites a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Carmelo", en lugar de "Carmen", que es el verdadero; y donde dice "que es hija de Nicolás Scalse" debe decir de "Nicolás Scalese", que es el verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955 que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria N.o 3664 de fecha 24 de Mayo de 1967. — Colonia, 29 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 31215 Jn.8-v.jn.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don HECTOR MARIO GRECCO GONZALEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido como "Greco" en vez de "Grecco", que es lo que corresponde. — Rosario, 10 de Mayo de 1967. — Esc. Hugo Walliusche, Actuario.
19 $ 900.00 15|pub. 9963 Jn.5.-v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Paysandú, en autos: "GUSTAVO MARIA FRANCISCO DALLE VALLE. Rectificación de partida" (libro 25. Folio 483. Nº 190), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Gustavo María Francisco Della Valle, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento —acta Nº 73— año 1917. Segunda Sección de Paysandú, por contener el siguiente error: "donde dice: "Della Valle", debe decir "Dalla Valle" por ser el verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Mayo 11 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 1.200 15 pub. 10242 Jn.7.-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JOSE CLOTILDE ACOSTA promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma que donde dice: el apellido Acosta, debe decir: Cunha y ser hijo legítimo de José Pedro Cunha y Josefina Martínez, se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza a estos efectos. — Salto, Mayo 24 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.

19) R.20|4|55 15pub. 31277 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: RODRIGUEZ ALFREDO SATURNINO y CARBAJAL LARREA RODRIGUEZ OFELIA AIDA. Rectificación de partida (L.o 18 F.o 287), se hace saber que han comparecido las personas de autos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

A) La de casamiento de Alfredo Saturnino Rodríguez y Ofelia Aída Carbajal Larrea por cuanto la esposa figura con el único apellido de Larrea debe figurar como Ofelia Aída Carbajal, hija de Jacinto Carbajal Piñeyro, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de profesión hacendado y domiciliado en Inglaterra 1040; B) La de nacimiento de Ofelia Corina Rodríguez Carbajal, en donde expresa ser nieta por línea materna de Wenceslada Larrea, debe decir: de Jacinto Carbajal Piñeyro y Wenceslada Larrea.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, Setiembre 19 de 1966 — Isabel O. Pedret. Actuaria, adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 10789 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: HECTOR FUSTER. Rectificación de partida. (L.o 36, F.o 689), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado don Héctor Fuster, solicitando rectificación de su partida de nacimiento y la de matrimonio de sus padres, pués en la primera aparece como Fustel en lugar de Fuster y en la segunda figura el padre como Fustel en lugar de Fuster que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Junio 6 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31308 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: JOSE P. QUINTEROS DELIU. Rectificación de partida. L.o 37, F.o 2, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don José Pedro Quinteros Deliu, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como nacido el 3 de Enero de 1942 cuando debe decir 25 de Febrero de 1932 que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Junio 14 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub. 31337 Jn.22-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: VICTOR ALFREDO MENDIETA Rectificación de partida L.o 35, F.o 694, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado don Tomás Mendieta, Romualda Ramona Pérez y Víctor Alfredo Mendieta solicitando rectificación de la partida de nacimiento de Víctor Alfredo Mendieta pues en la misma aparece como hijo legítimo de Romualda Ramona Pérez de Mendieta debiendo decir también que es hijo legítimo de Tomás Mendieta que es lo que corresponde. Se hace constar que los gestionantes han obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Junio 9 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub. 31336 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MIRZA VITALINA QUIROGA DENESES DE CORREA. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de la misma dice "María Vitalina", debe decir "Mirza Vitalina", por ser el verdadero. Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Mayo 26 de 1967. — Elio F. Bessonart, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31227 Jn.12.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber que ante este Juzgado es ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR ELIBERTO CELA GUERRA en el sentido de que donde dice: su apellido materno es Guerra y no Gerra, como aparece en la partida; donde dice Gutiérrez debe decir Rodríguez; donde dice Donato, debe decir Nonato por ser todo ello lo verdadero. Y en la rectificación de partida de matrimonio de Adriana Guerra, en el sentido que donde dice: Donato Cela, debe decir Nonato Guerra. A los efectos legales se hace esta publicación. Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta. — Treinta y Tres, Mayo veintinueve de mil novecientos sesenta y siete. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.500.00 15|pub. 11477 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARISEL D'AVILA en el sentido de que donde dice Norisbel, debe decir Marisel; donde dice sexo masculino, debe decir femenino; donde dice hijo natural, debe decir hija natural; donde dice hijo, debe decir hija, y donde dice nieto, debe decir nieta por ser los verdaderos. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, Mayo veintitrés de mil novecientos sesenta y siete. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaira Adjunta.

19) R 20|4|55 15|pub. 31245 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "ENIR ALVAREZ FERREIRA" en el sentido: donde dice Esmir debe decir "Enir" donde dice masculino debe decir femenino, donde dice hijo legítimo debe decir hija legítima, donde dice nieto debe decir nieta por ser lo verdadero — Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite, a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 2 de Mayo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 31190 Jn.-6-v.jn.27.

20—Remates

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Arias, Jorge C. CHARLONE ROBERTO Reconocimiento de firma (Libro 60. Folio 187). se hace saber que el día 29 de Junio de 1967 a las 15 horas y en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos (fs. 79 a 80) de los siguientes bienes: Grupo Electrógeno Steyr cigenerador: Equipo fri comprensor cimotor Marelli y forzador aire motor Delco; aparejos balanzas: motor Clinton, tanques, máquina escribir; serruchos: máquina alambrar, armario, escritorio, palas, serruchos, etc.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523 Piso 1). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 12 de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 1.200 10|pub. 10942 Jn.14.-v.jn.28.

JULIO IPATA LAGISQUET

EDICTO — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "Carlos Saráchaga y otros contra REMO ROBOTTI y Otra. "Ejecución de hipoteca. L.o 64, F.o 646", se hace saber que el día 11 de Agosto de 1967 a las 15 horas en el local de la Asociación N. de Rematadores se procederá por el martillero propuesto señor Julio Ipata Lagisquet, asistido por los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la venta en subasta pública del siguiente inmueble:

La unidad 702 de 7.o piso, padrón individual N.o 202.557, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 31.700 el 3 de Enero de 1956, de una superficie de 116 metros 29 decímetros; del edificio "El Ayuí" ubicado en la calle 21 de Setiembre 2458 bis, décima octava sección judicial de Montevideo, padrón general N.o 99.191, según plano del Agr. Federico G. Amonte inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 27.786 el 12 de Junio de 1953, compuesta de una superficie de 592 metros 23 decímetros, tiene 12 metros 7 centímetros de frente al Nor-Este sobre la calle 21 de Setiembre, distando su punto medio 21 metros 12 centímetros de la ochava formada por dicha calle con el Bulevar Artigas.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma.

2.o) La comisión del rematador, gastos de certificados, escrituras, honorarios, impuestos municipales, serán a cargo del comprador

3.o) El apartamento descripto está hipotecado al Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca Urbana Serie B - 52, N.o 1659 propuesta 110.932).

4.o) Los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

20) $ 3.600.00 15|pub. 11519 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1o.

AMADO GALMES
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Banco de Cerro Largo contra MEDEYROS IRAOLA, MANUEL y otros Medidas preparatorias (L.o 65, F.o 683), se hace saber que el día 28 de Julio próximo, a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Amado Galmés, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, y con la base de $ 474 993 34 (equivalente a 2|3 de su tasación) del siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras, (edificios en construcción), empadronado con el N.o 133.395, sito en la Décimo Octava Sección Judicial de Montevideo señalado con el N.o 11 en el plano de subdivisión del agrimensor Vicente Irastorza, en Agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía, el 23 de Setiembre del mismo año; según el cual se compone de una superficie de 268 metros 30 decímetros, con diez metros de frente al Oeste a la calle Francisco Araúcho entre los N os 1326 y 1334 distando el punto medio de su frente 56 metros 16 centímetros de la esquina formada con la calle Charrúa.

Se previene: 1.o) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma en garantía y a cuenta del precio, debiendo seguirse el remate si se negare a hacerlo: 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados, impuestos etc., así como la comisión del rematador: 3.o) Los autos en los que se decretó la presente venta, así como los títulos de propiedad del inmueble referenciado se hallan a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado. 25 de Mayo 523, piso 3.o. — Montevideo Junio 7 de 1967. — Aída Lipovetsky. Actuaria, adjunta.

20) $ 3.900.00 15|pub. 10725 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Kurt Pahlen contra PEDRO FREIRE" Medidas preparatorias. (4138 63), rematará el 29 de Junio de 1967, a las 15 horas, en Nueva York 1145, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: una lavadora Maguel.

20) $ 400.00 10|pub. 10945 Jn.14.-v.jn.28.

JUAN J. REAL DE AZUA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, habiéndose cometido la diligencia al Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones, y en autos "Fernández Corgo José contra AMPARO GOMEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha 124), se hace saber que el 27 de Junio a las 15 y 30 horas en la puerta del Juzgado de Paz de Las Piedras, por intermedio del martillero Juan José Real de Azúa, asistido de la Juez de Paz,

se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 30 666 66 los derechos a la promesa de venta, de un solar de terreno y sus construcciones ubicado en Villa San Francisco, Padrón en mayor área 5182, manzana 75, solar N.o 2, con una superficie de metros 300.

Se previene: que la promesa de venta número 899, inscripta con el N.o 3204, al folio 6852 del libro 102, el 27 de Octubre de 1959; así como los autos en los que se decretaron estas ventas, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en este Juzgado de Paz 29) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o o de su oferta en garantía de su cumplimiento ya cuenta del precio; 39) Que serán de cargo del comprador el pago de comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. — Las Piedras, Mayo 29 de 1967. — M. Inés Varela de Motta Avellanal, Juez de Paz.

20) $ 3.400.00 17|pub. 9589 Jn.1.o-v.jn.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Bremen Caballero contra EDUARDO y ALBERTO QUINTEROS". Cobro ejecutivo, (4|66), rematará el 29 de Junio de 1967, a las 15 horas, en Nueva York 1145, sobre la base de $ 6.666.66: Un televisor R.C.A. Víctor.

20) $ 400.00 10|pub. 10943 Jn.14.-v.jn.28.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Martín March contra MARIO PUPPATO OJEDA. Daños y perjuicios, (Libro 62, Folio 679) se hace saber que el próximo 30 de Junio del corriente año a la hora 17 en el local de la calle Piedras 318 se procederá por el martillero Horacio Castells, al remate del camión marca Bedford, matrícula B. 7-4033 padrón N.o 33 de Piriápolis con la base de las 2|3 partes de su tasación ($ 35.000 m|n.). El mejor postor deberá consignar en el momento la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma. — Montevideo, Junio 9 de 1967.

20) $ 800.00 10|pub. 10896 Jn.14.-v.jn.28.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, recaído en autos: "CARLOS MARIA SANGUINETTI y DINORAH HOWARD de SANGUINETTI. Concurso civil, (L.o 64, F.o 162)". se hace saber que el día 2 del próximo mes de Agosto, a la hora 15, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, don Eduardo Olmedo, asistido de la Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 6.250.00, equivalente a los 2|3 del valor de aforo actualizado, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 980, compuesta de una superficie de cuatro hectáreas 5.356 metros 1.334 centímetros, y tiene su frente, en 163 metros 75 centímetros, al Noroeste a la Ruta 82, existiendo en la línea Noreste servidumbre de paso de 10 metros de ancho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, en dinero efectivo, en carácter de seña y a cuenta del precio; y 2.o) Que los títulos y antecedentes dominiales, se encuentran a disposición de los interesados, para su examen en el Banco de la República O. del Uruguay, haciendo constar que a los efectos de la publicación del presente edicto, se declaró habilitada la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 3.740.00 17|pub. 11277 Jn.20-v.jl.12.

ANTONIO GIANOLA
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, en autos: "Banco La Caja Obrera, hoy Raúl Cordones Alcoba contra RAMIRO GARCIA DIAZ. Ejecución de hipoteca" (55|74), se hace público que el día 16 del próximo mes de Agosto, a la hora 15 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero Antonio Gianola, asistido de la Oficial - Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo con todas sus construcciones y mejoras, de forma irregular, situada en el paraje Costa del Arroyo de Pando, 7.a sección judicial del departamento de Canelones, compuesta de una superficie de 34 Hs. 1.300 metros y tiene su frente al Oeste a Camino de 17 metros de ancho, en 290 metros 20 ctms. La fracción descripta se encuentra actualmente empadronada con el N.o 20.405, antes en mayor área con el N.o 1.956.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 25 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, y certificados, los impuestos y contribuciones, existentes o que se crearan sobre esta clase de créditos y sobre sus intereses, como así mismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación o gravámen.

Y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 4.080.00 17|pub. 11532 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en autos: Antonio Annan contra ANNAN BROTHER S. A. Cobro de pesos, (62 - 201). el 29 de Junio de 1967, a las 15 horas, en Nueva York 1145, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. Máquinas de escribir, estanterías, escritorios y demás bienes inventariados en autos.

20) $ 600.00 10|pub. 10800 Jn.13-v.jn.27.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alberro Alba V. c|IGNACIA V. ALBERRO. Cesación de condominio. (L.o 55, F.o 99)." se hace saber que el día 8 de Agosto próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1323 y sobre la base de $ 280.000 00. se procederá por el martillero don Eduardo Perotti Beraldo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: El apartamento 002, empadronado con el N.o 206.872, con una superficie de 59 metros 31 decímetros, situado en la planta baja del edificio construído en un solar de terreno situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 183.513, con 12 metros de frente al Sud-Oeste a la calle Las Heras, entre las de Mazzini y Dr. Manuel Quintela, distando su punto medio, 47 metros 50 centímetros de la calle Mazzini.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, los gastos de escritura y certificados y los impuestos nacionales y municipales que correspondan; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana N.o 1746, Serie A|57), a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 3.300.00 15|pub. 11347 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos caratulados: Felixima Melgarejo c|FLORO RODRIGUEZ. Ces. de condominio, (Ficha C 795|66); se hace saber que el día 15 de Agosto a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor rematador Eduardo Perotti y con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado, el siguiente bien con los datos que a continuación se describe: Derechos de promitente comprador emergentes de la promesa de compraventa a plazos inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 1965 al F.o 488 del L.o 39, referente al padrón N.o 39.527, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de mts. 568.98 con frente al Sur a la calle Piratas N.o 4982 bis.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional. Los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas que requiera la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador, serán de su cargo; 2.o) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, de manifiesto y a disposición de los interesados. En fe de ello, extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) $ 3.300.00 15|pub. 11345 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, rematará en autos: Cóppola Serra S. A. contra JULIO CESAR OLIVARI. Cobro de pesos. (18 - 70). el 29 de Junio de 1967, a las 15 horas, en Nueva York 1145, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Registradora National, vitrinas y demás bienes embargados en autos.

20) $ 600.00 10|pub. 10801 Jn.13-v.jn.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Alberto Cecchini contra WALTER VARELA MALPICA. Juicio ejecutivo" (Ficha C-768 año 1964) se hace saber que el día 29 de Junio de 1967, a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala N.o 1328) se procederá, por el martillero señor Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación o sea $ 39.062.50 del siguiente bien: Una fracción de terreno y las construcciones que le acceden, ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 147.568, con una superficie de 827 metros 52 decímetros con 12 metros de frente al N. E. a la Avenida Peñarol (entre la calle N.o 1 y la Avenida General Eugenio Garzón) cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 5339.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el dinero en efectivo y en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o de su importe y abonar la comisión del martillero. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de la escritura y certificados de los Registros o lo que pueda adeudarse por concepto de impuestos, mejoras, cordón, vereda, pavimento, colector, arrimo, medianerías y análogos, a menos que el adjudicatario sea el ejecutante, en cuyo caso todos los gastos, comisiones, impuestos y honorarios serán de cargo de la ejecución. 3º) Que se podrá disponer de inmediato de la seña para reembolsar al martillero de los gastos ocasionados por el remate, contra presentación de los recaudos correspondientes. 4º) Que el inmueble se encuentra gravado con una hipoteca de $ 50.000. 5.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1ro. donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.500 15|pub. 9865 Jn.2.-v.jn.23.

ENRIQUE GOMENSORO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: Sapelli, Carlos contra BENITO DE RUIZ, ANA MARIA, Intimación (L.o 1, F.o 348), se hace saber que el 30 de Junio próximo a las 17 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por intermedio del martillero Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, de los bienes a que se refieren los autos. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

20) $ 800.00 10|pub. 11014 Jn.15-v.jn.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, rematará en autos: Bremen Caballero contra CASIMET S. R. L. Cobro Ejecutivo" (869|65), el 29 de Junio de 1967, a las 15 horas en Nueva York 1145, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: dos sierras eléctricas.

20) $ 400.00 10|pub. 10798 Jn.13-v.jn.27.

ENRIQUE GOMENSORO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en los autos caratulados: Décimo Cuarto Turno, en los autos caratulados: Ricardo Stress contra LUIS BELAGAMBA. Cobro Ejecutivo. (L.o 57, F.o 221), se hace saber al público que el día viernes 30 de Junio del corriente a las 14 y 30 horas en el local de la calle Piedras 318, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes inventariados en autos, por intermedio del martillero Enrique Gomensoro. — Montevideo, Junio 13 de 1967.

20) $ 800.00 10|pub. 11163 Jn.16-v.jn.30.

AMADO GALMES
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno dictado en los autos caratulados: "Alejandro Cotognó Albanese contra JUAN URRETAVIZCAYA GARCIA. Ejecución de Hipotecas L.o 60, F.o 256" se hace saber al público que el día 9 de Agosto del año en curso a las 15 horas, en el local de la Asoc. Nal de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, y por intermedio del martillero señor Amado Galmes asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y sus mejoras, ubicado en la 24a. Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 34.289, con una superficie de 387 metros cuadr. teniendo 8 metros 60 centímetros de frente al Noreste a la Avda. Ramón Anador, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 3.328.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2.o) Que la ejecución es por primera hipoteca constituída sobre el bien. 3.o) Que los gastos de escritura, certificados, comisión del rematador, etc., serán de cargo del comprador 4.o) Que los antecedentes del juicio y el título de propiedad, se encuentra de manifiesto a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 5.o piso. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 2.500.00 15|pub. 11561 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1o.

AMADO GALMES
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos: "ULLOA ANZEVINO, RAFAEL y GLADYS TERESITA Tutela (Libro 20. Folio 365), se hace saber que el día 29 de Junio de 1967 a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de $ 10 000 del siguiente bien. Un solar de terreno, padrón N.o 94 948, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 400 metros teniendo 10 metros de frente al Este a la calle 1.o de Marzo por 40 metros de fondo.

Se previene: 1.o) Se vende libre de ocupantes, con pavimento pago, siendo las deudas por colector, saneamiento, vereda, cordón y medianerías si las hubiere a cargo del comprador. 2º) El mejor postor consignará en garantía de su oferta en efectivo y en el acto el 20 o|o del precio. 3.o) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados, tributos que correspondan, así como la comisión del Rematador serán de cargo del comprador. 4º) Que los títulos de propiedad, régimen de facilidades de pago y demás antecedentes, están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Cerrito N.o 427 — Montevideo, Mayo 25 de 1967. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.

20) $ 2.700 00 15|pub. 9531 Jn.2-v.jn.23.

JUAN RICARDO RODRIGUEZ VITALE
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: Julio María Amy contra JUAN UBALDO CURBELO y otra: Ejecución de hipoteca, se hace saber, que el día 30 de Junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Juan Ricardo Rodríguez Vitale, a la venta en remate público, sin base, al contado y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y cuantas mejoras contiene, empadronada con el Nº 159, sita en la Primera Sección Judicial de Flores, parte de los solares 6 y 8 de la manzana 26 de la ciudad de Trinidad, señalada como la fracción Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento trazado por el Agr. Luis A Ibiñete en Agosto de 1943, inscripto con el número 41 el 20 de Agosto de 1943 en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, y consta de una superficie de 358 metros 9300 centímetros cuadrados y linda:

Norte con la fracción uno: Sur con la fracción tres: Este con la fracción siete, y Oeste calle Fructuoso Rivera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, en el acto del remate el 10 o|o de su oferta: Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escrituras, certificados e impuestos: y que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Mayo 17 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $ 3.300 15|pub. 10162 Jn.7.-v.jn.28.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Saltos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos "Sucesión de LUCIA GUERRA de GUERRA" (Libro 19 Folio 591), se ha dispuesto que el día 28 de Junio a las 15 horas en el lugar de su ubicación calle Grito de Asencio N.o 480, se procederá por el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil a la venta de los siguientes lotes empadronados con el N.o 1944, sitos en la Segunda Sección Judicial de Salto Lote Nº 1, Un terreno de 1.392 metros cuadrados 78 de 2 de superficie, con 10 metros 42 de frente al oeste a calle Grito de Asencio lindando al norte con la Vía Férrea Lote Nº 2. Un terreno y sus mejoras con 12 metros 08 de frente al oeste a calle Grito de Asencio señalada con el N.o 480, con una superficie de 814 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el lote N.o 1 saldrá a la venta con la base de $ 38 000.00 y el lote N.o 2, con la base de $ 80 500 00 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos pertinentes y comisión del rematador serán de cargo del comprador 4.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 24 de 1967. — M. Lorenzelli Actuario Adjunto.

20) $ 3.000 00 15|pub. 9590 Jn.2-v.jn.23.

ELEUTERIO CRUZ
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos "Juan Severi contra ELBIO FERNANDEZ CASTELLA" Juicio ejecutivo. (Libro 18. Folio 361), se hace saber que el día 24 de Junio próximo a las 15 horas en el lugar de su ubicación calle Wáshington Beltrán esquina Rivera, se procederá por el martillero Eleuterio Cruz, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de los efectos que se encuentran inventariado en la tasación de fs. 19 vto. habilitándose el feriado y horas a tal efecto.

Se previene: 1º) Que al mejor postor deberá consignar el importe en el acto de serle aceptada la oferta. Y 2º) Que los autos en que se decretó el remate, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 29 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 1.800 15|pub. 9903 Jn.2.-v.jn.23.

ENRIQUE E. OLIVA
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos: Sucesión de Leonidas Sierra o etc. de Priiz. Vta. de Inm. (L.o 17. F.o 291), se ha dispuesto que el día 4 de Agosto próximo y en el lugar de sus ubicaciones el martillero Enrique E. Oliva, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta de los siguientes bienes inmuebles: hora 15. Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 6.183, de una superficie de 202 metros 1.372 centímetros cuadrados con 7 metros de frente al Oeste, a calle Piedras, señalada con el N.o 225. Acto seguido: Otra fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 396, de una superficie de 316 metros 72 decímetros cuadrados, con 9 metros 63 de frente al Sur, a calle Uruguay señalada con el N.o 1.789.

Se previene: 1.o) Que dichos inmuebles saldrán a la venta con la base de $ 20.000.00 y $ 70.000.00, respectivamente; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, certificados y comisión del rematador; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, Junio 8 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli Actuario adjunto.

20) $ 3.000.00 15|pub. 11076 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

HUMBERTO ELORGA
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "OTTONELLI (BLANCA ELENA). Incapaz. Subasta Judicial. (Libro 17. Folio 547), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el día 29 de Junio de 1967, a las 15 horas, el Rematador don José Humberto Elorga, procederá a la venta en pública subasta de los siguientes bienes inmuebles: I) Dos fracciones de campo ubicadas en la Primera Sección Judicial de Florida, paraje "Costas del Pintado", empadronadas en conjunto con el número 4170 y que se componen: a) de 2 hás. 6563 metros 71 decímetros que según plano levantado por el Ag. Gerónimo de Sierra, lindan al Sur, con calle Pública — según plano del Ag. Dardo R. Barceló Santurio, de Diciembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el número 2831 el 2 X 962, en el que se señala con el N.o 1 consta de una superficie de 2 has 6563 metros 716 centímetros, que lindan: al Norte 206 métros, con Jaime Galmés; Sur igual extensión con calle Pública: Este, 132 metros, con Juan Carlos Muñiz y Oeste, igual medida con la fracción de 2 del mismo plano; b) De 6 hás. 1409 metros cuadrados 25 decímetros, según título y según plano del Ag Barceló ya citado en el que se señala con el número 2, consta de un área de 8 hás. 2510 metros, que lindan: Por el Norte con Jaime Galmés en 605 metros 50 centímetros; al Sur, con calle Pública en 617 metros; Este, con la fracción uno del mismo plano, en 132 metros y Oeste, 138 metros 40 centímetros con calle Pública. II) Una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial de Florida, paraje "Costas del Pintado", empadronada con el N.o 4171, que según plano del Ag. Gerónimo de Sierra, de Diciembre de 1914 del que sacó copia el Ag Salvador Mascheroni y que fue inscripta con el número 587 el 28 de Junio de 1914 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, se señala con el número 3 y tiene una superficie de 2 has. 6573, metros 71 decímetros, lindando: Norte, con Ramón Ibarra e Hilario Villarreal: Sur calle Pública al medio, con Miguel Trezza: Este con solar N.o 4 y al Oeste con el solar Nº 2. Bases: Se ha fijado para el bien descripto en el apartado I) la base de $ 16.666 66 y de pesos 4.687 50 para el descripto en el apartado II).

Se previene: 1) El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2) Será de cargo del mismo, la comisión legal del martillero, el impuesto municipal y los gastos de escritura. 3) Los bienes se entregarán libres de ocupantes, en el momento de escriturarse. 4) Los títulos se encuentran en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — San José, Mayo 25 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.800 17|pub. 10017 Jn.5.-v.jn.23.

JUAN CARLOS MENENDEZ
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Sucesiones: PEDRO LAURINDO YACKES o YAQUES o YACKS y MARIA CONCEPCION BANDERA DE YACKES, Venta de bienes en subasta pública" se hace saber que el día 30 de Junio de 1967 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juan Carlos Menéndez, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el número 5911, y compuesta de una superficie de 36 hás. y 8940 metros. Y, 2) Otra fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el número 5912, y compuesta de una superficie de 16 hás. y 1050 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma. 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la Escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquéllos que la ley pone a cargo de los vendedores. Y, 3.o) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador, la comisión del rematador. — Tacuarembó, Mayo 3 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.000 15|pub. 10178 Jn.7.-v.jn.28

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno; se hace saber que se presentaron ante este Juzgado: MARCIAL ROBERTO PESTAÑA NOELIA VAUCHER e ISABEL ANDRE ACUÑA de PAGANI, (Ficha B. N.o 265 - 67), solicitando que se les expida segunda copia, por extravío de la primera de la escritura de préstamo con hipoteca y anticresis, que otorgaron con Alfredo Pascual Abdo Peralta y Ana Ivanousky Stavikatcom-

ke, el 16 de Noviembre de 1961 ante el Esc. Gervasio M. Domenech cuyo préstamo es de $ 115.000.00.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para oponerse a la expedición de la segunda copia, para que se presenten a deducirlos dentro de treinta días. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $ 1.000.00 10|pub. 11026 Jn.15-v.jn.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron don JOSE MAZAL y JACOBO MAZAL, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó en esta ciudad el 30 de Diciembre de 1953, el Escribano Manuel C. Catafiy, por la cual los esposos Alberto Mazal y Perla Levy de Mazal, vendieron a José Mazal y Jacobo Mazal, la cuota parte indivisa que les correspondía en el bien inmueble ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 22.603, compuesto de dos fracciones señaladas con el número 1 y 2 en el plano del Agr. Juan Mier, del 12 de Febrero de 1914, compuesta la N.o 1 de una superficie de 66 metros 72 decímetros con 7 metros 95 centímetros de frente al Oeste a la calle doctor Pablo de María Nos. 1164 y 1168 entre las de Charrúa y Canelones; y la fracción N.o 2 tiene una superficie de 275 metros 87 decímetros, con 9 metros 25 centímetros de frente al Sur a la calle Canelones Nos. 2051 y 2055 y 30 metros 25 centímetros al Oeste que por ser esquina son de frente a la calle Doctor Pablo de María Nos. 1156 y 1162.

En consecuencia, se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — Raúl A. Ayondet, Actuario Adjunto.

21) $ 2.000 10|pub. 10619 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: MIRTA Y OFELIA ROULLIER VIDIELLA. Información y segunda copia de escritura, (L.o 15, F.o 262, N.o 64) se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado las interesadas solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Jorge A. Piriz, con fecha 12 de Diciembre de 1945 por la cual adquirieron a doña Clementina Larrosa, una fracción de campo y sus mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 1.524, señalada con el N.o 2, en el plano del agrimensor Gerónimo Ramos, inscripto con el N.o 29 en la Oficina Técnica Departamental, según el cual tiene una superficie de 55 Hás. 4.646 metros; y se deslinda así: metros 327.50 a los lados Norte y Sur con Antonio Ledesma y José Bernardino Gonzálvez, respectivamente; metros 1.736.15 al Este con María Esperanza Larrosa o sucesores; y metros 1.712.80 al Oeste con Alcides y Abelardo Luciano Larrosa o sucesores.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Paysandú, 23 de Mayo de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

21) $ 1.800.00 10|pub. 10976 Jn.15-v.jn.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"REPUESTOS LIMITADA"

Se constituyó, por documento privado el 12 de Abril de 1967, cuyas firmas certificó el escribano Andrés Fernández Arosteguy, inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el N.o 34, del folio 433 al 437 del tomo N.o 7 de Contratos el 10 de Mayo de 1967.

Socios: CAMILO HORACIO TORTORELLA AZCUE y JULIO ITALO TORTORELLA AZCUE.

Capital: $ 200.000.00 m|n., aportado por los socios por partes iguales y representado por veinte cuotas del valor de diez mil pesos cada una, perteneciendo a cada socio diez cuotas.

Plazo: 50 años.

Objeto: Explotación de negocio de compraventa de repuestos, accesorios y|o herramientas, vehículos automotores en general, nuevos y usados, artículos para el hogar, ferretería, bazar, menaje y afines.

Administración: A cargo de Julio Italo Tortorella Azcue.

Domicilio: Maldonado, calle Santa Teresa casi Florida.

Balances: 30 de Abril.

22) $ 2.400.00 10|pub. 10687 Jn.13-v.jn.27.

RESPONSABILIDAD LIMITADA VENTA DE CUOTA SOCIAL

Comunicamos que por escritura de 29 de Abril pasado autorizada por la Esc. Ema Abal "The South American Saint Line Limited" vendió la totalidad de su cuota social aportada en la sociedad "Britania Limitada" que gira en esta plaza a "Q.A.S." Management Limitada), continuando vigente el contrato constitutivo y modificación, todo inscripto en el Registro Público de Comercio. — Montevideo, Junio 8 de 1967.

22) $ 900.00 10|pub. 10720 Jn.13-v.Jn.27.

RAÑA HERMANOS LIMITADA

Se constituyó por documento privado el 15 de Abril de 1967, cuyas firmas certificó el Escribano Andrés Fernández Arosteguy, inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el número 28, del folio 415 al 419 del tomo número 7 de contratos el 25 de Abril de 1967.

Socios: GUILLERMO EUGENIO RAÑA PASCUAL y GUSTAVO EMILIO RAÑA PASCUAL.

Capital: $ 20.000.00 m|n. aportado por los socios por partes iguales y representado por 20 cuotas de $ 1.000.00 cada una perteneciendo a cada socio 10 cuotas.

Plazo: 5 años con prórrogas sucesivas automáticas de 5 años más cada una de ellas.

Objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías y servicios en los ramos de: almacén, bazar, tienda, ferretería, joyería, orfebrería, relojería, artículos para el hogar en general, industrias del vestido y anexos, del cuero, caucho, madera, etc., bebidas en general, tabaco, carne y derivados; B) Comprar vender, importar, exportar, y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; C) Comprar, vender, permutar, fraccionar, administrar, construir y realizar toda clase de negocios con bienes inmuebles.

Administración: a cargo de Guillermo Eugenio Raña Pascual, pudiendo quedar a cargo de ambos socios conjuntamente o de quien designen si así lo resolvieren.

Domicilio: Punta del Este, calle Granada sin número, chalet "Piny".

Balances: 30 de Abril.

22) $ 3.000.00 10|pub. 10686 Jn.13-v.jn.27.

BLANCO Y BODAÑO LIMITADA

Por documento privado de fecha 5 de Mayo de 1967 se resolvió constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada BLANCO Y BODAÑO LIMITADA, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 206 al Fo. 768 del Lo. 1 de Contratos. Objeto: Estación de servicio y toda actividad anexa o afín a dicho ramo; Domicilio: En la ciudad de Montevideo; Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales; Capital: Es de $ 210.000.00 aportados: un tercio por el señor Enrique Jorge Blanco y dos tercios por el señor Antonio Bodaño; Socios: Lo son los arriba mencionados; Administración y uso de la firma. Los dos socios y don Carlos Di Giovanni, quienes podrán actuar conjunta o separadamente.

22) $1.500.00 10|pub. 10470 Jn.9-v.jn.23.

F. A. I. M. LIMITADA

Contrato privado del 6|10|66 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 382 al folio 1426 del libro 2 de Contratos. Socios: Amador Fernández Rodríguez con $ 200.000.00 y Felisindo Alvarez Estevez con $ 50.000.00; Objeto: Garage, ventas de nafta, aceite y todo lo que sea afín o anexo al mismo; Domicilio: Montevideo, administración Guayabos 1730, plazo cinco años prorrogables cada dos años automáticamente; Capital: $ 250.000.00. Distribución de pérdidas, y ganancias: en proporción a los capitales aportados. — AMADOR FERNANDEZ RODRIGUEZ. — FELISINDO ALVAREZ ESTEVEZ.

22) $1.200.00 10|pub. 10443 Jn.9-v.jn.23.

PAPELERIA ZABALA LTDA.

Contrato privado del 12|3|67 inscripto con el N.o 188 al folio 674 del libro N.o 1 de Contratos. Socios: Enrique Pérez, Alberto Agulla y Julio Cabezas. Objeto: Comercialización en el ramo de papelería, máquinas de oficina, etc. Domicilio: Montevideo. Administrador: dos socios conjuntamente. Plazo: dos años prorrogables. Capital: $ 210.000.

22) $ 600.00 10|pub. 10564 Jn.12-v.jn.26.

ALJI-PLAST LIMITADA

Contrato del 15|3|66 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 77 al fo. 263 del libro N.o 2 de Contratos. Socios: ISAAC JACOBO SAPIR DESSEL, JUAN BILLER GRINSCHPAN ANTONIO MANUEL CORDEIRO PIREZ y LORENZO STOPPIELLO CAMPANILE. Administración: tres, actuando en forma conjunta e indistinta. Domicilio: Montevideo. Capital autorizado: $ 500.000.00. Capital integrado: JACOBO SAPIR $ 125.000.00, JUAN BILLER pesos 125.000.00. Plazo 2 años prorrogable. Objeto: Fabricación de artículos de plástico, baquelita, eléctricos y afines.

22) $ 900.00 10|pub. 10957 Jn.14-v.jn.28.

KABUR LIMITADA

Contrato del 1|6|66 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 246, al fo. 931 del libro N.o 1 de Contratos. Socios: SROL KACOWICZ ROSOW y MANUEL BURSTEIN TOPOR. Administración: ambos socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo. Capital autorizado pesos 350.000.00. Capital integrado $ 175.000.00, aportado por partes iguales. Plazo: 3 años, prorrogable. Objeto: venta de artículos de Tienda y Mercería.

22) $600.00 10|pub. 10915 Jn.14-v.jn.28.

GERGO LIMITADA

Contrato del 20|1|67 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 7 al fo. 34 del libro N.o 3 de Contratos. Socios: MANUEL GERSENOVICH SHERSHENER y ABRHAM GOTTLIED ZAIDENSTADT. Administración: ambos en forma indistinta. Domicilio: Montevideo. Capital $ 1.000.000.00. Aportes: partes iguales. Plazo 30 años prorrogables. Objeto: venta de hilados y retorcedura de hilos. Importación y Exportación.

22) $ 600.00 10|pub. 10914 Jn.14-v.jn.28.

GUENOAS MUEBLES LTDA.

Contrato privado del 28|4|67 inscripto el 4|5|67 con el N.o 148 al folio 533 del libro de contratos. Socios: Ludin Pereyra, Washington Fagúndez y Marciano Figueroa. Objeto: Comercialización e industrialización de la madera. Domicilio: Montevideo. Administrador: dos socios cualesquiera en forma conjunta. Plazo 2 años prorrogables. Capital: $ 21.000.

22) $ 600.00 10 pub. 10563 Jn.12-v.jn.26.

FLOTILLA MEDICA S. R. L.

Contrato privado del 30|5|967, inscripto el 1|6|967, con el N.o 163, F.o 622, L.o 2 de contratos.

Socios: Rodolfo Forestier y Dardo D. Thomasset.

Objeto: Prestación de servicios de locomoción

Domicilio: Montevideo. Administrador: Dardo D. Thomasset.

Plazo: dos años prorrogables. Capital: pesos 20.000.00.

22) $ 600.00 10|pub. 11060 Jn.15-v.jn.29.

GARAGE Y MANTENIMIENTO S. R. L.

Contrato privado del 30|5|967, inscripto el 1|6|967, con el N.o 162, F.o 616, L.o 2 de contratos.

Socios: José Pedro Forestier y Rodolfo Forestier Pose.

Objeto: Explotación del negocio de garage y estación de servicios.

Domicilio: Montevideo. Administrador: Rodolfo Forestier Pose.

Plazo: dos años prorrogables. Capital: pesos 5.000.00.

22) $ 600.00 10|pub. 11059 Jn.15-v.jn.29.

TALLERES "M" MONTEVIDEO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 14|4.67, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 110, F.o 417, L.o 2 de Contratos; Socios: FERNANDO SARDINA VIÑUELA, LORENZO BUQUET CARBONELL y ALBERTO DIAZ SAPIN; Denominación: TALLERES "M" MONTEVIDEO LIMITADA; Objeto: Comprar, fabricar, vender, importar y exportar materias primas y productos elaborados y semielaborados, mercaderías del país y del extranjero, y en especial realizar actividades industriales y comerciales en los ramos de las industrias metalúrgicas, mecánicas, navales, químicas y de construcción, etc.; Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país; Administración: Mapell Limitada; Plazo: 2 años prorrogables; Capital: $ 30.000.00, aportados por los socios por partes iguales; Distribución de pérdidas y ganancias: Por partes iguales.

22) $ 1.500.00 10|pub. 11301 Jn.20-v.jl.3.

CHABOT LIMITADA

Contrato privado del 3|6|1967, inscripto con el N.o 180, F.o 687 v., L.o 2 de contratos, el 8|6|1967.

Socios: ANA MARIA ARROSPIDE de RODRIGO y EDUARDO y RICARDO CHABOT VILLA.

Domicilio: Montevideo. Plazo: un año, prorrogable automáticamente.

Objeto: comercialización frutos del país, importación, exportación.

Capital: $ 500.000.00. Administración: Eduardo y Ricardo Chabot, conjuntamente.

22) $ 600.00 10|pub. 11422 Jn.21-v.jl.4.

THE STAR LIMITADA

Contrato del 3|2|66 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 63 al F.o 207 del libro N.o 2 de Contratos.

Socios: KALMAN STEINHAUS y RAQUEL SERWIANSKI.
Administración: ambos en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital autorizado $ 250.000.00. Capital integrado $ 100.000.00 aportados partes iguales, plazo 30 años, prorrogable.
Objeto: Taller de Confecciones, Tienda y Mercería.
22) $ 600.00 10|pub. 11512 Jn.22-v.Jl.5.

IMU LIMITADA

Contrato del 21|10|66 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 425 al F.o 1592 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: OSCAR GOLDMAN EISENBERG y MALVINA LEIA CARUCERU HAICHIS.
Administración: Oscar Goldman.
Domicilio: Montevideo.
Capital autorizado $ 500.000.00. Capital integrado $ 100.000. Aportado por partes iguales.
Plazo: 30 años prorrogable.
Objeto: Taller de muebles metálicos, cármica, artículos para el hogar, importación y exportación.
22) $ 900.00 10|pub. 11511 Jn.22-v.Jl.5.

BERTONI Y CAPUCCIO LTDA.

Por contrato privado de fecha 1.o de Junio de 1967, inscripto el día 14 de Junio de 1967 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, con el N.o 17 del folio 69 al folio 76 del libro XXXVIII los señores don OMAR JOSE BERTONI y don RUBEN DIEGO CAPUCCIO, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "Bertoni y Capuccio Ltda."
A) Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, consignaciones, importación, exportación.
B) Domicilio: Departamento de Paysandú.
C) Plazo: dos años prorrogables automáticamente cada tres años.
D) Capital: $ 400.000.00 m|n. por partes iguales.
E) Administración y uso de la firma: A cargo de ambos socios indistintamente.
F) Balances: 31 de Marzo pudiendo modificar fechas.
G) Distribución de utilidades: cinco por ciento fondo reserva, resto proporción capital social Estudio del contador Juan A. Cernicchiaro.
22) $ 1.800.00 10|pub. 11472 Jn.22-v.Jl.5.

2º ... de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

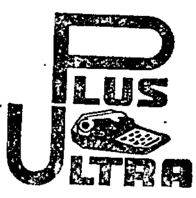
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 114.081. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca "LEVER" en clases 1, 6, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 10299 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA N.o 114.248. — Montevideo, Junio 13 de 1967, con esta fecha Caligaris Hnos., Carlos A. y Miguel Caligaris, de Uruguay ha solicitado el registro de la marca COBERIT (H.), para distinguir artículos de las clases 6, 7 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11121 Jn.16-v.Jn.30.

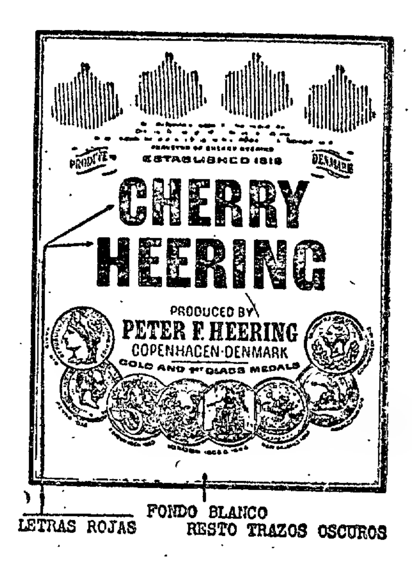
ACTA N.o 114.137. — Montevideo, Junio 6 de 1967, con esta fecha Guzmán González, Ruiz, por Valentín Aber de Montevideo solicita registrar la marca ELECTROMET, para las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11088 Jn.16-v.Jn.30.

ACTA No 114.205 — Montevideo, 9 de Junio de 1967, con esta fecha Plus Ultra Ltda. de Montevideo, Uruguay ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.650.00 10|pub. 11507 Jn.22-v.Jl.5.

ACTA N.o 114.225. — Montevideo Junio 12 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Peter F. Heering, Dinamarca, solicita la marca



clase 2, detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.850.00 10|pub. 11077 Jn.16-v.Jn.30.

ACTA N.o 114.222. — Montevideo, Junio 12 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EE. UU.) solicita la marca PERMATEL, clases 1, 9 y 13, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11081 Jn.16-v.Jn.30.

ACTA N.o 114.199. — Montevideo, Junio 9 de 1967, con esta fecha Orbe Ltda., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la renovación de la marca JUNIOR, para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11085 Jn.16-v.Jn.30.

ACTA N.o 114.223. — Montevideo, Junio 12 de 1967 con esta fecha Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EE. UU.), solicita la marca MONEXOL, clases 1, 9 y 13 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11080 Jn.16-v.Jn.30.

ACTA N.o 114.226. — Montevideo, Junio 12 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Kortman y Schulte N. V. Holanda, solicita la marca BIOTEX, clase 13, detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11079 Jn.16-v.Jn.30.

ACTA N.o 114.090. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Con esta fecha Esther Maika Steinfeld de Montevideo, solicita registrar la marca, "BABIVEA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 10293 Jn.7-v.Jn.21.

ACTA N.o 114.136. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Laboratoires Chibret, S. A. de Francia, solicita registrar la marca, "GLAUCOSTAT" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 10529 Jn.9-v.Jn.23.

ACTA N.o 114.139. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por IMPESA (Industrialización de Metales y Plásticos Estampados Sociedad Anónima), Montevideo solicita registrar marca. "IMPESA" clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10487 Jn.9-v.Jn.23.

ACTA N.o 114.240. — Montevideo, Junio 13 de 1967, con esta fecha Caligaris Hnos., Carlos A. y Miguel Caligaris, de Uruguay ha solicitado el registro de la marca COBERIT (C.), para distinguir artículos de las clases 6, 7 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11122 Jn.16-v.Jn.30.

ACTA N.o 114.201. — Montevideo, Junio 9 de 1967, Ruben Espinosa, de Montevideo, Uruguay, solicita registro



para distinguir artículos clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 11143 Jn.20-v.Jl.3.

ACTA N.o 114.251. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — Con esta fecha, Storer y Cía. S. A. Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA CASA DEL FILTRO" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub 11295 Jn 20-v.Jl.3.

ACTA N.o 113.962. — Montevideo Mayo 9 de 1967 — Con esta fecha Cancela Hnos Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca, "TUPELI" para distinguir artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $600 00 10|pub 9591 Jn 1 o-v Jn

ACTA N.o 114.135. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía S A. por Janssen Pharmaceutica, de Beerse. Bélgica solicita registrar la marca "CLINIUM" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 10530 Jn.9-v.Jn.23.

ACTA Nº 114.088. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha Guzmán Gonzáles Ruiz por Penco y Rodríguez Pardiño, de Montevideo, solicita registrar la marca "IMANTEX" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 10549 Jn.12.-v.Jn.26.

ACTA Nº 114.148. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Dycor S. A (Montevideo), solicita la marca "DORMEUIL" clases 4, 5. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 10560 Jn.12.-v.Jn.26.

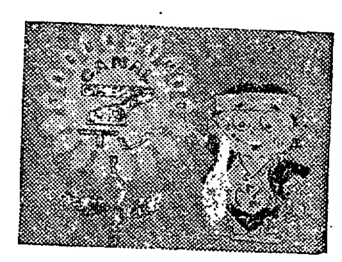
ACTA Nº 114.150. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Rhodia Industrias Químicas E. Textels S. A (Brasil) solicita la marca "RHODIANYL" clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 10561 Jn.12.-v.Jn.26.

ACTA Nº 114.128. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Givaudan Corporation (EE. UU.) solicita la marca

G-11

clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 10562 Jn.12.-v.Jn.26.

ACTA Nº 114.054. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis S. Dini de Tacuarembó, solicita registrar la marca:



para clases 12 y 15 — Publíquese die días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800 10|pub. 10548 Jn.12.-v.Jn.26.

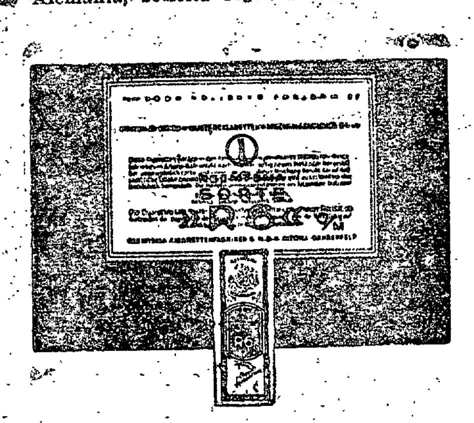
ACTA N.o 114.138. — Montevideo, Junio 6 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Cosme De Los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca VASOTRONA FISCHER, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11089 Jn.16-v.Jn.30.

ACTA N.o 114.284. — Montevideo, Junio 15 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Editorial Atlántida S. A. de Bs. As., solicita renovar la marca LA CHACRA para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11374 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 114.285. — Montevideo, Junio 15 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Bracco Industria Chimica S. p. A. de Milano, Italia, solicita registrar la marca MORFAZINAMIDE para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11373 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 114.291. — Montevideo, Junio de 1967, con esta fecha Federico Madfes, de Montevideo, solicita registrar la marca KLYTIA, para distinguir artículos de la clase 5a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11372 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 114.188. — Montevideo, Junio 8 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G.m.b.H., de Alemania, solicita registrar la marca



para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 11370 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 114.280. — Montevideo, Junio 5 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Parke Davis y Company (EE.UU.) solicita la marca PARLEF clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11359 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 114.279. — Montevideo, Junio 15 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Bennett y Brandon S. A. (Montevideo) solicita la marca LAS PALMAS, clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11358 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 114.265. — Montevideo, Junio 1 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Editorial Antar S. A. (Montevideo) solicita la marca

ANTAR

clase 12, 21, detalle. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 11357 Jn.21-v.jl.4.

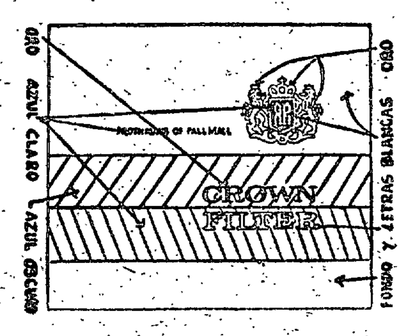
ACTA Nº 114.184. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Carreras Limited, Inglaterra, solicita registrar la marca "SEVILLIO", clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 10766 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA N.o 114.192. — Montevideo, Junio 8 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Inés Díez, Montevideo, solicita la marca ADMIRAL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11185 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 114.163. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Luis O. Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "GALLO" para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11237 Jn.20-v.jl.3.

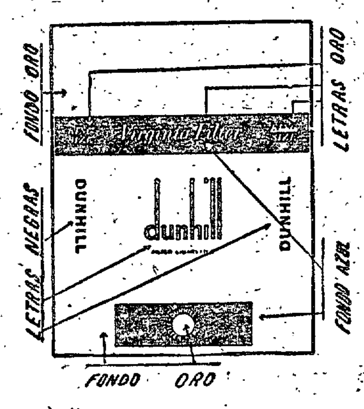
ACTA N.o 114.191. — Montevideo, Junio 8 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S. A. C. e I., Montevideo, solicita la marca NIBO, clases 4 6, 8, 10, 12, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11184 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 114.203. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Rothmans of Pall Mall Limited, Liechtenstein, solicita registrar la marca,



clase 22 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.800.00 10|pub. 10868 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 114.204. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Alfred Dunhill Limited, Inglaterra, solicita registrar la marca,



clase 22 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 10867 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 114.194. — Montevideo Junio 8 de 1967. — Con esta fecha Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada SUAR (Montevideo), solicita la marca, "MEDRAMINA-R" clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10853 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 114.195. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Con esta fecha Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada SUAR (Montevideo), solicita la marca "DECATILENO" clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10854 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 114.174. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Gregorio Poradosú (Montevideo), solicita la marca, "NYLONETTE" clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10855 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 114.175. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Laboratorio "Athena S. A." (Montevideo), solicita la marca, "ATHENEA" clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10856 Jn.14-v.jn.28.

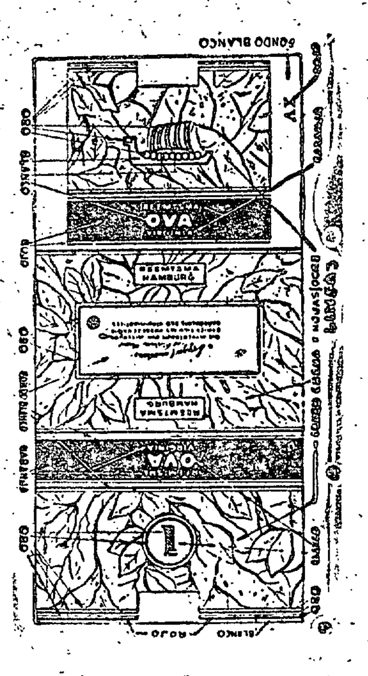
ACTA N.o 114.193. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Con esta fecha Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada SUAR (Montevideo), solicita la marca, "GUAYASIL-R" clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10852 Jn.14-v.jn.28.

ACTA Nº 114.182. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Fibratex S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "FRESCOALAMBRE", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 10768 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA N.o 114.180. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Bakirgian y Cía., (Uruguay) S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "LUX", clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 10767 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA Nº 114.149. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Con esta fecha; Tejidos Ariel Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "MON PETIT", para distinguir artículos de las clases 4 y 5.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 10806 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA N.o 113.982. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, de Alemania, solicita registrar la marca,



para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.150.00 10|pub. 10457 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 114.177. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Con esta fecha; Jones y Cía. S. A. por Radiol Chemicals Limited, de Londres, Inglaterra, solicitan registrar la marca "RADIOL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 600.00 10|pub. 10808 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA Nº 114.153. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Con esta fecha; Julio César Dos Santos Molinari, de Montevideo, solicita registrar la marca "MARIE NOEL", para distinguir artículos de la clase 4.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 10807 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA Nº 114.181. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Fibratex S. A., Montevideo, solicita registrar la marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.350 10 pub. 10769 Jn.13.-v.jn.27.

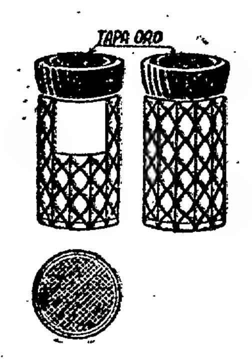
ACTA N.o 114.268. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Pepsi Co. Inc., de E. U. de América, solicita registrar la marca "PEPSI-COLA DIETETICA" para distinguir artículos de las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11292 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 114.269. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales", de Vaduz, Liechtenstein, solicita registrar la marca "NEGRONI" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11294 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 114.232. — Montevideo, Junio 12 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca VERDEFRESCO para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 10977 Jn.15-v.jn.29.

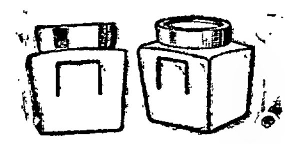
ACTA Nº 114.183. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Becorit (G. B.) Limited, Inglaterra, solicita registrar la marca "BECORIT" clases 6, 8 y 24 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 10765 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 114.233. — Montevideo, Junio 12 de 1967 con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 10978 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 114.234. — Montevideo, Junio 12 de 1967 con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 10979 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 114.231. — Montevideo, Junio 12 de 1967, con esta fecha Manuel López Porto Uruguay, solicita registrar la marca



para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.350.00 10|pub. 10993 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 114.125. — Montevideo, Junio 5 de 1967, con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, Alemania solicita la marca ALUPAX, para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 10994 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 114.227. — Montevideo Junio 12 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox, por Phillips Petroleum Company, (EE. UU.), solicita la marca

MARLEX

clase 6, detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 11082 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 114.256. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — Con esta fecha, Cerámica La Paz S. A., de La Paz Canelones, Uruguay, solicita registrar la marca "DURALOZ" para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11293 Jn.20-v.jl.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 16.478. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, solicita patente de invención para "Nuevos derivados del ácido carboxílico", de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 10670 Jn.12.-v.jn.26.

ACTA Nº 16.481. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Con esta fecha, Dante Antonio Figoli de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva pieza de conexión para cañerías", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 10805 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA Nº 16.474. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Con esta fecha José Karpelesz (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo mecanismo para sofá-cama o lo similar" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 10704 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA Nº 16.476. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por Eleuterio Paulo Socías (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo tapón-sifón o lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 10705 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA Nº 16.480. — Montevideo. Junio 7 de 1967. — Con esta fecha el señor Baldomiro Cvetreznik Makarovic, de Montevideo, solicita patente de invención para "Nueva ayuda visual", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 10706 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA Nº 16.473. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Con esta fecha José Karpelesz (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo asiento-cama o lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 10703 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA N.o 16.229. — Montevideo, Enero 3 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Wallace y Tiernan Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de 1, 2, 3, 4-Tetrahidro—7-Halogeno—6-Sulfamil—4-Quinazolinas", de acuerdo a la Ley No 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 10851 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 16.479. — Montevideo Junio 7 de 1967, con esta fecha Jacobo Ewenson y Héctor Duarte, Montevideo, solicita patente de invención sobre: "Mejoras en sillones transformables en cama", de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11189 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 16.426. — Montevideo, Mayo 10 de 1967, con esta fecha Edmundo y Justino Szolno, Montevideo, solicitan patente de invención para: "Mejoras en elementos de suspensión de cortinados", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11188 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 16.486. — Montevideo, Junio 13 de 1967 con esta fecha Szolno Hnos. y Cía., S. A., Montevideo, solicita patente de invención sobre: "Mejoras en cerraduras de seguridad", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11187 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 16.430. — Montevideo, Mayo 11 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I., Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en recipientes para contener alimentos u otros usos", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11186 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 16.485. — Montevideo, Junio 12 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Industrias del hogar S. A., España, solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la patente principal Acta 16.399, por "Válvulas distribuidora múltiple de accionamiento programado mediante teclas", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 11078 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 16.489. — Montevideo, Junio 15 de 1967, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Medio para la higiene bucal" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 11393 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 16.352. — Montevideo, Marzo 31 de 1967, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Products Development Co., (E.U.A.) solicita patente de invención para "Mezcla bituminosa y método para su preparación" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11392 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 16.491. — Montevideo, Junio 15 de 1967, con esta fecha José A. Aldao, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva Tapa tapón para frasco o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 11375 Jn.21-v.jl.4.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Fernández González, la mitad indivisada Carnicería García, calle Mazangano 747.
Acreedores: Escribanía Domínguez, Carlos Roxlo 1337. — CESARIO GARCIA GUERRERO.
25) $ 600.00 20|pub. 11015 Jn.15-v.jl.12.

Ley 26 Setiembre 1904 LUIS VARELA CASTRO prometió vender a Juan Carlos Barrán Crespo, el bar sito en avenida Rivera 3550. Acreedores Buenos Aires 498
25) $600.00 20|pub 9593 Jn 1.o-v jn.29.

Prometí vender a Simón Karamalan la carnicería sita en Luis P. Lenguas 1529 Acreedores en Misiones 1475, piso 2, escritorio 12. Ley Setiembre 26|1904. — ALFONSO CASAS GONZALEZ.
25) $600.00 20|pub. 9493 My.31-v.jn.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Andrés Muiño y Jesús Anido, el comercio en el ramo de Panadería sito en la calle Larravide N.o 2591. Acreedores: Escribanía Porcile, Avenida 8 de Octubre N.o 3943. — Montevideo, 30 de Enero de 1967. — AMADEO SILVA GARCIA. — ELADIO MONTES CASTRO. — ANDRES MUIÑO. — JESUS ANIDO.
25) $ 1.200 20|pub. 10004 Jn.5.-v.jl.3.

Ley: 26|IX|1904. Orlando Alaggia, Esmeralda Bentancor prometieron vender a José Olhaberry, Farmacia Alaggia de Garzón 1999, bis, Montevideo. Acreedores presentarse al comercio.
25) $ 600.00 20|pub. 10044 Jn.6-v jul.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender mi comercio de Carlos Ma. Ramírez 792, a los señores García Retta Hnos. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficina. — Montevideo, 31 de Mayo de 1967. — ROMAN NOGUEIRA GONZALEZ.
25) $ 1.200 20|pub. 10581 Jn.12.-v.jl.10.

Por intermedio de Park S. A., Agraciada 1722 hemos prometido en venta a los señores Artigas Norchese y José Rebón el comercio sito en Avenida Gral. Flores 3052 de café y bar. Ley 26|9|904. acreedores en oficina. — Montevideo. Abril 29 de 1967. — CELESTINO VARELA. — IGNACIA VAZQUEZ DE VARELA.
25) $1.200.00 20|pub. 10399 Jn.9-v.jl.7.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Raquel Linares de Polvarini el comercio de bazar y ferretería sito en avenida Rivera N.o 2155. Acreedores presentarse en comercio. — Montevideo, 1.o Junio de 1967. — MATEO LEICHTER.
25) $600.00 20|pub. 10210 Jn.7-v.jl.5.

Prometimos vender a Jesús Sánchez Sánchez y Eduardo Naveira Blanco, la panadería Chaná, de Ibiray 2270. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147. — MATEO COLL. — VICENTE SAGASTIBELZA.
25) $600.00 20|pub. 10175 Jn.7-v.jl.5.

Prometimos vender a Ramos y Generoso Rodríguez el bar sito en Pablo Zufriategui 933. Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904. Misiones 1346. — LINO RIVEIRA. — MANUEL NIETO.
25) $ 600.00 20|pub. 9961 Jn.5.-v.jl.3.

El 15 de Mayo de 1967, los esposos Argirios Karaptsias y María Magdalena Enrique, prometieron vender a EDISON ANTONIO CIAVATTONE y otros, el establecimiento de curtiembre de calle Egipto 3879. Acreedores Colonia 1181, Esc. 603. — Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 600.00 20|pub. 9955 Jn.5.-v.jl.3.

Juan Carlos Sunara y Silvia Tondini, prometen vender a Lilián Olivera, comercio Juguetería de Río Negro 1323|25 local 18 de Montevideo.
Acreedores Esc. Buroni, Paraguay 1321, E. 401.
25) $ 600.00 20|pub. 9426 My.30-v.jn.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Rubén Antonio Rodríguez, Manuel Balbino Velázquez y Manuel Pereira, el comercio que en el ramo de "Fábrica de Pastas y Fiambrería", con el nombre de "Roma", gira en esta Ciudad en Avenida Brasil N.o 2550. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — FRANCISCO IGLESIAS. — MIRTA VALLE DE IGLESIAS. — LUIS IGLESIAS. — LUCIA FERNANDEZ DE IGLESIAS.
25) $ 1.800 20|pub. 10322 Jn.8.-v.jl.6.

Con intervención de José Fernández y Cía. prometimos vender a Manuel Calviño el comercio sito en Piedra Alta N.o 1701 ley: 26|9|904. Acreedores Sarandí N.o 520. — JOAQUIN REGO INSUA. — DOLORES INSUA DE REGO. — EDUARDO y PILAR REGO INSUA.
25) $ 1.200 20|pub. 10340 Jn.8.-v.jl.6.

Con intervención de José Fernández y Cía. prometimos vender a Veiga, Taboada y Cía. el comercio sito en Misiones N.o 1351. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Sarandí número 520. — CONSUELO FERNANDEZ DE FRAMIL. — ISAAC VALIÑAS. — ANDREA FREITAS DE VALIÑAS.
25) $1.200 20|pub. 10341 Jn.8-v.jl.6.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. de San José 1280 escritorio 20, prometimos vender a Manuel Laña García, el comercio de café y bar sito en la calle Colonia N.o 905. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores oficina. — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — RUDI GROSS. — GERT KLEIN. — GERDA KOCHMANN. — TIVEA CACICA.
25) $ 1.200 20|pub. 10359 Jn.8.-v.jl.6.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. de San José 1280 escritorio 20 prometimos vender a Manuel Balsa Suárez, el comercio de restaurant sito en la calle Yaguarón N.os 1308 y 1310. Ley 26.9|904). Acreedores oficina. — Montevideo, 31 de Mayo de 1967. — TOMAS MIER ESPINOSA y ANGELA SUAREZ TELIS.
25) $ 1.200 20|pub. 10360 Jn.8.-v.jl.6.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. de San José 1280 escritorio 20 prometimos vender a Manuel Pereira Rodríguez, el comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Obligado N.o 1349. Ley 29|9|904. Acreedores oficina. — Montevideo, 1.o de Junio de 1967. — MANUEL DIAZ MENENDEZ.
25) $ 1.200 20|pub. 10361 Jn.8.-v.jl.6.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. de San José 1280 escritorio 20 prometimos vender a Manuel García Pachal, el comercio de café y bar sito en la calle Arenal Grande N.o 2651. Ley 26|9|904. Acreedores oficina. — Montevideo; tres de Mayo de 1967. — JOSE MARIA FACAL MOURO. — ESTRELLA ROMAR GARCIA.
25) $ 1.200 20|pub. 10362 Jn.8.-v.jl.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Carlos Hermes Danubio y Jorge Raúl Rissotto Betancor, el comercio en el ramo de almacén y provisión, ubicado en la Avenida Millán 2452. — Montevideo, 22 de Febrero de 1967. — DONATO SCIANI VALENTE. — CARLOS HERMES DANUBIO RISSOTTO BETANCOR. — JORGE RAUL RISSOTTO BETANCOR.
25) $ 1.200 20|pub. 10005 Jn.5.-v.jl.3.

Comunico que con fecha 15 de Junio de 1967 he rescindido la promesa de compraventa con el señor Camilo Varela Gómez por el Almacén y Bar sito en Brazo Largo 3552. — FRANCISCO QUEIJAS MOSQUERA.
25) $ 600.00 20|pub. 11414 Jn.21-v.jl.19.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Francisco Zelmar Kobeja el almacén y bar de Brazo Largo 3552.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en oficina 25 de Mayo 707. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — CAMILO VARELA GOMEZ. — VALENTINA GONZALEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11416 Jn.21-v.jl.19.

CIRCO S. A. y VIENA S. A., han prometido vender a Interfina S. A., el establecimiento Supermercado Circo, establecido en la calle General Flores N.o 2706. — Esta publicación se hace a los efectos establecidos por la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Paysandú 935, piso 3, de 14 a 17 horas.
25) $1.200.00 20|pub. 9359 My.29-v.jn.26.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a VICENTE YENO, SANTO LAPROVITERA, PASCUAL PICA, la Panadería "Sud América", Santiago Sierra 3302. Acreedores: 25 de Mayo 477, esc. 32. — RAUL SANCHEZ REY. — MARIA JARA de SANCHEZ.
25) $600.00 20|pub. 9331 My.29-v.jn.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. EDUARDO MOLINA, prometió vender el comercio que tenía establecido en el Cno. Cibils 6249 a los Señores RAUL SILVA y FLORENCIO NUNES DE MORAES. Acreedores en el mismo.
25) $600.00 20|pub. 9332 My.29-v.jn.26.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometí vender a Roberto Arildo Dos Santos la carnicería sita en Cufré 1752. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Mayo 5 de 1967. — JOSE HERMIDA BUGALLO.
25) $600.00 20|pub. 9710 Jn.1.o-v.jn.29.

Prometí vender a Ciriaco Oscar Aguirre la mitad indivisa de la carnicería ubicada en Carlos Nery N.o 3505. Ley Setiembre 26|904. Acreedores: Sarandí 493, tercer piso. — CARLOS TORRES ALONSO.
25) $600.00 20|pub. 9616 Jn.1.o-v.jn.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender nuestro comercio de Uruguay 1501, al señor Jorge Lisitano. Ley 26|9|904. — Acreedores en Oficina. — Montevideo, 19 de Junio de 1967. — MANUEL RIAL MOURELLE. — GUMERSINDO PAZOS PAZOS.
25) $ 1.200 20|pub. 10583 Jn.12.-v.jl.10.

Ley: Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender al Supermercado La Rueda de José Sasia S. A. (en formación) la carnicería sita en Simón Martínez 205.
Acreedores en Escribanía Myrna P. de Fridman: Rincón 512 piso 3.o, escritorio 6. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1966. — RAMON y SEBASTIAN TIRSO REBELLA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 9406 My.30-v.jn.27.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Elsa González "Peluquería Nantie" en Canciones 1924. Acreedores en Acevedo Díaz 1386, Apto. 2. — SARA ZUGASTI.
25) $600.00 20|pub. 9830 Jn.2-v.jn.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Nery J. Lezcano mi comercio del ramo de librería y papelería denominado "Alborevi" conocida por "Librería Artigas" de Domingo Pérez 521 de Minas. Acreedores presentarse en Escribanía Zaffaroni de 18 de Julio 686. — Minas, 26 de Abril de 1967. — MARIA DE NIGRIS DE URRUTIA.
25) $1.200.00 20|pub. 10445 Jn.9-v.jl.7.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Manuel Garibaldi y Daniel Alegresa, prometieron vender Fiambrería, Yaguarón 1325 a Isabel Arcay. Interesados presentarse: C. Crocker 2498.
25) $ 600.00 20|pub. 10148 Jn.6-v.jul.4.

Por intermedio de Park S. A., Agraciada N.o 1722, he cedido a los señores Federico Cohn y Norberto Tomé, los derechos de promesa de compra venta del comercio situado en avenida Brasil 3052, suscripto el 26|9|66 entre Empata S. A. y la señora Isabel Dellepere. Ley 26|9|904, acreedores en oficina. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — ISABEL DELLEPERE. — Federico Cohn. — Norberto Tomé.
25) $1.800.00 20pub. 10397 Jn.9-v.jl.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez Cabezas y Cía. vendimos a Dracofil S. A., la pizzería y fermentadas sita en Río Negro 1311. Posesión 5 de Julio de 1967. Acreedores San José 1280, escritorio 20. — JOSE MARIA PEREZ ALVAREZ. — BENITO VELAZCO BASUALDO. — SILVERIO RUBIO FEITO. — LUIS GALMARINI BRAICA. — FORA REGO. — TERESA VEGA. — JOVITA PARRONDO e IRMA LINA FILIPPI.
25) $ 1.800 20|pub. 10764 Jn.13.-v.jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Porvenir N.o 2454 de esta ciudad, al señor Herminio Rodríguez González, con fecha 26 de Mayo de 1967. (Ley 26|9.904). Acreedores al comercio. — MARCIAL ROLDAN GARCIA. — MARIA ASUNCION VIQUEIRA.
25) $ 1.200 20|pub. 10734 Jn.13.-v.jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Café y Bar sito en la calle Rafael Hortiguera N.o 4205 de esta ciudad, al señor Yamandú Delfante Donapetri, con fecha 1.o de Junio de 1967. (Ley 26|9|904) Acreedores al comercio. — JUAN PABLO BORGES HERNANDEZ. — NELLY FERRARI.
25) $ 1.200 20|pub. 10735 Jn.13.-v.jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Sevilla número 1969 de esta ciudad, al señor Rafael Nepomuceno Curbelo, con fecha cinco de Junio de mil novecientos sesenta y siete. (Ley 26|9|904) Acreedores al comercio. — JESUS MENDEZ CARVAJALES. — JUSTINA PEREZ.
25) $ 1.200 20|pub. 10736 Jn.13.-v.jl.11.

Carlos Moreira ha rescindido compromiso compraventa comercio ubicado en Justicia 2054. Ley 26|9|904. Acreedores: Colonia 833. 1. Piso. — CARLOS GARCIA. — MARIO SCIRGALEA BRUM.
25) $ 600.00 20|pub. 10702 Jn.13.-v.jl.11.

El 20 de Abril de 1967 prometimos vender a María Aurelia Peláez de Curtiñas la farmacia Stella Maris, ubicada en calle 31 N.o 630, Punta del Este. Posesión 17 Enero 1967. Acreedores en la misma. — San Carlos, Enero 17 de 1967. — MARIA ELENA BRIN DE ETTURI. — MARIO ETTURI.
25) $1.200.00 20|pub. 9609 Jn.9-v.jl.7.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor José Carballo Rivas el comercio del ramo de Almacén en la calle: Rivera 3099. Acreedires plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — MACARIO VILLARRUEL REQUEJO.
25) $ 1.200 20|pub. 10653 Jn.12.-v.jl.10.

Compromiso: El 19 de Mayo de 1967 CONSTANTINO SCAGLIONI MOREIRA prometió en venta el comercio en los ramos de bar, horno de pizza y confitería situado en la calle Convención 1387 a Abrilwoli Sociedad Anónima y Argenturi Sociedad Anónima. Acreedores: Ituzaingó 1393, escritorio 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $1.200.00 20|pub. 10911 Jn.14-v.jl.12.

Rescisión: El 19 de Mayo de 1967 Constantino Scaglioni Moreira rescindió compromiso de fecha 30 de Diciembre de 1965 con JAIME CRUZ GIMENEZ, OMAR DUTRA RICHARD, JOSE COLLETTA DELL'IMPORTE, OSCAR TOCHETTO BARREIRO y SIMON CAPELAN relativo al comercio en los ramos de bar, horno de pizza y confitería, situado en la calle Convención N.o 1387. Acreedores: Ituzaingó 1393, escritorio 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $1.800.00 20|pub. 10910 Jn.14-v.jl.12.

JULIO CESAR GIOVIO y MARIA GLORIA BARTELLONI DE GIOVIO, han prometido vender a Julio César Fabbri Duva y Jorge Eduardo Piantanida Montaño, el comercio de comestibles y bebidas de la calle Maipú 1708, girando el comercio por cuenta de los compradores, desde el 1.o de Junio corriente. Los acreedores deben presentarse ante escribano Montano en Ituzaingó 1461.
25) $1.200.00 20|pub. 10859 Jn.14-v.jl.12.

Andrés Medrano, cedió a Juan Di Matteo, los derechos y obligaciones de la promesa respecto al bar situado en Garibaldi 2196. Acreedores a Carlos María Ramírez 1160. (Escribanía Garateguy).
25) $600.00 20|pub. 8639 My.22-v.jn.16.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, Antonio Rey Carneiro vende cuota parte comercio sito en Mercado del Puerto Puesto N.o 46.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Abril 11|1967. — DOMINGO VILAS FIGUEROA. — PAULINA PEREZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11548 Jn.22-v.jl.20.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Hilario y Jesús Valverde Fernández el comercio sito en San José N.o 1252, capital.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — JOSE GUTIERREZ SANCHEZ. — RUBENS D'OTTONE NOVI. — JUANA LABANCA PANAINO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11546 Jn.22-v.jl.20.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Blanca Ivonne San Martín y Palaguia Niedobar Boydobar, el comercio sito en 25 de Marzo 3451.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — HUGO MELIAN ROMERO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11545 Jn.22-v.jl.20.

Interviene Unión Comercial "Antonio Pastor García" Paysandú 913, de la A. Nacional de Balanceadores, se emplaza a los acreedores de Firmex S. A. sito en Gabriel Pereira número 3151, capital, denominado Bar Añón.
Acreedores Paysandú 913. Montevideo, 31 de Mayo de 1967. — JUAN, JOSE, JAIME, BENITO GARCIA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11547 Jn.22-v.jl.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a doña Olga Ferrer y Fulgencio Alverte, la panadería "La Gran Vía", sita en Rambla República de México 5863. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — MARCELINO MARTINEZ ANDRADE. — ELBIO MARTINEZ ANDRADE. — ROBERTO MARTINEZ ANDRADE. — JOSE MANUEL ALVAREZ RODRIGUEZ. — ANTONIO GARCIA GONZALEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 10440 Jn.9-v.jl.7.

Por intermedio de Park S. A., Agraciada N.o 1722, he cedido al señor Esteban Burgueño los derechos de promesa, de compra venta del comercio situado en avenida Gral Flores N.o 2931 suscripto entre los señores Lavalleja Arezo y Julio Eulalio García el 29|9|66. Ley 26|9|904, acreedores en oficina. — Montevideo 6 de Mayo de 1967. — LAVALLEJA AREZO. — JULIO E. GARCIA. — Esteban Burgueño.
25) $1.800.00 20pub. 10398 Jn.9-v.jl.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Clara Choleman de Rottenberg la tienda y mercería sita en Chucarro 1173. Montevideo. Acreedores en el mismo comercio. — CAROLINA MAYER DE BRUCKMANN.
25) $ 600.00 20|pub. 10782 Jn.13.-v.jl.11.

El 14 de Junio de 1967, LUIS CERES DELLA LUNA y EUGENIO MANCUSO NIGER, prometieron en venta el comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la calle Alejo Rossell y Rius 1700, a Antonio Laranga Maneiro. Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11262 Jn.20-v.jl.17.

Interviene Marcelino Martínez. — El 16 de Noviembre de 1966, el señor MANUEL POSE y señora, prometieron vender a Jesús Rodríguez, el comercio en Juan Campisteguí 3050. Plazo Ley 26|9|1904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9058 My.25-v jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — Prometimos vender el comercio en Luis de La Torre 906, a Eduardo García el 27|10|66. Plazo Ley 26|9|904. — Acreedores: Pablo de María 1447. — JAVIER BAS y Suc.
25) $ 600.00 20|pub. 9057 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — El 1.o de Noviembre de 1966, el señor JOSE DOMINGUEZ y AMALIA REY, prometieron vender a Salvador Valverde, su comercio en Durazno 1427. Plazo Ley 26|9|1904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9056 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — El 1.o de Diciembre de 1966, JESUS MONJARDIN, VISITA FERNANDEZ, prometieron vender a Mariano Verdes, su comercio sito en Pernas 3010. Plazo Ley 26|9|1904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9059. My.25-v.jn.22.

El 18 de Mayo de 1967 JOSE ROMERO ESTEVEZ, MARIA JOSEFA RODRIGUEZ, HERMINDO LOPEZ ROMERO y SECUNDINO ALONSO BURGO, prometieron en venta el comercio en el ramo de panadería situado en la calle Montecaseros 3528 a Ramón Calvo Castro. Acreedores: Ituzaingó 1393, escritorio 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $1.200.00 20|pub. 9308 My.26-v.jn.23.

Prometimos vender a José Alfredo Pereiro, café y bar "Guruyú" calle Reconquista 201. Acreedores presentarse Escribanía Sade Plaza Independencia 833, escritorio 6. — Montevideo, Mayo 7 de 1967. — TIBURCIO DE LOS SANTOS. — AIDA DE LOS SANTOS.
25) $600.00 20|pub. 9301 My.26-v.jn.23.

Prometimos vender al señor Roberto L. Da Misa, nuestra cuota parte en el garaje, estación de servicio y venta de nafta, sito en Libertad 2731. Acreedores presentarse en el mismo (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — JOSE ROSON. — JUANA GUINLE.
25) $1.200.00 20|pub. 9253 My.26-v.jn.23.

Prometí vender a Aníbal Domínguez Alonso la Panadería "Villa Muñoz" de Arenal Grande N.o 2375. Acreedores: Abella 2147. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MOISES LENCZEWSKI.
25) $ 600.00 20|pub. 8971 My.26-v.jn.23.

Prometí vender a Delia Clotilde Campos, el comercio sito en 8 de Octubre 3021.
Acreedores en la misma, ley 26|9|904. — ANICETO SANCHEZ MARTINEZ y GLORIA CALVO LA CHAGA de MARTINEZ.
25) $ 600.00 20|pub. 11118 Jn.16-v.jl.14.

Prometí vender a Máximo Lérida Castro, la Juguetería, sita en Gral. Rivera 2136.
Acreedores en la misma, ley 26|9|904. — RAUL AREOSA RIOS y ANGELITA MARTINEZ SANTOS de AREOSA.
25) $ 600.00 20|pub. 11119 Jn.16-v.jl.14.

Prometí vender a Sofía Gulchién de Zakalik el Almacén, sito en Guayaquí 3390.
Acreedores en el mismo, ley 26|9|904. — HADASE STRINSKAITE ISRAELSKAITE de PONCE y JOSE AMADO PONCE.
25) $ 600.00 20|pub. 11120 Jn.16-v.jl.14.

Prometí vender a Lili Smith de Leguísamo y Angel Scalone, la Farmacia, sita en Avda. 8 de Octubre 3745.
Acreedores presentarse Escribanía Riviere, calle Rincón 717. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA DEL CARMEN BESIL.
25) $ 600.00 20|pub. 11086 Jn.16-v.jl.14.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a García Cía. y Cúneo el comercio de panadería "La Piedad", ubicado en La Paz s|n. Las Piedras, Canelones.
Acreedores presentarse Escribanía Castro. (Misiones 1475, piso 3, escritorio 2). — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — CAMPOS, PICASSO, TORRE, GUARNIERI.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11062 Jn.15-v.jl.13

MIGUEL GIOURGALIS, vende a Sonia F. de Sande la Joyería ubicada en San José 1498. Acreedores presentarse en Misiones 1475, primer piso, escritorio 1.
25) $600.00 20|pub. 10475 Jn.9-v.jl.7.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor José Velázquez Breijo el café y bar sito en 8 de Octubre 3749.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en la oficina, 25 de Mayo 707. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — Manuel Baleato Gómez.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11415 Jn.21-v.jl.19.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Jesús Lorenzo Riotorto, el café y bar de Rivera 3045. — Acreedores: Ley del 26|6|1904. — En la Oficina, 25 de Mayo 707. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1966. — JESUS RIO GARCIA. — IRMA DUARTE DE RIO.
25) $1.200.00 20|pub. 11417 Jn.21-v.jl.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, de la Asoc. Nal. de Balanceadores, prometimos vender nuestro comercio de Tabobá 4549, al señor HECTOR DE SANTIS. — Acreedores en Oficina. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 14|6|67. — GERMAN PELAEZ ALONSO y GLORIA PARDO MARTINEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 11413 Jn.21-vjl.19.

27—Varios

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se comunica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en sesión del día 6 de Junio corriente, resolvió dejar sin efecto el nombramiento del señor JULIO CESAR GIMENEZ, para ocupar un cargo de Limpiador efectuado el día 13 de Diciembre de 1966, (Estatuto del Funcionario, artículo N.o 12).
27) (C.C.) 3|pub. 31321 Jn.21-v|jn23.

FACULTAD DE QUIMICA
LLAMADO A ASPIRANTES
Repartido N.o 10.554

El Consejo de la Facultad de Química llama a aspirantes para la provisión interina, —con máxima duración del interinato hasta el 31|XII|967,— de los siguientes cargos:

1 Asistente de Química Orgánica, 6 horas semanales, $ 3.900. N.o c.85.

Se hace constar que es propósito de la Cátedra proponer la sustitución de este cargo por uno de Ayudante, con un horario.

1 Ayudante de Química General, Esc. 2, Grado 1, 15 horas sem. $ 5.400.

1 Ayudante de Física, Esc. 2, Grado 1, 12 horas semanales, $ 5.400.

1 Asistente de Matemáticas, Esc. 2, Grado 2, 18 horas semanales, $ 9.400.

2 Ayudantes de Análisis Químico Cualitativo, Esc. 2, Grado 1, 12 horas semanales, pesos 5.400 c|u.

Plazo de inscripción de Aspirantes: Las solicitudes de inscripción, así como las consultas que se desen formular, se reciben de lunes a viernes, en el horario de 14 a 19 horas, hasta el miércoles 28 de Junio, a la hora 17. — Sección Concursos y Comisiones.
27) (C. C.) 3|pub. 31319 Jn.21.-v.jn.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Aviso de Postergación

Se pone en conocimiento de las firmas contratistas que retiraron recaudos para las obras que a continuación se detallan, que las mismas han sido postergadas para las siguientes fechas.

Liceo de San Gregorio, (Tacuarembó), para el 17 de Julio de 1967, a las 15 horas. (Segundo llamado).

Centro Escolar la Carolina, (Flores), para el 20 de Julio de 1967, a las 15 horas, (Segundo llamado).

Centro S. P. de Melo, (Cerro Largo), para el 24 de Julio de 1967, a las 15 horas, (Primer llamado).

Escuela N.o 12, (Paso de los Toros), para el 26 de Julio de 1967, a las 15 horas, (Segundo llamado).

Escuela de Fonoaudiología, (Montevideo), para el 28 de Julio de 1967, a las 15 horas, (Primer llamado).

Colonia Educativa Trabajo, (Libetad), para el día 31 de Julio de 1967, a las 15 horas, (Primer llamado).
27) (O.C.) 10|pub. 11331 Jn.21-v.jl.4.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "ESTEBAN FELIX OTERO" Escrituración de oficio, (Ficha V-72 año 1967), se hace saber que se ha presentado Esteban Félix Otero solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 159.596, con un área de 357 metros 50 decímetros con 10 metros de frente a la calle Julián Laguna entre las de Ferreira y Artigas y Capichuelo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Pedro Ramón Core, Gioconda Beatriz Sordo, José Castro Pérez Cabrera, Ida Márquez, Walter Mario Presa Testa, María E. Rodríguez, Vivente Primo José Basagoiti Vallana y Alicia Rodríguez Umpiérrez y de Orestes Gilio, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 16 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.00 30|pub. 9866 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v ag.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "COLOMBO, WELLINGTON MAXIMO y CORREA, BLANCA NIEVES contra MELGAREJO, EMILIANO y DIAZ, EUSEBIA ISABEL. Pérdida de la patria potestad. Lo 21 F.o 116", se cita, llama y emplaza a don Emiliano Melgarejo y doña Eusebia Isabel Díaz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gra-

tuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30991 My.11-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: PEDRO MONDELLI. Escrituración de oficio, (L.o 61, F.o 441), se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Quiterio Olariaga y María Dos Santos de Olariaga y sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan dentro del trmino de treinta días a estar a derecho en estos autos y otorgar la escrituración de oficio a favor de don Pedro Mondelli, respecto del inmueble padrón N.o 68.297, del Departamento de Montevideo, Décima Sección Judicial individualizado en la promesa de compra venta inscripta con el N.o 401 al folio 98 del libro 7 de Registro U. de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 15 de Junio de 1933, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $ 1.200.00 10|pub. 11560 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Vezozo, Alberto y Rico de Vezozo, Ester contra ORELLANA, JUAN C. y SILVA, DINA. Pérdida de la Patria Potestad. (Libro 21. Folio 311)". se cita, llama y emplaza a don Juan C. Orellana y a doña Dina Silva, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita N.o 13.209 de fecha 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31192 Jn.6.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.7.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Araújo, Luis Alberto y Marichal, Azucena contra RIVERO DE MAREGA, MARIA SELVA y MAREGA LUIS ALBERTO. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 21, Fo. 98", se cita, llama y emplaza a doña María Selva Rivero de Marega y a don Luis Alberto Marega, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita. Ley N.o 13.209 de fecha 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 31143 My.31-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Velázquez, Galo y Barrera, María Esther contra TEJERA, JUAN CARLOS y VIQUE, MARIA TERESA. Pérdida de la Patria Potestad", (Lo. 21, Fo. 95) se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Tejera y a doña María Teresa Vique, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en dicho juicio. (Publicación gratuita Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.13.209) 30|pub. 31179 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Morosi, Domingo Conrado y Torres, Alba Rosa contra PINELA, ALCIDES y RODRIGUEZ, NELLY. Pérdida de la Patria Potestad, Lo 20, F.o 463", se cita, llama y emplaza a don Alcides Pinela y a doña Nelly Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, mayo 25 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31225 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Mario Braulio Gutiérrez y Otra contra ATANASILDO PEREZ Y OTRA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 10, Fo. 139, N.o 50), se cita, llama y emplaza a Atanasildo Pérez y María Silva de Pérez, para que concurran a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 12 de Abril de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
27) $1.800.00 30|pub. 9718 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.20-v.ag.2.

JULIO M. ZENI
Receptoría de Aduana de Paysandú
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución de la Receptoría de Aduana de Paysandú, se hace saber que el día 30 del corriente, a las 16 horas, en el patio de Visturía de la Repartición, se procederá por el martillero don Julio M. Zeni, a la venta en pública subasta, de las siguientes mercaderías:

27.470 (veintisiete mil cuatrocientas setenta) cajillas de cigarrillos americanos, marcas Philips Morris, Marlboro, L. y M. y Winston, con la base global de $ 412.050.00 y|o $ 15.00 la cajilla.

Se previene: 1.o) Los antecedentes respectivos (expediente N.o 655|1966). Abandono de mercaderías sospechadas de hallarse en infracción aduanera; denunciante Pablo Rücks, se encuentran en esta Aduana a disposición de los interesados; 2.o) Las mercaderías a rematarse se exhibirán en días y horas hábiles hasta la fecha del remate, en el Depósito de Retenciones Judiciales; 3.o) Los efectos se rematarán a la vista, sin derecho a reclamación alguna, libre de gravámenes y tributos aduaneros, siendo de cargo de los compradores únicamente el Impuesto Interno; 4.o) Las ventas serán al contado y los importes deberán oblarse ante la Contaduría de esta Aduana inmediatamente de ser aceptadas las ofertas; y 5.o) El remate se efectúa de acuerdo al artículo 89 de la Ley 13.420 y los plazos para la comercialización de las mercaderías se ajustarán al régimen del artículo 88 de la ley citada. — Bolívar H. Cabral, Receptor de Aduana.
27) $1.800.00 9|pub. 11235 Jn.20-v.jn.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "Fisco con Juan Beguerristain. C. C. (L.o 6, F.o 23), y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental se emplaza a Juan Beguerristain o Berguerristain y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección calle Morquio entre Matañojo e Itapebí, empadronado con el N.o 6517 a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. — Salto, 23 de Mayo de 1967. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
27) (C.C.) 15|pub. 31280 Jn.15-v.jn.15. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIGUEL ANGEL BENTANCOR. Suspensión de pagos, (L.o 36, F.o 505), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 7 del corriente se declaró el día 8 de Marzo de 1965, como fecha de la suspensión de pagos por parte del fallido. — Mercedes, Junio 14 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
27) (G. J.) 10|pub. 31334 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: FERRER HNOS. Suspensión de pagos, (L.o 37, F.o 39), se hace saber que por resolución de fecha 7 del corriente mes, se declaró el 31 de Diciembre de 1963 como fecha de la suspensión de pagos por parte de los fallidos. — Mercedes Junio 14 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
27) (G)J.) 10|pub. 31335 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insta[ncia] de este Departamento, dictada en autos: MAÑARA BRUNO Y ALICIA RODRIGUEZ con AGUEDA CARNEIRO. Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 27, F.o 329, N.o 260) se cita, llama y emplaza a doña Agueda Carneiro, para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta. — Treinta y Tres, Mayo 25 de 1967.
27) $ 1.800.00 30|pub. 11478 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

FINACOR CORPORACION FINANCIERA SOC. ANON.

De acuerdo a lo resuelto en sesión de Directorio de fecha 30 de Marzo de 1967, llámese a los tenedores de obligaciones al portador a los efectos de proceder a su rescate a la par.

De acuerdo a las condiciones de emisión de las citadas obligaciones este rescate se verificará previo aviso de veinte (20) días por publicaciones en este Diario. Pasado el plazo de rescate la sociedad no abonará intereses por las sumas no rescatadas. — El Directorio.
27) $ 1.800.00 20|pub. 8058 My.12-v.jn.26.

CESION DE DERECHOS

JORGE S. WITTMANN comunica que el 30 de Mayo ppdo., cedió derechos sobre explotación publicitaria en buzones de la Dirección General de Correos, al señor Omar Setaro. Acreedores a Carlos María Ramírez 1160.
27) $ 600.00 20|pub. 10331 Jn.8.-v.jl.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de la Capital, Dra. Hilda Moltedo de Espinola, dictada en autos: Nair Welker Sylla y otros contra Suc. de HERMAN GELLER. Resc. de Cont. (18 - 510), se emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Herman Geller, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
27) $ 600.00 10|pub. 11153 Jn.16-v.jn.30.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. PEDRO FERRES y CIA. — Carpeta N.o 865|967 anexo 36.

Solicita el cese del competitivo nacional para la importación de las siguientes mercaderías:

"Hilados de poliester multifilamento continuo en títulos 250 den. (28 Tex) y mayores; Hilados de poliamida y polipropileno de fibra cortada (spun) en títulos 28 Tex y mayores".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 16 días del mes de Junio de 1967. — Jacinto González Bello. Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 31345 Jn.22-v.jn.23.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — C U T C S A — Carpeta N.o 865, año 1967, anexo 43.

Solicita el cese del competitivo nacional para la importación de pistones para motor Diesel, denominado "Alfin".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 16 días del mes de Junio de 1967. — Jacinto González Bello. Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 31346 Jn.22-v.jn.23.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN DIEZ o DIEZ GARCIA (L.o 70, F.o 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 11655 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BENINCASA RIAL (L.o 68, F.o 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 11656 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA HILARIA MARCAIDA de DUOMARCO, (162|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 11691 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINDO TOMAS HERNANDEZ LAMAS (L.o 59, F.o 441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 11658 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA NATALIA CORREA de GARCIA (L.o 59, F.o 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 11659 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORTELLI (F. 254), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 11660 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILCE AIRALDI de RABELLINO (A 124|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 11693 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LANGLE IDIARTEGOITY. (A 336 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 11694 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o PAULA AMANDA ESTELA de PAGOUAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 20|pub. 11644 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SUAREZ GARCIA de CASTELO (153|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 11692 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO ORTIZ CORRALES (L.o 59, F.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 11654 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL FONDO FONDO, (L.o 57, F.o 8), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 11657 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA AGOTAGARAY o AZOTAGARAY o AGOTAGAROY de RECAYTE, AGUSTINA GUILLART o GUILLARTE o GUYARD o GUARTE de RECAYTE, CORINA RECAYTE de GUERRERO, VICTORIO GUERRERO, SARA RECAYTE de EASTON, TOMAS EASTON, ALBERTO EASTON, ELVIRA RAGGI o RAGGIO de RECAYTE, EDUARDO ALBERTO RECAYTE, CLEMENCIA RECAYTE, LUISA o LUISA MARIA KLEIN o CLEIN o CLEIM de RECAYTE, CARLOS o CARLOS JULIO RECAYTE, MAXIMO RECAYTE, CARLOS RECAYTE, EUGENIO o EUGENIO FEDERICO RECAYTE, ELIDA RECAYTE, EMILIO RECAYTE, ADOLFO RECAYTE, GENOVEVA PEREYRA de DA ROSA y EUGENIO RECAYTE, (A 1899) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 11598 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSIRIS BIANCHI MANASSI o MANAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima feria menor. — Artigas, 14 de Junio de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 11578 Jn.23-v.Jl.6

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA MAZZOLINO de PEREZ o CATALINA MAZZOLINO de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Mayo 16 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 11675 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO TELMO SANCHEZ BENTANCOR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 2 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 11674 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA EMA PICART de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 7 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 11673 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO PEREZ o FLORENCIO PEREZ ALPUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 6 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 11672 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DUTRUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 7 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 11671 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BENTANCOR o BENTANCUR de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 6 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 11670 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DEL PINO FERNANDEZ o RAMON DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 7 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 11669 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO HEIJO o EIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 23 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11668 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO LA PALOMA

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se detallan a continuación, así como a sus cesionarios, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (artículo 9.o de la Ley N.o 9.099), de las Promesas referentes a los siguientes solares de terreno sitos en el Balneario La Paloma, 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, Padrones en mayor área Números 304; 888; 8516 y 15.466:

Solar 39, de la manzana Q-1, prometido en venta a Máximo Herz.
Solar 19, manzana T a Manuel Artigas Rodríguez Mattos.
Solar 33, manzana U a Miguel Silva Correa.
Solar 10, 11, de la manzana O. B. 16 a Manuel J. Novoa.
Solar 2, frac. h Grupo P a Jorge Raúl Maiztegui Garmendia.
Solar 7, frac. h Grupo P a Marcelo Tel.
Solar 4, frac. b Grupo P a Enrique Matulewicz.
Solares 21 y 23, manzana A-1, a Emilio Sánchez Ariño.
Solares 20 y 24, manzana A-1, a Luis Medina Castro.
Solar 1, manzana A-7 a David Romeo García Salaña.
Solar 10, manzana B-1 a Lenur Sonia Farías Scaletti.
Solar 10, manzana B-5 a Norbetro Alejandro Rubaldo.
Solar 18, manzana B-7 a Gladys Lila Pérez Ramírez.
Solar 2, manzana B-9 a Héctor Di Bescio.
Solar 2, manzana C-1 a Nélida María Escalona.
Solar 9, manzana C-8 a Edison Muñoz.
Solar 4, manzana C-5 a Luis J. Menager.
Solar 14, manzana C-7 a Anna Machenzie Gazzio de Pelacek y Carlos G. Pelaczek.
Solar 5, manana C-5 a Miguel Marcel Menager Dabler.
Solar 7, manzana D-1 a Marcelo Raúl Cano.
Solar 4, manzana D-6 a Ricardo Espalter Arrieta.
Solar 2, manzana D-6 a Rubén Agustín y Susana Olivares Baracchini.
Solar 5, manzana D-4 a Emilia Touba Pelman de Kalderar.
Solar 24, manzana D-7 a Mario D. Pereira.
Solar 10, manzana H-10 a Julio Argentino Mazzini.
Solar 15, manzana H-8 a Elvira P. Rivarola de Fraga.
Solar 13, manana H-8 a Beatriz Nelly Fraga Rivarola.
Solares 8 y 24, H-7 a María del Carmen Bernacchi de Durán.
Solar 6, manzzna H-10 a Santiago Fella.
Solar 1, manzana H-9 a Susana Rodríguez y otros.
Solar 5, manzana H-8 a Carlos Cernadas.
Solar 21, manzana H-7 a Emilio Fros Núñez.
Solar 19, manzana H-6 a Omar O. Bevilacqua.
Solar 29, manzana H-6 a Jacobo Gurevich.
Solar 27, manzana J-9 a Reynaldo Patricio Arguello.
Solar 16, manzana J-8 a Enrique Marino Santiago Criscuolo.
Solar 27, manzana J-2 a Mario Guzmán.
Solar 10, manzana J-2 a Mario Guzmán.
Solar 17, manzana J-10 a Sofía Feldman de Sapirstein.
Solar 6, manzana J-4 a Betty María Profumo.
Solares 1, 11 y 12, manzana J-4 a Armando Jorge Di Tella.
Solar 19, manzana J-2 a Rubén Urgoitt.
Solar 5, manzana J-2 Estela Loreley Martínez.
Solares 18 y 19 manzana K-1 a Sergio Modolo Santin.
Solar 30, manzana K-1 a Rómulo Roque Parkinson.
Solar 8, manzana K-1 a Rómulo Roque Parkinson y Aurora M. de Parkinson.
Solar 14, Manzana K-8 a Adolfo Heber y Palau Etchegaray, José Díaz Barreto.
Solar 3, manzana K-9 a Sara Blanca Bidegain de Haller.
Solar 1, manzana K-8 a Jacobo y Rubén Gurevich.
Solar 33, manzana K-5 a Walter S. De Armas.
Solar 19, manzana L-8 a Arturo O. Bloch.
Solar 13, manzana L-3 a Raúl Cabara y otros.
Solar 23, manzana L-8 a María Teresa Fernández Rodríguez.
Solar 2, manzana L-6 a Antonio Ibáñez Cotoma.
Solar 30, manzana L-6 a Osvaldo Fernández Eguiguren.
Solar 13, manzana L-10 a Carlos María, Ernesto R., Laura E. y Alba María Ribeiro.
Solar 8, manzana L-6 a Jorge Urioste Braga.
Solar 9, manzana L-6 a Osvaldo Toscano.
Solar 1, manzana L-6, a Virginia Ribeiro de Ibáñez.
Solar 7, manzana L-9 a Agustín Emilio Rivaben Citrón.
Solar 5, manzana L-7 a Palmiro Piazza.
Solar 31, manzana M-8 a Enrique Miguel Rodríguez Casanova.
Solar 6, manzana M-7 a Mario Rubén Benaderet.
Solar 25, manana M-2 a Hugo y Rubén Somaruba.
Solar 23, manzana M-2 a Elías Isaac Benaderet.
Solar 3, manzana M-5 Jorge Esteban Medina Cestone.
Solar 4, manzana M-5 a Eldxta Bidart de Micel.
Solar 13, manzana M-6 a Juan C. Indart.
Solar 6, manzana J María del Carmen Decena.
Solar 5, manzana J. Enrique Víctor Montedónico.
Solar 4, manzana J a Ricardo Gaspar Decena.
Solar 3, manzana J a Julia González de Montiel.
Solar 10, manzana Q a Aída Barreiro.
Solar 11, manzana Q a Aída Barreiro.
Solar 12, manzana R a Wáshington Galdós Pelvaga.
Solar 16, manzana 56 a Enriqueta Martorell de Pérez.
Solar 15, manzana 56 a Enriqueta Martorell de Pérez.
Solar 14, manzana 56 a Enriqueta Martorell de Pérez.
Solar 15, manzana 66 a Gomensoro Garis.
Solar 16, manzana 63 a Miguel Arias.
Solar 2, manzana 60 a Ramón Rolán.
Solar 21, manzana 35 a Esther Parreña Martínez.
Solar 20, manzana 35 a Tulio Acosta Rodríguez.
Solar 15, manzana 35 a Juan Angel Martínez.
Solar 7, manzana 35 a Clotilde Martínez.
Solar 6, manzana 35 a María Emilia Garofolo.
Solar 24, manzana 33 a Eduardo Sunhary Albín.
Solar 1, manzana 24 a Piero Giuseppini.
Solar 26, manana 23 a Elovenal Rissoto Gorga.
Solar 18, manzana 23 a Ema María Martignoni Mesa.
Solar 17, manzana 23 a María Inés Hernández Marroche.
Solar 14, manzana 23 a Juan Bautista Lachalse.
Solar 13, manzana 23 a Juan Pedro Ciganda Carena.
Solar 12, manzana 23 a Felipe Joral Insua.
Solar 11, manzana 23 a Araquel Abaylan Fernández.
Solar 10, manzana 23 a Orosmán Radamés Avelino.
Solar 7, manzana 23 a Dora Roux de Espinosa.
Solar 6, manzana 23 a Susana Raquel Guerra.
Solares 4 y 5, manzana 23 a Francisco Bussi.
Solar 24, manzana 22 a Abel López.
Solar 23, manzana 22 a Francisco Leonidas Martínez.
Solar 16, manzana 21 a Jesús Martínez Paris.
Solar 14, manzana 21 a José Luis Bonello Bentancour.
Solar 151, manzana S-1 a María Vinay de Terreno. 65 Q-1, a Angel María Luna.
2) $18.900.00 15|pub. 11664 Jn.23-v.jl.13.

3—Convocatorias Comerciales

TICON S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Ticón S. A.", a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 26 de Junio de 1967, a las 15 horas, en Río Negro 1354, escritorio 29, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1966; 2.o) Elección de Directorio.

Nota: El registro de accionistas se cierra al iniciarse la asamblea.
3) $105.00 1|pub. 11624 Jn.23-v.jn.23.

AMBROIS Y CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el Art. 19 de los estatutos sociales, y de acuerdo a la resolución del Directorio de 15 de Junio, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el próximo 30 de Junio en su local social, calle 25 de Agosto número 709, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Elección de Síndico por renuncia del titular; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: El registro de accionistas se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea, de acuerdo al Art. 21 de los estatutos. — El Directorio.
3) $200.00 2|pub. 11604 Jn.23-v.jn.26.

SALADERO LA CABALLADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, que se efectuará en las Oficinas de nuestra Sociedad, el día 30 de Junio de 1967, a las 9 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de las personas para ocupar tales cargos para el período 1967; 3.o) Designación de un asambleísta para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente; 4.o) Distribución de utilidades; 5.o) Tratar situación Casa Vasca.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios que justifiquen su depósito en dichas Instituciones, entre los días 22 y 27 de Junio de 1967, en las oficinas de nuestra sociedad.

Igualmente se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 16 de nuestros estatutos, la asamblea sesionará válidamente con los señores accionistas que concurran pasada media hora de la fijada para la realización del acto. — Salto, 12 de Junio de 1967. — El Directorio.
3) $280.00 1|pub. 11595 Jn.23-v.jn.23.

ESTANCIAS SAN RAMON S. A.

LUISA A. CASH DE ANGEL

Segunda Convocatoria

Llámase a asamblea general de accionistas a realizarse el 30 de Junio de 1967, a las 20 horas en Luis B. Cavia 2786, para tratar el siguiente orden del día:

A) Informe del Director Presidente sobre la situación social en el ejercicio 1965|1966; B) Balances de situación y resultados al 30|9|1966; C) Elección del Director Presidente y respectivo suplente, según art. 23 de los estatutos; D) Designación de los accionistas que firmarán el acta.
3) $600.00 5|pub. 11588 Jn.23-v.jn.29.

ALTALENA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 6 de Julio de 1967, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Treinta y Tres Piso 1, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1966; 2.o) Designación del Directorio y sus suplentes.

Se previene a los accionistas que podrán concurrir personalmente o por medio de carta poder, pudiendo inscribir sus acciones hasta el día de la asamblea. — El Directorio.
3) $140.00 1|pub. 11586 Jn.23-v.jn.23.

HELGUERA Y MORIXE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo, en primera convocatoria, el día 12 de Julio de 1967, a las 11 horas, en el local social, Julio Herrera y Obes 1674, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1966; 3.o) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1966-67 (artículo 18 de los estatutos sociales); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen for-

mar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficina de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con lo establecido por el artículo 21 de los estatutos. — Montevideo, Junio de 1967. — El Directorio.

3) $720.00 3|pub. 11701 Jn.23-v.jn.27.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria, que se llevará a cabo, en primera convocatoria, el día 12 de Julio de 1967, a las 11 y 30 horas, en el local social, Julio Herrera y Obes 1674, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Aumento del Capital social; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con lo establecido por el artículo 21 de los estatutos. — Montevideo, Junio de 1967. — El Directorio.

3) $540.00 3|pub. 11700 Jn.23-v.jn.27.

CALZADOS SASSI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el próximo 6 de Julio, a las 21 horas, en nuestro local de la Avenida General Flores N.o 3295, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias (Ejercicio al 31 de Junio de 1966); 2) Informe del Síndico; 3) Elección de Vice-Presidente y Secretario por el período 1966|1969 y tres suplentes por el período 1966|1967. Elección de Síndico, titular y suplente para el período 1966|1967; 4) Designación de dos accionistas para suscribir el libro de actas (Artículo 29).

Nota: Para poder tomar parte en la asamblea, deberán los accionistas, con tres días hábiles de anticipación al fijado para la celebración de la misma, depositar en las oficinas de la sociedad, las acciones o el recibo de depósito de las mismas en algún establecimiento bancario del país. (Artículo 25). — Montevideo, Junio 21 de 1967. — El Directorio.

3) $245.00 1|pub 11652 Jn.23-v.jn.23.

NORTON S. A.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 29 del corriente mes y año, en Colonia 1270, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta correspondiente; 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1966, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico.

Nota: Se previene a los señores accionistas (Art. 22), que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Sociedad, Colonia 1268, con anticipación al día de la reunión. — Montevideo, Junio de 1967. — El Directorio.

3) $175.00 1|pub. 11653 Jn.23-v.jn.23.

MANUEL PELLICER S. A.

De acuerdo con el art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Manuel Pellicer S. A.", para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 28 de Junio de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Piedras N.o 676, piso 2.o, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1|1|966 al 31|12|66; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente (Art. 13).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, el art. 15 de los estatutos sociales, cuya transcripción es la siguiente: "Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad antes de la fecha fijada para la asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco, Casa Bancaria o Sociedad de Administración del país o del exterior, contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas, cuyo recibo servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea. — El Directorio.

3) $280.00 1|pub. 11626 Jn.23-v.jn.23.

Convócase a los señores accionistas de "Manuel Pellicer S. A.", para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 28 de Junio de 1967, a las 19 y 30 horas, en el local de la calle Piedras N.o 676, piso 2.o, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Elección de un Director; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente (Art. 18).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, el Art. 15 de los estatutos sociales, cuya transcripción es la siguiente "Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la Sociedad antes de la fecha fijada para la asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco, Casa Bancaria o Sociedad de Administración del país o del exterior, contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas, cuyo recibo servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea. — El Directorio.

3) $210.00 1|pub. 11625 Jn.23-v.jn.23.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GABINO UBILLOS y BLANCA RAIMONDA (58|330), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por los artículos 6.o y 7.o de la Ley 10.783, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11662 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos "Pamparatto de Martínez (Hilda Francisca) contra MARTINEZ (DEMETRIO LUCIANO). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 21, F.o 364), se hace saber que por decreto del 23 de Agosto de 1963 se dispuso la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Hilda Francisca Pamparatto de Martínez y Demetrio Luciano Martínez, citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10.783. — Salto, 12 de Mayo de 1967. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 11594 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos "Dariz de Machado (Carolina) contra MACHADO (JUAN FLORENCIO). Divorcio sola voluntad (L.o 21, F.o 567), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a don Juan Florencio Machado para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con quien se le llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hacen las publicaciones. — Salto, 31 de Mayo de 1967. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.

7) $ 2.400.00 30|pub. 11593 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.23.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la Ley N.o 3958 del 28|III|912 y 1.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15|X|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Ruta 26. Tramo: Paysandú - El Eucalipto.
Depto.: Paysandú. Sec. Jud. 12a.
Propietario: Julio María Firpo.
Padrón: 2.988. Area: 2 hás. 1950 m. c.
Obra: Ruta 26. Tramo: Accesos a Paysandú.
Depto.: Paysandú. Sec. Jud. 2a.
Propietario: Orlando Bassotti.
Padrón: 4.716. Area: 1 há. 3.250 m. c. 80.
Obra: Ruta 26. Tramo: Accesos a Paysandú.
Depto.: Paysandú. Sec. Jud. 2a.
Propietario: Orlando Bassotti.
Padrón: 4.733. Area: 7.324 m. c.
Obra: Ruta 26. Tramo: Paysandú - El Eucalipto.
Depto.: Paysandú. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Luis A. Romanzo.
Padrón: 4.748. Area: 1 há. 0349 m. c. 7750.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Po. Toros - Tbó. (Cruce en A.o Malo).
Depto.: Tacuarembó. Sec. Jud. 2a.
Propietario: Ana María Saint Bois de De León.
Padrón: 5.756. Area: 3 hás. 2.400 m. c.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande - Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 11a.
Propietario: Suc. Justa Germán Guerrero.
Padrón: 9.953. Area: 5.282 m. c.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande - Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 11a.
Propietario: Catalino Clovis González.
Padrón: 2.760. Area: 1 Há. 1.130 m. c.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Ciudad de Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10a.
Propietario: Juan N. Falero.
Padrón: 11.419. Area: 2.689 m. c. 58.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Ciudad de Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10a.
Propietario: Joaquín Iglesias y Juan A. Brutti.
Padrón: 11.073. Area: 1.210 m. c. 48.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Ciudad de Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10a.
Propietario: Francisco Aserenza y Faustino Harrison.
Padrón: 1.582. Area: 1.469 m. c. 63.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Ciudad de Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10a.
Propietario: Joaquín Iglesias y Juan A. Brutti.
Padrón: 5.034. Area: 1.177 m. c. 84.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande - Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 11a.
Propietario: Suc. Félix Rogelio Harrison.
Padrón: 4.9?. Area: 5.254 m. c.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande - Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 11a.
Propietario: Suc. Félix Rogelio Harrison.
Padrón: 6.244. Area: 3 Há. 7.632 m. c.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande - Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 11a.
Propietario: Suc. Leopoldo Biaggioni.
Padrón: 6.233. Area: 4.328 m. c. 50.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Blanca Rosa López Patrón.
Padrón: 6.001. Area: 184 m. c. 10.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Miguel Larrosa.
Padrón: 3.415. Area: 398 m. c. 60.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Juan Carlos Heredia.
Padrón: 3.713. Area: 148 m. c. 10.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Custodio Paredes.
Padrón: 3.866. Area: 213 m. c. 006.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Luis Acosta Baladón.
Padrón: 5.425. Area: 96 m. c. 79.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Ramón Maurente.
Padrón: 3.416. Area: 247 m. c. 60.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Rosa Adela Gamarra.
Padrón: 3.418. Area: 245 m. c. 02.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Lorenzo Morales del Río.
Padrón: 3.417. Area: 247 m. c. 40.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Angel Cáceres.
Padrón: 3.714. Area: 282 m. c. 60.
Obra: Transf Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.

Propietario: Mortimer Alcides Dinardi.
Padrón: 4.371. Area: 170 m. c. 71.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Sucesión Conrado Rivas.
Padrón: 3.128. Area: 71 m. c. 01.
Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, 3er. piso, Montevideo, D.O.D.E. Expropiaciones, por el término legal. — Junio 1967. — Yolanda G. de Loustau., Agrimensora.
9) (C.C.) 8|pub. 31351 Jn.23-v.jl.4.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: RAQUEL ABELLA de MARTINEZ, constituyendo domicilio en la calle Guardia Oriental número 3161 optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de vida y costumbres indicando como testigos a Silvia Aguirre y Dorita Gómes de Braselli Raquel Abella de Martínez. Ema Klaczko de Tuzman, Escribana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.00 10|pub. 11695 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "VIVIEN MATTEO TERRA de OTEIZA, constituyendo domicilio en Olimar 1485, ap. 002, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbre a Hena Safi de Todeschini y Eduardo Todeschini, a quienes presentaré, expidiéndoseme testimonio. V. M. de Oteiza. Edison González Lapeyre. Abogado". — Montevideo, Junio 20 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 11702 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: BOCCARDO BESINO BRENDA AZUCENA. Información de vida y costumbres, (L.o 47 F.o 532 N.o 474), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Brenda Azucena Boccardo Besino, domiciliada en Miranda 202, optando al título de Escribano, solicita se interrogue a Leonor Bentancor y Escrib. Hugo Merida, sobre mis buenas costumbres, expidiéndoseme timonios. Brenda A. Boccardo. María N. Muñoz Moreira, Escribana.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 13 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
11) $ 800.00 10|pub. 11666 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

5.882. — 2do. llamado. — Lámparas eléctricas. — Apertura: 28|7|67. 17 horas.
6.043. — 2do. llamado. — Llenado y cerrado de sachets. — Apertura: 21|7|67. 17 horas.
6.054. — Construcción Estación de Servicio. — Apertura: 3|8|67. 16 horas.
6.058. — Distribución gas-oil. — Apertura: 25|7|67. 15 horas.
6.059. — Amianto prensado. — Apertura: 9|8|67. 16 horas.
6.060. — Pinturas navales. — Apertura: 26 de Julio de 1967. 17 horas.
6.061. — Cobre en lingotes. — Apertura: 8 de Agosto de 1967. 16 horas.
6.062. — Delantales y guantes de goma. — Apertura: 14|7|67. 15 horas.
6.063. — Camisas y corbatas. — Apertura: 21|7|67. 15 horas.
6.064. — Lavado, planchado, etc., ropas varias. — Apertura: 20|7|67. 15 horas.
6.065. — Cuero vaqueta. — Apertura: 26|7|67 15 horas.
6.066. — Bauxita. — Apertura: 10|8|67. 16 horas.
6.067. — Aberturas de herrería. — Apertura: 19|7|67. 15 horas.
6.136. — Concurso público de precios. — Venta de papel en desuso. — Apertura: 10|7|67. 17 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en Sector Compras, ubicado en el primer piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 31353 Jn.23-v.jn.27.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 418 - 967
Cuarto Llamado

Objeto: Compra de conchilla molida.
Apertura: 3 de Julio de 1967, hora 16.
Valor del pliego: $ 20.00. (veinte pesos). — La Dirección.
12 $ 120.00 3|pub. 11704 Jn.23-v.jn.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 4 de Julio de 1967.
Hora 16. Lic. N.o 572. Cámara frigorífica, Instituto Traumatología, plaza, segundo llamado.
Hora 16 y 30. Lic. N.o 573. Artículos de aluminio para laboratorio plaza, segundo llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos nueve diarios de la Capital los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso. — Montevideo, 20 de Junio de 1967.
12) (C.C.) 2|pub. 31562 Jn.23-v.jn.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Se llama a licitación pública para las publicaciones del presente año de la Facultad de Humanidades y Ciencias de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran en poder de los interesados en esta oficina de 9 a 11 horas, todos los días hábiles.
Las propuestas se abrirán el jueves 29 del corriente, a las 10 horas, en la Secretaría de la Facultad, Juan Lindolfo Cuestas 1525, segundo piso. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 31289 Jn.23-v.jn.27.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 23 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2.a Sección

JAIME BEHAR, 28 años, soltero, empleado, cubano, domiciliado Washington 289 Ap. 308 y LILIAN OLGA BRASLAVSKY, 24 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Washington 289 Apto. 308.

6.a Sección

JOSE MARIA CARBONE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1436 e INES da CUNDA, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cuareim 1436 Ap. 3.

7.a Sección

MAXIMO SOSA MIERES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1665 y MARIA CELESTE SANTELLAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1611.

8.a Sección

MANOLO NICOLIDAKIS VALVERDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1895 y SUSANA ALVAREZ, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1895 Apto. 1.
ALFREDO LISTA AMARELLE, 30 años, soltero, barista, español, domiciliado Agraciada 1708 Ap. 404 y MARIA ELENA VILA RECAREY, 26 años, soltera, española, domiciliada Agraciada 1708 Ap. 404.
NARCISO HABOOSH APES, 49 años, soltero, T. naval, oriental, domiciliado Agraciada 1708 y DELIA DOLORES CARLOTA GRAFFIGNA RISSO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1708.
JOSE Ma. VERA GUERRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1323 y MATILDE MARIA DEL LUJAN RIOS, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Asunción 1323.

10.a Sección

VICTOR DOGLIANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3431 y SUSANA B. GUIMERANS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2737
ALEX SELAIS SILVEIRA, 27 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2783 y SERVANDA GUADALUPE CENTENO, 28 años, soltera, nicaraguense, domiciliada Mangaripé 1481.

11.a Sección

MILTON JAVIER FABRE, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Güemes 2910 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Güemes 2916
RUBEN EBELIO ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5360 y GRACIELA CRISTINA COITINHO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5336.
ANDRES BLANCO, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Zurich 3433 y MARIA LUISA ROLANDIS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich 3433.
RAMON CONSTANTE ALVAREZ, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Florencia 3516 y MIRTA NELLY CANERO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Florencia 3512.

13.a Sección

HECTOR LIBER UBIÑAS, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Egipto 3771 y MYRIAM SALANDRU, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 3741.
LUIS HEBER GOMEZ, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 1674 y TOMASA MARIA DEL ROSARIO GARCIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 1674.
LUIS ALBERTO ESTRADET, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filipinas 3837 y ANA MARIA BLANCO, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Filipinas 3837.

17.a Sección

JUAN CARLOS PENEDO, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Casavalle 3292 Ap. 2 y ADINA DORIS BEROCAY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 3292 Ap. 3.
LLO CANPA, 20 años, soltera, profesora, orienlero, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4783 y BELONIA OLIVERA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4783.
RICARDO BITANCURT, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio 4023 bis y ANA JULIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada De los Studs 80.

18.a Sección

LEANDRO CASTRO, 29 años, soltero, peón, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1228 y BLANCA EVA PEREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1128.
ROBUSTIANO ODILIO CALLEROS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado S. Figueiras 2328 Ap. 2 y MARIA RENEE AROCENA MOREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Figueiras 2328 Ap. 2.
JUAN CARLOS MERONI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2127 y MARIA EUGENIA PORTA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2127.
CARLOS MARIA PENENGO GALVALISI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2212 Ap. 9 e IVONNE SUSANA GALLO CANERA, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Brandzen 2212.
AMBROSIO ALFREDO DAPIAGGI, 57 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado B. García 2649 Ap. 15 y RENATA TILDE PISANI, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada B. García 2649 Ap. 15.

20.a Sección

CARLOS GUALBERTO VILLAGRAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Galán 4266 y MARTA RAQUEL MACHADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada P. Galán 4266.

CARLOS URIA FERNANDEZ, 38 años, soltero, comercio, español, domiciliado Gijón, España y CELIA TOMAS CUCARELLA, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Faramirían 771.

HECTOR CARDOZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial B N.o 5003 y LISET DINORA VASSALLO, 21 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada C. de la Vega 5139.

MARIO AGOSTIN SBAFFI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De la Marina 89 y RUDESINDA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada José Llupes 4645.

NESTOR RAMON FONDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Triunfo 748 y MARTHA GLADYS RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Triunfo 748.

ISABELINO ALBERTO ALVAREZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. M. Vidaurreta 918 e HILDA GATTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 918.

21.a Sección

ADAMIR SEQUEIRA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1944 bis y BLANCA NIEVE FREITAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1935.

PABLO ENRIQUE LAZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4639 y MARIA ANGELICA PEREYRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4639.

22.a Sección

ALBERTO AGUILAR, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santa Ana 3418 y GLORIA ESTER DE LOS SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 5466.

23.a Sección

LUIS ALBERTO MUÑOZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3131 y ELIZABETH MARIA DI PAULO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3131.

Adjunta "C"

VICTOR NOVOGREBEBSKY, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ibiray 2320 y SILVIA KATZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvr. España 2257 Ap. 601.

14) $ 50.00 3|pub. v.Jn.27.

17 Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO M. LAGUARDA, solicita la inscripción del modelo de mueble denominado: "MD", del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 300.00 10|pub. 11645 Jn.23-v.Jl.6.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:

A) de matrimonio de Dionisio Sardeña y Antonia Perrone de Sardeña, donde dice: Cerdeña, debe decir: Sardeña; y B) de nacimiento de Amanda, Irma, María Angélica, Laura y Elsa Teresa Sardeña Perrone, donde dice: Cerdeña, debe decir: Sardeña.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Guagliata. Actuaria.

19) $ 1.200.00 15|pub. 11665 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.2.

20—Remates

JOSÉ E. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Faccio de Brandi, Juana y otros contra FELIPE JOSE BUONO GUTIERREZ y otra. Ejecución de hipoteca, (Ficha B. 510 - 66) se hace saber al público que el día 26 de Julio de 1967 a las 15 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por el martillero José E. Fernández, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un terreno, edificios y mejoras, ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección del Departamento de Lavalleja, padrón N.o 6.388, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto el 25 de Junio de 1948 en la Oficina de Catastro, de Lavalleja, con el N.o 152, y que consta de una superficie de 355 metros 7 decímetros con frente al N. O., de 8 metros 43 centímetros, sobre la calle Florencio Sánchez, N.o de puerta 422, entre Franklin D. Roosevelt y Lavalleja.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que legalmente le correspondan. Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana 931, serie B. 959, y los demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Alberto Martínez Irigoren. Actuario.

20) $ 4.000.00 20|pub. 11679 Jn.23-v.Jl.21.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: MARIN AGUIRRE CANDIDO. Segundas Copias. (L.o 18, F.o 457), se hace saber que ha comparecido el gestionante, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Amado Prego, el 15 de Enero de 1950, mediante la cual doña Rosa Gagliardini de Aguete y Lía Agueda Aguete de Di Rago, le cedieron sus derechos hereditarios en cuanto al bien inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de San José, empadronado con el N.o 4.739 con una superficie de 8 Hás., 9.288 metros lindando al Norte en 212.90 metros, con fracción 4. Sur igual extensión con Carmen Cecilia Paredes, Este 420.15 metros con fracción 1 y Oeste 419.50 metros, con fracción 5, emplazándose a todos los que se consideren con interés, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — San José, Junio 15 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

21) $ 1.400.00 10|pub. 11676 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TIO REMUS LIMITADA

Por documento privado suscrito, en Montevideo, el 12|V|1967, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada TIO REMUS LIMITADA inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 147, al F.o 543, vuelto, del libro N.o 2, de Contratos.

Socios: Pedro Lasota, Pedro Szischik; Alejandro Wáshington Bonavita Araújo y wellington Viola Alles.

Objeto: Comercialización de souvenirs, hobbies, artículos de colección, menage, discoteca artículos de arte, revistas, regalos en general, etc., realizando todas las operaciones propias, afines, derivadas y características que sean necesarias para el cumplimiento de dicho objeto.

Domicilio: Local N.o 30 de la Galería Trianón, sito en la Avda. 18 de Julio N.os 1077|85, Montevideo, pudiendo establecer Agencias, Sucursales y Representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero.

Capital: $ 460.000.00, dividido en 460 cuotas de mil pesos cada una de las cuales corresponden 225 a Lasota; 225 a Szischik y 5 a cada uno de los otros socios.

Pérdidas y Ganancias. Las pérdidas serán soportadas en proporción a lo aportado por cada socio y las ganancias distribuidas así: 27.5 o|o para cada uno de los socios Lasota y Szischik y 22.5 o|o para cada uno de los otros socios.

Administración: Corresponderá, en algunos casos a cualesquiera de los socios; en otros, a dos socios actuando conjuntamente y en otros a tres socios actuando también en forma conjunta.

Balance: al 30 de Abril de cada año.

Plazo: 5 años desde la fecha del contrato prorrogable por períodos de dos años, sin limitación de tiempo.

22) $ 3.300.00 10|pub. 11696 Jn.23-v.Jl.6.

WINSER LIMITADA

Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 406, libro 1 folio 1.416, con fecha 1.o de Junio de 1967, se amplía el capital a $ 1:000.000.00, (un millón) moneda nacional, integrado por partes iguales por ambos socios, señora Ester Glass de Anspacher, y señor Sergio Winiarz.

Domicilio actual: Minas 1871. Montevideo.

Cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Utilidades por partes iguales. Administración indistintamente por cada socio. Plazo: diez años prorrogable.

22) $ 900.00 10|pub. 11587 Jn.23-v.Jl.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 114.321. — Montevideo, Junio 20 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Alfred Dunhill Limited, Inglaterra, solicita registrar la marca PUNCH, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 11651 Jn.23-v.Jl.6.

ACTA N.o 114.320. — Montevideo, Junio 20 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Texaco Inc., (E.U.A.), solicita registrar la marca RANDO, clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 11650 Jn.23-v.Jl.6.

ACTA N.o 114.319. — Montevideo Junio 20 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Texaco, Inc., (E.U.A.), solicita registrar la marca DORO, clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 11649 Jn.23-v.Jl.6.

ACTA N.o 114.318. — Montevideo, Junio 20 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Texaco, Inc., (E.U.A.), solicita registrar la marca AIRTAC, clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 11648 Jn.23-v.Jl.6.

ACTA N.o 114.317. — Montevideo, Junio 20 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Texaco, Inc., (E.U.A.), solicita registrar la marca SPRAYTEX, clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 11647 Jn.23-v.Jl.6.

ACTA N.o 114.316. — Montevideo, Junio 20 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, Montevideo, solicita registrar la marca VELVELETTE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 11646 Jn.23-v.Jl.6.

ACTA N.o 114.294. — Montevideo, Junio 16 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Pistone Sylicum Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, Argentina, solicita la marca SYLICUM, clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 11621 Jn.23-v.Jl.6.

ACTA N.o 114.272. — Montevideo, Junio 14 de 1967, con esta fecha Catalina Kaprielián y Elisa Kaprielián de Ezequielián, Argentina, solicita la marca CAIANNE, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 11606 Jn.23-v.Jl.6.

ACTA N.o 114.302. — Montevideo, Junio 16 de 1967, con esta fecha Isaac Telias Cohen, Uruguay, solicita la marca LA TIJERITA, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 11607 Jn.23-v.Jl.6.

ACTA N.o 114.314. — Montevideo, Junio 20 de 1967, con esta fecha Saúl y Cía., S. A., Montevideo, solicita la marca SAN ROQUE, para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 11608 Jn.23-v.Jl.6.

ACTA N.o 114.313. — Montevideo, Junio 20 de 1967, con esta fecha Saúl y Cía., S. A., Montevideo, solicita la marca TIERRA SANTA para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 11609 Jn.23-v.Jl.6.

ACTA N.o 114.315. — Montevideo, Junio 20 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Cosmex Sociedad Anónima de Montevideo solicita registrar la marca SULLEGE para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11614 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.271. — Montevideo, Junio 14 de 1967, con esta fecha Enrique Tato, por Manuel Atan, Argentina, solicita la marca DIGNOS, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11605 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.246. — Montevideo, Junio 12 de 1967 con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca TERYCOT para clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11601 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.245. — Montevideo, Junio 12 de 1967 con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca TERYCOT para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11600 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.244. — Montevideo, Junio 12 de 1967 con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca TERYCOT para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11599 Jn.23-v.jl.6.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.502. — Montevideo, Junio 21 de 1967, con esta fecha el señor Manuel Pérez Otero, de Montevideo Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de argollón de dos (2) piezas para [illegible]" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley N o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 11705 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 16.062. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966, con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited, Canadá, solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados del ácido nicotínico" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
23) $ 600.00 10|pub. 11616 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 16.239. — Montevideo, Enero 13 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Rohm y Haas Company (EE. UU.), solicita patente de invención para "Método de aplicación de imidatos herbicidas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11617 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 16.242. — Montevideo, Enero 17 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por F. Hoffmann, La Roche y Co., Aktiengesellschaft, Suiza, solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de derivados de benzodiacepina" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11618 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 16.243. — Montevideo, Enero 17 de 1967, con esta fecha Billy Fox por F. Hoffmann, La Roche, y Co., Aktiengesellschaft, Suiza, solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de derivados de benzodiacepinas" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11619 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 16.492. — Montevideo, Junio 16 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de nuevos fenilamino 1, 3 diazacicloalpentenos (2) sustituídos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11620 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 16.238. — Montevideo, Enero 13 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Rohm y Haas Company (EE. UU.), solicita patente de invención para "Proceso para la preparación de Aryl N (Aril) Alcanoimidatos y composición agrícola que comprende la misma", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 11622 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 16.061. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966, con esta fecha Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited, Canadá, solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados acetilénicos" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11615 Jn.23-v.jl.6.

25—Ventas de Comercio

Interviene José Ma. Pérez, La Paz 1046 prometí vender a Sres. Oscar Tochetto y Jaime Cruz: Café y Bar de César Díaz 1254. (Ley 26|9|1904) — Montevideo, Junio 20 de 1967. — BERNARDO ALLEGUE.
25) $ 600.00 20|pub. 11684 Jn.23-v.jl.21.

Interviene José Ma. Pérez, La Paz 1046, prometimos vender al señor Evaristo Caamaño, Bar y Horno, Pizza, de Carlos Ma. Ramírez 701. (Ley: 26 9|1904). — Montevideo Junio 5 de 1967. — SEBASTIAN L. DA CUNHA y RUFINO J. TELIS.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11683 Jn.23-v.jl.21.

Compromiso AMANDA GONZALEZ de GALLI e INES GALLI prometieron vender mitad indivisa a Omar Bernárdez, el comercio ramo Carteras y varios. Yaguarón 1390 bis. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Misiones 1406, Esc. 5.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11661 Jn.23-v.jl.21.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Comisión Interventora

Resoluciones de la Comisión Interventora de la F.I.A. correspondiente a su sesión ordinaria N.o 25, del 20 de Junio de 1967.

1) Aprobar el acta número 22 del 30 de Mayo de 1967, que luce en el Repartido N.o 496 67. (5 en 5).
2) Autorizar al señor Enrique Galione a inscribirse en los cursos de Agrimensura en forma condicional hasta el 31 de Julio del corriente año (5 en 5).
3) Exp 13.250 Aprobar el plan elevado por el señor Profesor Ing. Félix de Medina, con motivo de la licencia que le concediera oportunamente la Comisión Interventora y A) Encargar de la Dirección del Instituto de Máquinas a la señora Jefe de Repartición, Profesora Ing. Isaura P. de Maggiolo; B) Encargar a los señores Ings. Antonio Cotelo y Ruben Pisano, el dictado de las clases de Laboratorio de Motores correspondientes al curso de Máquinas (Ing. Civil) y C) Encargar al señor Profesor Adjunto y al señor Asistente de Resistencia de Materiales II, Ing. Alberto Ponce y Antonio Cotelo, el dictado del curso en la forma aconsejada. (5 en 5).
4) Exp. 13.238: Disponer el llamado a aspirantes de estilo para la designación interina de un Asistente de Topografía II, con tres horas semanales, hasta el 31 de Diciembre de 1967 (5 en 5).
5) Exp. 12.738: Encomendar a los señores profesores ingenieros Walter S. Hill, Juan J. Schäffer y Eduardo Farell la supervisión del dictado del curso de Física; Introducción y Mecánica, ampliar en cinco horas semanales el horario del señor Profesor Adjunto Interino de Física III Electricidad, bachiller Juan A. Grompone y cometer funciones en el dictado del curso a los señores profesor Fernando Forteza y bachiller Julio Borghi. (5 en 5).
6) Exp. 11.675: Aprobar el informe de la Comisión del Contralor de la Investigación Científica que luce en los Repartidos números 97 y 439|67 y proponer al Consejo Directivo Central Universitario, le sea renovado el Régimen de Dedicación Total al señor profesor ingeniero Germán E. Villar en los siguientes cargos: N.o 152, Director del Instituto de Tecnología y Química, N.o 40 Profesor Titular de Química Física y N.o 32, Profesor Titular de Química Industrial, por un nuevo período reglamentario a partir del 31 de Julio de 1967. (5 en 5).
7) Cursar invitación al Municipio de Montevideo para que designe un representante que ha de integrar la Comisión Coordinadora de los Cursos Cortos de Ingeniería Sanitaria. "Cursos sobre Basura". (5 en 5).
8) Exp. 13.249: Efectuar un llamado a aspirantes para la provisión interina de un Ayudante del Instituto de Estática con veinticinco horas semanales hasta el 31 de Diciembre de 1967, de acuerdo con lo solicitado por el señor Director de dicho instituto. (5 en 5).
9) Exp. 10.309: Efectuar un llamado a aspirantes para la provisión interina de dos cargos de Auxiliares de Investigación para el Instituto de Ensayo de Materiales, (uno para Maderas y otro para Cementos y Hormigones), de acuerdo al informe de la Comisión del Contralor de la Investigación Científica y a los artículos 7.o y 8.o del Reglamento respectivo, (Rep. 372|67) por el plazo de un año, con veinte horas semanales y una asignación mensual equivalente a un sueldo básico de Dedicación Total. (5 en 5).
10) Exp. 13.237: Declarar que existe interés para la enseñanza en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos solicitada por el señor bachiller Líber Sanjurjo. (5 en 5).
11) Exp. 12.686: Darse por enterado y aprobar lo actuado por el señor Presidente, que resolvió conferir una misión de Estudios al señor profesor Julio Ricaldoni, con motivo de su viaje a Caracas y México. (5 en 5).
12) Exp. 11.205: Anular el concurso decretado para la provisión definitiva del cargo número 301, Profesor Adjunto de Electrotécnica (Civil) en mérito a que dicho cargo será dado de baja en el próximo Presupuesto y solicitar la correspondiente autorización al CDCU, para no proveer dicho cargo en forma definitiva, hasta el 31 de Diciembre de 1967. (5 en 5).
13) Exp. 13.221: Designar, de acuerdo a la propuesta del señor Director del Instituto de Máquinas, al señor bachiller Livio Salamano Colaborador Técnico, dentro de las posibilidades presupuestales del citado Instituto. (5 en 5).
14) Exp. 12.654: Darse por enterado de la resolución del CDCU, de fecha 12|V|967, que resolvió aprobar las modificaciones propuestas por esta Casa de Estudios al Reglamento para Auxiliar de Investigación. (5 en 5).
15) Exp. 12.906: Darse por enterado de las resoluciones del CDCU, de fecha 4|V|967, que luce en el Rep. N.o 495'67. (5 en 5).
16) Exp. 9.079: Darse por enterado y aprobar lo actuado por el señor Presidente al suscribir el convenio con la OPS|OMS. (5 en 5).
17) Exp. 12.241: Designar, de acuerdo al informe de la Comisión Asesora de Calificación que luce en el Rep. N.o 463'67 al señor ingeniero Alberto Morelli. Colombres, Profesor Adjunto Interino de Máquinas B (Proyecto y Montaje de Máquinas) (Curso Práctico), hasta el reintegro del señor profesor adjunto Antonio de Anda y no más allá del 28|11|968. (5 en 5).
18) Aprobar el informe de la Comisión del orden del día, que luce en el Repartido número 502'67 y en consecuencia no reiterar y anular los llamados a aspirantes y|o concursos para los cargos que allí se especifican y solicitar al CDCU, la correspondiente autorización para no proveer, en forma definitiva, dichos cargos por el presente año lectivo. (5 en 5).
19) Exp. 13.147: Acceder a lo solicitado por los señores bachilleres: Jorge Rodríguez, Víctor Stainboc, Daniel Garderes y Enrique Galione, para que se les permita rendir el examen previo de Matemática (Análisis Matemático I), en el presente período de exámenes (5 en 5).
20) Exp. 13.146: Acceder a lo solicitado por el señor bachiller Raúl Walter Perrone, de rendir el examen teórico de Geometría Descriptiva en el presente período de exámenes. (5 en 5).
21) Exp. 13.224: Cometer al señor Presidente para que previo informe de los señores profesores químico industrial Carlos R. Píriz Mac Coll e ingeniero Alberto Ponce y decida en consecuencia, respecto de la solicitud de opción al nuevo Plan de Estudios, presentado por el señor bachiller Alberto Vázquez. (5 en 5).
22) Exp. 13.230: Conceder licencia, sin goce de sueldo, al señor profesor ingeniero Héctor Fernández Guido en su cargo N.o 375, Profesor Titular de Electrotécnica IV (Comunicaciones), por el término de cinco meses, a partir del 12 de Junio corriente (3 en 5).
—Encargar a la Dirección del Instituto de Electrotécnica la solución del dictado de este Curso. (5 en 5).
23. Exp. 12.064: Disponer se abone la extensión de horario correspondiente a los señores profesores doctor E. Grünhut químico industrial J. J. Burastero y bachiller Renata Antonaz, que colaboran en el dictado del curso de Química del Nuevo Plan de Estudios. (5 en 5).
24) Conceder licencia, por la sesión del día de hoy, al señor profesor doctor Hermógenes Alvarez. (5 en 5). — Repartido N.o 515'67. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Ing. Agr. Arturo Carbonell, Presidente de la Comisión Interventora. — César R. Bordoli, Secretaria.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31347 Jn.23-v.jn.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central, resolvió en sesión del 12 de Junio de 1967, aprobar la inclusión del siguiente Art. 23 (transitorio) a la Ordenanza de la Escuela Universitaria de Enfermería: "Mientras que en la Escuela Universitaria de Enfermería no existan Encargados de Curso con título de enfermero (o nurse), podrán también ocupar los cargos mencionados en los Arts. 5.o, Incs. A) y B), 9.o y 10, los Asistentes con título de enfermero (o nurse)". — Montevideo, 21 de Junio de 1967.
27) (C.C.) 1|pub. 31348 Jn.23-v.jn.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central, resolvió en sesión del 12 de Junio de 1967, aprobar la siguiente disposición reglamentaria de la Facultad de Medicina: "El Consejo de la Facultad de Medicina, atento a razones de interés para la docencia, podrá determinar, cuando realice designaciones a partir de que fecha se efectuará la toma de posesión del o los cargos respectivos". — Montevideo, 21 de Junio de 1967.
27) (C.C.) 1|pub. 31349 Jn.23-v.jn.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central, resolvió en sesión del 12 de Junio de 1967: "Suprimir del Art. 2.o de la Ordenanza de Concursos para provisión de cargos Técnico-Administrativos su último inciso que dice: "Cuando sean admitidos aspirantes que no integren el personal universitario, el llamado se hará con ciento veinte días de anticipación". — Montevideo, 21 de Junio de 1967.
27) (C.C.) 1|pub. 31350 Jn.23-v.jn.23.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

WELLINGTON S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presenatdo "WELLINGTON SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta.

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, E. 21, aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, objeto, plazo y domicilio.

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada "WELLINGTON SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos, de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital.

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de pesos 100.000.00 (cien mil pesos).

Art. 6.o La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio.

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad, podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, al Cr. Bernardo Altman, señora Nélida Linares de Costa y señorita Alba Cristóbal. — Montevideo, 9 de Enero de 1964. — Francisco A. Moricca. — Roalder Tabárez.

Certifico: que las firmas precedentes son de los señores Francisco Moricca argentino, casado y Roalder Tabárez, oriental, soltero, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente, en Montevideo, a nueve de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Esther Reitzes.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "WELLINGTON S. A." fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000 (cien mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 26 de Febrero de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno: Francisco Moricca y Roalder Tabárez, fundadores de "WELLINGTON SOCIEDAD ANONIMA", fijando domicilio en Buenos Aires 484, escritorio 21, solicitan la aprobación del estatuto con las modificaciones de los artículos 2 y 5 que quedarán redactados así:

Artículo 2. Su objeto será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representación y comisiones.

Artículo 5. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 500.000 (quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 20.000.000. Asimismo solicitan su inscripción en el Registro de Comercio y Matrícula de Comerciantes. A tal efecto, dicen: A) Denominación y domicilio: los indicados. B) Objeto: el establecido en el artículo correspondiente. C) No existe gerente. Otrosí: 1) Se autoriza a Sara Pérez y Angela De Bellis, para continuar el trámite, notificarse y retirar toda la documentación. 2) Se pide la habilitación de la Feria Judicial próxima. — Diciembre 30 de 1967. — Francisco Moricca. — Roalder Tabárez. — Israel Lublinerman. Contador Público.

2.284. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Vistos: con el señor Fiscal, y por lo que resulta de auto, se resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de WELLINGTON S. A. aumentando su capital autorizado a la suma de quinientos mil pesos previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio y adjúntese testimonio. Liquidado y repuesto el sellado devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios $ 500. — Enrique Frigerio. — María Emilia Gleiss.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el número 210 al folio 375 del libro N.o 1 de Estatutos, con fecha 15 de Mayo de 1967. — María I. Artecona.

Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$ 4.148. — 1|pub. — 11100.

INMOBILIARIA PUNTA GORDA S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado INMOBILIARIA PUNTA GORDA S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, Esc. 21, aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una Sociedad Anónima denominada INMOBILIARIA PUNTA GORDA S. A.

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos).

Art. 6.o La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la Sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la Sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la Sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores indis-

tintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Nélida Linares de Costa y Alba Cristóbal. — Montevideo, 15 de Febrero de 1964. — Edgardo Sánchez. — Roberto Sosa. — Juan Alberto Magrini.

Certifico: que las firmas precedentes son de los señores Edgardo Sánchez, Roberto Sosa y Juan Alberto Magrini, orientales, casados, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente, en Montevideo, a 15 de Febrero de 1964. — Esther Reitzes.

———

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — De conformidad, con lo resuelto por el señor Presidente de la República, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "INMOBILIARIA PUNTA GORDA S. A.", con las modificaciones efectuadas a fs. 9 y vta., fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los Arts. 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 9 y vta. — Montevideo, 11 de Enero de 1967. — Señor Ministro: Edgardo Sánchez, Roberto Sosa y Juan Alberto Magrini por Inmobiliaria Punta Gorda S. A., Expte. 564|64, en cumplimiento de los Arts. 212 y 214 de la ley N.o 13.318 y del Art. 16° de la ley N.o 13.330, comunican que los Arts. que se mencionan quedarán redactados así:

Artículo 1.o Constitúyese una Sociedad Anónima denominada INMOBILIARIA PUNTA GORDA SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcciones y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500.000 (quinientos mil pesos).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Judicial hasta pesos 20.000.000.00.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez y Angela De Bellis.

Atentamente, Edgardo Sánchez 30913, Roberto Sosa 507990, Juan Alberto Magrini 985168.

Es copia fiel. — Montevideo, 21 de Abril de 1967. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones Interino.

Registro Público y General de Comercio, inscripto con el N.o 218 al F.o 912v. del L.o N.o 1 de estatutos, con fecha 19 de Mayo de 1967. — María I. Artecona.

$ 3.852.00. — 1|pub. — 11101. — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

$3.852.00 1|pub. 11101.

LABORATORIOS CELSIUS S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, doctor Luis Torello Giordano, se hace saber que "LABORATORIOS CELSIUS S. A.", ha solicitado la inscripción de su reforma estatutaria, la que se transcribe a continuación: Certifico que de acuerdo al libro Actas de Asambleas de LABORATORIOS CELSIUS S. A., certificado por el Registro de Comercio el 1|10|62 a Fs. 15|19 figura el acta de la asamblea de 20|12|66, convocada por "Diario Oficial de 6|12|66 a 9|12|66 y Gaceta Comercial de 7|12|66 a 12|12|66, la que con asistencia de accionistas que por sí representan el 100 o/o del capital integrado, resolvió por unanimidad, reforma totalmente el estatuto social que quedará redactado así:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. La sociedad se denomina "LABORATORIOS CELSIUS SOCIEDAD ANONIMA", Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de especialidades farmacéuticas y productos químicos y farmacéuticos, de tocador y belleza, sanitarios, especialidades veterinarias, alimentación, bebidas, medicina, y óptica; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones, y comisiones.

Capital

Artículo 3. Formado con títulos de una o más acciones al portador de pesos 1.000.00 cada una, será de pesos 3.000.000.00 (tres millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán dos directores. Sesionará y adoptará resoluciones por mayoría de sus miembros. Sus vacantes serán provistas o no por la asamblea más próxima, pudiendo funcionar hasta con sólo dos miembros.

Art. 6. El Directorio tendrá limitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales, con la única limitación de que para lo referente a importaciones, su tramitación ante los diversos organismos, etc., será necesario que los poderes se confieran a dos personas como mínimo, para que actúen conjuntamente; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Dos Directores actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 8. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5 y 6; D) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura. En fe de ello, signo y firmo el presente en Montevideo. — Febrero 21 de 1967. — Esther Reitzes, Escribana.

1158. — Montevideo, Abril 12 de 1967. — Vistos: Por lo que resulta de autos, los precedentes dictámenes y lo establecido en los artículos 403 y ss. del C. de Comercio, en su nueva redacción, ley nú-

mero 13.318, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de "LABORATORIOS CELSIUS S. A.", autorizándose su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 C. Comercio, Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fiscales $ 6.000.00 devuélvanse recaudos y archívese. — Luis Torello Giordano. — Alberto Martínez Irigoyen.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el número 209 al folio 270 del libro N.o 1 de Estatutos, con fecha 15 de Mayo de 1967. — María I. Artecona.

Montevideo, Mayo 24 de 1967. — Recibido hoy. — Conste. — Martínez.

Montevideo, Junio 5 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 3.630. — 1|pub. — 11102.

CAJA POPULAR DE LOS CERRILLOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Las Piedras

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Las Piedras, se hace público que por ante estte Juzgado, se ha presentado: CAJA POPULAR DE LOS CERRILLOS, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos, cuya trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta N.o 24

Asamblea Extraordinaria

En Los Cerrillos, Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, a los 10 días del mes de Noviembre de 1962, se reunió la asamblea de accionistas de la "CAJA POPULAR DE LOS CERRILLOS", con carácter de extraordinaria, la que tuvo lugar en la sala del Cine Los Cerrillos, sita en la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín s|n., de la Villa de Los Cerrillos, conforme a la convocatoria dispuesta por el Directorio, para considerar el siguiente orden del día:

Primer punto: Reforma de los Estatutos de la Institución, en sus artículos 3.o, 18, 19, 20, 23, 24 y 48.

Segundo punto: Designación de dos accionistas presentes que verifiquen el quórum legal y suscriban el acta de la Asamblea. Se dió comienzo al acto siendo las 18 y 30 horas. Presidió la Asamblea el Presidente del Directorio, Dr. Francisco S. Reyes y ejerció la Secretaría, el Secretario de dicho Cuerpo Sr. Juan José Machi Bologna. Se deja constancia que esta Asamblea se realiza en tercera convocatoria por no haberse reunido el quórum estatutario en primera convocatoria, que tuvo lugar el día 16 de Octubre ppdo. ni tampoco en segunda convocatoria fijada para el día 27 del mismo mes; por consiguiente esta Asamblea no requiere quórum especial, pudiéndose realizar con cualquier número de accionistas presentes, atento a lo que establece el artículo 42 de los estatutos sociales. Se hace constar también que la respectiva convocatoria fue publicada en el "Diario Oficial", cuyos ejemplares corresponden a las siguientes fechas:

Ejemplar N.o 16.495 de fecha 5 de Octubre ppdo., Ejemplar N.o 16.502 de fecha 17 de Octubre ppdo. y finalmente: Ejemplar N.o 16.511 de fecha treinta de Octubre del corriente año. Asimismo la citada convocatoria fue publicada en el Diario Local "El Noticioso" de la ciudad de Canelones, de fechas cuatro, once y veinticinco de Octubre ppdo., ejemplares números: 1.035; 1.036 y 1.038, respectivamente. Corresponde también dejar constancia, que conforme al libro "Registro de Asistencias de Accionistas" debidamente rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, se encuentra asentada a fojas sesenta y nueve a setenta y cinco inclusive, la asistencia de los señores accionistas presentes, que en número de ochenta y seis accionistas, representan un capital de ciento diez mil doscientos cincuenta pesos, con derecho a doscientos treinta y nueve votos. Cumplidas las constancias de orden legal, el señor Presidente pone a consideración el primer punto del orden del día, que se refiere a la reforma de los estatutos, conforme al proyecto que presenta el Directorio, al cual se dá lectura por Secretaría el que contiene la siguiente redacción, que se somete a consideración de la asamblea:

Artículo 3º (Tercero). El capital social será de tres millones de pesos moneda nacional uruguaya (3 millones de pesos), representado por una serie de acciones fundadoras de un valor conjunto de treinta mil pesos y por dos millones novecientos setenta mil pesos de acciones ordinarias, emitidas en una o más series. Todas las acciones, tanto las fundadoras, como las ordinarias serán de veinticinco pesos cada una, numeradas. El Directorio resolverá en cada caso, el monto de la serie o series a emitirse, hasta la integración de la totalidad del capital autorizado.

Artículo 18. (Dieciocho). La sociedad será administrada por un Directorio, compuesto por: cinco, siete o nueve accionistas, según lo determine el propio Directorio al formular la convocatoria a asamblea general ordinaria, en la que proceda a renovarse el Directorio. La elección de los miembros del Directorio se realizará dentro del primer trimestre siguiente al cierre de cada ejercicio económico, en la forma prescripta por el artículo 21 de estos estatutos.

Artículo 19. (Diecinueve). Los miembros del Directorio, durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y se renovarán a razón de tres y dos alternativamente cada año, cuando el Directorio sea de cinco miembros; Cuatro y tres alternativamente, cuando el Directorio sea de siete miembros y cinco y cuatro alternativamente, cuando el Directorio sea de nueve miembros; pudiendo en todos los casos ser relectos sus miembros. Estos deberán continuar en sus funciones hasta que las nuevas autoridades electas tomen posesión de sus cargos.

Artículo 20. (Veinte). Anualmente en el mismo acto de elección de titulares se elegirá el número total de suplentes generales según lo exija la composición total del Directorio (artículo 18). Los suplentes cesarán todos los años en la fecha de cada asamblea ordinaria. Estos a elección del Directorio serán convocados para suplir las vacantes de los titulares, en caso de renuncia, muerte o incapacidad por el tiempo que falte a éstos para terminar su mandato provisoriamente por impedimento o ausencia mayor de un mes si el Directorio lo juzga conveniente.

Artículo 23. (Veintitrés). La elección se hará por medio de listas firmadas que tendrán tantos nombres como titulares y suplentes se deban elegir (artículos 18, 19, y 20). Serán proclamados Directores, Síndico y suplentes, los que figuren en la lista que obtenga mayor número de votos. Hecha la proclamación la Comisión Escrutadora procederá a la destrucción de los votos emitidos.

Artículo 24. (Veinticuatro). Las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia General de la Institución, la que dará recibo de ellas, firmada por accionistas que representen no menos del diez por ciento del capital integrado de la sociedad, con diez días de anticipación al acto eleccionario y quedarán a disposición de los accionistas hasta el momento de la elección. Para la formación de estas listas se tendrá presente lo establecido en el artículo 21. (Lista de Elegibles). El Directorio está facultado para presentar una lista de votación si lo juzga conveniente a los intereses de la sociedad.

Artículo 48. (Cuarenta y ocho). Los votos de los señores accionistas se computarán de acuerdo a la siguiente escala: Desde una acción (valor: veinticinco pesos) hasta acciones por valor de quinientos pesos, tendrá derecho a un voto. Por más de quinientos pesos en acciones, hasta acciones por valor de un mil pesos, tendrá derecho a dos votos. Por más de un mil pesos en acciones, hasta acciones por valor de dos mil quinientos pesos, tendrá derecho a tres votos. Por más de dos mil quinientos pesos en acciones hasta acciones por valor de cinco mil pesos, tendrá derecho a cuatro votos. Por más de cinco mil pesos en acciones hasta acciones por valor de diez mil pesos, tendrá derecho a cinco votos. Por más de diez mil pesos en acciones tendrá derecho a seis votos. Ningún accionista podrá tener más de seis votos (artículo 420 del Código de Comercio), aún cuando represente a otros accionistas, (artículo 45 de estos estatutos). Terminada la lectura de la redacción precedente que modifica los respectivos artículos de los actuales estatutos, el señor Presidente pone a consideración de la asamblea su contenido mereciendo generales muestras de aceptación testimoniada por varios accionistas que expresaron su aprobación. Puesta a votación la nombrada reforma de los estatutos es aprobada por unanimidad. A proposición del señor Presidente, la asamblea designa al señor Rubén Oreiro Vázquez y al señor Luis F. Pérez García, para que en forma conjunta o indistintamente gestionen ante los Poderes Públicos la respectiva autorización de esta modificación estatutaria, con amplias facultades para aceptar en nombre de la Institución, cualquier enmienda que fuere impuesta por los Organismos Oficiales. Finalmente el señor Presidente designa a los accionistas señores Manuel Pedro Marquicio y Luis A. Deambrosis, conforme al numeral segundo del orden del día, para suscribir el acta de esta asamblea, designación ésta que es aprobada por unanimidad. Habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria se levantó la sesión de la asamblea, siendo las veinte horas aproximadamente. Lo testimoniado es copia fiel del acta número veinticuatro y concuerda bien y fielmente con su original, debidamente firmado, que obra a fojas cuarenta y nueve a cincuenta y dos inclusive del libro de actas de asambleas de la CAJA POPULAR DE LOS CERRILLOS, que he visto, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones.

En fe de ello, a pedido de parte y para su presentación ante los Poderes Públicos, a fin de obtener la autorización que en derecho requiera, expido el presente en triplicado que signo y firmo en Los Cerrillos (Departamento de Canelones) a cua-

tro de Mayo de mil novecientos sesenta y seis. — (Hay un signo). — (Firmado): Andrés Sagrada, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. — Francisco Segundo Reyes y Juan José Machi, en el respectivo carácter de Presidente y Secretario del Directorio de la "CAJA POPULAR DE LOS CERRILLOS", y en representación de dicha Entidad, según certificado notarial adjunto, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en calle General Rivera 575 de la ciudad de Las Piedras, ante usted exponemos que: I) Según resulta del certificado notarial que agregamos, por resolución adoptada en asamblea extraordinaria de la "CAJA POPULAR DE LOS CERRILLOS", de fecha 10 de Noviembre de 1962, se acordó la modificación de los artículos 3.o, 18, 19, 20, 23, 24, y 48, incluyendo el artículo 3.o el aumento de capital a tres millones de pesos, cuyo testimonio original de estatutos y de modificaciones anteriores aprobados, también adjuntamos, de los cuales resulta haber sido constituída originariamente el 30 de Octubre de 1943, y aprobada por el Poder Ejecutivo el 30 de Junio de 1944, debidamente inscriptos original y modificaciones en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, cuya aprobación de reforma o modificación de estatutos con el consiguiente aumento de capital a tres millones de pesos, solicitamos por este escrito: II) Una vez aprobado, debe ser inscripto en el Registro Público de Comercio respectivo y publicada. En consecuencia, del señor Juez solicitamos que: 1º) Previa vista del Ministerio Público y demás trámites de estilo, se sirva aprobar la reforma estatutaria a que refiere el certificado notarial adjunto, incluído aumento del capital hasta tres millones de pesos, ordenando la inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones respectivas. 2º) Los edictos para su diligenciamiento, así como los certificados y testimonios que se soliciten, al igual que los desgloses a practicarse, serán entregados a cualquiera de los firmantes, al señor Luis Pérez García o al Escribano Andrés Sagrada, indistintamente. — (Firmados): Francisco Reyes. — Juan José Machi. — Andrés Sagrada.

Nº 1161. — Fiscalía Letrada Departamental. Canelones. — Señor Juez: El suscrito no opone reparos a que se proceda a la inscripción solicitada; en el Registro respectivo. — Canelones, Junio de 1966. — (Firmado): Rafael Bolotin, (Fiscal L. Departamental).

Exp. Nº 902|66. — Juzgado Letrado Primera Instancia Las Piedras. — Inspección General de Hacienda, División Soc. Anónimas. — (Inspección General de Hacienda, División Soc. Anónimas). — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular a la proyectada reforma estatutaria de "CAJA POPULAR DE LOS CERRILLOS". No obstante, atento a lo estipulado en los artículos 3.o y 17 de la ley N.o 9756, deberá oirse previamente a todo trámite, al Consejo Hoonrario del Departamento del Banco de la República, sin perjuicio de la competencia del Poder Ejecutivo en la materia, conforme al artículo 3.o mencionado y a la resolución de dicho Poder de 25|7|938. — (Firmados): Eduardo Chavarría (Ayudante de Asesor). — Carlos Zarazola (Asesor). — (V.o B.o). — Alfredo Fernández. (Insp. General de Hacienda).

3784. — Las Piedras, Diciembre 22 de 1966. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, apruébase la reforma de estatutos solicitada. Publíquese, inscríbase, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese previo pago de tributos acrecidos. — Guillot Martínez. — Hugo Alvez.

Canelones, 23 de Enero de 1967. — Recibido hoy, pasa al Registro Público de Comercio. — Conste. — E. N. B. de Quagliata.

Canelones, Febrero 20 de 1967. — Se inscribe con el número 2 al folio 4|8 del libro de estatutos y sociedades anónimas del Registro Público de Comercio, llevado por este Juzgado durante el presente año. — Conste. — Emma N. Barceló de Quagliata.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

$ 7.926. — 1|pub. — 11196.

FINK S. A.

Balance al 31 de agosto de 1966

Activo —

Caja	$	53.046.11
Deudores varios	"	8.433.08
Banco del Sur	"	124.330.94
Mercaderías	"	1:756.880.42
Instalac. mueb. y útil..	"	69.373.95
Gastos de constitución..	"	2.400.00
Acciones a emitir	"	76.800.00
	$	2:091.264.50

Pasivo —

Bancos	$	53.442.22
Acreedores fiscales ...	"	107.462.18
Varios acreedores	"	1:144.967.36
Capital autorizado	"	76.800.00
Capital integrado	"	423.200.00
Fdo. de reserva	"	9.794.47
Util. a distribuir	"	275.598.27
	$	2:091.264.50

Balance de resultados al 31 de agosto de 1966

Ganancias —

Mercaderías	$	852.654.96
	$	852.654.96

Pérdidas —

Gastos generales	$	198.070.68
Impuestos	"	202.123.17
Sueldos	"	198.653.40
Aportes sociales	"	66.281.28
Amortizaciones	"	8.217.42
Utilidades 1965|66 ...	"	179.309.01
	$	852.654.96

No hay distribución de utilidades.

Dichos estados fueron aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 31 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en los folios 13 y 14 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado el 21 de agosto de 1963.

$ 940.00 — 1|pub. — 8816.

ALBORADA S. A.

25 de Mayo 444 Piso 3

(N.o de inscripción: 49.208)

Balance general al 31 de agosto de 1964

Activo —

Caja y bancos	$	108.794.46
Inmuebles	"	2.487.278.57
Cuentas corrientes ...	"	11.818.80
Gastos de constitución.	"	14.100 00
Pérdidas ejerc. anter.	"	14.178.42
Pérdida ejerc. 1964 ..	"	12.004 75
	$	2.648.175.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	$	48.175.00
Capital integrado ...	"	1.000.000.00
Accion. aportes futur. emisiones	"	1.600.000.00
	$	2.648.175.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1964

Debe —

Gastos generales	$	63.973.14
	$	63.973.14

Haber —

Arrendamientos	$	51.968.39
Pérdida del ejercicio .	"	12.004.75
	$	63.973.14

Aprobados por la Asamblea de accionistas, realizada el 28 de enero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — Div. Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Cop. de Cartas certificado por el Reg. Público y General de Comercio el 21 de mayo de 1962 y anotado con el N.o 4257 al f.o 11 del libro 13.

$ 780.00. — 1|pub. — 8845.

San Vicente S. en C.

25 de Mayo 470 3er. Piso esc. 30 y 31

Balance General al 30 de noviembre de 1966

Activo

Caja	$	1.177.40
Derechos heredits. adquiridos	"	8.000.00
Pérdidas y ganancias	"	822.60
	$	10.000.00

Pasivo

Capital solidario	$	1.000.00
Cap. comanditario integrado	"	9.000.00
	$	10.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de noviembre de 1966

Egresos

Impuestos	$	185.60
Gastos generales	"	512.00
Pérdida del ejercicio	$	697.60
Pérd. de ejerc. ants.	"	125.00
Saldo de la cuenta	$	822.60

No se realiza asamblea por no exigirlo el Contrato Social.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 4 del libro Copiador de Cartas de la sociedad certificado por el Reg. Público y Gral. de Comercio y anotado con el Nº 652 del folio 315 del libro Nº 14 el 15 de febrero de 1965.

$ 880.00 1|pub. — 07725

S. A. El Porvenir

25 de Mayo 470 P. 4

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Caja y bancos	593.576.89
Deudores	3:056.275.87
Haciendas	5:460.394.00
Existencias en galpón	263.942.00
Campos	10:740.000.00
Otros activos fijos	1:409.185.76
Agricultura	269.480.00
Títulos y acciones	10.00
Costo préstamo Banco Hipotecario	14.504.56
Dividendo provisorio	2:319.096.00
	24:126.555.08

Pasivo

Acreedores	2:386.202 33
Provisiones	1:433.712.01
Capital integrado	9:662.900.00
Fondo de reserva	6.096.390.00
Pérdidas y ganancias	4:547.350.74
	24:126.555.08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1966

Pérdidas

Gravámenes fiscales	2:922.255.95
Sueldos y jornales	673.435.02
Leyes sociales	187.459.45
Diversos	956.245.62
Zafra de lana	525:273.83
Agricultura	594.823.72
Frutos del país	711.55
Mortandad	254.980.54
Intereses	78.787.36
Anticipos	62.207.04
Fertilizantes	19.151.01
Amortizaciones	107.741.78
	6:383.072.87

Ganancias

Hacienda vacuna	3:633.179.52
Hacienda lanar	6.283.269.84
Agricultura	277.769.00
Varios	146.102.12
	10:340.320.48
Menos pérdidas	6:383.072.87
	3:957.247.61
Más sdo. ejercicios anteriores	590.103.13
Saldo de la cuenta	4:547.350.74

Proyecto de Distribución de Utilidades

A administración	474.869.71
A directorio y síndico	348.237 79
Dividendo 30%	2:898.870.00
Cuenta nueva	825.373.24
	4:547.350.74

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea del 28 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de folios 344 a folios 345 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de marzo de 1952 con el Nº 795 al Fº 20 del Libro respectivo.

$ 1.380.00 1|pub. — 07726

Frehacha S. en C.

25 de Mayo 470 3er. Piso esc. 30 y 31

Balance General al 30 de noviembre de 1966

Activo

Caja	$	464.63
Inmuebles	"	33.189.57
Gastos de constitución	"	2.512.96
Acciones a emitir	"	12.000.00
Pérdidas y ganancias	"	3.331.84
	$	51.500.00

Pasivo

Varios acreedores	$	1.300.00
Capital solidario	"	1.000.00
Cap. comand. integr.	"	37.000.00
Cap. comand. a integrar	"	12.000.00
	$	51.500.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 30 de noviembre de 1966

Egresos

Impuestos	$	667.60
Gastos generales	"	692.00
Amortizaciones	"	753.24
Pérdida del ejercicio	$	2.112.84
Pérd. de ejercs. ants.	"	1.219.00
Saldo de la cuenta	$	3.331.84

No se realiza asamblea por no exigirlo el Contrato Social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 4 del libro Copiador de Cartas de la sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de febrero de 1965 y anotado con el Nº 656 del fº 375 del Lº Nº 14.

$ 820.00 1|pub. — 07722

Jabalí S. A.

Larrañaga 1042

Estado de Situación al 31 de agosto de 1962

Activo

Inm. prom. en compra	295.220.00
Muebles y útiles	5.605.00
Gastos de constitución	4.400.00
	305.225.00

Pasivo

Banco Hipotecario	22.000.00
Banco de Seguros	90.000.00
Cuentas corrientes	25.585.72
Acreedores	108.000.00
Capital integrado	50.000.00
Dividendos	9.500.00
Cuenta nuevo ejercicio	139.28
	305.225.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	12.000.00

Pérdidas

Gastos generales	500.00
Intereses	738.93
Impuestos	1.121.79
	9.639.28

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	9.639.28
A:	
Dividendos	9.500.00
Cuenta nvo. ejercicio	139.28
	9.639.28

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 19 de diciembre de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Lº Copiador de Balance folio 10 rubricado en agosto de 1961.

$ 880.00 1|pub. — 07719

Molina S. A.

Paraíso 3042

Balance General al 30 de setiembre de 1966

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 6 de marzo de 1967.

Activo

Caja y Bancos	$	271.408.75
Exigible	"	360.654.63
Inmbles. men. lo amort.	"	683.308.50
Muebles y útiles menos lo amortizado	"	182.00
Instalaciones menos lo amortizado	"	2.115.45
Gtos. constitución S. A. menos lo amortizado	"	1.00
Cargos diferidos	"	2.912.80
Cuentas de orden	"	614.900.00
	$	1:935.483.13

Pasivo

Acreedores varios	$	263.420.47
Hipotecas a pagar	"	39.758.49
Utilidades a vencer ...	"	4.627.23
Previsiones	"	3.317.17
Capital integrado	"	602.000.00
Reservas	"	160.739.38
Utilidades	"	246.720.39
Cuentas de orden	"	614.900.00
	$	1:935.483.13

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1966

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 6 de marzo de 1967.

Pérdidas

Amortizaciones	$	6.050.67
Presupuesto personal .	"	52.403.45
Impuestos	"	50.325.06
Gastos varios	"	90.209.39
Utilidad del ejercicio .	"	244.393.83
	$	443.382.40

Ganancias

Mercaderías	$	260.974.53
Alquileres	"	145.200.00
Resultados varios	"	37.207.87
	$	443.382.40

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 6 de marzo de 1967.

Fondo de res. estatut.	$	24.672.04
Reservas para pago de impuestos	"	50.000.00
Fondo de previsión ...	"	170.000.00
Saldo próximo ejerc. ..	"	2.048.35
	$	246.720.39

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que dichos estados se encuentran copiados a folio 170, 171 y 172 del libro Copiador de fecha 14 de agosto de 1953.

$ 1.400.00 1|pub. — 07715

Barraca Suiza Sociedad Anónima

Av. Gral. Flores 2164

Balance General al 31 de diciembre 1961

Activo

Inmuebles	308.730.23
Revalúo 1º/VII	401.921 02
Muebles, úts. e instals.	44.552.88
Vehículos	77.391.95
Revalúo 1º/VII	382.546.85
Mercaderías	2:147.064.24
Obligaciones a cobrar .	1:399.959.07
Deudores en cta. cte. .	2:753.919.54
Adelantos s/mercads. .	3:001.685.91
Adelantos s/máq. e instalaciones	352.604.24
Depósitos de garantía .	50.125.19
Caja	21.741.83
Bancos	155.328.55
Cheques, giros, etc. ...	83.709.55
Gastos de constitución	13.920.00
Obligaciones de terceros, desc.	1:466.471.51
Acciones depositadas en garantía (Directores)	3.000.00
	12:966.672.56

Pasivo

Capital realizado	4:248.000.00
Reserva estatutaria ...	42.167.06
Reservas generales ...	118.888.52
Revalúo del activo fijo	786.467.87
Reservas p. morosos .	167.601.15
Acreeds. en cta. cte. .	4:356.543.00
Obligaciones a pagar .	633.075.00
Bancos	128.560.75
Acreeds. transitorios ..	252.321.52
Hipotecas amortizables	7.500.00
Saldo del ej. anterior .	8.397.71
Ganancia del ejercicio	745.278.47
Dctos. c. firmas de terceros	1:466.471.51
Dep. de acciones en garantía (Directores) .	3.000.00
	12:966.672.56

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Julio de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a fojas 27 del libro Copiador Balance de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2446 al Fº 28 del libro respectivo Nº 6 el 25 de mayo de 1957.

Pérdidas y Ganancias

1 de enero 1961 — 31 de diciembre 1961

Debe

Amortizaciones:	
Inmueble	6.410.87
Muebles y útiles	4.350.00
Vehículos	94.347.98
Gastos constitución .	3.480.00
Gastos generales	1:505.303.48
Ints. y gastos bancs. .	510.936.40
Imptos. y contribucs. .	499.165.64
Royalties	108.158.30
Deudores morosos	80.405.39
Pérdidas varias	10.550.53
Utilidad del año	745.273 47
	3:568.387.06

Haber

Mercaderías	1:568.387.06
	1:568.387.06

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de julio de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a fojas 29 del libro Copiador Balance de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2446 al Fº 28 del libro respectivo Nº 6 el 25 de mayo de 1957.

Distribución de Utilidades
Ejercicio 1961

Debe

2% al fondo de reserva estat. 2% s|745.278.47	4.905.56
Adjudic. de tres acciones cada veinte accs. ordinarias	765.200.00
Saldo a pasar al nuevo ejercicio	29.127.01
	809.032.57

Haber

Traspaso del ej. ant. ..	8.397.71
Ganancia del ej. 1961 .	745.278.47
Distrib. de res. gles. ..	95.256.39
	809.032.57

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de agosto de 1962.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a fojas 30 del libro Copiador Balance de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2446 al Fº 28 del libro respectivo Nº 6 el 25 de mayo de 1957.

$ 2.320.00 1 pub. — 07731

Barraca Suiza Sociedad Anónima

Av. Gral. Flores 2164

Balance General al 31 de diciembre 1964

Activo

Caja	327.237.31
Bancos	208.420.78
Existencia	4:912.261.07
Cuentas corrientes	6:280.561.12
Conformes a cobrar ..	1:649.550.63
Adelantos	3:243.522.60
Inmuebles	645.271.04
Muebles y útiles	65.814.56
Vehículos	799.938.20
Depósitos de alquiler .	10.825.00
Gastos de constitución	37.433.60
	18:180.835.91

Pasivo

Bancos	6:021.733.64
Cue tas corrientes	225.228.93
Vales a pagar	870.000.00
Crédito a pzo. largo .	4:123.806.05
Reserva p. morosos ..	441.898.43
Fondo revalúo	760.193.65
Reservas generales ...	45.385.40
Reserva estatutaria ...	63.269.27
Capital realizado	5:363.900.00
Ganancia a distribuir:	
Pérd. ejerc. anterior	—96.958.27
Ganancia del ejercic.	362.378.81
	18:180.835.91

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 16 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 35 del libro Copiador Balance de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2446 al Fº 28 del libro respectivo Nº 6 el 25 de mayo de 1957.

Pérdidas y Ganancias

1 de enero 1964 — 31 de diciembre 1964

Ganancias

Mercaderías	3:857.016.40
Comisiones	245.745.16
Venta vehículo	35.000.00
	4:137.761.56

Pérdidas

Sueldos, jornales, hon.	473.158.04
Gastos generales	432.590.73
Impuestos	427.696.61
Contribuciones	238.440.03
I t. y gastos bancs. ..	1:496.826.74
Diferencias de cambio	455.669.26
Deuds. morosos admitidos	132.279.41
Amortizaciones:	
Muebles y útiles ...	7.312.72
Vehículos	88.882.02
Inmuebles	13.168.79
Gastos constitución ..	9.358.40
Ganancia del ejercicio	362.378.81
	4:137.761.56

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 16 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 36 del libro Copiador Balance de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2446 al Fº 28 del libro respectivo Nº 6 el 25 de mayo de 1957.

Distribución de Utilidades

Ejercicio 1964

Debe

2% al fdo. de reserva estat. 2% s|362.378.81	7.247.58
4,5% de div. en accs. sobre las accs. ords.	241.375.50
Saldo a pasar al nuevo ejercicio	16.797.46
	265.420.54

Haber

Ganancia del ej. 1964 .	362.378.81
Traspaso deudor del ej. anterior	96.958.27
	265.420.54

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 16 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 37 del libro Copiador Balance de la sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 2446 al Fº 28 del libro respectivo Nº 6 el 25 de mayo de 1957.

$ 2.040.00 1 pub. — 07732

Pringle S. A.

Treinta y Tres 1356 P. 1

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja	$	5.046.11
Arrendamientos a cobr.	"	4.192.23
Inmueble	"	111.032.48
Gastos constitución ...	"	1.630.00
	$	121.900.82

Pasivo

Cuentas a pagar	$	6.000.00
Capital integrado	"	115.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	900.82
	$	121.900.82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Arrendamientos	$	16.768.89
Pérdidas del ejercicio .	"	2.688.73
	$	19.457.62

Amortizaciones	$	1.630.00
Honorarios	"	6.000.00
Gastos generales	"	632.00
Impuestos	"	11.195.62
	$	19.457.62

Aprobado por la Asamblea del 3 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 29 de junio de 1962.

$ 740.00 1|pub. — 07714

Fábrica Uruguaya de Sobres S. A.

Santa Fe 1167

Balance General al 31 de julio de 1966

Activo

Equipo del taller	$	4:865.413.42
Instal. m. y útiles escr.	"	1:205.573.15
Luminoso	"	10.500.00
Marcas patentes	"	1.359.00
Gastos de constitución	"	80.534.60
Equipo de locomoción	"	535.609.00
Caja	"	662.997.25
Bancos ctas. depósitos	"	261.526.25
Deudores por ventas	"	6:195.825.74
Deudores varios	"	316.497.25
Acciones y valores	"	157.314.57
Documentos a cobrar	"	608.388.50
Pérds. ejercs. ants.	"	37.282.07
Deuds. por accs. suscr.	"	4:678.000.00
Inventario y compras	"	6:321.117.62
	$	25:937.938.42

Pasivo

Reservas por amortizs.	$	280.348.37
Fondos para capitalizar	"	1:377.400.00
Capital integrado	"	3:000.000.00
Cap. suscr. por realizar	"	4:678.000.00
Fondo de reserva estatutario	"	10.939.90
Acreedores por compras	"	6:222.868.94
Acreedores varios	"	1:754.928.90
Bancos ctas. créditos	"	90.000.00
Documentos a pagar	"	1:356.000.00
Utilids. a distr. 1963/64	"	234.617.40
Utilids. a distr. 1964/65	"	924.490.30
Utilidades del ejercic.	"	6:008.344.61
	$	25:937.938.42

Cuenta de Resultados

Ganancias

Ventas a crédito	$	26:429.213.70
Ventas al contado	"	3:324.202.72
	$	29:753.416.42

Pérdidas

Gastos de taller	$	1:783:310.71
Gastos gles. y adm.	"	1:796.817.87
Gastos de vta. fábrica	"	1:802.909.38
Gtos. de vta. mercads.	"	704.322.35
Resultados varios	"	81.833.19
Consumos del ejercicio	"	17:575.878.31
Utilidad del ej. sin distribuir	"	6:008.344.61
	$	29:753.416.42

Los presentes estados no fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 103, 104 y 105 del Lº de Actas de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de noviembre de 1962, anotado con el Nº 10567 al folio 172 del libro respectivo Nº 13.

$ 1.300.00 1|pub. — 07704

Federico Alvarez S. en C.

Treinta y Tres 1356 P. 1

Balance General al 30 de abril de 1966

Activo

Caja	$	27.737.62
Cuentas a cobrar	"	933.061.42
Semovientes	"	2:170.490.00
Mbles., útiles y enseres	"	59.000.00
	$	3:190.289.04

Pasivo

Banco de la República	$	114.600.00
Cuentas a pagar	"	220.736.19
Capital	"	800.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2:054.952.85
	$	3:190.289.04

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1966

Haber

Semovientes	$	2:796.973.92
Cueros y cerdas	"	54.755.12
Intereses	"	6.445.62
	$	2:858.174.66

Debe

Gastos de explotación	$	267.282.55
Impuestos	"	243.909.89
Sueldos y jornales	"	124.895.49
Arrendamientos	"	524.968.64
Cargas sociales	"	67.672.82
Utilid. del ejercicio que pasa a cuenta nueva	"	1:629.445.27
	$	2:858.174.66

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 24 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio Nº 4 del Lº Copiador de Cartas certificado el 4 de mayo de 1965.

$ 880.00 1|pub — 07713

Cartonería Magariños S. A.

Santa Fe 1167

Balance General al 31 de enero de 1966

Activo

Inmuebles	$	325.538.56
Muebles y útiles	"	21.118.90
Montacarga	"	34.000.00
Caja	"	87.836.58
Banco de Galicia	"	89.941.15
Deudores varios	"	48.053.61
Deudores por ventas	"	593.412.40
Acciones y valores	"	323.000.00
Inventario y compras	"	862.502.53
Llave Sucursal	"	250.000.00
	$	2:635.403.73

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Fondos para capitalizar	"	403.000.00
Fondo de reserva	"	37.565.60
Res. para amortizacs.	"	88.915.68
Reserva estatutaria	"	1.179.98
Acreeds. por compras	"	474.527.42
Acreedores varios	"	400.193.93
Banco Hipotecario	"	40.540.20
Utilidades de ejercicios anteriores	"	178.230.55
Utilids. del ejercicio	"	511.250.37
	$	2:635.403.73

Balance de Cuentas de Resultados

Ganancias

Ventas a crédito	$	2:234.669.20
Ventas al contado	"	1:151.945.07
Resultados varios	"	21.515.47
Alquileres	"	96.000.00
	$	3:504.129.74

Pérdidas

Sueldos	$	394.516.51
Montepío patronales	"	107.751.42
Timbres e impuestos	"	54.805.98
Seguros	"	18.104.31
Impuesto ventas entradas brutas	"	31.908.60
Intereses y descuentos	"	50.957.27
Alquileres	"	32.400.00
Luz, teléfono y Ose	"	8.513.00
Reparaciones local	"	35.983.48
Varios	"	69.094.83
Reservas para amorts.	"	58.688.55
Consumos del ejercicio	"	2:130.155.42
Utilidad del ejercicio sin distribuir	"	511.250.37
	$	3:504.129.74

Los presentes estados no fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 122 y 123 del Lº de Actas de Directorio, certificado por el Reg. Público de Comercio el 26 de febrero de 1953, anotado con el Nº 770 al folio 20 del libro respectivo Nº 2.

$ 1.260.00 1|pub. — 07705

La Goleta S. A.

Treinta y Tres 1510

Balance General al 31/diciembre/1966

Activo

Caja	$	5.512.04
Inmuebles	"	200.403.25
Gastos de constitución	"	10.000.00
Acciones a emitir	"	60.000.00
Pérds. y gancs. del ej.	"	175.19
Pérds. y ganancias del ejercicio anterior	"	98.57
	$	276.189.05

Pasivo

Acreedores varios	$	45.000.00
Banco Hipotecario	"	19.172.93
Amort. gastos de const.	"	4.000.00
Amort. inmuebles	"	8.016.12
Capital integrado	"	140.000.00
Capital autorizado	"	60.000.00
	$	276.189.05

Pérdidas y Ganancias
al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Intereses	$	1.187.21
Impuestos y contribucs.	"	7.509.26
Gastos varios	"	3.470.66
Amort. gastos de const.	"	2.000.00
Amort. inmuebles	"	4.008.06
	$	18.175.19

Ganancias

Arrendamientos	$	18.000.00
Pérdidas del ejercicio ..	"	175.19
	$	18.175.19

Aprobados en Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas de Asamblea, a folio 20; libro rubricado con el Nº 3530 al Fº 44 del libro Nº 12 el 24 de mayo de 1962.

$ 920.00 — 1|pub. 07687

Cabañas Progreso S. A.
(en liquidación)

Treinta y Tres 1510

Balance General y Resultado
de Liquidación del ejercicio cerrado
el 31 de diciembre de 1966

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordin.
del 12 de abril de 1967

Activo

Caja	$	7.276.07
Aceiteras del Uruguay S. A.	"	29.537.96
Adelantos sobre liquid.	"	607.800.00
Deudores varios	"	52.303.44
Deuds. sobre terrenos .	"	147.275.92
Obras a imputar	"	390.476.44
Consignacs. en gtía. ..	"	527.00
Inmuebles	"	424.454.12
Maquinarias	"	2.035.21
Muebles y útiles	"	11.831.10
Semovientes	"	1.520.00
Equipo de transporte .	"	780.98
	$	1:675.818.24
Cuentas de orden:		
Deuds. por compras de solares	"	8:207.260.02
	$	9:883.078.26

Pasivo

Acreeds. fiscales y socs.	$	22.447.53
Acreedores varios	"	8.635.74
Reamojonamientos solicitados	"	360.00
Provisiones varias	"	97.918.85
	$	129.362.12
Capital y Resultados liquidación:		
Capital integrado ...	"	651.000.00
Reserva legal	"	4.225.69
Resultados liquidac. acumulada	"	891.230.43
	$	1:675.818.24
Cuentas de orden:		
Promits. compradores	"	8:207.260.02
	$	9:883.078.26

Resultado Liquidación ejercicio 1966

Egresos

Gastos de administrac.	$	100.073.61
Gastos generales	"	203.070.73
Sueldos, jorns. y leyes sociales	"	177.911.49
Conserv. y amortizs. ..	"	128.214.84
Impuestos	"	23.633.96
Obras a imputar	"	97.619.12
Imp. municipales	"	85.915.89
	$	821.439.64

Ingresos

Ingresos por liquidac. .	$	678.947.20
Proventos	"	141.013.30
Pérdida del ejercicio .	"	1.479.14
	$	821.439.64

Aprobados en Asamblea General Ordinaria del 12 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador a Fº 45, libro rubricado el 8 de mayo de 1947 por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 1.440.00 — 1|pub. 07688

Alin S. A.

Comodoro Coé 3790

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

Caja y bancos	$	2.157.59
Deudores varios	"	321.013.17
Acciones y valores ...	"	6.668.20
Envases	"	28.262.00
Materias primas	"	93.920.00
Mercads. en proceso ..	"	166.739.87
Mercaderías	"	622.016.30
Máquinas y herrams. .	"	2:080.392.44
Muebles y útiles	"	52.608.25
Gastos de instalación ..	"	13.963.00
Gtos. de reinstalación .	"	41.390.88
	$	3:429.131.70

Pasivo

Bancos	$	797.779.52
Caja de Jubilaciones .	"	206.993.49
Caja de Asignaciones .	"	54.901.31
Chase	"	3.337.03
Acreedores varios	"	1:478.862.92
Capital integrado	"	200.000.00
Integrac. de capital ..	"	143.638.45
Integ. de cap. por reval.	"	87.276.90
Fondo de reserva	"	456.342.08
	$	3:429.131.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del 1º/julio de 1965 al 30/junio de 1966

Debe

Costo de ventas	$	1:335.560.63

Haber

Ventas	$	1:254.612.00
Dividendos	"	704.26
Pérdidas	"	80.244.37
	$	1:335.560.63

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de octubre de 1961, anotado con el Nº 9568 al Folio 594 del libro Nº 11.

$ 1.040.00 1|pub. — 07689

Denia S. A.

Treinta y Tres 1510

Balance General al 31/marzo/1967

Activo

Caja	$	110.45
Inmuebles	"	79.228.10
Acciones a emitir	"	40.000.00
Gastos de constitución	"	5.000.00
Pérds. y ganancias del ejercicio	"	2.285.54
Pérds. y ganancias ej. anterior	"	15.544.25
	$	142.168.34

Pasivo

Capital autorizado	$	40.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
Banco Hipotecario	"	16.879.70
Acreedores varios	"	20.000.00
Amortiz. inmuebles	"	2.288.64
Amort. gastos de const.	"	3.000.00
	$	142.168.34

Pérdidas y Ganancias

al 31 de marzo de 1967

Pérdidas

Imptos. y contribucs. .	$	970.40
Intereses	"	1.362.76
Honorarios	"	3.378.25
Varios	"	811.25
Inmuebles	"	762.88
Gastos de constitución	"	1.000.00
	$	8.285.54

Ganancias

Alquileres	$	6.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	2.285.54
	$	8.285.54

Aprobados en Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº Nº 18 del libro Inventario, libro rubricado con el Nº 5959 al Fº 14 del libro Nº 14 el 14 de agosto de 1963.

$ 960.00 — 1|pub. 07686

Rondeau S. A.

Avda. Rondeau 1921

Estado de Situación al 31 diciembre 1960

Activo

Caja	$	149.15
Banco Mercantil	"	36.046.16
Deudores varios	"	17.460.11
Inmuebles	"	863.790.00
Gastos de constitución	"	20.523.35
Diferencias por títulos .	"	34.420.72
Pagos anticipados	"	399.26
Pérdidas ejerc. anterior	"	40.50
	$	972.829.25

Pasivo

Acreedores varios	$	53.193.20
Banco Hipotecario	"	174.256.73
Capital integrado	"	708.000.00
Utilidad del ejercicio . .	"	37.379.32
	$	972.829.25

Cuenta de Resultados

Pérdidas

Amortizaciones	$	3.824.53
Impuestos	"	7.053.03
Gastos generales	"	1.588.07
Intereses	"	20.808.11
Cargos bancarios	"	38.01
Comisiones	"	908.76
Seguros	"	399.27
Utilidad	"	37.379.32
	$	72.000.00

Ganancias

Arrendamientos	$	72.000.00

Distribución de Utilidades

A fondo de reserva ..	$	37.379.32

Los estados precedentes fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 15 de setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan copiados en el folio 2 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4577 al folio 460 del libro 11 de fecha 1 de junio de 1961.

$ 940.00 1 pub. — 07679

Rondeau S. A.

Avda. Rondeau 1921

Estado de Situación al 31 diciembre 1961

Activo

Caja	$	20.000.00
Banco Mercantil	"	6.527.30
Deudores varios	"	102.655.22
Inmuebles	"	863.790.00
Gastos de constitución	"	16.418.68
Diferencia por títulos .	"	30.596.19
Pagos anticipados	"	6.928.64
	$	1:046.916.03

Pasivo

Banco Hipotecario	$	162.451.60
Acreedores varios	"	62.224.14
Cuentas a pagar	"	5.753.59
Utilidad a distribuir ej. 1960	"	37.379.32
Capital integrado	"	708.000.00
Utilidad a distribuir .	"	71.107.38
	$	1:046.916.03

Cuenta de Resultados

Pérdidas

Gastos generales	$	574.75
Cargos bancarios	"	39.65
Gastos de radicación .	"	7.350.00
Intereses	"	13.544.66
Comisiones	"	970.96
Impuestos	"	16.138.16
Seguros	"	2.304.74
Amortizaciones	"	7.929.20
Pérdidas ej. anterior .	"	40.50
Utilidad a distribuir .	"	71.107.38
	$	120.000.00

Ganancias

Arrendamientos	$	120.000.00

Ganancias

Arrendamientos	$	72.000.00

Distribución de Utilidades

A fondo de reserva ..	$	71.107.38

Los estados precedentes fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 15 de setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan copiados en el folio 3 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4577 al folio 460 del libro Nº 11 de fecha 1|6|1961.

$ 1.020.00 1 pub. — 07680

Rondeau S. A.

Avda. Rondeau 1921

Estado de Situación al 31/diciembre/962

Activo

Caja	$	6.000.00
Banco Mercantil	"	401.95
Deudores varios	"	155.457.34
Inmuebles	"	863.790.00
Gastos de constitución	"	12.314.01
Diferencia por títulos .	"	26.771.66
Pagos anticipados	"	10.010.12
	$	1:074.745.08

Pasivo

Acreedores varios	$	2.900.00
Cuentas a pagar	"	5.753.59
Banco Hipotecario	"	152.128.79
Capital integrado	"	708.000.00
Utilidad ejerc. 1959/60	"	37.379.32
Utilidad ejerc. 1960/61	"	71.107.38
Utilidad del ejercicio .	"	97.476.00
	$	1:074.745.08

Cuenta de Resultados

Pérdidas

Amortizaciones	$	7.929.20
Cargos bancarios	"	80.51
Gastos de radicación .	"	8.400.00
Gastos generales	"	7.50
Impuestos	"	15.652.01
Intereses	"	2.362.82
Seguros	"	3.153.99
Utilidad del ejercicio .	"	97.476.00
	$	135.062.03

Ganancias

Arrendamientos	$	132.000.00
Comisiones	"	3.062.03
	$	135.062.03

Distribución de Utilidades

Div. 13% s/$ 708.000.00	$	92.040.00
A cuenta nueva	"	5.436.00
	$	97.476.00

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 15 de setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan copiados en el folio 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4577 al folio 460 del libro Nº 11, de fecha 1 de junio de 1961.

$ 1.040.00 — 1|pub. 07681

Rondeau S. A.

Avda. Rondeau 1921

Estado de Situación al 31/diciembre/963

Activo

Caja	$	4.000.00
Banco de Cobranzas .	"	11.162.44
Banco Mercantil	"	525.24
Deudores varios	"	176.607.28
Inmuebles	"	1:877.440.46
Gastos de constitución	"	8.209.34
Diferencia por títulos	"	22.947.13
Pagos anticipados	"	48.558.94
	$	2:149.450.83

Pasivo

Acreedores varios	$	502.732.50
Banco Hipotecario	"	140.955.06
Documentos a pagar ..	"	518.777.41
Cuentas a pagar	"	5.753.59
Dividendos a pagar ..	"	92.040.00
Capital integrado	"	708.000.00
Fondo de reserva	"	108.486.70
Utilidad	"	72.705.57
	$	2:149.450.83

Cuenta de Resultados

Pérdidas

Amortizaciones	$	7.929.20
Comisiones	"	4.723.59
Gastos de radicación .	"	15.600.00
Gastos generales	"	156.02
Impuestos	"	21.969.12
Intereses	"	55.560.54
Seguros	"	3.791.96
Utilidad	"	72.705.57
	$	182.436.00

Ganancias

Arrendamientos	$	177.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	5.436.00
	$	182.436.00

Distribución de Utilidades

Div. 10% s/708.000.00 .	$	70.800.00
A cuenta nueva	"	1.905.57
	$	72.705.57

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 15 de setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan copiados en el folio 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 4577 al Fº 460 del libro Nº 11, de fecha 1 de junio de 1961.

$ 1.100.00 — 1|pub. 07682

Rondeau S. A.

Avda. Rondeau 1921

Estado de Situación al 31/diciembre/964

Activo

Caja	$	4.000.00
Banco de Cobranzas .	"	6.476.65
Deudores varios	"	367.807.33
Invers. en otras empr.	"	2.500.00
Inmuebles	"	4:462.883.88
Muebles y útiles	"	14.000.00
Diferencia por títulos .	"	19.122.60
Gastos de constitución	"	4.104.67
Pagos anticipados	"	49.353.37
Pérdidas del ejercicio .	"	20.210.34
	$	4:950.458.84

Pasivo

Banco Mercantil	$	170.606.54
Acreedores varios	"	2:419.759.41
Documentos a pagar ..	"	1:248.791.84
Banco Hipotecario	"	131.974.35
Dividendos a pagar ..	"	162.840.00
Capital integrado	"	708.000.00
Fondo de reserva	"	108.486.70
	$	4:950.458.84

Cuenta de Resultados

Pérdidas

Amortizaciones	$	7.929.20
Cargos bancarios	"	4.198.57
Comisiones	"	20.080.23
Gastos de radicación .	"	20.662.46
Gastos generales	"	876.15
Impuestos	"	50.267.81
Intereses	"	197.966.40
Seguros	"	798.52
	$	302.779.35

Ganancias

Pérdidas y ganancias .	$	1.905.57
Arrendamientos	"	171.000.00
Beneficios en otras empresas	"	109.663.44
Pérdidas del ejercicio .	"	20.210.34
	$	302.779.35

Los estados precedentes se hallan pendientes de aprobación por Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que todo lo que antecede se halla copiado en el fº 6 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 4577 al Fº 460 del libro 11 de fecha 1 de junio de 1961.

$ 1.080.00 — 1|pub. 07683

Rondeau S. A.

Avda. Rondeau 1921

Estado de Situación al 31/diciembre/1965

Activo

Caja	$	4.000.00
Banco de Cobranzas .	"	2.490.65
Deudores varios	"	471.404.80
Invers. en otras empr.	"	2.500.00
Inmuebles	"	5:104.672.07
Muebles y útiles	"	12.600.00
Diferencia por títulos .	"	15.298.07
Pagos anticipados	"	79.959.79
Pérdidas ejercicio 1964	"	20.210.34
	$	5:713.135.72

Pasivo

Banco Mercantil	$	137.640.76
Acreedores varios	"	3:751.448.66
Documentos a pagar .	"	665.000.00
Dividendos a pagar ..	"	162.840.00
Banco Hipotecario	"	119.139.25
Capital integrado	"	708.000.00
Fondo de reserva	"	108.486.70
Utilidad del ejercicio .	"	60.680.35
	$	5:713.135.72

Cuenta de Resultados

Pérdidas

Amortizaciones	$	9.329.20
Cargos bancarios	"	35.996.46
Comisiones	"	56.916.52
Gastos de radicación .	"	23.000.00
Gastos generales	"	8.556.49
Impuestos	"	24.961.87
Intereses	"	221.273.24
Seguros	"	8.255.12
Utilidad del ejercicio .	"	60.580.35
	$	448.869.55

Ganancias

Arrendamientos	$	439.998.40
Beneficios en otras empresas	"	8.871.15
	$	448.869.55

Las utilidades pendientes de distribución se llevarán a Fondo de Reserva en próxima asamblea a realizarse.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que todo lo que antecede se halla copiado en el folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 4577 al folio 460 del libro 11 de fecha 1º de junio de 1961.

$ 1.060.00 — 1|pub. 07684

Nimex S. A.

Rondeau 1908 esc. 19

Balance de Situación al 31/diciembre/66

Activo

Caja y bancos	$	703.368.09
Títulos y acciones ...	"	106.707.44
Mercaderías	"	784.793.00
Inmuebles	"	350.713.35
Vehículos	"	498.000.00
Mbles. máqs. y equipos	"	100.923.34
Gastos a vencer	"	11.759.05
	$	2:616.264.27
Cuenta de orden	"	305.150.00
	$	2:921.414.27

Pasivo

Cuentas corrientes	$	932.302.82
Acreedores fiscales ...	"	116.587.27
Documentos a pagar ..	"	79.000.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Reservas	"	278.738.37
Utilids. a distribuir ..	"	209.635.81
	$	2:616.264.27
Cuenta de orden	"	305.150.00
	$	2:921.414.27

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	212.285.39
Leyes sociales	"	95.750.14
Imptos. y comisiones .	"	201.069.50
Gtos. vehícs., fletes y viaje	"	377.662.97
Intereses y descuentos	"	135.652.21
Arrendamientos	"	18.650.00
Honors. profesionales .	"	53.000.00
Gastos edificio	"	43.753.15
Costo de ventas	"	6:401.900.03
Varios	"	84.899.84
	$	7:624.623.23
Resultado del ejercic.	"	209.635.81
	$	7:834.259.04

Ganancias

Ventas brutas	$	7:789.048.18
Ingresos varios	"	45.210.86
	$	7:834.259.04

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 27 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto en el Libro Inventario folio 86/7.

Las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966, fueron incorporados al Fondo de Reserva.

$ 1.160.00 — 1|pub. 07685

"Acciones e Inversiones S. A."

18 de Julio 948

Balance General al 31 de agosto de 1966

Activo

Caja y bancos	$	2.622.66
Acciones a emitir	"	34.000.00
Vehículos	"	20.800.00
Cuotas sociales	"	1.000.00
Valores depositados en custodia	"	1.089.00
Seguros a vencer	"	1.378.49
Gastos de constitución	"	66.66
Honorarios a cobrar ..	"	30.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	10.132.19
	$	101.089.00

Pasivo

Capital autorizado	$	34.000.00
Capital integrado	"	66.000.00
Depositantes de valores en custodia	"	1.089.00
	$	101.089.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1966

Pérdidas

Gastos generales	$	16.159.51
Impuestos y comisiones	"	1.147.18
Amortización	"	31.266.67
	$	48.573.36

Ganancias

Honorarios	$	48.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	573.36
	$	48.573.36

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 20|4|67.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 y 11 del libro Inventario.

$ 880.00 1 pub. — 07669

Canterbury Investment S. A.

25 de Mayo 444 — piso 2

Balance General al 31 de octubre de 1966

Activo

Financiacs. en el ext. .	u$s	25.000.00

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	4.651.62
Capital integrado	"	20.000.00
Resultados	"	348.38
	u$s	25.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º de noviembre de 1965 al 31 de octubre de 1966

Pérdidas del ejercicio

Gastos de administrac.	u$s	83.60
Impuestos	"	346.00
	u$s	429.60

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 13 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10|12|58 y anotado con el Nº 7763 a fº 22 del Lº 9.

$ 640.00 1 pub. — 07665

Aries Investment S. A.

Estado de Situación al 30 setiembre 1966

Activo

Deudores	u$s	22.196.89
Acciones y valores ...	"	323.764.67
Títulos	"	22.360.00
Inmbles. prom. en compra	"	5.962.54
Inmuebles	"	47.162.58
	u$s	421.446.68

Pasivo

Cuentas corrientes	u$	283.249.82
Cuentas ctes. dólares .	"	28.360.00
Acreeds. hipotecarios .	"	4.285.74
Capital integrado	"	60.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	45.551.12
	u$s	421.446.68

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos de administrac.	u$s	370.00
Impuestos	"	343.00
Intereses	"	915.31
Utilidad del ej. a cuenta nueva	"	10.268.44
	u$s	11.896.75

Ganancias

Dividendos	u$s	11.896.75

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29|9|58 y anotado con el Nº 2202 a fº 57 del Lº 8.

$ 840.00 1 pub. — 07662

Placement S. A.

25 de Mayo 444 piso 2

Estado de Situación al 31 de octubre 1966

Activo

	DM
Bancos exterior	30.978.41
Cuentas corrientes	6:451.313.59
Gastos de co stitución	7.040.00
Pérdidas y ganancias .	10.668.00
	6:500.000.00

Pasivo

	DM
Capital integrado	6:500.000.00
	6:500.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

	DM
Gastos de administrac.	2.444.00
Impuestos	17.664.00
Gastos de constitución	1.760.00
Pérd. del ejercicio ..	21.868.00

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 10|2|67.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24|10|52 y anotado con el número 4629 a fº 142.

$ 660.00 1 pub. — 07664

International Comercial Company S. A.

25 de Mayo 444 piso 2

Balance General al 30 de setiembre 1966

Activo

Cuentas corrientes	u$s	18.855.85
Gastos de constitución	"	800.00
Resultados	"	344.15
	u$s	20.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	20.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º de octubre de 1964 al al 30 de setiembre de 1965

Pérdidas del ejercicio

Gastos de administrac.	u$s	42.30
Amort. gastos de const.	"	200.00
	u$s	242.30

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 10 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Cop. Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19|5|66 y anotado con el Nº 3040 a fº 185 del Lº 15.

$ 660.00 1 pub. — 07663

Cía. de Inversiones Steelton S. A.

25 de Mayo 444 piso 2

Estado de Situación al 30 setiembre 1966

Activo

Deudores exterior	u$s	78.064.70
Acciones y valores ...	"	30.000.00
Gastos de constitución	"	640.00
Resultados	"	8.442.98
	u$s	117.147.68

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	40.121.00
Acreedores varios	"	19.10
Capital integrado	"	75.000.00
Provisiones	"	82.08
Transitorio	"	1.925.50
	u$s	117.147.68

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos de constitución	u$s	320.00
	u$s	320.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28|2|67.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30|8|62 y anotado con el número 8088 a fº 108 del Lº 13.

$ 700.00 1 pub. — 07661

Silvina Sociedad Anónima

25 de Mayo 444 piso 2

Estado de Situación al 30 setiembre 1966

Activo

Bancos	u$s	1:055.118.87
Cuentas corrientes	"	108.246.03
Obligaciones	"	531.965.44
Lingotes de oro	"	28.372.16
Acciones	"	221.996.03
Títulos	"	232.792.31
Inmuebles	"	60.655.69
	u$s	2:239.138.53

Pasivo

Cuentas a pagar	u$s	1.789.00
Acreeds. a largo plazo	"	500.000.00
Acreeds. hipotecarios .	"	5.460.83
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	700.000.00
Pérdidas y ganancias .		31.888.70
	u$s	2:239.138.53

Cuadro de Ganancias y Pérdidas

Ganancias

Dividendos	u$s	13.527.43
Comisiones	"	40.259.01
Intereses	"	94.979.03
	u$s	148.765.47

Pérdidas

Impuestos	u$s	4.531.00
Gastos de administrac.	"	4.940.33
Diferencia de cambio .	"	11.760.48
Títulos y acciones	"	63.346.91
Utilidad del ejercicio .	"	64.186.75
	u$s	148.765.47

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	u$s	64.186.75
Saldo del ej. anterior	”	67.701.95
	u$s	131.888.70
Distribución:		
A fondo de reserva .	u$s	100.000.00
A nuevo ejercicio ..	”	31.888.70
	u$s	131.888.70

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Cop. Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18|9|58 y anotado con el Nº 4923 al fº 359, del Lº 6.

$ 1.100.00 1 pub. — 07660

El Galeón S. A.

25 de Mayo 444 piso 2

Balance General al 30 de setiembre 1966

Activo

Caja	$	3.404.22
Inmuebles prometidos en compra	”	46.031.65
Gastos de constitución	”	297.00
Resultados	”	13.460.51
	$	63.193.38

Pasivo

Cuentas corrientes	$	63.193.38
Capital integrado	”	60.000.00
	$	63.193.38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º de diciembre de 1965 al 30 de noviembre de 1966

Pérdidas del ejercicio

Gastos de administrac.	$	2.109.60
Amort. g. de constituc.	”	1.049.00
Impuestos	”	800.00
	$	3.958.60

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 21 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Cop. Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27|12|60 y anotado con el número 7639 a fº 370 del Lº 10.

$ 700.00 1 pub. — 07658

Wall Street Investment S. A.

25 de Mayo 444 piso 2º

Estado de Situación al 30 setiembre 1966

Activo

First National City Bank	u$s	958.62
Agencia Bs. As.	”	13.059.36
Deudores especiales ..	”	389.546.92
Ctas. ctes. exterior ...	”	101.648.87
Títulos y acciones	”	462.627.59
Acciones de terceros en caución	”	126.000.00
	u$s	1:093.841.36

Pasivo

Acreeds. financieros ..	u$s	308.093.30
Capital integrado	”	375.000.00
Resultados	”	284.748.06
Tercs. por acc. en caución	”	126.000.00
	u$s	1:093.811.36

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Intereses	u$s	18.909.10
Dif. de cambio	”	51.465.93
	u$s	70.375.03

Pérdidas

Impuestos	u$s	1.593.00
Gastos generales	”	469.00
Utilidad del ejercicio .	”	68.313.03
	u$s	70.375.03

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 9|2|67.

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 18 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27|12|56 y anotado con el número 8323.

$ 860.00 1 pub. — 07659

Sociedad Anónima Stachelberg

25 de Mayo 444 piso 2

Estado de Situación al 30 setiembre 1966

Activo

Caja y bancos	1.653.90
Inmuebles	156.810.00
Gastos de constitución	8.200.00
Pérdidas y ganancias .	31.159.75
	197.823.65

Pasivo

Banco de Cobranzas ..	1.123.95
Cuentas corrientes	46.699.70
Capital integrado	100.000.00
Acc. cta. int. de capital	50.000.00
	197.823.65

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	3.554.71
Gastos inmuebles	12.306.91
Honorarios	6.000.00
Impuestos	3.090.00
	24.951.62

Ganancias

Alquileres	9.855.00
Pérdidas del ejercicio .	15.096.62
	24.951.62

Aprobado por la Asamblea Gral. de fecha 15 de Diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 25 del libro Cop. Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13|10|59 y anotado con el número 6505 a fº 65 del Lº 11.

$ 820.00 1 pub. — 07657

Gavea S. A.

Estado de Situación al 30 setiembre 1966

Activo

Inmuebles	1:668.811.00
Gastos de constitución	4.400.00
	1:673.211.00

Pasivo

Banco de Montevideo ..	211.889.51
Cuentas corrientes	233.827.33
Acreedores	132.500.00
Capital integrado	1:000.000.00
Pérdidas y ganancias .	94.994.16
	1:673.211.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	382.826.26
Dctos. y bonificación .	2.579.00
	385.405.26

Pérdidas

Gastos de constitución	3.400.00
Gastos generales	7.920.09
Intereses	80.259.16
Imptos. municipales ..	50.700.58
Imptos. nacionales.....	41.376.40
Reparaciones	22.000.00
Rescisión ventas	101.800.00
Utilidad del ejercicio .	77.949.03
	385.405.26

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 31|1|67.

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Cop. Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17|4|66 y anotado con el número 6719 a fº 326 del Lº 11.

$ 920.00 1 pub. — 07656

Swiss Chemicaltex Co. S. A.

25 de Mayo 444 Piso 2

Estado de Situación al 30/setiembre/966

Activo

	Sfr
Acciones y valores ...	300.000.00
Deudores	530.440.95
Gastos de constitución	2.132.80
	825.573.75

Pasivo

	Sfr
Acreedores	629.235.00
Capital integrado	200.000.00
Resultados a cta. nueva	3.338.75
	825.573.75

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

	Sfr
Impuestos	1.076.00
Gastos varios	1.255.00
Gastos de constitución	533.20
	2.864.20

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 20 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Cop. Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1956 y anotado con el Nº 4777 a fº 442 del Lº 3.

$ 680.00 — 1|pub. 07644

Géminis S. A.

25 de Mayo 444 piso 2

Estado de Situación al 30 setiembre 1966

Activo

Bancos	11.412.01
Acciones y valores	627.822.60
Participaciones	416.672.85
	1:055.908.36

Pasivo

Acreedores	236.089.55
Capital integrado	100.000.00
Fondo de reserva	22.019.17
Pérdidas y ganancias ..	697.799.64
	1:055.908.36

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Intereses	207.80
Diferencias de cambio .	9.360.55
Provisiones	2.500.00
	12.068.35

Pérdidas

Gastos de administrac.	391.61
Gastos bancarios	122.73
Honorarios	7.200.00
Impuestos	1.113.30
Utilidad del ejercicio .	3.240.71
	12.068.35

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 30|12|66.

Las Utilidades no se distribuyen.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 69 del libro Cop. Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1|3|50.

$ 840.00 1 pub. — 07655

Cardo S. A.

25 de Mayo 444 piso 2

Estado de Situación al 30 setiembre 1966

Activo

Inmuebles	135.000.00
	135.000.00

Pasivo

Banco Hipotecario	21.232.12
Cuentas corrientes	2.500.00
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	11.267.88
	135.000.00

Estado de Ganancias y Pérdidas

Ganancias

Alquileres	16.800.00

Pérdidas

Gastos inmuebles	3.885.00
Gastos generales	718.65
Intereses	1.681.17
Impuestos	4.023.93
Utilidad del ejercicio .	6.491.25
	16.800.00

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 31 de enero de 1967.

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11|9|56 y anotado con el Nº 4940 a fº 447 del Lº 3.

$ 780.00 1 pub. — 07654

Armories S. A.

Balance General al 30/setiembre/1966

Activo

Brown Brothers Harriman — dólares	$	26.287.50
Brown Brothers Harriman cta. pzo. dóls. .	"	2:185.000.00
Cuentas ctes. — dóls. .	"	1:159.257.93
Préstamos en el exter. — dólares	"	182.952.61
Valores en cartera — dólares	"	4:252.437.45
Títs. y accs. — Arg. ..	"	99.020.00
	$	7:904.955.49

Pasivo

Ctas. ctes. — dólares .	$	4:892.483.94
Intereses a vencer ...	"	3.346.79
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	1:747.076.72
Utilidades del ejercicio	"	262.048.04
	$	7:904.955.49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º|octubre|65 al 30|set.|1966

Pérdidas

Gastos generales	$	4.916.86
Impuestos	"	82.232.10
Utilidades del ejercicio	"	262.048.04
	$	349.197.00

Ganancias

Dividendos	$	37.861.18
Intereses	"	118.647.40
Resultado de acciones .	"	192.688.42
	$	349.197.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	262.048.04
A cuenta nueva	$	262.048.04

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 16 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 25 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 21 de junio de 1951, y anotado con el Nº 304, a fº 371.

$ 1.000.00 — 1|pub. 07643

Menfis S. A.

25 de Mayo 444 Piso 2

Estado de Situación al 30/setiembre/1966

Activo

Caja dólares	$	1.698.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.302.00
	$	3.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	3.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Impuestos	$	2.00
Gastos generales	"	218.40
	$	220.40

La Asamblea no se realizó aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 34 del libro Cop. Balances, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 23 de junio de 1950, y anotado con el Nº 3082 a fº 195 del Libro respectivo.

$ 540.00 — 1|pub. 07641

Fair View S. A.

8 de Octubre 2285

Balance General al 31/diciembre/1966

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de mayo 2 de 1967

Activo

Propiedades	$	122.177.04
Gastos de constitución	"	120.00
Dif. cotiz. títulos hip.	"	3.813.01
Caja	"	11.417.15
	$	137.527.20

Pasivo

Capital integrado	$	90.000.00
Bco. Hipot. (Hip.)	"	24.911.07
Resultados ej. ants. ...	"	14.092.54
Utilidad del ejercicio .	"	8.523.59
	$	137.527.20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Arrendamientos	$	30.000.00

Pérdidas

Amortizaciones	$	2.825.43
Impuestos	"	2.465.30
Ints. hipotecarios	"	2.136.99
Gastos generales	"	1.692.69
Gastos comunes	"	12.356.00
Utilidad del ejercicio .	"	8.523.59
	$	30.000.00

No se distribuyen utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 9 del libro Copiador de Balances, rubricado y anotado con el Nº 5367 al folio 478, Lº 11, el 20 de junio de 1961.

$ 880.00 — 1|pub. 07653

Ana María S. A. Inmobiliaria y Financiera

25 de Mayo 444 piso 2

Balance General al 30/setiembre/1966

Activo

Caja	$	2.708.02
Inmuebles	"	164.128.92
Gastos de constitución	"	849.96
Resultados	"	7.258.35
	$	174.945.25

Pasivo

Banco Hipotecario	$	24.407.84
Cuentas corrientes	"	10.000.00
Capital integrado	"	135.000.00
Fondo de reserva	"	5.537.41
	$	174.945.25

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1º|octubre|65 al 30|set.|1966

Pérdidas

Impuestos	$	3.059.99
Gastos de administrac.	"	1.727.00
Intereses	"	2.023.77
Gastos comunes	"	16.834.00
Imptos. municipales ..	"	2.546.00
Amort. gastos constit.	"	1.000.41
	$	27.191.17

Ganancias

Alquileres	$	25.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	2.191.17
	$	27.191.17

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 22 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Cop. Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 3 de setiembre de 1958, y anotado con el Nº 4583 a fº 348 del libro 6.

$ 880.00 — 1|pub. 07642

Kenai Investment S. A.

25 de Mayo 444 Piso 2

Estado de Situación al 30/setiembre/966

Activo

Caja y bancos	u$s	620.43
Acciones y valores ...	"	164.290.00
Gastos de constitución	"	200.00
Pérdidas y ganancias .	"	4.889.57
	u$s	170.000.00

Pasivo

Capital suscrito e integrado	u$s	170.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	u$s	201.69
Impuestos	"	447.00
Gastos de constitución	"	400.00
	u$s	1.048.69

La Asamblea no se realizó aún.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Cop. Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de agosto de 1959, y anotado con el Nº 3389 a folio 33 del Lº 11.

$ 600.00 — 1|pub. 07639

Cascada S. A.

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance General al 30/setiembre/1966

Activo

Caja	$	3.374.99
Inmuebles	"	229.595.27
	$	232.970.26

Pasivo

Banco Hipotecario	$	44.856 93
Cuentas a pagar	"	1.869.91
Cuentas corrientes	"	5.000.00
Capital integrado	"	180.000.00
Resultados	"	1.243.42
	$	232.970.26

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1|octubre|65 al 30|set.|1966

Ganancias

Alquileres	$	24.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	10.412.89
	$	34.412.89

Pérdidas

Intereses	$	3.775.59
Gastos de administrac.	"	608 30
Impuestos	"	6.896.70
Seguros	"	2.040.00
Reparación inmuebles .	"	21.092.30
	$	34.412.89

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 22 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1956, y anotado con el Nº 4221 a folio 23 del Lº 5.

$ 860.00 — 1|pub. 07640

The Union Investment And Trading Co. S. A.

25 de Mayo 444 Piso 2

Estado de Situación al 30/setiembre/966

Activo

Caja	3.594.33
Bancos	31.52
Cartera	78.000.00
Pérdidas y ganancias .	3.554.40
	85.180.25

Pasivo

Capital integrado	85.000.00
Fondo de reserva	180.25
	85.180.25

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	1.542.00
Impuestos	13.00
	1.555.00

Aprobado por la Asamblea realizada el 27 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 26 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1949, y anotado con el Nº 5707 a fº 64 del Libro 2.

$ 620.00 — 1|pub. 07638

Compañía de Inversiones Wharton S. A.

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance General al 31/agosto/1966

Activo

Préstamos en el exter.	u$s	50.000.00
Cuentas corrientes	"	9.502.60
Gastos de constitución	"	200.00
	u$s	59.702.60

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	38.430.04
Capital integrado	"	20.000.00
Resultados	"	1.272.56
	u$s	59.702.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1|set.|65 al 31|agosto|1966

Ganancias

Intereses	u$s	2.407.82

Pérdidas

Imptos. argentinos ...	u$s	1.062.18
Impuestos	"	60.00
Gastos de administrac.	"	66 00
Amort. gtos. de constit.	"	200.00
Utilidades del ejercicio	"	1.019.64
	u$s	2.407.82

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	u$s	1.019.64
A cuenta nueva	u$s	1.019.64

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 10 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Cop. Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de agosto de 1963, y anotado con el Nº 7073 a fº 552 del Lº 10.

$ 820.00 — 1|pub. 07637

Savoy S. A.

Estado de Situación al 31/agosto/1966

Activo

Cuentas corrientes	$	1.789.51
Acciones y valores ...	"	500.00
Inmuebles	"	137.447.23
Conserv. edificio	"	8.039.90
Máqs. y herramientas .	"	580.00
Pérdidas y ganancias .	"	47.759.53
	$	196.116.17

Pasivo

Banco Hipotecario	$	23.893.13
Martínez Aranaz y Cía.	"	2.164.00
Cuentas corrientes	"	67.290.68
Cuentas a pagar	"	1.186.70
Impuestos a pagar ...	"	500.00
Cuentas en suspenso .	"	1.081.66
Capital integrado	"	100.000.00
	$	196.116.17

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos de administrac.	$	13.778.85
Intereses	"	1.479.50
Impuestos	"	388.70
Conservación edificio .	"	21.841.93
	$	37.488.98

Ganancias

Alquileres	$	30.146.20
Pérdidas del ejercicio .	"	7.342.78
	$	37.488.98

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 31 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 26 de octubre de 1951.

$ 880.00 — 1|pub. 07666

Kattegat Investment S. A.

Estado de Situación al 31/agosto/1966

Activo

Deudores	u$s	392.956.75
Acciones y valores	"	577.069.70
	u$s	970.026.45

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	630.562.38
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias a nuevo ejercicio	"	239.464.07
	u$s	970.026.45

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	u$s	511.91
Impuestos	"	929.00
	u$s	1.440.91

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Cop. de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de agosto de 1959, y anotado con el Nº 4819 a fº 35 del Lº 10.

$ 620.00 — 1|pub. 07635

Tiber S. A.

25 de Mayo 444 Piso 2

Estado de Situación al 31/agosto/1966

Activo

Caja	76.929.60
Efectos a cobrar	82.582.14
Deudores varios	22.500.00
Intereses devengados	24.000.00
Automóviles	69.250.00
Acciones y valores	30.000.00
Gastos de constitución	325.80
	305.587.54

Pasivo

Obligaciones a pagar	32.100.00
Banco de Montevideo	218.466.50
Intereses	2.975.49
Pérdidas y ganancias	2.045.55
Capital integrado	50.000.00
	305.587.54

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Servicios prestados	168.430.79
Dividendos	5.992.00
Intereses	10.913.33
	185.336.12

Pérdidas

Comisiones	131.872.01
Gastos generales	11.527.55
Impuestos	24.776.93
Retenciones	599.20
Amortiz. autos	12.650.00
Amort. g. de const.	2.022.60
Resultado venta accs.	978.08
Utilidad del ejercicio	909.75
	185.336.12

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 20 de febrero de 1967.

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1958, y anotado con el Nº 2227 a fº 118, del Lº 8.

$ 1.100.00 — 1|pub. 07632

Anvil Corporation S. A.

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance General al 31/agosto/1966

Activo

	$ Arg.
Caja	4:192.121.00
Banco del Este	10.000.00
Banco Internacional	191.665.00
Deudores por venta de lotes	21:008.071.00
Inmuebles para la vta.	562.506.00
Gastos anticipados	261.060.00
	26:225.423.00

Pasivo

	$ Arg.
Utilids. a realizar por venta	13:391.034.00
Capital integrado	10:000.000.00
Fondo de reserva	83.493.00
Resultados	2:750.896.00
	26:225.423.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º|set.|1965 al 31|agosto|1966

Ganancias

	$ Arg.
Imptos. recuperados	6.482.00
Intereses punitorios	38.854.00
Utilidades de lotes	1:990.538.00
	2:035.874.00

Pérdidas

	$ Arg.
Amort. g. de constituc.	2.000.00
Gastos generales	1:192.178.00
Imptos. nacionales	33.310.00
Utilidades del ejercicio	808.386.00
	2:035.874.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

	$ Arg.
Utilidades del ejercicio	808.386.00
A cuenta nueva	808.386.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 28 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1962, y anotado con el Nº 3750 a fº 50 del Lº 12.

$ 1.000.00 — 1|pub. 07630

Inversur S. A.

Buenos Aires 484 P. 2

Balance de Disolución al 30/junio/1965

Activo

Caja	$	96.311.95

Pasivo

Pérdidas y ganancias	$	16.311.00
Capital integrado	"	80.000.00
	$	96.311.95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1/junio/65 — 30/junio/1966

Sueldo ejerc. anterior	$	16.599.42
Se deduce:		
Impuestos	"	287.47
	$	16.311.95

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 23 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de octubre de 1956, y anotado con el Nº 6090 a fojas 479 del libro 3.

$ 540.00 — 1|pub. 07623

Lorient S. A.

Estado de Situación al 31/agosto/1966

Activo

Caja y bancos	u$s	569.424.08
Bancos plazo fijo	"	140.000.00
Acciones y valores	"	65.028.59
Gastos de constitución	"	1.000.00
	u$s	775.452.67

Pasivo

Capital integrado	u$s	50.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	725.452.67
	u$s	775.452.67

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Resultado venta accs. .	u$s	740.215.00
	u$s	740.215.00

Pérdidas

Intereses	u$s	14.352.10
Gastos generales	"	6.82
Gastos de constitución	"	250.00
Utilidad del ejercicio .	"	725.606.08
	u$s	740.215.00

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 21 de octubre de 1966.

Se pasó a Cuarto Intermedio hasta el 4 de noviembre de 1966. a efectos de aprobar el Proyecto de Distribución de Utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 18 de setiembre de 1964, y anotado con el Nº 6129 a fº 288 del Lº 14.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Pérdidas y ganancias .	u$s	725.452.67
Dividendos	u$s	450.000.00
Nuevo ejercicio	"	275.452.67
	u$s	725.452.67

A aprobarse en el Cuarto Intermedio del 4 de noviembre de 1966, decretado en la Asamblea Ordinaria del 21 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Cop. de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de setiembre de 1964, y anotado con el Nº 6129 a fº 288 del Lº 14.

$ 1.160.00 — 1|pub. 07631

Edificio Gilbert S. A.

Treinta y Tres 1512 P. 3

Balance General al 31/diciembre/1966

(Sujeto a la aprobación de la Asamblea)

Activo

Propiedades	$	130.000.00
Pérdidas diferidas	"	184.662.01
	$	314.662.01

Pasivo

Capital	$	120.000.00
Acreedores varios	"	194.662.01
	$	314.662.01

Cuentas de Resultado al 31 de diciembre de 1966

(Sujeto a la aprobación de la Asamblea)

Pérdidas

Gastos conservación ..	$	145.262.85
Impuestos	"	10.174.50
Gastos generales	"	4.653.10
	$	160.080.45

Ganancias

Intereses	$	40.70
Arrendamientos	"	12.183.18
Pérdidas y ganancias .	"	147.856.57
	$	160.080.45

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado a fojas Nº 18|19 del libro Copiador de Balances, rubricado en el Registro Público y G. de Comercio, con fecha 15 de mayo de 1961, con el Nº 4046 al Fº 469 del Libro 10.

$ 780.00 — 1|pub. 07628

Joyería Campos S. A.

Ituzaingó 1377

Estado de Situación al 30/setiembre/966

Activo

Caja y bancos	131.565.39
Deudores varios	1:552.163.49
Documentos a cobrar .	174.089.74
Mercaderías generales	6:278.720.36
Mercads. en tránsito ..	3.355.27
Valores	130.800.00
Mbles., út. e instalac. .	49.436.47
Bco. Rpca. consig. afectadas	200.672.50
Acc. dep. garant. directores	25.000.00
	8:545.803.22

Pasivo

Capital integrado	2:570.640.00
Reservas estatutarias ..	159.262.11
Reservas facultativas .	376.150.27
Bancos	47.575.54
Documentos a pagar .	562.799.65
Cuentas a pagar	210.938.39
Acreedores varios	2:184.787.12
Prov. imp. a pagar ...	220.000.00
Prov. aguinaldo	173.550.00
Provis. varias	90.000.00
Acc. cta. int. acc.	771.180.00
Utilidades a distribuir	1:153.920.14
Dep. accs. gtía. direct.	25.000.00
	8:545.803.22

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 99 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de diciembre de 1962, y anotado con el Nº 10630 a fº 235 del Lº 12.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Ventas generales	7:990.318.10

Pérdidas

Costo y g. adm. y vtas.	6:066.622.57
Gs. taller relojería ...	624.768.11
Gastos propaganda ...	149.239.54
Utilidad del ejercicio .	1:149.687.88
	7:990.318.10

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ganancia líq. del ejerc.	1:149.687.88
Saldo anterior	4.232.26
	1:153.920.14
Reserva estatutaria ...	57.484.39
Remunerac. directores	160.956.30
Habilitac. personal ...	160.956.30
Divids. a pagar (30%)	771.192.00
Nuevo ejercicio	3.331.15
	1:153.920.14

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 99 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 5 de diciembre de 1962, y anotado con el Nº 10630 a folio 235 del Lº 12.

$ 1.500.00 — 1|pub. 07629

Werner Holz S. A.
Ituzaingó 1309 esc. 4

Balance al 30 de junio de 1966

Activo

Caja y Bancos	$	480.963.59
Cuentas particulares .	"	629.592.56
Cías. Aseguradoras C. cobrar	"	174.285.82
Muebles y útiles	"	232.850.80
Intereses a vencer	"	14.994.00
Gastos de constitución	"	2.000.00
Gastos a recuperar ...	"	6.291.84
Acciones a emitir	"	50.000.00
Total del activo	$	1:590.978.61

Pasivo

Caja de Jubilaciones .	$	220.750.84
Caja de Asignaciones .	"	17.451.09
Cuentas a pagar	"	255.345.66
Cías. Aseguradoras ...	"	713.725.38
Reserva indemn. desp.	"	39.232.47
Capital integrado	"	150.000.00
Capital autorizado	"	50.000.00
Resultados ej. anters.	"	40.877.02
Resultados del ejercicio	"	103.596.15
Total del pasivo	$	1:590.978.61

El presente estado no fue aprobado aún por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 28 de noviembre de 1966.

Estado de Resultados
por el período 1|julio|65 al 30|junio|1966

Pérdidas

Sueldos	$	752.824.72
Aportes sociales	"	192.091.20
Amortizaciones	"	19.441.70
Gastos generales	"	758.938.99
Utilidad neta del ejerc.	"	103.596.15
	$	1:826.892.76

Ganancias

Comisiones	$	1:826.892.76

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidadaes anters. ...	$	40.877.02
Utilids. balance 30 de junio de 1966	"	103.596.15
	$	144.483.17

Distribución

Divid. a pagar en accs.	$	144.000.00
A cuenta nueva	"	483.17
	$	144.483.17

El presente estado no fue aprobado aún por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el día 28 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron presentados el 5 de marzo de 1967.

$ 1.460.00 — 1|pub. 07627

Invasora S. A.

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 31/octubre/1966

Activo

Caja y Bancos	$	19.202.25
Alquileres a cobrar ..	"	1.786.92
Inmuebles	"	36.081.59
	$	57.070.76

Pasivo

Cuentas a pagar	$	5.000.00
A.Y.A.S.A.	"	1.123.94
Cuotas a pagar	"	426.23
Banco Hipotecario ...	"	17.891.80
Cuenta nueva	"	2.581.71
Capital integrado	"	20.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	10.047.08
	$	57.070.76

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1/enero/65 — 31/octubre/66

Debe

Amortizaciones	$	738.59
Impuestos	"	2.972.69
Gastos generales	"	5.503.10
Intereses	"	1.132.43
Utilidad del ejercicio .	"	10.047.08
	$	20.393.89

Haber

Alquileres	$	20.393.89

La utilidad pasa a cuenta nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 40 del libro Cop. Actas Asambleas. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de diciembre de 1957, y anotado con el Nº 4335 a fs. 128 del libro 7.

$ 900.00 — 1|pub. 07624

Chez Dior S. A.
Buenos Aires 484 — P. 2

Balance de Liquidación al 30 de setiembre de 1966

Activo

Caja	$	500.00
Dólares	"	301.329.40
Acciones a emitir	"	105.000.00
	$	406.829.40

Pasivo

Resultados de liquid. .	$	203.570.85
Cuenta nueva	"	3.258.55
Capital integrado	"	95.000.00
Capital autorizado	"	105.000.00
	$	406.829.40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1º/mayo/66 — 30/setiembre/66

Debe

Amortizaciones	$	1.700.00
Gastos generales	"	713.35
Impuestos	"	325.80
Resultados liquidación	"	203.570.85
	$	206.310.00

Haber

Diferencia de cambio .	$	206.310.00

Aprobado por la Comisión Liquidadora.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 24 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de abril de 1952 y anotado con el Nº 3456 a fs. 725 del libro 11.

$ 760.00 — 1|pub. — 07618.

Roble S. A.

Buenos Aires 484 — P. 2

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1966

Activo

Caja	$	499.90
Banco del Este	"	164.67
Deudores varios	"	184.87
Acciones y valores ...	"	24.000.00
Impuestos a liquidar .	"	512.00
Pérdidas a amortizar .	"	3.422.12
Pérdidas del ejercicio .	"	1.620.20
Acciones a emitir	"	180.000.00
	$	210.403.76

Pasivo

Capital integrado	$	20.000.00
Fondo de reserva	"	9.322.91
Reserva para deudores	"	1.080.85
Capital autorizado	"	180.000.00
	$	210.403.76

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1º/diciembre/65 — 30/noviembre/66

Debe

Impuestos	$	53.20
Gastos generales	"	1.567.00
	$	1.620.20

Haber

Pérdida del ejercicio .	$	1.620.20

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 56 del libro Copiador Cartas. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1947.

$ 820.00 — 1|pub. — 07619.

Arcaica S. A.

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 30/setiembre/1966

Activo

Caja	$	1.868.71
Moneda argentina	"	328.520.31
Deudores del exterior .	"	379.799.79
Acciones del exterior .	"	2:663.079.50
Cargos en suspenso ...	"	800.86
Pérdidas a liquidar ...	"	1:828.991.63
Reforma de estatutos .	"	3.402.00
Pérdidas del ejercicio .	"	10.685.20
Acciones a emitir	"	2:783.000.00
	$	8:000.148.00

Pasivo

A.Y.A.S.A.	$	148.00
Capital integrado	"	5:217.000.00
Capital autorizado	"	2:783.000.00
	$	8:000.148.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1/octubre/65 — 30/setiembre/66

Debe

Gastos generales	$	5.900.95
Impuestos	"	14.775.00
	$	20.675.95

Haber

Diferencias de cambio	$	9.990.75
Pérdida del ejercicio .	"	10.685.20
	$	20.675.95

Aprobado por la Asamblea realizada el 28 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 48 del libro Cop. Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de marzo de 1957, y anotado con el Nº 1261 a folio 74 del libro 5.

$ 920.00 — 1|pub. 07622

F. I. Flamingo S. A.

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 31/octubre/1966

Activo

Caja y Bancos	$	4.682.46
Deudores varios	"	284.963.58
Adelanto futura susc. de acciones	"	3:002.489.70
Pérdidas del ejercicio .	"	5.654.50
Acciones a emitir	"	8:369.000.00
	$	11:666.790.24

Pasivo

Préstamos y adelantos	$	1:066.250.98
Cuenta nueva	"	563.339.26
Fondo de reserva	"	37.200.00
Capital integrado	"	1:631.000.00
Capital autorizado	"	8:369.000.00
	$	11:666.790.24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1/enero/65 — 31/octubre/1966

Debe

Amortizaciones	$	3.000.00
Gastos generales	"	1.188.50
Impuestos	"	4.646.00
	$	8.834.50

Haber

Diferencias de cambio	$	3.180.00
Pérdida del ejercicio ..	"	5.654.50
	$	8.834.50

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 27 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 10 de marzo de 1961, y anotado con el Nº 1016 a fs. 394 del libro 11.

$ 860.00 — 1|pub. 07621

Polo S. A.

Buenos Aires 484 — P. 2

Estado de Situación al 31 de octubre de 1966

Activo

Caja y Bancos	$	1.770.19
A.Y.A.S.A.	"	12.574.79
Acciones y valores ...	"	12.784.00
Inmuebles	"	38.789.93
Acciones a emitir	"	62.000.00
	$	127.918.91

Pasivo

Banco Hipotecario	$	14.263.64
Utilidad del ejercicio .	"	1.807.94
Cuenta nueva	"	11.847.33
Capital integrado	"	38.000.00
Capital autorizado	"	62.000.00
	$	127.918.91

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/noviembre/65 — 31/octubre/66

Debe

Amortización	$	804.74
Intereses	"	230.02
Gastos generales	"	2.832.00
Impuestos	"	349.53
Utilidad del ejercicio .	"	1.807.94
	$	6.024.23

Haber

Alquileres líquidos ...	$	6.024.23

La Asamblea no fue aún realizada.

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 25 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de diciembre de 1957 y anotado con el Nº 4390 a fs. 130 del libro 7.

$ 860.00 — 1|pub. — 07620.

Financiera Nicosia S. A.

Buenos Aires 484 — P. 2

Balance de Liquidación al 31 de agosto de 1966

Activo

Caja	$	16.952.12
Accionistas	"	10.000.00
Partidas a amortizar .	"	5.505.98
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	112.458.10

Pasivo

Capital suscripto	$	10.000.00
Resultados de liquid. .	"	12.458.10
Capital integrado	"	10.000.00
Capital autorizado ...	"	80.000.00
	$	112.458.10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/febrero/66 — 31/agosto/66

Debe

Gastos generales	$	3.462.80
Impuestos	"	11.70
Resultado de liquid. ..	"	12.458.10
	$	15.932.60

Haber

Diferencia de cambio	$	15.932.60

Aprobado por la Comisión Liquidadora.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 36 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de junio de 1959 y anotado con el Nº 3905 a fs. 11 del libro 10.

$ 740.00 — 1|pub. — 07617.

La Verite Sociedad Anónima

Buenos Aires 484 — P. 2

Balance de Liquidación al 30/set./1966

Activo

Caja	$	24.767.67
Resultados de liquid.	"	201.756.30
	$	226.523.97

Pasivo

Cuenta nueva	$	26.523.97
Capital integrado	"	200.000.00
	$	226.523.97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/mayo/66 — 30/setiembre/66

Debe

Amortizaciones	$	2.200.00
Diferencias de cambio	"	302.775.60
Gastos generales	"	3.453.35
Impuestos	"	829.80
	$	309.258.75

Haber

Intereses	$	107.502.45
Resultados de liquid.	"	201.756.30
	$	309.258.75

Aprobado por la Comisión Liquidadora.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 24 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de abril de 1962 y anotado con el Nº 3460 a fs. 725 del libro 11.

$ 760.00 — 1|pub. — 07616.

Financiera Lisboa S. A.

Buenos Aires 484 — P. 2

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1966

Activo

Caja	$	85.581.39
Moneda argentina	"	76.000.00
Invers. en el exterior	"	1:478.200.00
Pérdidas a amortizar	"	1:704.924.20
Pérdidas del ejercicio	"	6.294.70
Acciones a emitir	"	6:649.000.00
	$	10:000.000.29

Pasivo

A.Y.A.S.A.	$	0.29
Capital integrado	"	3:351.000.00
Capital autorizado	"	6:649.000.00
	$	10:000.000.29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/diciembre/65 — 30/noviembre/66

Debe

Gastos generales	$	1.850.50
Impuestos	"	4.444.20
	$	6.294.70

Haber

Pérdida del ejercicio	$	6.294.70

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 35 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1959 y anotado con el Nº 2473 a fs. 72 del libro 9.

$ 740.00 — 1|pub. — 07615.

Callao S. A.

Buenos Aires 484 — P. 2

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1966

Activo

Caja	$	5.322.13
A.Y.A.S.A.	"	416.30
Inmuebles	"	286.380.00
Impuestos a compensar	"	342.00
Pérdidas a amortizar	"	36.090.07
Pérdidas del ejercicio	"	449.50
	$	329.000.00

Pasivo

Impuestos a pagar	$	29.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
	$	329.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/diciembre/65 — 30/noviembre/66

Debe

Amortizaciones	$	2.724.00
Impuestos	"	8.862.40
Gastos generales	"	3.863.10
	$	15.449.50

Haber

Alquileres	$	15.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	449.50
	$	15.449.50

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 26 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1959 y anotado con el Nº 7505 a fs. 106 del libro 10.

$ 800.00 — 1|pub. — 07614.

Astoria S. A.

Buenos Aires 484 — P. 2

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1963

Activo

Caja	$	59.30
Deudores del exterior	"	1.980.70
Invers. en el exterior	"	43.560.00
Pérdidas a amortizar	"	24.417.76
Pérdida del ejercicio	"	2.610.37
Acciones a emitir	"	30.000.00
	$	102.628.13

Pasivo

Cuentas a pagar	$	2.610.37
Capital integrado	"	70.000.00
Fondo de reserva	"	17.76
Capital autorizado	"	30.000.00
	$	102.628.13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/octubre/62 — 30/setiembre/63

Debe

Gastos generales	$	2.471.50
Impuestos	"	138.87
	$	2.610.37

Haber

Pérdida del ejercicio	$	2.610.37

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 32 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1957 y anotado con el Nº 1310 a fs. 568 del libro 3.

$ 780.00 — 1|pub. — 07610.

Fin. Inv. Larry S. A.

Buenos Aires 484 — P. 2

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965.

Activo

Caja y Bancos	$	1:369.160.42
Deudores	"	9:431.397 36
Pérdidas del ej. 1963	"	10.126.82
Pérdidas a amortizar	"	9.381.46
Gastos de constitución	"	1.989.00
	$	10:822.555.06

Pasivo

Acreedores del exterior	$	6:859.126.19
Utilidad el ejerc. 1965	"	2:603.214.23
Utilidad del ejerc. 1964	"	360.214.64
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	10:822.555.06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/enero/65 — 31/diciembre/65

Debe

Amortizaciones	$	1.989.00
Gastos generales	"	64.574.70
Utilidad el ejercicio	"	2:603.214.23
	$	2:669.777.93

Haber

Diferencias de cambio	$	779.433.15
Intereses y descuentos	"	1:890.344.78
	$	2:669.777.93

La Utilidad pasa a "Cuenta Nueva".

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 2566 a fs. 434 del libro 11.

$ 880.00 — 1|pub. — 07613.

Astoria Sociedad Anónima

Buenos Aires 484 — P. 2

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo

Caja	$	59.30
Deudores del exterior	"	1.980.70
Invers. en el exterior	"	43.560.00
Pérdidas a amortizar	"	27.028.13
Pérdidas del ejercicio	"	2.192.97
Acciones a emitir	"	30.000.00
	$	104.821.10

Pasivo

Cuentas a pagar	$	4.803.34
Fondo de reserva	"	17.76
Capital integrado	"	70.000.00
Capital autorizado	"	30.000.00
	$	104.821.10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/octubre/63 — 30/setiembre/64

Debe

Gastos generales	$	2.064.00
Impuestos	"	128.97
	$	2.192.97

Haber

De pérdida del ejerc.	$	2.192.97

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 33 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1957 y anotado con el Nº 1310 a fs. 106 del libro 3.

$ 740.00 — 1|pub. — 07609.

Astoria S. A.

Buenos Aires 484 — P. 2

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1965

Activo

Caja	$	3.755.66
Deudores del exterior	"	1.980.70
Invers. en el exterior	"	43.560.00
Pérdidas a amortizar	"	29.221.10
Pérdida del ejercicio	"	2.248.50
Acciones a emitir	"	20.000.00
	$	100.765.96

Pasivo

Cuentas a pagar	$	748.20
Fondo de reserva	"	17.76
Capital integrado	"	80.000.00
Capital autorizado	"	20.000.00
	$	100.765.96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/octubre/64 — 30/setiembre/65

Debe

Gastos generales	$	2.138.34
Impuestos	"	110.16
	$	2.248.50

Haber

Pérdida del ejercicio	$	2.248.50

La Asamblea fue realizada el 11 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimes. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 38 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1957 y anotado con el Nº 1310 a fs. 568 del libro 3.

$ 780.00 — 1|pub. — 07611.

Astoria Sociedad Anónima

Buenos Aires 484 — P. 2

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1966

Activo

Caja	$	938.66
Deudores del exterior	"	1.980.70
Inversiones en el exter.	"	43.560.00
Pérdidas a amortizar	"	31.469.60
Pérdidas del ejercicio	"	2.406.50
Acciones a emitir	"	20.000.00
	$	100.355.46

Pasivo

Cuentas a pagar	$	337.70
Capital integrado	"	80.000.00
Fondo de reserva	"	17.76
Capital autorizado	"	20.000.00
	$	100.355.46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/octubre/65 — 30/setiembre/66

Debe

Gastos generales	$	4.216.60
Impuestos	"	189.90
	$	4.406.50

Haber

Pérdida del ejercicio	$	4.406.50

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 43 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1957 y anotado con el Nº 1310 a fs. 568 del libro 3.

$ 780.00 — 1|pub. — 07612.

Compañía Time S. A.

Ejido 1415 — Esc. 504

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Caja mon. extranjera	u$s	7.743.00
Accionistas	"	12.000.00
Gastos constitución	"	184.00
Pérdidas y ganancias	"	73.00
Total activo	u$s	20.000.00

Pasivo

Capital suscripto	u$s	12.000.00
Capital integrado	"	8.000.00
Total pasivo	u$s	20.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1966

Pérdidas

Imp. sust. de herencias	u$s	24.00
Gastos constitución	"	46.00
Gastos generales	"	3.00
Total pérdidas	u$s	73.00

Los presentes estados aún no fueron aprobados por la Asamblea Gral. de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 3 del libro Inventario Certificado.

$ 640.00 — 1|pub. — 07607.

Credit-Hogar S. A.

Ejido 1415 — E. 501

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja	$	24.764.05
Pérdidas y ganancias	"	1.492.00
	$	26.256.05

Pasivo

Capital integrado	$	26.000.00
Reserva	"	256.05
	$	26.256.05

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Imp. entr. brutas	$	254.00
Imp. sust. herencias	"	255.00
Impto. patrimonio	"	253.00
Gastos generales	"	35.00
	$	797.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 20 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a fs. 6 del Libro Inventario Certificado.

$ 600.00 — 1|pub. — 07606.

Chester Corp. S. A.

Buenos Aires 484 — P. 2

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1965

Activo

Caja	$	20.99
Deudores varios	"	2:688.000.00
Accionistas	"	300.000.00
Participación en otras empresas	"	1:485.000.00
Acciones y valores	"	1:148.366.78
Pérdidas del ejercicio	"	9.689.56
Acciones a emitir	"	1:600.000.00
	$	7:231.077.33

Pasivo

Impuestos a pagar	$	15.326.51
A.Y.A.S.A.	"	159.18
Préstamos y adelantos	"	3:955.314.51
Capital suscrito	"	300.000.00
Cuenta nueva	"	1:260.277.13
Capital integrado	"	100.000.00
Capital autorizado	"	1:600.000.00
	$	7:231.077.33

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/diciembre/64 — 30/noviembre/65

Debe

Gastos generales	$	4.004.45
Intereses y descuentos	"	1.768.63
Impuestos	"	4.080.83
	$	9.853.91

Haber

Ganancias varias	$	164.35
Pérdida del ejercicio	"	9.689.56
	$	9.853.91

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 41 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de febrero de 1958 y anotado con el Nº 817 a fs. 222 del libro 6.

$ 940.00 — 1|pub. — 07608.

Sael S. A.

18 de Julio 1567

Balance General al 31 de octubre de 1966

Activo

Caja y bancos	$	72.625.01
Gastos de constitución	"	6.988.20
Mercaderías	"	2:485.248.58
Muebles úts. e instals.	"	479.254.11
	$	3:044.125.90

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Acreedores varios	"	2:343.697.47
Fondo de reserva	"	95.202.63
Pérdidas y ganancias	"	105.225.80
	$	3:044.125.90

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1966

Pérdidas

Sueldos y gtos. sociales	$	309.542.41
Impuestos	"	57.596.81
Gastos generales	"	463.869.45
Amortizaciones	"	53.761.95
Utilidad del ejercicio	"	105.225.80
	$	989.996.42

Ganancias

Mercaderías	$	980.461.32
Descuentos	"	9.535.10
	$	989.996.42

Utilidades a fondo de reserva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 27 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a fs. 3 del libro Copiador Certificado.

$ 820.00 — 1|pub. — 07605.

Ascal S. A.

Ejido 1415 — Esc. 504

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Caja y caja mon. extr.	$	6.102.26
Suc. Buenos Aires	”	32.425.89
Accionistas	”	25.000.00
Gastos de constitución	”	3.800.00
	$	67.328.15

Pasivo

Capital suscrito	$	25.000.00
Capital integrado	”	25.000.00
Amort. g. constitución	”	3.040.00
Pérdidas y ganancias .	”	14.288.15
	$	67.328.15

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1965

Pérdidas

Gastos generales	$	1.088.00
Utilidad del ejercicio .	”	18.735.15
	$	19.823.15

Ganancias

Diferencia de cambio .	$	697.26
Resultados Suc. Bs. As.	”	19.125.89
	$	19.823.15

Utilidades a Fondo de Reserva.

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 2 del libro Copiador de Cartas Certificado.

$ 760.00 — 1|pub. — 07604.

Financiera Ascal S. A.

Ejido 1415 Esc. 504

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Caja y caja mon. extr.	$	6.102.26
Sucursal Bs. As.	”	44.762.12
Accionistas	”	25.000.00
Gastos de constitución	”	3.800.00
	$	79.664.38

Pasivo

Capital suscrito	$	25.000.00
Capital integrado	”	25.000.00
Amort. g. constitución	”	3.800.00
Fondo de reserva	”	14.288.15
Pérdidas y ganancias .	”	11.576.23
	$	79.664.38

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1966

Pérdidas

Amort. g. constitución	$	760.00
Utilidad del ejercicio .	”	11.576.23
	$	12.336.23

Ganancias

Resultados Suc. Bs. As.	$	12.336.23

Utilidades a Fondo de Reserva.

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 3 del libro Copiador de Cartas Certificado.

$ 760.00 1 pub. — 07603

Cía. Oriental Mercantil y Financiera S. A.

Rincón 432

Balance General al 30 de junio de 1960

Activo

Caja, bancos y corresponsales	2:047.748.40
Deudores en cta. cte. .	2:332.013.98
Notas y dctos. a cobrar	6:904.680.15
Títulos y acciones (ded. previsió.)	32:088.929.27
Varias ctas. deudoras .	3:553.256.53
	46:926.628.43

Pasivo

Capital y reservas ...	39:027.915.65
Acreed. en cta. cte. ...	4:415.267.98
Ganancias y pérdidas .	3:482.854.80
Varias ctas. acreed. ..	590.00
	46:926.628.43

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1960

Debe

Sueldos	61.480.00
Gastos en el país	40.843.82
Gastos en el exterior ..	308.133.30
Impuestos varios	649.821.24
Diferencia de cambios	31:637.580.59
Beneficios	3:482.854.80
	36:180.713.75

Haber

Saldo anterior	1:887.240.27
Intereses y dividendos	2:630.626.30
Prima por emisión de acciones	30:000.000.00
Operaciones de títulos extranjeros	1:662.847.18
	36:180.713.75

Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	1:595.614.53
Saldo anterior	1:887.240.27
	3:482.854.80
Dividendo 11% sobre v$n. 30:000.000.00 ..	3:300.000.00
2% fondo de reserva .	31.912.29
Honorarios directorio y síndico	53.000.00
A nuevo ejercicio	97.942.51
	3:482.854.80

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 28 de Octubre de 1960.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 26 del Libro Copiador de Balances certificado el 28 de Diciembre de 1951.

$ 1.160.00 1 pub. — 07576

Raldox Sociedad Anónima

Buenos Aires 484

Estado de Situación al 31 de mayo 1966

Activo

Inmuebles	200.000.00

Pasivo

Efectos a pagar	88.000.00
Capital integrado	112.000.00
	200.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1966 y Proyecto de Destino de los Resultados

Sin movimiento.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 3|9|65 y anotado con el número 4644 al Fº 83 del Lº Nº 16.

$ 520.00 1 pub. — 07595

Neuste Sociedad Anónima

Buenos Aires 484

Estado de Situación al 30 noviembre 1966

Activo

Caja	111.53
Operacs. en curso	655.45
Inmuebles	99.206.46
Gtos. org. y desarrollo	3.870.85
Resultados netos	11.522.12
	115.366.41

Pasivo

Efectos a pagar	6.000.00
Banco Hipotecario	27.366.41
	33.366.41
Capital integrado	82.000.00
	115.366.41

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1966

Ganancias

Resultados netos	3.796.10
	3.796.10

Pérdidas

Ints. y gtos. financieros	3.796.10
	3.796.10

Proyecto de destino de los Resultados

Al próx. ejercicio	3.796.10

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 14 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 24|10|63 y anotados con el Nº 80077 al Fº 50 del Lº Nº 15.

$ 800.00 1 pub. — 07594

Acrílicos Uruguayos S. A.

Juan J. Dessalines 1835

Balance al 30 de junio de 1965

Activo

Fondo fijo	2.000.00
Mercaderías	1:136.124.86
Cuentas a cobrar	314.224.74
Maquinarias y equipo	448.934.93
Muebles úts. e instal.	386.687.33
Activo transitorio	31.794.10
Activo nominal	470.498.75
Cuentas de orden	8.243.10
	2:798.507.81

Pasivo

Acreedores varios	1:521.502.66
Cuentas a pagar	22.830.39
Amortizaciones	154.863.20
Capital integrado	1:000.000.00
Cuentas de orden	8.243.10
Utilidad del ejercicio	91.068.46
	2:798.507.81

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Ganancias

Mercaderías	1:277.578.24
Dctos. obtenidos	586.58
	1:278.164.82

Pérdidas

Gastos de fábrica	291.283.96
Gastos de administrac.	133.913.91
Gastos de venta	138.105.31
Gastos financieros	34.280.33
Impuestos	103.133.28
Gastos varios	331.516.37
Amortizaciones	154.863.20
Utilidad del ejercicio	91.068.46
	1:278.164.82

Las utilidades no se distribuyen, quedando en la cuenta nueva de Pérdidas y Ganancias.

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 2 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 27 y 28 del libro de Actas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 8 de setiembre de 1964.

$ 980.00 1 pub. — 07589

"El Peñasco" S. A.

Sarandí 693 - 4º piso

Balance General al 31 de agosto de 1966

Activo

Caja	3.831.85
Bienes inmuebles	102.482.00
Impuestos a vencer	107.00
Pérdidas y ganancias	9.419.15
	115.840.00

Pasivo

Capital integrado	100.000.00
Préstamo a pzo. fijo	12.000.00
Intereses devengados a vencer	3.840.00
	115.840.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1966

Pérdidas

Gastos generales	7.896.50
Intereses	1.440.00
Imp. municipales	3.840.00
Imp. sust. herencias	923.00
Amortizac. activos nominales	1.020.00
	14.759.50

Ganancias

Alquileres	12.000.00
Bonificaciones	92.00
Pérdidas del ejercicio	2.667.50
	14.759.50

Estados aprobados por Asamblea Gral. Ordinaria, celebrada el 31|12|66.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fs. 6 del Lº Copiador de Balances.

$ 820.00 1 pub. — 07586

Acrílicos Uruguayos S. A.

Juan J. Dessalines 1835

Balance al 30 de junio de 1966

Activo

Caja y bancos	226.099.08
Cuentas a cobrar	432.051.27
Mercaderías	1:698.049 67
Maquinas. y equipo	532.746.43
Muebles, úts. e inst.	374.367.42
Activo transitorio	958.887.46
Activo nominal	678.982.10
Cuentas de orden	1:015.870.00
	5:917.053.43

Pasivo

Acreedores varios	2:325.839.61
Cuentas a pagar	22.830.35
Amortizaciones	354.733.05
Capital integrado	1:000.000.00
Cap. integrado a aut.	960.000.00
Capital suscripto	40.000.00
Cuentas de orden	1:015.870.00
Utilidad ejerc. ant.	91.068.46
Utilidades del ejercicio	106.711.36
	5:917.053.43

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1966

Ganancias

Mercaderías	2:367.495.56
Ingresos varios	15.766.76
	2:383.262.32

Pérdidas

Gastos de fábrica	517.143.80
Gastos de administrac.	197.908.75
Gastos de ventas	165.630.87
Gastos financieros	221.744.61
Impuestos	371.322.43
Gastos varios	602.930.05
Amortizaciones	199.870.45
	1:276.550.96
Utilidad del ejercicio	106.711.36
	2:383.262.32

Las utilidades no se distribuyen, quedan en cuenta nueva de pérdidas y ganancias.

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de Febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 31 al 33 del Libro de Actas certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 8 de Setiembre de 1964.

$ 1.100.00 1 pub. — 07588

Marilda S. A.

Buenos Aires 583

Balance General al 31 de agosto de 1966

Activo

Caja	$	57.93
Cuentas corrientes	"	1.198.03
Inmuebles	"	65.217.85
Pérdidas del ejercicio	"	8.581.40
Acciones a emitir	"	19.000.00
	$	94.055.21

Pasivo

Cuentas a pagar	$	8.928.95
Prést. de directorio	"	15.000.00
Banco Hipotecario	"	17.739.62
Utilidad ejerc. ants.	"	1.272.31
Cuenta nueva	"	1.114.33
Capital autorizado	"	19.000.00
Capital integrado	"	31.000.00
	$	94.055.21

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1966

Debe

Gastos generales	$	5.090.95
Intereses	"	1.127.26
Cargas fiscales	"	2.363.19
	$	8.581.40

Haber

Pérdidas del ejercicio	$	8.581.40

El presente estado todavía no ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado fue copiado en Libro Inventario al folio 17 rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de Noviembre de 1959.

$ 840.00 1 pub. — 07584

Cía. Oriental Mercantil y Financiera S. A.

Rincón 432

Balance General al 30 de junio de 1961

Activo

Caja, bancos y corresponsales	1:121.191.83
Deudores en cta. cte.	3:435.819.07
Notas, letras y dctos. a cobrar	2:819.804.55
Títulos y accs. (menos previsión)	38:339.342.29
Depósitos a plazo fijo	640.000.00
Varias cuentas deuds.	1:312.202.92
	47:668.360.66

Pasivo

Capital y reservas	39:209.827.94
Acreeds. en cta. cte.	4:592.958.95
Ganancias y pérdidas	3:715.738.32
Varias ctas. acreeds.	149.835.45
	47:668.360.66

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1961

Debe

Sueldos	82.620.00
Gastos en el país	61.270.53
Gastos en el exterior	319.385.03
Impuestos varios	888.498.80
Beneficios	3:715.738.32
	5:067.512.68

Haber

Saldo anterior	97.942.51
Intereses y dividendos	2:429.983.99
Dif. de cambios	548.022.40
Operacs. de títs. extr.	1:991.563.78
	5:067.512.68

Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	3:617.795.81
Saldo anterior	97.942.51
	3:715.738.32
Dividendo 11% sobre v$n. 30:000.000.00	3:300.000.00
2% fondo de res.	72.355.92
Honorarios directorio y síndico	60.000.00
A cuenta nueva	283.382.40
	3:715.738.32

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 17 de octubre de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 27 del Libro Copiador de Balances certificado el 28 de Diciembre de 1951.

$ 1.240.00 1 pub. — 07577

Cía. Oriental Mercantil y Financiera S. A.

Rincón 432

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Caja, bancos y corresponsales	2:196.078.89
Notas, doc. y depósitos	10:701.628.53
Deudores en cta. cte.	5:996.413.45
Títulos y accs. (menos previsión)	32:125.794.05
Varias ctas. deudoras	1:328.752.92
	52:348.667.84

Pasivo

Capital y reservas	39:386.862.97
Acreeds. en cuenta cte.	7:084.715.97
Ganancias y pérdidas	5:819.444.81
Varias ctas. acreed.	57.644.09
	52:348.667.84

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1962

Debe

Gastos generales	205.621.37
Comis. y gastos en el exterior	328.341.85
Impuestos	891.885.60
Varias ctas. deudoras	4.939.96
Beneficios	5:819.444.81
	7:250.233.59

Haber

Difs. de cambios	302.013.77
Int. y dividendos	2:308.655.97
Resultado venta de títs.	4:352.681.45
Varias ctas. acreedoras	3.500.00
Saldo anterior	283.382.40
	7:250.233.59

Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	5:536.062.41
Saldo del ejerc. ant.	283.382.40
	5:819.444.81
2% fondo de res. est.	110.721.25
Div. 11% s/30:000.000.-	3:300.000.00
Honorario directorio y síndico	67.000.00
Saldo a nuevo ejerc.	2:341.723.56
	5:819.444.81

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 25 de Octubre de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 28 del Libro Copiador de Balances certificado el 28 de Diciembre de 1951.

$ 1.260.00 1 pub. — 07578

Cía. Oriental Mercantil y Financiera S. A.

Rincón 432

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Muebles y útiles	15.795.00
Caja, bancos y corresponsales	2:350.534.10
Notas, letras, doc. y depósitos	6:500.303.50
Deudores en cta. cte.	7:571.421.56
Títulos y accs. (menos previsión)	35:908.108.79
Varias ctas. deudoras	1:306.468.09
	53:652.631.04

Pasivo

Capital y reservas	39:454.152.93
Acreedores varios	9:500.165.16
Ganancias y pérdidas	4:624.754.65
Varias ctas. acreed.	73.258.30
	53:652.631.04

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1963

Debe

Gastos generales	183.338.93
Gastos y comis. en el exterior	369.574.96
Impuestos	812.088.51
Varias ctas. deudoras	2.183.37
Beneficios	4:624.754.65
	5:991.940.42

Haber

Saldo anterior	2:341.723.56
Difs. de cambios	536.094.69
Intereses varios	2:276.139.43
Resultado venta	837.982.74
	5:991.940.42

Distribución de Utilidades

Beneficios del ejercic.	2:283.031.09
Saldo anterior	2:341.723.56
	4:624.754.65
2% res. estatutaria	45.660.62
Div. 7% s/valor nominal 30:000.000.00	2:100.000.00
Honorarios directorio y síndico	90.000.00
A cuenta nueva	2:389.094.03
	4:624.754.65

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 10 de Octubre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 29 del Libro Copiador de Balances certificado el 28 de Diciembre de 1951.

$ 1.180.00 1 pub. — 07579

Cía. Oriental Mercantil y Financiera S. A.

Rincón 432

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Muebles y útiles	14.040.00
Caja, bancos y corresponsales	2:980.703.21
Notas, docum. y depósitos	4:190.226.24
Deudores en cta. cte.	9:686.142.32
Títulos y accs. (menos previsión)	37:086.410.70
Varias ctas. deudoras	1:159.714.12
	55:117.236.59

Pasivo

Capital y reservas	39:588.565.73
Acreedores varios	10:467.083.56
Ganancias y pérdidas	5:022.451.06
Varias ctas. acreeds.	39.136.24
	55:117.236.59

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1964

Debe

Gastos generales	240.316.48
Gastos y comis. en el exterior	348.212.99
Impuestos varios	996.129.00
Amortizaciones	1.755.00
Beneficios	5:022.451.06
	6:608.864.53

Haber

Saldo anterior	2:389.094.03
Difs. de cambios	397.053.36
Intereses varios	2:307.413.98
Resultado venta de títulos	1:515.303.16
	6:608.864.53

Distribución de Utilidades

Saldo anterior	2:389.094.03
Beneficios del ejercic.	2:633.357.03
	5:022.451.06
2% fondo de reserva	52.667.14
Div. 7% s/valor nominal 30:000.000.00	2:100.000.00
Honorarios directorio y síndico	147.000.00
A cuenta nueva	2:722.783.92
	5:022.451.06

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de Setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 30 del Libro Copiador de Balances certificado el 28 de Diciembre de 1950.

$ 1.200.00 1 pub. — 07580

Cía. Oriental Mercantil y Financiera S. A.

Rincón 432

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Muebles y útiles	12.285.00
Caja, bancos y corresponsales	4:520.382.69
Notas, docum. y depósitos	13:737.440.94
Deudores en cta. cte.	10:056.060.36
Títulos y accs. (menos previs.)	29:288.111.11
Varias ctas. deudoras	1:161.304.98
	58:775.585.08

Pasivo

Capital y reservas	39:741.232.87
Acreedores varios	10:805.142.35
Ganancias y pérdidas	8:163.158.51
Varias ctas. acreedoras	66.051.35
	58:775.585.08

Debe

Gastos generales	291.095.73
Comis. y gtos. generales en el ext.	389.219.37
Impuestos varios	1:053.306.57
Otras ctas. deudoras .	3.050.55
Beneficios	8:163.158.51
	9:899.830.73

Haber

Saldo anterior	2:722.783.92
Difs. de cambios	558.206.72
Intereses varios	2:331.533.62
Resultado ventas	4:287.306.47
	9:899.830.73

Distribución de Utilidades

Saldo anterior	2:722.783.92
Beneficios del ejercicio	5:440.374.59
	8:163.158.51
2% fondo de reserva .	108.807.49
Dividendos	6:092.352.46
Honorarios directorio y síndico	147.000.00
A cuenta nueva	1:814.998.56
	8:163.158.51

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 5 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 31 del Libro Copiador de Balances certificado al 28 de Diciembre de 1951.

$ 1.120.00 1 pub. — 07581

Cía. Oriental Mercantil y Financiera S. A.

Rincón 432

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Muebles y útiles	10.530.00
Caja bancos y corresponsales	460.230.18
Documentos a cobrar .	8:003.792.50
Títulos y acciones	717.030.00
Varias ctas. deudoras .	2.162.88
	9:193.744.56

Pasivo

Capital y reservas ...	6:620.000.00
Acreedores varios	1:905.590.17
Ganancias y pérdidas .	306.838.89
Varias cuentas acreeds.	361.315.50
	9:193.744.56

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1966

Debe

Ajuste y diferencias de cambios	3:069.824.25
Gastos generales	589.610.60
Impuestos varios	717.769.50
Result. vta. de títs. ..	97.186.16
Otras ctas. deudoras .	2.331.42
Saldo de beneficios ...	306.838.89
	4:783.560.82

Haber

Saldo anterior	1:814.998.56
Intereses varios	2:968.562.26
	4:783.560.82

Distribución de Utilidades

Saldo anterior	1:814.998.56
Menos:	
Pérds. del ejercicio .	1:508.159.67
	306.838.89
Honorarios directorio y síndico	50.000.00
A cuenta nueva	256.838.89
	306.838.89

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 5 de Octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 32 del Libro Copiador de Balances certificado al 28 de Diciembre de 1951.

$ 1.060.00 1 pub. — 07582

Cía. Oriental Mercantil y Financiera S. A.

Rincón 432

Balance General al 30 de junio de 1958

Activo

Caja, bancos y corresponsales	1:902.920.79
Dep. a la vista y plazo fijo	675.000.00
Deud. en cta. cte. (menos previsión)	2:480.087.06
Letras, notas y dctos. a cobrar en el exterior	3:671.965.68
Accs. preferidas propias	15:000.000.00
Títulos y acciones (menos previsión)	28:669.977.83
Varias ctas. deudoras .	134.923.69
	52:534.875.05

Pasivo

Capital y reservas ...	38:738.656.54
Acreed. en cta. cte. ..	10:244.091.11
Varias ctas. acreed. ..	51.095.38
Ganancias y pérdidas .	3:501.032.02
	52:534.875.05

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe

Gastos generales	62.669.75
Caja de Jubilaciones y Asignaciones	11.337.73
Comis. y gastos en el exterior	323.389.84
Impuestos	615.311.69
Beneficios	3:501.032.02
	4:513.741.03

Haber

Saldo anterior	803.544.10
Dif. de cambios	57.669.54
Op. de títulos	1:255.734.48
Inter. y divid.	2:396.792.91
	4:513.741.03

Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	2:697.487.92
Saldo del ejerc. ant. ..	803.544.10
	3:501.032.02
2% a fondo reserva est.	53.949.76
Dividendo 22% sobre v$n. 15:000.000.00 ..	3:300.000.00
Honorarios directorio y síndico	32.000.00
Saldo a nuevo ejerc. .	115.082.26
	3:501.032.02

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 15 de Octubre de 1958.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 24 del Libro Copiador de Balance certificado el 28 de Diciembre de 1950.

$ 1.300.00 1 pub. — 07574

Cía. Oriental Mercantil y Financiera S. A.

Rincón 432

Balance General al 30 de junio de 1959

Activo

Caja bancos y corresponsales	3:413.163.53
Dep. a la vista y plazo	675.000.00
Deudores en cta. cte. .	2:886.009.30
Notas y dctos. a cobrar en el exterior	2:147.193.63
Accs. preferidas propias	15:000.000.00
Títulos y acciones (ded. previsión)	32:523.706.27
Varias ctas. deudoras .	710.981.63
	57:356.057.36

Pasivo

Capital y reservas ...	38:857.606.30
Acreed. en cta. cte. ...	12:829.904.71
Ganancias y pérdidas .	5:640.549.62
Varias ctas. acreeds. ..	27.996.73
	57:356.057.36

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1959

Debe

Sueldos	50.810.00
Gastos generales en el país	36.663.51
Gastos en el exterior .	310.105.92
Impuestos varios	624.837.53
Beneficios	5:640.549.62
	6:662.966.58

Haber

Saldo anterior	115.082.26
Difs. de cambios	642.021.94
Intereses y dividendo .	2:520.964.27
Operacs. de títulos ...	3:384.898.11
	6:662.966.58

Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	5:525.467.36
Saldo del ejerc. ant. .	115.082.26
	5:640.549.62
Dividendo 24% sobre v$n. 15:000.000.00 ..	3:600.000.00
2% fondo reserva	110.309.35
Honorario directorio y síndico	43.000.00
Nuevo ejercicio	1:887.240.27
	5:640.549.62

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de Octubre de 1959.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 25 del Libro Copiador de Balances certificado el 28 de Diciembre de 1950.

$ 1.200.00 1 pub. — 07575

Mylcibur S. A.

Sarandí 693 - 4º P.

Balance General al 31 de mayo de 1966

Activo

Caja	$	2.944.75
Inmuebles	”	220.937.50
Gastos de constitución	”	3.050.00
Pérdidas y ganancias .	”	3.067.75
	$	230.000.00

Pasivo

Hipotecas a pagar	$	150.000.00
Capital integrado	”	80.000.00
	”	230.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1966

Ganancias

Alquileres	$	22.000.00
Pérdidas del ejercicio .	”	486.60
	$	22.486.60

Pérdidas

Gastos de constitución	$	1.025.00
Intereses hipotecarios .	”	18.000.00
Impuestos	”	2.457.00
Gastos generales	”	1.004.00
	$	22.486.60

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 21 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados están transcriptos a fs. 6 del Libro Inventario.

$ 740.00 1 pub. — 07562

Piñón Saenz Vidal S. A.

Piedras 425

Estado de Situación al 31 diciembre 1966

Activo

Caja y bancos	$	85.504.58
Valores mobiliarios ...	”	36.642.70
Deuds. documentados .	”	36.416.32
Cuentas corrientes	”	1:106.450.04
Valores en garantía ..	”	188.879.43
Piñón Saenz Vidal Sociedad Anón. Bs. As.	”	7.894.20
	$	1:461.787.27
Acciones a emitir	”	1:000.000.00
Accionistas	”	500.000.00
	$	2:961.787.27

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Reserva estatutaria ...	”	250.000.00
Reserva especial	”	250.000.00
Reserva p/despidos ...	”	130.000.00
Reserva p/deudores ..	”	130.425.72
Pérdidas y ganancias .	”	201.361.55
	$	1:461.787.27
Capital autorizado	”	1:000.000.00
Capital suscrito	”	500.000.00
	$	2:961.787.27

Cuadro de Resultados

Ganancias

Despachos	$	2:143.119.06
Fletes y estiba cabotaje	”	1:556.668.37
Reembarcos y trasbordos	”	8.900.52
Estiba ultramar	”	1:967.218.84
Fletes y pasajes ultramar	”	818.615.71
Intereses y descuentos	”	2.224.01
	$	6:496.746.51

Pérdidas

Salarios y cargas socs.	$	4:658.951.80
Impuestos	”	329.467.11
Alquiler y luz	”	415.924.66
Telecomunicaciones ...	”	591.539.02
Gastos generales	”	299.502.37
	$	6:295.384.96
Utilidades del ejercicio	”	201.361.55
	$	6:496.746.51

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reserva para deuds. ..	$	24.211.78
Reserva para despidos	”	25.000.00
Retr. directorio y sínd.	”	27.149.77
Div. (25% s/500.000.-)	”	125.000.00
	$	201.361.55

Aprobado por la Asamblea General realizada el 31|3|967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fº 61 del Copiador certificado el 9 de mayo de 1951, anotado con el Nº 1996 al Fº 342 del libro respectivo.

$ 1.280.00 1 pub. — 07573

Ardam S. A.

Sarandí 693 P. 4

Balance General al 31 de agosto de 1966

Activo

Caja	$	17.449.36
Títulos y acciones	”	370.000.00
Gastos de constitución	”	11.150.64
Pérdidas y ganancias .	”	7.000.00
Total	$	405.600.00

Pasivo

Capital integrado	$	400.000.00
Amortización gastos de constitución	”	5.600.00
Total	$	405.600.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1966

Amortización gastos de constitución	$	1.400.00
Gravámenes legales ..	"	393.00
Gastos generales	"	25.00
Total de pérdidas	$	1.818.00

Estados aprobados por la Asamblea G. Ordinaria del 27|4|1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 5 del libro copiador de Inventario.

$ 660.00 1 pub. — 07561

Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Ind. & Com.

Paraguay 2253

Balance General al 30 noviembre 1966

Activo

Inmuebles	$	18:814.879.66
Construcciones	"	1.00
Máqs. y herramientas .	"	881.616.92
Muebles, útiles e instalaciones	"	151.332.67
Rodante	"	187.154.88
Mercaderías	"	52:620.433.07
Caja y Bancos	"	3:375.533.72
Obligaciones a cobrar .	"	559.071.49
Deudores en cta cte. .	"	20:852.108.64
Varias ctas. deudoras .	"	4:539.008.92
Deudores en gestión .	"	189.522.01
Fondos Públicos	"	134.759.86
Acciones de otras sociedades	"	1.000.00
Adelantos para ejercicios futuros	"	540.070.92
Intereses y gastos a recuperar	"	581.242.51
Marcas diversas	"	1.00
Accs. depositadas en garantía	"	6.000.00
Valores al cobro	"	1:097.063.80
Depositarios de fondos públicos	"	166.750.00
Cartas de garantías ..	"	125.000.00
Mercads. recibidas en depósito	"	22:232.714.23
Deudores por envases a recuperar	"	1:518.725.00
Deudores por mercaderías en depóstio	"	119.842.60
Títulos afectados por garantías	"	4.300.00
Rodados a transferir .	"	112.000.00
	$	128.810.132.90

Pasivo

Capital realizado	$	20:000.000.00
Reservas estatutarias .	"	186.437.89
Reservas facultativas .	"	4:294.720.11
Reserva para deudores	"	1:000.000.00
Fdo. de protección del capital por inflación	"	11:000.000.00
Fondo de revalúo Decreto 211|966	"	13:892.171.62
Acreedores en cta. cte.	"	14:302.263.31
Obligaciones a pagar .	"	24:000.000.00
Ctas. a pagar correspondientes al ejerc.	"	14:652.418.61
Ganancias — saldo	"	99.725.73
Depositantes de acciones en garantía	"	6.000.00
Valores recibidos	"	1:097.063.80
Fdos. públicos en custodia	"	166.750.00
Garantías por nuestra cuenta	"	125.000.00
Acreedores por mercaderías en depósito .	"	22:232.714.23
Envases a recuperar .	"	1:518.725.00
Mercaderías entregadas en depósito	"	119.842.60
Garantías en títulos ..	"	4.300.00
Transfers. de rodados .	"	112.000.00
	$	128:810.132.90

Demostración de la Cuenta Pérdidas y Ganancias (por el período del 1 de diciembre de 1965 al 30 de noviembre de 1966)

Haber

Saldo anterior	$	45.070.43
Mercaderías	"	40:925.399.91
Alquileres	"	154.500.00
	$	41:124.970.34

Debe

Amortizaciones	$	1:077.294.17
Gastos generales — alquileres, propag., seguros, sueldos, gastos varios y de conservación, honorarios. etc.	"	15:534.445.30
Intereses	"	2:105.314.23
Impuestos y contribs. .	"	15:558.190.91
Protección del capital por inflación	"	6:750.000.00
Ganancias — saldo ...	"	99.725.73
	$	41:124.970.34

Distribución de las Utilidades

Reserva estatutaria ...	$	1.093.10
Saldo a nuevo ejercicio	"	98.632.63
	$	99.725.73

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº 65 y 66 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de Febrero de 1951.

$ 3.540.00 1 pub. — 07571

Gramon S. A. Grandes Molinos Nacionales

Paraguay 2253

Balance General al 30 noviembre 1966

Activo

Inmuebles	$	29:099.581.53
Construcciones	"	933.338.46
Máqs. y herramientas .	"	4:339.996.90
Muebles, úts. e inst. ..	"	150.452.01
Material rodante	"	20.102.00
Mercaderías	"	60:063.222.14
Caja y bancos	"	16:655.501.88
Deudores hipotecarios y prendarios	"	68.718.93
Obligaciones a cobrar .	"	499.146.65
Deudores en cta. ctes.	"	48:895.330.15
Varias ctas. deudoras .	"	907.844.80
Deudores en gestión .	"	655.984.88
Fondos públicos	"	99.247.00
Adelantos para ejercicios futuros	"	695.768.33
Accs. depositadas. en garantía	"	4.000.00
Garantías depositadas .	"	90.500.00
Garantías recibidas ..	"	1:451.393.45
Mercads. recibidas en depósito	"	19:388.932.40
Valores al cobro	"	1:206.293.04
Deuds. por materiales y úts. en préstamo .	"	8.500.00
	$	185:233.854.55

Pasivo

Capital realizado	$	39:000.000.00
Reservas estatutarias .	"	551.065.42
Reservas facultativas .	"	1:581.054.12
Reserva para deudores	"	100.000.00
Fdo. de protección del capital por inflación	"	25:800.000.00
Fondo revalúo Decreto 211|966	"	21:258.824.07
Acreedores en cta. cte.	"	27:355.094.34
Obligaciones a pagar .	"	25:868.750.00
Otras ctas. acreedoras.	"	480.928.17
Ctas. a pagar corresp. al ejercicio	"	20:886.570.26
Saldo del ej. anterior .	"	4.314.83
Ganancias del ejercicio	"	197.634.45
Depositantes de acciones en garantía	"	4.000.00
Depósitos de títulos en garantía	"	90.500.00
Depositantes de gtías. .	"	1:451.393.45
Acreedores por mercaderías en depósito ...	"	19:388.932.40
Valores recibidos	"	1:206.293.04
Materiales y útiles en préstamo	"	8.500.00
	$	185:233.854.55

Demostración de la Cuenta Pérdidas y Ganancias (por el período del 1 de Diciembre 1965 al 30 de Noviembre de 1966)

Haber

Saldo anterior	$	4.314.83
Mercaderías	"	75:578.774.71
Venta de bienes amortizables	"	2:357.215.61
	$	77:940.305.15

Debe

Amortizaciones	$	2:381.619.09
Gastos gles. — Alquileres, propag., seguros, sueldos, gtos varios y de conservación, honorarios, etc.	"	19:784.366.08
Intereses	"	4:038.654.16
Impuestos y contribs.	"	33:033.716.54
Protección del capital por inflación	"	18:500.000.00
Saldo: utilidad del año	"	197.634.45
Más: ganancia anterior	"	4.314.83
	$	77:940.305.15

Distribución de Utilidades

2% al fondo de reserva estatutaria	$	3.952.68
Retribuc. directorio y síndico	"	61.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	"	136.996.60
	$	201.949.28

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de Febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 62 y 63 del copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de Febrero de 1951.

$ 3.360.00 1 pub. — 07572

Ferretería Piccioli S. A.

8 de Octubre 1732

Estado de Situación al 31 de octubre 1966

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de Abril de 1967).

Activo

Caja y Bancos	$	524.115.59
Deudores varios	"	763.328.87
Mercaderías	"	1:104.166.86
Instalaciones, muebles, útiles, etc.	"	663.323.81
Acciones a emitir	"	150.000.00
Gastos de constitución	"	10.885.70
Total del activo	$	3:215.820.83

Pasivo

Acreedores varios	$	1:282.593.31
Caja de Jubilaciones	"	154.139.03
Capital integrado	"	850.000 00
Capital autorizado	"	150.000.00
Reservas generales	"	498.666.08
Utilidades a distribuir (ejercicio 1965-66)	"	280.422.41
Total del pasivo	$	3:215.820.83

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 14 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 8655, al fº 84 del Lº 14, el 6 de Noviembre de 1963.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1966

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de abril de 1967).

Ganancias

Mercaderías	$	955.307,48

Pérdidas

Sueldos y cargas socs.	$	296.950.23
Amortizaciones	"	36.329.98
Impuestos	"	222.038.37
Alquileres	"	26.577.73
Gastos gles. y varios	"	92.988.76
	$	674.885.07
Utilidad del ejercicio	"	280.422.41
	$	955.307.48

Las utilidades se llevan a la cta. de reservas generales.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fº 15 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 8655 al fº 84 del Lº 14, el 6 de Noviembre de 1963.

$ 1.340.00 1 pub. — 07559

Arindur S. A.

Rincón 454 esc. 222

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Activo inmobilizado:		
Inmuebles	$	264.541.00
Activo disponible:		
Caja	"	69.606.50
Activo exigible:		
Accionistas — acciones a suscribir	"	170.000.00
Activo transitorio:		
Cargos diferidos	"	1.873.00
Gastos de constituc.	"	13.295.20
	$	519.315.70

Pasivo

Pasivo no exigible:		
Capital autorizado	$	500.000.00
Capital suscripto	$	170.000.00
Capital integrado	"	330.000.00
Previsiones:		
Para pago de imptos.	"	7.069.00
Para pago de leyes sociales	"	4.032.00
Ganancias:		
Utilid. del ej. 1965|66	"	8.214.70
	$	519.315.70

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el estado de Balance General se halla copiado en el libro "Copiador", certificado el 28 de Agosto de 1964, foja 4.

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 27 de Diciembre de 1967.

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1966

Debe

Saldo anterior	$	15.590,50
Impuestos	"	8.049.00
Gastos generales	"	8.145.80
Ganancias	"	8.214.60
	$	40.000.00

Haber

Ventas	$	40.000.00
	$	40.000.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado en el libro "Copiador" certificado el 28 de Agosto de 1964, foja 5.

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 27 de Diciembre de 1967.

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

$ 1.280.00 1 pub. — 07553

Alancar S. A.

Oficial 2º Nº 5245

Balance General al 31 de diciembre 1966

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 27 de abril de 1967.

Activo

Inmuebles	$	507.553.00
Bancos c|c	"	1.185.00
Gastos de constitución	"	23.740.25
Pérdidas	"	22.596.95
Total	$	555.075.20

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Acreedores	”	55.075.20
Total	$	555.075.20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Intereses	$	3.673.58
Gastos	”	36.923.37
Total	$	40.596.95

Haber

Alquileres	$	18.000.00
Pérdida del ejercicio .	”	22.596.95
Total	$	40.596.95

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran pasados a fojas 4 del libro Inventario rubricado, anotado con el Nº 6440 al folio 327 del libro Nº 16.

$ 740.00 1 pub. — 07551

Flambart S. A.

Río Negro 1354 Esc. 29

Balance General al 30 de setiembre 1966

Activo

Caja	$	53.277.55
Inmuebles	”	322.526.40
Gastos de constitución	”	1.800.00
Total del activo	$	377.603.95

Pasivo

Banco Hipotecario ...	$	38.603.12
Fondo de reservas gles.	”	31.227.29
Capital integrado	”	300.000.00
Utilidad del ejercicio .	”	7.773.54
Total del pasivo	$	377.603.95

Estado de Pérdidas y Ganancias por el período 1 de octubre de 1965 al 30 de setiembre de 1966

Debe

Gastos generales	$	10.763.00
Gastos comunes	”	14.400.00
Gravámenes legales ..	”	485.00
Amortizaciones	”	7.519.71
Pérdidas ejerc. 1963/64	”	1.058.75
Utilidad del ejercicio .	”	7.773.54
	$	42.000.00

Haber

Alquileres	$	42.000.00

Destino de las Utilidades

A fondo de reservas .	$	7.773.54

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de Abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 5 del Libro Inventarios certificado en el Reg. P. de Comercio el 29/11/1962.

$ 820.00 1 pub. — 07548

Nápoli S. A.

(Dpto. Mercedes)

Estado de Situación al 30 noviembre 1966

Activo

Muebles y útiles	$	3.067.57
Gastos de constitución	”	12.622.25
Acciones de directores	”	60.000.00
Gtos. de instalación ..	”	8.622.31
Máquinas	”	344.492.53
Vehículos	”	72.000.00
Caja	”	40.706.53
Mercadería	”	722.978.25
Cuentas corrientes ...	”	130.285.84
Mejoras en edificio ...	”	76.004.95
	$	1:470.780.23

Pasivo

Capital integrado	$	230.000.00
Directores por acciones	”	60.000.00
Gastos en suspenso ...	”	40.000.00
Carlos Pérez	”	40.812.00
Reserva estatutaria ...	”	8.290.72
Pérdidas y ganancias .	”	118.878.36
Gastos a pagar	”	264.364.58
Documentos a pagar .	”	546.600.00
Acreedores especiales .	”	19.474.00
Intereses a pagar	”	35.388.00
Amortizaciones	”	106.972.57
	$	1:470.780.23

El presente estado fue aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 30/1/967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folio 144 del libro Copiador, certificado por el Juzgado de 1ª Instancia de Soriano el 20/11/57.

Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Intereses y descuentos	$	68.767.45
Mercaderías grales. ..	”	3:092.237.14
	$	3:161.004.59

Pérdidas

Utilidad del ejercicio .	$	80.720.00
Cereales	”	325.153.24
Sueldos y jornales	”	1:276.184.50
Alquileres	”	19.200.00
Combustibles	”	362.603.77
Reparaciones	”	113.054.67
Gastos de viaje	”	18.980.40
Gastos varios	”	126.864.04
Fletes y acarreos	”	15.000.00
Seguros	”	35.316.66
Impuestos	”	146.226.27
Aguinaldos	”	110.056.00
Licencias	”	110.000.00
Ute.	”	20.000.00
Ose.	”	420.00
Aportes a leyes socs. .	”	357.204.04
Entradas brutas	”	43.931.00
	$	3:161.004.59

Distribución

Amortizaciones:		
S/muebles y útiles ..	$	306.76
S/máquinas	”	17.224.63
S/gastos constituc. ..	”	1.262.22
S/gtos. de instalación	”	862.23
S/vehículos	”	7.200.00
	$	26.855.84
Dividendos: 16% s/pesos 80.720.00	”	36.800.00
Reserva estatutaria: 3% s/$ 80.720	”	2.421.60
Directorio y síndico: 11% s/$ 53.864.16 ..	”	5.925.00
A cuenta nueva	”	8.717.56
	$	80.720.00

El presente estado fue aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 30 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folio 145 del Lº Copiador, certificado por el Juzgado de 1ª Instancia de Soriano el 20 de noviembre de 1957.

$ 3.540.00 1 pub. — 07552

Alnabru S. A.

Río Negro 1354 Esc. 24

Balance General practicado al 30 de setiembre de 1966

Activo

Caja	$	12.524.27
Inmuebles	”	150.000.00
Gastos constitución ...	”	4.900.00
Acciones a emitir	”	77.000.00
Pérds. ejercs. ants. ...	”	6.376.43
Total del activo	$	250.800.70

Pasivo

Capital autorizado	$	77.000.00
Capital integrado	"	173.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	800.70
Total del pasivo	$	250.800.70

Estado de Pérdidas y Ganancias por el período 1 de octubre de 1965 al 30 de setiembre de 1966

Debe

Gastos generales	$	3.766.98
Gastos comunes	"	7.868.32
Gravámenes legales ..	"	12.564.00
Utilidad del ejercicio .	"	800.70
	$	25.000.00

Haber

Alquileres	$	25.000.00

Destino de las Utilidades

A fondo de reservas ..	$	800.70

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 7 al 9 del Libro Inventarios certificado en el R. P. de Comercio el 12 de Noviembre de 1963.

(Asamblea del 20|4|1967).

$ 820.00 1 pub. — 07547

Encarol S. A.

Magallanes 1436 Ap. 1

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

Inmuebles	1:186.211.68
Acciones a emitir	360.000.00
Gastos constitución ...	13.651.10
Pérds. ejerc. ants.	9.824.16
Caja	12.945.13
	1:582.632.07

Pasivo

Capital autorizado	360.000.00
Capital integrado	640.000.00
Hipotecas	533.278.45
Amort. gtos. const. ...	5.460.44
Pérdidas y ganancias .	43.893.18
	1:582.632.07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	31.082.30
Intereses	59.400.00
Honorarios	9.978.00
Impto. al patrimonio .	10.824.00
Imp. sust. del de her.	5.046.30
Ganancia del ejercicio	43.893.18
	160.223.78

Ganancias

Alquileres	160.223.78

Las utilidades no se distribuyen y pasan a Fondo de Reserva.

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas celebrada el 7|1|67.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran copiados al fº 6 del libro Copiador de Cartas certificado el 19|7|61.

$ 880.00 1 pub. — 07524

Saporiti Hnos. S. A.

Durazno 1182

Balance General al 30 noviembre 1966

Activo

Mbles. y úts. e instal.	$	156.869.00
Terrenos y edificios ..	"	2:100.663.00
Caja y bancos	"	435.801.83
Mercaderías	"	2:206.618.71
Obligaciones a cobrar .	"	28.914.39
Títulos hipotecarios ..	"	1.620.00
Deudores varios	"	2:474.601.32
Cambios pagados a disponer	"	595.00
Depósitos varios	"	815.361.54
Marcas	"	6.466.00
Gastos de constitución	"	6.320.36
Fondo para compra de equipo industrial	"	25.000.00
	$	8:258.831.15

Pasivo

Capital integrado	$	2:633.300.00
Obligacs. a pagar	"	627.621.48
Acreedores varios	"	1:560.067.36
Acreeds. hipotecarios .	"	29.802.86
Bancos	"	238.134.07
Impuestos a pagar ...	"	353.643.30
Caja de Jubilaciones .	"	272.976.34
Fdo. de rev. del activo	"	1:563.571.05
Reserva estatutaria ..	"	64.739.26
Reservas varias	"	20.000.00
Utilids. ejercicio ant. .	"	4.304.97
Utilids. del 4º ejerc. ..	"	890.620.46
	$	8:258.831.15

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 31 de Marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fº 503 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 19 de setiembre de 1962 y anotado con el Nº 8899 al fº 129 del libro Nº 13.

Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1966

Debe

Amortizaciones	$	56.081.36
Sueldos, comis., gastos de adm., etc.	"	2:171.359.09
Imptos., contribucs. y patentes	"	964.644.30
Cargas sociales	"	361.176.25
Utilidad del ejercicio .	"	890.620.46
	$	4:443.881.46

Haber

Mercaderías	$	4:134.762.45
Difs. de cambios	"	85.272.86
Convenio por cobers. .	"	160.565.68
Alquileres	"	12.000.00
Seguros por cuenta de terceros	"	13.475.34
Intereses y descuentos	"	37.805.13
	$	4:443.881.46

Distribución de Utilidades

Beneficio ejerc. 1965|66	$	890.620.46
Saldo ejercicio anterior	"	4.304.97
	$	894.925.43
A reserva estat. 5% sobre $ 890.620.46	$	44.531.02
A fondo de reserva para deudores	"	15.394.41
A res. Ley Nº 10489 .	"	10.000.00
A retrib. del directorio	"	180.000.00
A retrib. del síndico .	"	20.000.00
A retribución para empleados	"	25.000.00
A dividendos a pagarse en acciones	"	600.000.00
	$	894.925.43

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea de accionistas el 31 de Marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fº 504 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 19|9|62 y anotado con el Nº 8899 al fº 129 del libro Nº 13.

$ 1.960.00 1 pub. — 07523

Goteborg Investment S. A.

25 de Mayo 444 piso 2

Balance General al 31 de agosto de 1966

Activo

Cuentas corrientes	u$s	2.957.84
Resultados	"	2.042.16
	u$s	5.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	5.000.00

———

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1º de setiembre de 1965 al 31 de agosto de 1966

Pérdidas del ejercicio

Gastos de administrac.	u$s	71.11
Impuestos	"	9.00
	u$s	80.11

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 28 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28|7|59 y anotado con el Nº 4960 a fº 9 del Lº 11.

$ 620.00 1 pub. — 07528

———

"Bastex Sociedad Anónima"

Misiones 1371 E. 2

Balance General al 31 de julio de 1966

Activo

Caja y bancos	15.126.14
Alquileres y adm.	9.484.12
Inmuebles	287.390.03
Gastos de constitución	850.00
Pagos adelantados	642.70
Pérdidas anteriores	13.064.92
	326.557.91

Pasivo

Acreedores y oblig.	154.181.67
Banco Hipotecario	31.599.27
Capital integrado	100.000.00
Utilidades anteriores	20.845.93
Utilidad del ejercicio	19.931.04
	326.557.91

Pérdidas y Ganancias al 31 de julio 1966

Ganancias

Arrendamientos	60.910.56
Bonificaciones	326.74
	61.237.30

Pérdidas

Gastos de administrac.	30.912.64
Impuestos y contribucs.	8.536.24
Amortizaciones	1.857.38
Utilidad del ejercicio	19.931.04
	61.237.30

Las utilidades líquidas no se distribuyen y se acumulan a los resultados anteriores.

Los estados precedentes fueron aprobados por Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de Abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden figuran copiados a Fº 19 del libro Actas de Asamblea y Directorio, certificado, anotado con el Nº 3627 al folio 46 del Libro Nº 12 por el Registro Público y General de Comercio el 28|5|1963.

$ 920.00 1 pub. — 07521

———

"Silur Sociedad Anónima"

Misiones 1371 — E. 2

Balance General al 31 de julio de 1966

Activo

Caja y bancos	18.234.69
Alquileres a cobrar	7.122.53
Inmuebles	152.077.55
Gastos de constitución	850.00
Pagos adelantados	418.33
Pérdidas anteriores	3.716.66
	182.419.76

Pasivo

Acreedores y obligacs.	35.522.13
Capital integrado	100.000.00
Utilidades anteriores	18.579.47
Utilidad del ejercicio	28.318.16
	182.419.76

———

Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1966

Ganancias

Arrendamientos	74.386.51
Bonificaciones	402.00
	74.788.51

Pérdidas

Gtos. administrativos	14.218.44
Reparaciones	19.000.00
Imptos. y contribucs.	11.613.26
Amortizaciones	1.638.65
Utilidad del ejercicio	28.318.16
	74.788.51

Las utilidades líquidas no se distribuyen y se acumulan a los resultados anteriores.

Los estados precedentes fueron aprobados por Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden figuran copiados a Fs. 22 del libro Actas de Asamblea y Directorio certificado, anotado con el Nº 3673 al Fº 47 del Libro Nº 12 por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1962.

$ 920.00 — 1|pub. — 07520.

———

Pablo Hadra & Cía. S. A.

Solís 1480

Balance General al 31 de mayo de 1966

Activo

Caja	5.277.56
Bancos	7.792.97
Adelanto a proveeds.	1:867.805.00
Cuentas ctes. a cobrar	650.706.50
Muebles y útiles	10.812.60
Valores	3.976.50
	2:546.371.13

Pasivo

Bancos		608.046.22
Cuentas ctes. a pagar		1:537.198.91
Fdo. fluctuacs. de cambio		5.245.28
Reserva estatutaria		3.506.69
Capital realizado		369.000.00
Resultados:		
Ejercic. ant.	1.313.05	
Del ej. 65|66	22.060.98	23.374.03
		2:546.371.13

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 10 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 489 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de mayo de 1952 y anotado con el Nº 678 al Nº 16 del libro respectivo.

———

Pérdidas y Ganancias

1º de junio de 1965 - 30 de mayo de 1966

Ganancias

Mercaderías	346.711.34
Divide dos	377.24
Dif. de cambio realizs.	284.864.42
	631.953.00

Pérdidas

Sueldos, jorns., honors.	302.882.78
Contribuciones sociales	79.394.79
Impuestos	79.526.04
Gastos generales	55.191.34
Ints. y gastos crédito .	91.695.67
Muebles y útiles	1.201.40
Ganancia neta	22.060.98
	631.953.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 490 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de mayo de 1952 y anotado con el Nº 678 al Nº 16 del libro respectivo.

$ 3.180.00 — 1|pub. — 07481.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley número 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1º del decreto Nº 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley Nº 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

CYPHOSA

Capurro 884

Balance General al 30 de junio de 1966

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 16/marzo/967

Activo

Inmuebles	$	340.926.36
Instalaciones, máquinas y herramientas	"	55.478.54
Muebles úts. y material rodante	"	103.102.97
Invers. financieras ...	"	280.016.00
Mercaderías y materias primas	"	802.721.84
Cuentas corrientes ...	"	4:129:433.39
Caja y bancos	"	1:136.973.29
Pagos anticipados (Seguros, patentes, obras en ejecución)	"	1:518.660.82
	$	8:367.313.21

Pasivo

Capital integrado	$	1:480.950.00
Reserva estatutaria ...	"	178.230.72
Res. deprec. estat.	"	170.568.72
Reserva para devoluc. de capital	"	1:451.850.00
Reserva para operación stock	"	550.000.00
Créditos consolidados .	"	1:849.655.69
Bancos, ctas. ctes.	"	2:284.540.17
Dividendos a pagar ..	"	68.503.00
Cuentas a pagar del ej.	"	564.894.95
Resultados:		
Saldo anterior (pérdidas) .. $ 362.918.24		
Ut. del ej. " 131.038.20		231.880.04
	$	8:367.313.21

Las utilidades absorben pérdidas anteriores.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los documentos que anteceden fueron copiados en Libro Copiador, rubricado el 16 de noviembre de 1962, con el Nº 11158 al folio 187, Libro 13.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 16/marzo/967

Debe

Jorns., sueldos, honors.	$	1:159.787.43
Materias primas, combustibles y herrams.	"	806.226.92
Impuestos y contribucs.	"	944.610.47
Seguros	"	14.017.20
Amortizaciones	"	39.829.92
Intereses	"	394.297.77
Gastos generales	"	481.959.57
Utilidad del ejercicio .	"	131.038.20
	$	3:971.747.48

Haber

Mercaderías	$	3:506.301.95
Ingresos varios	"	465.445.53
	$	3:971.747.48

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los documentos que anteceden fueron copiados en Libro Copiador, rubricado el 16 de noviembre de 1962, con el Nº 11158 al folio 187, Libro 13.

$ 3.240.00 — 1|pub. — 07509.

Elgra S. A.

18 de Julio 1516 — P. 8, Esc. 6

Balance de Situación al 31 de julio de 1966

Activo

Caja y bancos	29.133.21
Cuentas a cobrar	25.520.00
Inmuebles	750.337.94
Intereses a vencer ...	314.40
	805.305.55

Pasivo

Acreedores varios	211.107.53
Cap., reservas y amorts.	574.400.00
Resultados al 31/7/65 .	16.684.89
Resultados 1965/1966 .	3.113.13
	805.305.55

Balance de Resultados al 31 de julio de 1966

Debe

Gastos generales	53.005.43
Salarios	3.250.00
Intereses	12.723.69
	68 879.12
Utilidad líquida	3.113.13
	72.092.25

Haber

Resultados brutos	72.092.25

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Estados aprobados por Asamblea de 30 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del Lº Cop. Cartas, rubricado el 18 de octubre de 1960.

$ 760.00 — 1|pub. — 07482.